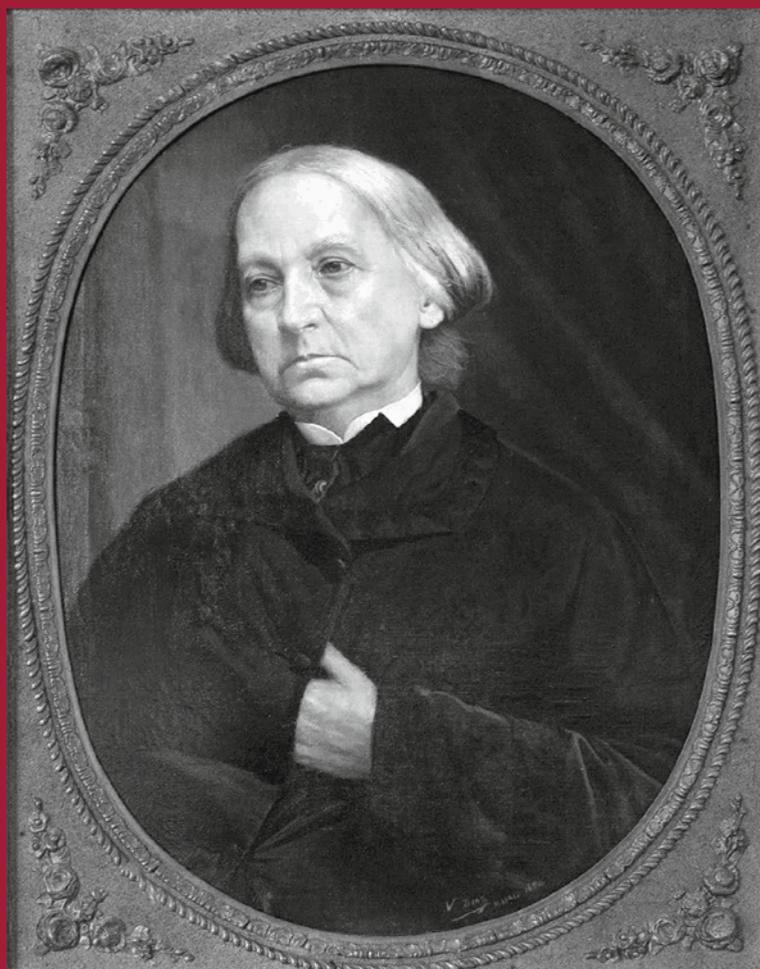


# Concepción Arenal

Pasado y Presente

Bicentenario de su nacimiento  
(1820-2020)



Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas  
Madrid, 2020

En enero de 2020 se ha conmemorado el bicentenario del nacimiento de doña Concepción Arenal (1820-1893).

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP) ha acordado con la AEBOE la digitalización de la documentación que en aquella institución se dispone sobre Concepción Arenal. En concreto de tres obras que resultaron premiadas en los concursos de la Academia: «La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad», «Las colonias penales de la Australia» y «La Instrucción del pueblo», textos editados por la propia Academia a finales del siglo XIX, que se incluyen en este libro, y cuya difusión pretende ser un sencillo homenaje a tan preclara figura.





**CONCEPCIÓN ARENAL**  
**PASADO Y PRESENTE**  
**BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO**  
(1820-2020)



**CONCEPCIÓN ARENAL**  
**PASADO Y PRESENTE**  
**BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO**  
**(1820-2020)**

**AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**

Primera edición: octubre 2020.

En portada: Grabado de finales del siglo XIX de una fotografía de Concepción Arenal.

En contraportada: Fotografía de finales del siglo XIX de reclusas de la cárcel de la calle de Quiñones en Madrid, en el antiguo convento de la iglesia de Montserrat.



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- © Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

<https://cpage.mpr.gob.es/>

ISBN: 978-84-340-2666-7

NIPO (en papel): 090-20-209-0

NIPO (en pdf): 090-20-210-3

Depósito Legal: M-26809-2020

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado  
Avda. de Manoteras, 54, 28050 Madrid

## ÍNDICE GENERAL

Prólogo de Dña. Carmen Calvo Poyato, Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la reedición de obras de Concepción Arenal por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el bicentenario de su nacimiento .....	9
Presentación de la AEBOE .....	23
Introducción: <i>Concepción Arenal y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i> , por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y Araceli Mangas Martín, Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas .....	29

### Parte I

#### CONCEPCIÓN ARENAL EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

<i>La beneficencia, la filantropía y la caridad</i> . Premiada en el concurso de 1860. <i>Con dedicatoria a la Excma. Señora Condesa de Espoz y Mina</i> . Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, calle del Turco, número 11, Madrid, 1861 .....	37
<i>Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación</i> . Premiada en el concurso ordinario de 1875. Imprenta y librería de Eduardo Martínez, calle del Príncipe, número 25, Madrid, 1877 .....	163
<i>La instrucción del pueblo</i> . Premiada en el concurso ordinario de 1878. Tipografía Guttemberg, calle Villalar, número 5, Madrid, 1881 .....	269

Parte II

EPISTOLARIO

Carta de 10 de junio de 1861 dirigida a don Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que reconoce ser ella, y no su hijo Fernando, la autora del ensayo <i>La beneficencia, la filantropía y la caridad</i> ...	451
Carta de 16 de junio de 1861 dirigida a don Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que se da por enterada de la decisión de la Real Academia de reconocerla como autora de <i>La beneficencia, la filantropía y la caridad</i> .....	455
Carta de 1 de abril de (...), en la que acusa recibo de la entrega de la medalla como parte del premio otorgado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como autora de <i>La beneficencia, la filantropía y la caridad</i> .....	459

**PRÓLOGO DE DÑA. CARMEN CALVO POYATO,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA  
PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA  
DEMOCRÁTICA, A LA REEDICIÓN DE OBRAS DE CONCEPCIÓN  
ARENAL POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES  
Y POLÍTICAS EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO**

Quiero agradecer la invitación que de manera personal y afectuosa recibí del presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, para realizar el prólogo de la obra que el lector tiene entre sus manos. No es tarea sencilla, nunca lo es cuando se trata de rememorar la figura de grandes personalidades de la historia de este país, y Concepción Arenal, sin duda, lo es. A pesar de la dificultad que entraña lo acepto con ilusión porque me brinda una oportunidad singular de rendir homenaje a la memoria de una de las pensadoras más inspiradoras del siglo XIX, pionera en la reivindicación de derechos para los más desfavorecidos y luz de faro que ha guiado a generaciones enteras de mujeres a las que ella denominó «la mitad de los caminantes» y que con su ejemplo tomaron el testigo y prosiguieron la senda hacia la igualdad formal y real y la equiparación en derechos de ambos sexos.

Hace doscientos años nació una mujer extraordinaria. Para comprender la dimensión que aquí tiene este adjetivo hay que tomar en consideración el contexto histórico en el que desenvolverá su vida: el XIX español, siglo sumamente complejo con transformaciones político-constitucionales y sociales de calado. Será precisamente en torno a esta última perspectiva, la social, que articulará desde su formación de jurista buena parte de su pensamiento y hará importantes propuestas normativas y de transformación de la conviven-

cia. En torno a la *cuestión social* y la situación de los más desfavorecidos y de entre ellos, las mujeres, situará el grueso de sus inquietudes intelectuales.

Por lo que se refiere al **contexto político-constitucional** cabe recordar que la España del XIX era la de un país con una ordenación jurídico-política en construcción o, lo que es lo mismo, la de un incipiente Estado Constitucional que fue un tanto frágil y volátil, por el número de constituciones promulgadas, que transitaron de lo *semántico* a lo *nominal*, pero sin acercarse lo suficiente a lo *normativo*<sup>1</sup>.

Nuestra autora nace en 1820, en el seno de una familia de ideas liberales que le dará la educación y los medios necesarios para su desarrollo personal e intelectual, lo cual no era poca cosa si pensamos que, en el siglo XIX, las mujeres no eran ciudadanas de pleno de derecho, ni podían acceder a otra vida que la que discurriría entre las paredes de sus hogares. Y en ese bullir de transformaciones político-constitucionales que es el diecinueve español desarrollará una carrera profesional, como jurista y como autora de importantes escritos académicos que vieron la luz, a pesar de los muchos obstáculos que hubo de salvar, gracias a su ingenio y valentía, inteligencia y brillantez intelectuales.

Arenal conoció cuatro marcos constitucionales diferentes, de entre los que cabría destacar la Constitución de 1869 por su carácter rompedor en lo que a reconocimiento de derechos se refiere. Por citar un ejemplo, se reconoce por primera vez el sufragio con carácter general, que no universal, ya que para el universal —compreensivo también del femenino— hubo que esperar la llegada de otra gran mujer, Clara Campoamor, quien en el contexto de la II República lograría el sufragio femenino del que se hace eco con su reconocimiento la Constitución de 1931 y que Campoamor defenderá durante las cortes constituyentes, tomando el testigo de Arenal en su conocida intervención parlamentaria por el voto de las mujeres.

La época que le tocó vivir fue época de grandes **transformaciones, también, en lo social**, y no solo como consecuencia de las revoluciones obreras cuya repercusión se dejó sentir también en España, sino por los movimientos de mujeres en pro del sufragio —y en otros

---

<sup>1</sup> Utilizo la cursiva para significar la referencia hecha aquí a la clasificación realizada por el jurista Karl Loewenstein de los diferentes tipos de constituciones existentes en el constitucionalismo histórico.

## PRÓLOGO

contextos también contra la esclavitud— si bien con menor repercusión en nuestro país por el aún débil músculo asociativo de las mujeres, vinculado casi exclusivamente a la religión católica. Y en ese contexto, Concepción Arenal supo ser audaz y rompió moldes. Logró formarse y a pesar de los avatares que le tocó vivir, madre y esposa que luego quedará viuda y en situación económica precaria, no cejó en su empeño de trabajar duramente y alzar valientemente la voz, a través de su copiosa obra, por las personas más desfavorecidas: la clase trabajadora, la población reclusa y las mujeres.

Y así pasó su vida, como nos recordaría Campoamor, «... *inclinada sobre los hechos sociales dolientes buscando para ellos soluciones que fijaba enseguida en sus escritos*»<sup>2</sup>.

En efecto, le preocupó y ocupó especialmente la educación de las personas, la situación de privación de la dignidad humana de reclusos y reclusas y la situación de inferioridad en que la estructura social, jurídico-política y económica mantenía a las mujeres, a las que siempre dedicaría una parte importante de sus reflexiones y propuestas. Precisamente fue en ese último ámbito, el de la situación de las mujeres, donde identificó algunos de los problemas que desgraciadamente siguen lastrando el desarrollo de sociedades avanzadas como la española, en pleno siglo XXI: la desigualdad laboral entre mujeres y hombres, reivindicando ya entonces igual salario por la realización de igual trabajo. Y es que Concepción Arenal demostró valor hasta con los asuntos jurídicos más espinosos, como su propuesta de eliminar del Código Penal el perdón de la víctima como causa de extinción de la responsabilidad criminal en el delito de violación, reivindicación que no se alcanzó en este país hasta la reforma del Código penal operada en 1983.

Concepción Arenal demostró su valor y ejemplaridad, abriendo el camino a la igualdad en derechos de las mujeres. Encaminó a las mujeres hacia la igualdad, primero *formal*, que se atisba por primera vez en nuestro constitucionalismo en la Constitución de 1931, y luego *real y efectiva* de derechos y oportunidades que se proclamaría, tras el período triste y oscuro de la guerra civil y la dictadura franquista, en la vigente Constitución de 1978. Reivindicó igual acceso de las mujeres a una educación que les formase como personas y

---

<sup>2</sup> Clara Campoamor, *Pensamiento vivo de Concepción Arenal*, Ediciones Espuela de Plata, 2013, p. 20.

capacitase adecuadamente para ejercer una profesión porque, aunque la ley de instrucción pública –la conocida Ley Moyano aprobada en 1870– preveía la instrucción de los niños, la realidad demostraba las enormes barreras que existían para extender la instrucción a la población infantil y, dentro de ella, que aquellas eran prácticamente infranqueables para las niñas. Respecto de la educación superior, por otro lado, ella misma fue el patrón a seguir, no solo porque lo marcará con sus escritos, sino también con su propio ejemplo rompedor, asistiendo disfrazada de hombre a las clases de la Facultad de Derecho de la Universidad en Madrid. La conquista de ese derecho que llega formalmente y con pleno reconocimiento público algunos años después de su fallecimiento, con la *Real Orden de 8 de marzo de 1910*<sup>3</sup> es otro de los frutos que su trayectoria otorgaría al movimiento por la igualdad de derechos y oportunidades entre los sexos. Rompió barreras invisibles participando en concursos con sus ensayos jurídicos, velada tras la firma de su hijo de diez años, y logrando importantes galardones, además de la publicación de sus escritos, algunos de ellos premiados entonces por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (en adelante RACMYP) y publicados hoy de nuevo, por impulso de la misma, en el bicentenario de su nacimiento<sup>4</sup>.

Quisiera a continuación referirme de forma más concreta a la obra que ahora se reedita y hacer algunas reflexiones sobre las aportaciones que realiza, que en muchos casos siguen hoy vigentes y se nos revelan valiosas doscientos años después.

En *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, premiada en 1860, Concepción Arenal llama la atención sobre la responsabilidad de los

---

<sup>3</sup> Puede consultarse su referencia en el siguiente enlace a la *Gaceta de Madrid* de 9 de marzo de 1910: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1910/068/A00497-00498.pdf>

<sup>4</sup> Es el caso de *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, Imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, Madrid, 1961; fue premiada en el concurso de la RACMYP de 1860. La autora participó bajo el nombre de su hijo Fernando Ángel Carrasco y Arenal, que por entonces contaba 10 años. Al obtener el premio, reveló su identidad como autora de la obra. Obtuvo una medalla, ocho mil reales y 200 ejemplares de la impresión de la obra llevada a cabo por la Imprenta Nacional. Todo ello se recoge aquí según consta en el *Epistolario sobre el Concurso de 1860*, conservado en los archivos de dicha institución y al que he tenido acceso por su remisión por dicha institución.

## PRÓLOGO

poderes públicos y de la sociedad en su conjunto respecto del grave problema social de la mendicidad y la indigencia, fruto de la pobreza y de la exclusión social en la que se encontraban muchos españoles de su época. La obra trasluce el ambiente convulso en el que se vivía por las profundas luchas políticas y sociales en medio de las que aparecía ya el debate sobre qué papel debían desempeñar los poderes públicos, si acaso debían desempeñar alguno, en la protección de los que ocupaban la última posición en la escala social. Con ella contribuyó a perfilar lo que hoy son principios fundamentales del funcionamiento de nuestro modelo de Estado, como el principio de responsabilidad de los poderes públicos, el del buen gobierno a través de normas justas o el de responsabilidad en la remoción de obstáculos para una equiparación en derechos a través de, por ejemplo, una instrucción pública obligatoria y equitativa.

Manifiesta una profunda sensibilidad social y propone lo que consideró necesario, a partir de su experiencia personal trabajando por los colectivos vulnerables, para abordar la terrible situación en que se encontraban muchos españoles de su época. Sus palabras reflejan claramente esa sensibilidad ganada con la experiencia al afirmar que *«es preciso haber vivido mucho con los desvalidos, haber oído á los que una larga experiencia, pone en estado de dar consejo, haber presenciado hasta que punto la maldad humana puede agravar la suerte de los infelices, y todo lo que es capaz de hacer la virtud para consolarlos: esto no se aprende en las cátedras, ni en los libros, se aprende en los hospitales: á priori nadie puede prever todo el bien, y todo el mal de que es capaz el hombre. Y este bien y este mal es preciso que la ley le aprecie con exactitud, para que sea según conviene suspicaz ó confiada, para que sepa lo que tiene que temer de los unos, y lo que de los otros puede esperar»*<sup>5</sup>.

En este escrito Arenal explica cuál debe ser el papel de las instituciones públicas y privadas, desprendiéndose de sus palabras su enorme compromiso social y, al mismo tiempo, adelantando lo que hoy son valores, principios y derechos constitucionales. Cuando apela a la necesidad de dar atención e instrucción a todos por igual, nos está hablando de la igualdad como valor y del principio en virtud del cual los poderes públicos tienen la obligación de remover los

---

<sup>5</sup> C. Arenal, *La Beneficencia...*; p. 122.

obstáculos que la impidan o dificulten. Llama la atención, por otro lado, su insistencia en la necesidad de una buena legislación, impulsando con ello uno de los elementos fundamentales de la arquitectura jurídica y política de todo Estado de Derecho, esa arquitectura normativo-institucional del Estado constitucional, de la que habló, entre nosotros, el profesor Lucas Verdú. Arenal apela a que se redacten leyes que cumplan su cometido de hacer una sociedad más equitativa y más justa; afirmará que «*deberían comisionarse personas competentes para estudiar la legislación y la práctica de otros países más adelantados*»<sup>6</sup>. Más que premiar obras en certámenes públicos, consideró que habría que «*dar un premio al autor del mejor proyecto de ley sobre Beneficencia*» mostrando su preocupación por la existencia de buenas leyes capaces de contribuir al bien social y al desarrollo del Estado, siendo con ello también pionera de lo que en las últimas décadas ha sido formulado como un principio esencial en nuestras democracias occidentales: la buena regulación. Recientemente, los ordenamientos de nuestras avanzadas democracias aprueban leyes con principios de buena regulación que buscan dar calidad a las normas jurídicas; ella lo demandaba ya desde finales del XIX.

Me referiré, en segundo lugar, a su obra *Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación*<sup>7</sup>, premiada en 1875. Esta es, sin duda, una de las que mejor refleja su formación jurídica y, a la vez, la que pone de manifiesto de una manera más intensa su compromiso ético-jurídico con los últimos de la escala social: los penados. Y lo hará apelando a la conciencia del legislador y del gobernante para evitar que optasen por establecer en el sistema penal español la pena de deportación a las colonias como opción punitiva general. Desde

---

<sup>6</sup> C. Arenal, *La Beneficencia...*; p. 122 ob. cit.

<sup>7</sup> Concepción Arenal, *Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación*, Imprenta y Librería de Eduardo Martínez, Madrid, 1877. Esta obra, premiada y publicada por la RACMYP, fue prologada, entre otros, por Manuel Alonso Martínez, civilista de gran prestigio, autor del vigente Código Civil de 1889 y uno de los *padres* de la Constitución de 1876. Afirmará Alonso Martínez que «... es un trabajo de gran mérito, trazado por mano maestra, que obedece a una elevada, severa y nobilísima inteligencia. Leídas las primeras líneas encuéntrase uno atraído, tanto por la belleza de la forma como por la pureza del pensamiento, y no cabe dejar la lectura hasta terminar la Memoria». Véase en Concepción Arenal, *Las colonias penales...*; p. 20.

## PRÓLOGO

un primer momento apelará a la conciencia del gobernante con la frase que acompañó el título de la obra: «*Decídme cuál es el sistema penitenciario de un pueblo y os diré cuál es su justicia*»; y equiparará deportación con injusticia. Como afirmará con estratégica modestia, «... *no es esta Memoria la producción de un literato, el trabajo de un jurista; es el testimonio de una conciencia*».

Llevó a cabo una investigación minuciosa de la experiencia en las colonias británicas en Australia, de pocas luces y muchas sombras –según ella– para llegar a la conclusión de que en absoluto debían ser ejemplo a seguir para el legislador penal español por considerar profundamente injusta la pena de deportación.

Se aprecia aquí de nuevo la consistencia de los valores en los que se apoya la obra de Arenal. Su elevada idea de la justicia, que se revela con claridad meridiana en esta obra, pone en el centro de la atención un concepto de justicia de una humanidad poco usual en los escritos de la época. Para ella la justicia es «*un fenómeno espontáneo de la conciencia, ... una necesidad imperiosa de la vida*»<sup>8</sup>, considerando que «*las leyes sobre prisiones han de sujetarse a los principios de justicia, y que para discutir un modo de penar es indispensable fijarse en lo que debe ser la pena*» que no ha de ser cruel, para que no haga peor al penado, que ha de ser igual para todos los igualmente culpables y que ha de ser proporcional. Para la autora, en la experiencia inglesa de la deportación a Australia, «*la injusticia esencial de la pena de deportación empieza antes de embarcarse el penado*» porque «*la historia de las colonias penales establecidas en tierras lejanas, su fúnebre estadística, prueba, que según la época en que llega el deportado y la tierra a donde se le destina, la pena es o no de muerte, y cuando debía ser igual siempre y para todos, varía según los tiempos y lugares*». Se da, así, una doble y una triple injusticia. Una doble porque al penado a prisión se le impone o no, según el lugar de la deportación y sus circunstancias, una segunda pena, la de una muerte casi segura, y una tercera injusticia porque el que a uno se lo lleve la muerte dependerá de la suerte y no de razones objetivas; dependerá del lugar de deportación, su lejanía, su clima, si es primer asentamiento o no, y otros factores que no garantizan un tratamiento igual para los penados deportados.

---

<sup>8</sup> C. Arenal, *Las colonias...*; en pp. 23 y ss. se encuentran las citas recogidas en el texto.

En definitiva, para la autora la deportación no es verdaderamente un sistema y la *«ley que eleva a sistema la deportación, se presta como ninguna otra a los más crueles abusos. La diversidad con que se juzga la pena; la distancia a que se extingue; el ignorarse la suerte de la mayor parte de aquellos a quienes se aplica, todo contribuye a que los Gobiernos puedan ser crueles sin apariencias de crueldad; mal inmenso, contribuir a que no sea execrada toda acción que es execrable»*. Y concluye diciendo que la deportación no puede ser considerada, por los muchos males que entraña, un sistema, sino una excepción. Recordará que la nación que más deportó, Inglaterra, no lo hacía ya. Y que Francia, que conservaba sus colonias, buscó en penas como el aislamiento en sus prisiones del continente la eficacia represiva que no encontró en las colonias de deportación.

Sus palabras de conclusión en las que equipara la deportación a la pena de muerte muestran el horror que le provocan, por inútiles y por inhumanas: *«(...) El mejor argumento contra la deportación sería hacer su historia, historia fúnebre que ningún hombre honrado podría leer sin horror. ¿Qué se diría de un Gobierno que hiciera matar a los que por los tribunales no estaban condenados a muerte? Los que deportan, a sabiendas o sin saberlo, imponen penas perpetuas o capitales contra el fallo de los jueces. ¿Qué repulsión no inspiraría el hombre político que vencedor de sus enemigos condenase a muerto a uno de cinco?; (...) Ya que no podamos extirpar la deportación como atentado contra el derecho, no lo introduzcamos al menos en el templo de la justicia, cubierta con el sagrado manto de la ley»*.

Al final de la obra se dirigirá a la RACMYP, de nuevo con modestia y plena convicción, esperando conseguir impedir que se estableciese en España la pena de deportación hasta entonces contemplada en la legislación penal pero sin haberse aplicado aún por los tribunales de justicia<sup>9</sup>: *«Si la Academia contribuye a impedirlo promoviendo el estudio de las colonias penales; si apresura el día en que la deportación se mire con el horror que merece, buena y meritoria obra será el llamamiento a que hemos respondido, con saber escaso, pero convicción profunda»*.

---

<sup>9</sup> Tal y como se señalará en Fernando Cadalso, *La pena de deportación y la colonización por penados*, Ed. José Góngora, Madrid 1895, pp. 16 y ss.

## PRÓLOGO

En tercer y último lugar recogeré una breve referencia a *La instrucción del pueblo*, obra premiada con accésit en el concurso de 1878<sup>10</sup>.

Con carácter preliminar cabe destacar su visión de la instrucción del pueblo como necesidad perentoria en la España de la segunda mitad del XIX. Pondrá –también aquí– el foco de atención sobre los más desfavorecidos de la sociedad, los analfabetos, hombres y mujeres, niños y niñas. Ella ve la instrucción del pueblo como una necesidad apreciada por múltiples razones, siendo la más importante la búsqueda de justicia y equidad sociales. A través de la instrucción, quiere la mejora de la vida de sus congéneres, elevar la condición humana de todos y cada uno de quienes conformaban el pueblo y con ello la propia dignidad humana y garantizar con ello paz y prosperidad frente a las rebeliones y miseria de aquella España convulsa y un tanto en decadencia.

Afirma la autora que «cada época tiene sus peligros y sus medios de conjurarlos»<sup>11</sup> y ve en la instrucción del pueblo una *cuestión social*, de tal envergadura que la considerará el remedio fundamental de los males que aquejan la sociedad de su tiempo. Sociedad que, aunque tímidamente aún, comienza a darse cuenta de la importancia que aquella tiene. Porque la sociedad del momento, como ella sostendrá,

---

<sup>10</sup> Concepción Arenal, *La Instrucción del Pueblo*. Memoria premiada con Accésit en el concurso ordinario de 1878 por la RACMYP. Madrid, Tipografía Guttenberg, 1881.

A pesar de la negativa inicial a que recibiera ni premio ni accésit por quien firmara la carta de respuesta al escrito presentado por Arenal. En efecto, según consta en la documentación conservada por la RACMYP, la autora se había presentado al segundo tema del concurso («¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España? ¿Qué dirección debe darse a la instrucción pública para que se llenen aquellos fines?») y en la carta que le denegaba el premio, firmada por José Carranza Llano, se realiza una valoración durísima y demoledora, llegando a afirmarse sobre sus aseveraciones y críticas que se realizaban «sin los paliativos y atenuaciones que cualquier hombre prudente no olvidaría» y que, en referencia a los argumentos de la autora «toda esta argumentación, podría, si acaso, más o menos encubiertamente expuesta, ser tolerable en la apellidada literatura periodística»; lo que llevó a que el fallo inicial de la Academia fuera que la Memoria de Arenal no era «acredora al premio ni al accésit»; fallo que, sin embargo, reconsideró, otorgando finalmente este último reconocimiento a *La Instrucción del pueblo*.

<sup>11</sup> Concepción Arenal, *La instrucción...*; las citas que recogeré a continuación pueden consultarse en las pp. 12 y ss. de la obra.

es una *sociedad en malestar* donde se aprecia un *profundo desacuerdo en el estado de los ánimos* generándose una rebeldía social en tiempos de cambios políticos e inestabilidad que dan lugar a convulsiones y crisis política, económica y social como consecuencia de, por un lado, la división de clases entre ricos y pobres, y, dentro de ellas, por el otro, por la ruptura entre mujeres y hombres. Y señala que «*como el pobre ha perdido el respeto al señor, la mujer ha empezado a perder el respeto al hombre; le han hablado de igualdad y de privilegio, de tiranía y de emancipación, de abyección y de dignidad; le han dicho que las leyes son injustas, los hombres opresores, y que ella es merecedora de más dichosa suerte y debe aspirar a sacudir el yugo*»<sup>12</sup>.

Arenal defenderá la instrucción de las masas por el propio bien de la comunidad política porque nada hay más peligroso que «*la libertad política combinada con la esclavitud intelectual*», máxime en el tránsito hacia una incipiente democracia que con el sufragio comenzaba a abrirse camino. La instrucción sirve en ese contexto a la estabilidad política y a la paz social. En el siglo del liberalismo, para Arenal no existe derecho a la libertad sin derecho a la educación, equiparando la ignorancia con la esclavitud.

En su obra tratará diferentes aspectos relativos a cómo debería ser, a su juicio, la instrucción del pueblo, en relación a los maestros y maestras, que deberían contar con medios y formación; al contenido de la instrucción que debería preparar para la profesión u oficio, pero también para formar personas, adelantándose ya en su época a lo que hoy es una demanda social de no descuidar, en el ámbito educativo, la educación en las humanidades. Porque para Arenal, «*los bienes del espíritu se multiplican a medida que son más los que participan de ellos; los materiales tienen limitaciones que no puede traspasar el más vehemente deseo*». Y ofrecerá en su obra propuestas concretas sobre cómo debería ser la ley de instrucción pública<sup>13</sup>.

Por otro lado, aunque ella defenderá que la instrucción pública sea una aspiración, no una obligación legal, y que lo correcto es aspi-

---

<sup>12</sup> Piénsese que el movimiento por los derechos de las mujeres está en marcha a los dos lados del Atlántico y que existían ya referentes relevantes con escritos de calado sobre la igualdad entre los sexos, como lo fueron sin duda John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill con sus *Ensayos sobre la Igualdad Sexual*, publicado en 1869.

<sup>13</sup> Concepción Arenal, *La Instrucción...*; pp. 16 y ss., donde recogerá numerosas medidas relacionadas con la organización educativa.

## PRÓLOGO

rar a que el pueblo quiera instruirse y no pretender imponerlo por la fuerza, considerará necesaria esa obligatoriedad pero haciendo, al mismo tiempo, pedagogía sobre la importancia de instruirse. Y empezar la pedagogía por los propios padres, que en aquella época consideraban en su mayoría que la escuela era un estorbo porque robaba horas de ayuda de los hijos al trabajo paterno o doméstico. De su discurso se irá desprendiendo la necesidad de que la ley establezca la obligatoriedad de la instrucción, para que la incentive definitivamente de forma que *«igual que la ley obliga al hombre a pintar la fachada de su casa, que le obligue también a cultivarse»*<sup>14</sup> y que ese deber de instruirse, se corresponda con un derecho a la instrucción que es *«de necesidad pública, porque hay necesidades morales, como legales y administrativas y físicas»*. Y considera que hay que hacer posible a todos el deber de instruirse, *«apartando los obstáculos materiales a los que estén imposibilitados de apartarlos por sí mismos»* introduciendo lo que está asentado hoy en nuestra democracia como principio esencial del Estado social, cual es el deber de los poderes de remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad real y efectiva de los ciudadanos.

Junto a lo anterior y para el éxito de la instrucción pública, abogaba en su escrito por el concierto de todos, Estado y sociedad, para una ley educativa exitosa, poniendo en valor la necesidad del consenso en esta materia y con ello adelantándose —en esto también— a un debate aún presente en nuestra sociedad: la búsqueda de consensos en materia de educación obligatoria.

Además de lo hasta ahora visto, la autora es extraordinariamente valiente por lo revolucionario de sus ideas sobre la educación de las niñas y mujeres jóvenes, desaprovechadas en un inútil encasillamiento en lo que se entendían tareas *propias de su sexo*. Es quizás esta parte de la obra la que resulta más rompedora porque desplaza la atención sobre la diferencia de clases y la desigualdad que de ella se deriva y la redirige, al hilo de la problemática sobre la instrucción pública, hacia la diferente realidad social de mujeres y hombres. Y lo hace para señalar —y denunciar— la diferencia de trato de niñas y niños que la legislación vigente entonces daba a unas y otros en materia de enseñanza obligatoria. Hay que recordar que un incipiente derecho a la instrucción se adelanta con la previsión en la Constitución

---

<sup>14</sup> Concepción Arenal, *La Instrucción...*; p. 45.

de Cádiz de 1812<sup>15</sup> de que en todos los pueblos de la Monarquía, se establecerían escuelas de primeras letras y que el salto hacia el derecho lo daría, años después, la Ley de Instrucción Pública de 1857<sup>16</sup>, en la que, a pesar de que se recoge el mismo derecho de instrucción para unos y otras, se excluirá a las niñas de la instrucción que reciben los niños sobre nociones de agricultura, industria y comercio, geometría, dibujo lineal y agrimensura, física e historia natural y se reemplazarán aquellas con *«labores propias de su sexo, elementos de dibujo aplicados a las mismas labores y ligeras nociones de higiene doméstica»*<sup>17</sup>. Ella reclamará en su escrito igual instrucción para niños que para niñas porque las razones para instruirlos a ellos son las mismas que hay para instruirlos a ellas, afirmando que *«si el cultivo de la inteligencia es un medio de perfección para el hombre, lo será también para la mujer»* porque, *«... del desequilibrio intelectual entre los sexos, resultan ya grandes daños»*<sup>18</sup> para que también ellas puedan valerse por sí mismas y ser independientes en el ejercicio de profesiones y oficios.

Como conclusión a su escrito Arenal afirmará, haciendo una vez más gala de ese fuerte compromiso social que caracteriza su obra, que *«los mismos principios que justifican el deber legal de instruirse, dan derecho a la instrucción; al que no quiere adquirir la indispensable, se le puede obligar; al que no pueda se le debe auxiliar para que la adquiera; una vez comprendida su importancia, no se vacilará en declararla gratuita, como la justicia, para el que no pueda pagarla y que lo mismo que pleitea se instruya por pobre»*<sup>19</sup>.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Concepción Arenal se atrevió a mucho y abrió el camino a la idea de justicia social que hoy compartimos como principio vertebrador de nuestra democracia y del Estado social y democrático de

<sup>15</sup> Que le dedica su Título IX, artículos 366 a 371.

<sup>16</sup> La conocida como Ley Moyano –y citada anteriormente– por adoptar el nombre de quien la promoviera y cuya vigencia en lo fundamental se extendió hasta la promulgación en 1970 de la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí.

<sup>17</sup> Tal y como se recoge en la mencionada norma, en sus artículos 2, 4 y 5.

<sup>18</sup> Concepción Arenal, *La Instrucción...*; p. 115.

<sup>19</sup> Concepción Arenal, *La Instrucción...*; p. 170.

## PRÓLOGO

derecho que la sostiene. Contribuyó así, con una entrega y un activismo inusitados, pero de una manera absolutamente enérgica y haciendo lo que no hacían las mujeres por aquel entonces –y por tanto contra corriente–, a que las mujeres salieran del ámbito de lo privado, de sus hogares, y se permitiesen aspirar a su desarrollo como personas, siendo quizás esta contribución a la igualdad de las mujeres, desde una concepción humanista de la igualdad de derechos, la que le da una gran trascendencia a su obra.

Ejerció una profesión para la que no pudo obtener la formación universitaria adecuada dado que solo era accesible entonces a los hombres, pero logró aportar su visión sobre la sociedad española del momento y su enorme problemática. Esa tarea, junto con su obra escrita –y premiada en parte por esta Real Institución–, muestran que Arenal fue una persona con un fuerte compromiso social y un fuerte compromiso, también, con la causa de la igualdad.

Por todo lo anterior, considero un gran acierto la iniciativa de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de reeditar parte de su obra y rendirle con ello un merecido tributo porque siempre es acertado recordar a Concepción Arenal, una mujer con una mente absolutamente visionaria y adelantada a su época. Contribuir a la recuperación de la memoria de personajes como Arenal, y de tantas mujeres de trayectoria sobresaliente, es hoy una asignatura pendiente en una democracia sólida y exitosa como la española. Sin duda transitar esta senda reportará indudables beneficios en la profundización de los valores y principios democráticos. Será esencial para que el progreso político, económico, social y cultural de nuestra sociedad cuente con todos los referentes de nuestra historia pasada y reciente, sin dejar en el olvido «*a la mitad de las caminantes*».



## PRESENTACIÓN

En enero de 2020 se ha conmemorado el bicentenario del nacimiento de doña Concepción Arenal (1820-1893).

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP) ha acordado con la AEBOE la digitalización de la documentación que en aquella institución se dispone sobre Concepción Arenal, en concreto de tres obras que resultaron premiadas en los concursos de la Academia.

No es, por tanto, objeto de este modesto trabajo ni realizar una semblanza biográfica ni una condensación del pensamiento de la insigne penalista, tarea ya acometida por otras instancias o autores recientemente alabados y premiados por su obra.\*

A través de la lectura de sus tres trabajos, memorias o ensayos, se pretende que el lector tenga un primer conocimiento de una mujer en la que se aúnan dos líneas de pensamiento heredadas del pasado: la ilustrada, representada por las *sociedades de amigos del país*, que tuvo su exponente femenino en Josefa Amar y Borbón, y la propia de la revolución liberal, representada por Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina, amiga y mentora de Concepción Arenal.

A su vez, nuestra autora inicia una tercera línea, hija de su tiempo, el de la primera revolución industrial en España que, aunque menos consistente que en países de nuestro entorno, provocó en nuestro país una conmoción de sus tradicionales cimientos sociales, y empujó a Concepción Arenal a buscar nuevas respuestas a los retos planteados.

---

\* Anna Caballe, *Concepción Arenal: la caminante y su sombra* (Taurus, 2018), premio Nacional de Historia 2019.

*La beneficencia, la filantropía y la caridad*, calificada de *Memoria* es, sin lugar a dudas, el más célebre de los tres ensayos que se reproducen en este libro. Consta su dedicatoria a la condesa de Espoz y Mina, viceprotectora de los establecimientos de beneficencia y caridad del reino de Galicia.

Para el lector actual tiene el incuestionable mérito de ser una verdadera obra de investigación sobre el tema, al contener un inventario de los hospitales, hospicios, casas de misericordia, obras pías y albergues existentes en la España de 1860. Un abigarrado y obsoleto conjunto de establecimientos en los que se superpone la beneficencia como obligación del Estado con la caridad ejercida, por lo común, por filántropos y aristócratas. La autora denuncia con valentía la situación de los hospicios sostenidos con fondos municipales y provinciales, enumerando los vicios y condiciones de insalubridad del más representativo, el de Madrid, en vías de regeneración gracias a la iniciativa del marqués de la Vega de Armijo. En los demás establecimientos se pone de relieve la corrupción en el desvío de fondos para suministros de alimentos, así como la aglomeración de un número excesivo de internos, foco todo ello de epidemias y enfermedades.

Con audacia, Concepción Arenal extrae una serie de conclusiones que se pueden resumir de la siguiente manera: la atención corporal se debe combinar con la educación de las almas para procurar un medio de vida, siendo de especial interés su propuesta de *asilos agrícolas* para los expósitos como medio de adquirir una profesión para el día de mañana; la prensa se debe involucrar en la difusión de información y en la denuncia; las clases medias deben tomar parte en el ejercicio de la caridad, coto casi reservado para la nobleza y, finalmente, la legislación sobre beneficencia es inservible al no prever medios de financiación para ayuntamientos y diputaciones, siendo su reforma esencial, pero con la audiencia a aquellos directamente concededores de la materia, para que las leyes aprobadas en Cortes tengan una conexión con la realidad social.

En *Las colonias penales de la Australia*, memoria premiada en 1875, nuestra autora se adentra en el derecho penal comparado con suma originalidad, realizando una brillante síntesis de la evolución histórica de la pena de deportación a Australia desde 1787.

Parte de un hecho básico, como es el que la pena debe pretender la corrección, y que ésta no puede lograrse sin severidad, aunque no

## PRESENTACIÓN

deba causar un dolor innecesario. Para Concepción Arenal, la pena de deportación a Australia ha sido concebida por el gobierno británico de un modo totalmente opuesto a este principio básico, puesto que persigue la eliminación física de un material humano indeseable en la metrópoli, aliviar la presión numérica de ingresados en prisión y convertir en condena perpetua la pena, al imposibilitar el retorno a la metrópoli una vez extinguida la culpa. En definitiva, se ha de valorar si lo perseguido con la deportación de ese contingente humano cumple o no con la finalidad correctiva que la autora asigna a la pena: la respuesta es negativa.

Si todo ello tiene como escenario una tierra fértil y llena de elementos para el progreso como Australia, resulta imposible que España y su administración penitenciaria acometan la pena de deportación en territorios insalubres, tales como el golfo de Guinea o las islas Marianas.

Finalmente, podríamos considerar su ensayo *La instrucción del pueblo*, premiado en el concurso de 1878, como aquel en el que late un pesimismo crítico o más bien, una amarga aceptación de la realidad social y cultural española en la que, sin embargo, no deja nuestra autora de intentar conservar la esperanza de la corrección de tantos males.

La instrucción primaria en España debe ser concebida como deber y derecho, pero su obligatoriedad en nuestro país ha conducido a una mera *preparación para la instrucción*, en la que se inculcan en el niño los rudimentos de escritura y lectura, vagas nociones de aritmética y un aprendizaje memorístico del catecismo. Toda Ley de enseñanza primaria está abocada a una resistencia a su cumplimiento, pero éste se dificulta por la total ausencia de estadísticas: ¿cuántos niños están obligados a asistir a la escuela, de cuantos locales se dispone en los municipios españoles, cual ha de ser la ratio de alumnos por aula?. Y sobre todo, ¿qué consideración social tiene el maestro?. Nuestra autora denuncia lo sabido y aceptado como normal: que el maestro no dispone de medios de subsistencia, ni de libros ni de material didáctico, ni de la necesaria colaboración y respeto de las familias, viéndose abocado a convertirse en un niñoero, desmotivado para proseguir su formación. En el seno de las familias, la instrucción primaria se ve dificultada porque los niños no tienen ropa o calzado para asistir a la escuela, o no pueden cubrir las distancias que les separan de aquella, o la necesidad de la familia les empuja al

trabajo infantil o a la emigración. Incluso en las clases medias y en el funcionariado el resultado de la instrucción primaria es lo que hoy en día llamaríamos *analfabetismo funcional*, ya que lo que importa es que se sepa qué se lee en España, no cuánto se lee por aquellos que pueden.

En definitiva, urge entender la instrucción como el aprendizaje en el arte de discurrir, y como una obligación en la que se deben implicar municipios y provincias, pues sólo la descentralización administrativa en esta materia puede dar garantías de éxito, en colaboración con asociaciones y movimientos privados orientados a la promoción de bibliotecas abiertas al mayor público posible.

Nuestra obra se cierra con la correspondencia que Concepción Arenal mantuvo con la Real Academia a propósito de la presentación de *La beneficencia, la filantropía y la caridad* bajo el nombre de su hijo Fernando, que tenía entonces diez años, triste ejemplo de las agonías de la mujer en España para hacerse visible en el mundo intelectual. Después de una serie de conflictos sobre la forma incorrecta de introducir su escrito en el concurso, se le concedió el galardón y fue la primera mujer premiada por la Academia.

Como conclusión, debemos recordar el juicio que mereció Concepción Arenal al ilustre historiador Juan Pérez de Guzmán, precisamente en el prólogo a la edición de 1910 de las *Memorias de la condesa de Espoz y Mina*\*\* y que ha llegado a nuestros días con toda su vigencia intacta:

«(...) nacida en el Ferrol en 1820. aunque de sangre montañesa, sintió desde la primera edad las inclinaciones que entonces parecían superiores a su sexo; se matriculó en las aulas universitarias; atacó los dominios de la ciencia jurídica y social en alturas a donde jamás habían llegado sino los entendimientos más viriles; estudió las profundidades del régimen social en las abyecciones de la miseria y del crimen y en los procedimientos de la política y de la administración; desplegó ante su vista el cuadro abrumador de los más abstrusos problemas de la economía social y de la filantropía, y visitando al pobre, enjuiciando al delincuente y residenciando al tratadista y al legislador, casi echó o contribuyó a echar los nuevos principios del derecho que hacia el me-

---

\*\* *Memorias de la condesa de Espoz y Mina*, edición facsímil de la primera de 1910, (ed. BOE, 2014).

## PRESENTACIÓN

nesteroso y el criminal por lentos avances se desenvuelven en la ciencia y en las leyes; entró en polémicas ardientes con los apegados a las preocupaciones tradicionales, con los moralistas de todas las religiones y con los sabios de todas las escuelas, y aunque reconoció la virtud suprema de la instrucción general, de la beneficencia y de la caridad como tópicos circunstanciales y necesarios, si no al remedio, al alivio de las lacerías existentes en el organismo humano, y en las partes imperfectas que lo componen, volvió los ojos a los refugios del Redentor divino, y pregonó que la pena a los veinte siglos de la Redención sigue siendo pagana o bárbara. Sin que todavía se haya levantado una escuela que pregone que, más que las vindicaciones sociales, lo que la pena exige es que al lesionado y perjudicado por el delito, por sus medios vindicatorios se indemnice para que tenga equidad, y que en su empleo la familia inocente del que delinque no quede entregada a la ruina, al abandono y a la miseria. Los Congresos de Stocolmo, de Roma y de San Luis, en los Estados Unidos de América, proclamaron a Concepción Arenal en el primer rango de los más sabios criminalistas, mientras que ella siguió el resto de su bienhechor camino nutriendo cada día más de ciencia y de doctrina sus escritos innumerables».

Área Editorial AEBOE



## **INTRODUCCIÓN: CONCEPCIÓN ARENAL Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**

La relación de Concepción Arenal con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas fue muy fecunda para la institución y para el progreso del pensamiento en España y Europa. No es de extrañar que, apenas unos años después de la creación de la Real Academia en 1857, las preocupaciones sociales de la institución y de Concepción Arenal se encontrasen y se apoyasen mutuamente.

La Academia convocó en 1860 un concurso para promover proyectos a fin de armar una doctrina que fundamentase la concurrencia de la caridad privada (hoy hablaríamos de *solidaridad de la sociedad civil*) con las políticas sociales de beneficencia pública, así como delimitase las opciones y respectivas responsabilidades operativas de lo privado y lo público. ¿Qué debía esperarse de la beneficencia pública y de la privada? El tema de la beneficencia era una preocupación social en España y en Europa que conectaba con la idea del derecho de la persona a ser socorrida en la desgracia por la sociedad y el Estado. A la Academia le interesaba la formulación doctrinal de la ayuda en la adversidad y no dudó en acudir de forma abierta a la inteligencia de la sociedad para contribuir a las reformas que lograsen su mayor bienestar. La Academia, como ha señalado M.<sup>a</sup> José Lacalzada de Mateo, era una institución liberal duramente combatida por la prensa integrista de la época.

El trabajo de Concepción Arenal, titulado *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, ganó el concurso de 1860 y los 8.000 reales, si bien lo firmó con el nombre y apellidos de su hijo primogénito de 10 años, lo que obligó a la Academia a rectificar el nombre inicialmente publicado del ganador. Los miembros de la Academia, antes

de abrir la plica con el nombre, mostraron su asombro por la «entidad del filósofo» y «hombre de Estado» que lo pudo escribir.

Concepción Arenal sostenía la responsabilidad de la sociedad y la necesidad de despertar los sentimientos humanitarios de quienes no estuvieran sumidos en el dolor o la desgracia o la miseria. También había defendido que la ayuda de la sociedad debía suscitar la autoestima de las personas socorridas. Ella trabajó de forma práctica en su etapa de La Coruña, junto a su gran amiga Juana de Vega, condesa de Mina y una gran historiadora, en la reintegración social de los necesitados (enfermos físicos o mentales, pobres, huérfanos, inválidos, etc.) Su idea, enmarcada en el contexto liberal y reformista del que ambas participaban, era hacer un espacio en la sociedad civil a estas preocupaciones guiadas por los valores de la igualdad humana y la justicia, así como evitar que el dolor degradase a los que sufren.

Además de hacer un estudio histórico sobre la beneficencia y la caridad —como indicaba la Real Academia—, su análisis jurídico y filosófico es pormenorizado. Como es sabido, Concepción Arenal no tuvo estudios universitarios y menos aún jurídicos —como ha demostrado Anna Caballé—, pero sí cientos de lecturas desde muy joven y el hábito del razonamiento. Este trabajo fue el primero en que se sumergió en la legislación y en propuestas de política legislativa. Al presentar sus ideas al público, a través del filtro de la Real Academia, sabía que podía ejercer un papel educador y transformador de la sociedad. Algunas de sus ideas ya habían aparecido en la prensa o en folletos, pero con muchas limitaciones. Su trabajo para la Academia era su gran oportunidad para mover las estructuras sociales y políticas.

Arenal establece con meridiana claridad que la beneficencia corresponde al Estado y la filantropía a la sociedad conforme a las ideas de la Ilustración sobre la igualdad de la naturaleza humana, la justicia y el derecho de los débiles a ser socorridos. No hay exclusividad ni exclusiones en un espíritu liberal. Siendo la pobreza una consecuencia de la mala distribución de la riqueza, el Estado tiene un papel corrector fundamental al tiempo que despierta el espíritu humanitario de las clases acomodadas y la necesaria autoestima del necesitado. Proponía también una reforma legislativa que promoviese y organizase la ayuda de la sociedad civil, sin excluir por ello a las organizaciones religiosas. Una precursora de la legislación sobre

## INTRODUCCIÓN

la solidaridad de la sociedad civil que tardaría en llegar casi 150 años a España.

Con ideas precursoras de lo que hoy es el Estado Social, Concepción Arenal razona sobre la obligación del Estado de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos y de asumir lo que hoy llamamos políticas sociales: ejecutar obras públicas para construir asilos, hospitales, escuelas, siquiátricos, etc. También defiende la asunción por el Estado de una gestión eficaz, transparente y responsable de los fondos públicos en tales instituciones de beneficencia. Y cree que hay que promover el interés y respeto social por los necesitados por un sentido de justicia y de eficacia; que la sociedad se tiene que movilizar en paliar y erradicar la pobreza, además de la iglesia y los cristianos.

Después de esa incursión exitosa en el derecho y su utilidad para la mejora de la sociedad y reforma del Estado, otro dolor social que le vinculó a nuestra Academia es el trato a los presos y las políticas penitenciarias. Tuvieron gran eco en Europa las políticas del Reino Unido de envío masivo de reos a las colonias en Australia como mano de obra esclava.

Nuestra Real Academia convocó en 1875 un nuevo concurso sobre el desplazamiento de los reos condenados en España a colonias penitenciarias bajo soberanía española como las islas Marianas o las del golfo de Guinea (Fernando Poo). El debate que planteó la Academia era sobre la conveniencia de mantener las cárceles urbanas con algunas mejoras, o alejar y aislar a los reos de la sociedad española. En aquella época la Academia recurrió a la convocatoria de concursos con asiduidad, aunque esa frecuencia hizo que se demorase la resolución de los mismos o se declararan desiertos muchos por falta de nivel. La propia Arenal puso de relieve esa desidia y el paso del tiempo sin resolverlos. Pero le mereció la pena la espera.

Su trabajo titulado *Las colonias penales de Australia y la pena de deportación* recibió de nuevo el premio de la Academia en 1877. Los Académicos no ocultaron en su informe su asombro y orgullo por el trabajo premiado «tanto por belleza de la forma como por la pureza del pensamiento», escrito «por una elevada, severa y nobilísima inteligencia». Reconocían que hizo un estudio analítico de la historia de las colonias inglesas y que demostraba «un conocimiento grande del derecho, estilo sobrio como elegante, lógica inflexible y descripciones calurosas de todos los peligros y los males, así físicos como

morales, que afligen a los penados durante una larga navegación y en los primeros años del establecimiento de la colonia penal». La Memoria de Concepción Arenal tenía un «mérito absoluto y tanta superioridad sobre las demás» que fue reconocido el premio –dotado con dos mil pesetas y su publicación– y entregado por el presidente del Gobierno, Antonio Cánovas del Castillo, si bien ella tampoco pudo asistir.

No solo critica el propósito de la lejanía, sino que es una amena y excelente crítica de sistema penitenciario español, incluso de la propia Administración española: «...véase lo que es nuestra Administración, la de la Metrópoli y la de las colonias, que, sin ser penales, lo parecen... e imagínese después lo que sería una colonia penal española. Y no decimos al acaso *imagínese*: creemos que se necesita imaginación, fecunda, ardiente y lúgubre, para figurarse lo que podría suceder en los establecimientos penales que fundáramos más allá de los mares». Como ha señalado Anna Caballé, este trabajo es una lectura que se disfruta hoy.

Concepción Arenal se distinguía por ser propositiva, por tener ideas propias para cambiar la sociedad. Era una hija de la Ilustración que llegó tan tardíamente a España. Su labor de liderazgo lo desarrolló de inmediato tras cada premio de la Academia. No bastaba haber conseguido que España renunciara a las colonias penitenciarias. Quería influir en una nueva política penitenciaria en España (aunque no se logró hasta la II República) y en Europa. A renglón seguido del premio publicó, primero por entregas en la prensa o boletines de la época, sus propuestas para un nuevo sistema penitenciario.

Esos artículos los sistematizo en un nuevo libro, *Estudios penitenciarios* (1877). Es una obra de gran calado intelectual, jurídico y filosófico que conmocionó a la intelectualidad europea por su exhaustividad y precisión en el enfoque filosófico-jurídico como en los detalles de las propuestas ya sea sobre la prisión preventiva, ya sobre el trato a los presos, las celdas, la alimentación o la educación, etc. Esta obra y diversas ponencias encargadas para congresos internacionales conmovieron a la Europa más avanzada hacia las ideas de Arenal, por la que sintieron veneración los mejores penalistas (Karl Roeder, de Heidelberg, o Enoch Cobb Wines, de Cambridge), y pensadores europeos. Sus ideas promovieron reformas más allá de los Pirineos. España no lo haría hasta la II República

## INTRODUCCIÓN

con el Código Penal de 1932 y la reforma penitenciaria de Victoria Kent, plenamente tributaria de las ideas renovadoras de Concepción Arenal.

De nuevo, en otro concurso convocado por la Real Academia, fue premiada con el accésit en 1878 por su ensayo «La instrucción del pueblo» en el que defendía la instrucción primaria obligatoria al tiempo que se preocupaba por la educación gratuita de familias pobres y mendigos. Con tantos premios, algunos periódicos de la época informaron en 1891 de la posibilidad de ingreso de D.<sup>a</sup> Concepción Arenal –ya con la salud muy debilitada– en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La noticia llegó a otra escritora gallega, Emilia Pardo Bazán, quien defendió en la prensa la candidatura de Concepción Arenal, a pesar de las profundas desavenencias entre ellas. Enterada D.<sup>a</sup> Concepción y su hijo Fernando de esa campaña *interesada* de la novelista gallega –para que, a su vez, le allanase su anhelado ingreso en la Real Academia de la Lengua– desautorizaron la estratagema renunciando a cualquier opción. La Academia ha conservado las ediciones de sus trabajos presentados a concurso, un epistolario original personal y algunas fotos.

Ella nunca se quejó del vacío a su persona, cuyo aislamiento siempre procuró ajena a las humanas vanidades, sino del vacío a sus ideas reformistas que hicieron personas inteligentes que las pudieron haber acogido. Tan solo un gobierno liberal le hizo un encargo público como Visitadora de Prisiones (1863-1865). No obstante, tuvo amigos que sentían devoción por la capacidad y vanguardismo de su pensamiento, como Salustiano de Olózaga (académico de Ciencias Morales y Políticas, además de la Española y de la Historia), el naturalista Lucas Tornos, la historiadora Juana de Vega, el violinista Jesús de Monasterio o el financiero y filántropo José Lázaro Galdiano. Participó de las ideas reformistas del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza teniendo una relación intelectual muy estrecha con Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate (también Académico de Ciencias Morales y Políticas) y Fernando de Castro.

Concepción Arenal lideró o impulsó con sus trabajos todos los movimientos reivindicativos de su época. Fue abolicionista, antiesclavista, antibelicista, humanitarista al lado del naciente movimiento de la Cruz Roja estrenándose en las guerras carlistas, firme cristiana –pero muy crítica con la Iglesia– y pionera de un feminismo muy avanzado.

## CONCEPCIÓN ARENAL (1820-2020): PASADO Y PRESENTE

Concepción Arenal fue una mente guiada por la razón. Su pensamiento abarcaba cuanto podía interesar a la sociedad de su época. Pura sensibilidad social con un acendrado sentido de la independencia. Era la soberanía de la inteligencia.

### BIBLIOGRAFÍA

CABALLÉ, Anna: *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*, Barcelona, Penguin Random House, 2018.

LACALZADA DE MATEO, M.<sup>a</sup> José: *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Zaragoza, Librería General, 2.<sup>a</sup> ed., 1994.

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y Araceli Mangas Martín, Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

**PARTE I**

**CONCEPCIÓN ARENAL  
EN LA REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**



# **LA BENEFICENCIA, LA FILANTROPÍA Y LA CARIDAD**

Premiada en el concurso de 1860

*Con dedicatoria a la Excm. Señora Condesa de Espoz y Mina*

Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos,  
calle del Turco, número 11,  
Madrid, 1861



**LA BENEFICENCIA, LA FILANTROPIA Y LA CARIDAD.**

---

# **MEMORIA**

PREMIADA POR

## **LA REAL ACADEMIA**

DE CIENCIAS,

### **MORALES Y POLÍTICAS,**

EN EL CONCURSO DE 1860.

ESCRITA POR LA SEÑORA

DOÑA CONCEPCION ARENAL DE GARCIA CARRASCO.

La Beneficencia manda al enfermo  
una camilla.  
La Filantropía se acerca á él,  
La Caridad le da la mano.  
(Inédito.)

**MADRID.**

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.  
Calle del Turco, núm. 11.

**1861.**



**A la Excm. Sra. Condesa de Espoz y  
Mina.**

*La dedicatoria de este escrito hecha por una persona que V. no conoce, no puede tener el valor de una prueba de afecto dada por un ser querido. Acéptela V. como una bendición mas, como un homenaje respetuoso y sincero, de esos que solo la virtud merece, y recibe de*

CONCEPCION ARENAL.



# PARTE PRIMERA.



## RESEÑA HISTÓRICA DE LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA.



### CAPITULO I.

Las sociedades antiguas que sofocaron el instinto de la compasión, que carecieron del sentimiento de la caridad, no han podido tener la idea de Beneficencia; la palabra misma se desconocía.

Constituyen esencialmente la Beneficencia dos elementos, uno material, moral otro, el poder y el deseo de hacer bien ¿Desde cuándo existen en España estos elementos? Investiguémolos.

Prescindirémos de los tiempos mas ó menos fabulosos anteriores á las guerras con Cartago y Roma. El éxito de estas gigantescas luchas manifiesta el estado social del pueblo que las sostenía, con tal constancia, encarnizamiento y heroismo. Si la historia no estuviera escrita por los vencedores, no se creeria tan incontrastable esfuerzo en los vencidos, derrotados siempre, no domeñados nunca. Sagunto y Numancia se alzan como dos espectros, que á la siniestra luz de su inmensa hoguera, agitan sus mutilados miembros, haciendo temblar al mismo que los inmoló.

Es largo el catálogo de las veces que los capitanes romanos triunfaron de España; mas apenas terminada la ostentosa manifestacion de su victoria, el senado ó los emperadores tenían que ocuparse nuevamente de los medios de combatir á los vencidos. La

derrota era un contratiempo, la paz una tregua, la independencia mas grata que la vida. No se miraban como males graves las privaciones, los dolores, ni la muerte, que parecia dulce comparada con la servidumbre. Las madres ofrecian voluntariamente sus hijos en aras de la patria, los prisioneros morian en la Cruz entonando canciones guerreras, é insultando á sus verdugos, cuya crueldad no les podia arrancar una demostracion de dolor. El terrible nombre de *terror imperii* que los romanos daban á Numancia, pudo despues aplicarse á España toda. Sabido es hasta que punto llegó á temerse el hacer la guerra en la Península, cuyo mando fué á veces como un terrible castigo, empleándose los medios mas estraños, y aun indecorosos para evitarle.

Cuando un pueblo que á la ventaja de luchar en el propio suelo, une tan heroica constancia para resistir, queda al fin sojuzgado, prueba es evidente de que su estado social tiene una grande inferioridad respecto al pueblo que le domina: puede asegurarse pues que España antes de la dominacion romana apenas estaba civilizada. En la situacion en que se halló antes de someterse á los romanos, mas próxima del estado salvaje que de la civilizacion, no podia existir para la Beneficencia el elemento material que ha menester, porque cuando la pobreza es general, no es posible allegar recursos para socorrer la miseria. El elemento moral faltaba tambien en España, de la grosera idolatría que constituia su culto, no podia salir el sentimiento sublime de la Caridad. ¿Roma pudo dársele? Para mal suyo, y del mundo, no le tenia tampoco. Las obras públicas de la Roma de los cónsules y de los emperadores han desafiado á los siglos. Aun admiramos las vías, las termas, los gimnasios, los circoes, los viaductos y los teatros, pruebas de su poder y su grandeza, pero de su compasion no ha dejado ninguna: alzaba donde quiera suntuosos edificios para recrear la ociosidad, mas no para consolar la desgracia. Cuando el ánimo recogido en esa especie de sentimiento triste y respetuoso que se eleva en el alma al aspecto de un gran espectáculo de destruccion, contempla las obras por tierra de la que fué señora del mundo; cuando á la vista de las estátuas mutiladas, de las columnas rotas, de los arcos destruidos, repetimos sobre Itálica la sublime elegía de Rioja, ó pedimos para Mérida otro cantor que inmortalice los restos de un poder que cayó; á la compasion y al respeto que inspira la desgracia, y la grande-

za, sucede una voz que se eleva de nuestro corazon y de nuestra conciencia, una voz que dice.—Debiste caer, caiste en buen hora, pueblo, cuya mano poderosa no amparó nunca á los caidos.—

La civilizacion romana no pudo traer á España la idea de la Beneficencia pública. El pueblo, el verdadero pueblo, era esclavo. Sus amos le mantenian para que trabajase cuando gozaba salud, enfermo le cuidaban como se cuida un animal que puede ser todavía útil, cuando no habia esperanza de que se curase, ó de que se curase pronto, se le llevaba á un lugar apartado, y allí moría en el mas completo abandono. Si la ley llegaba á prohibir esta terrible ostentacion de crueldad, se daba la muerte al desdichado en casa, en vez de sacarle á fuera para que la esperase; esto los esclavos. Los ciudadanos vivian de la guerra ó de las distribuciones de trigo y dinero que se hacian durante la paz, y que no deben confundirse con los socorros que la Beneficencia proporciona á la desgracia. Como los ciudadanos romanos no trabajaban porque el trabajo habia llegado á ser reputado como una cosa vil; como de la inmensa espoliacion del mundo entero solo una pequeña parte habia llegado á la plebe; su manutencion era una medida de orden público, una rueda sin la cual no podia funcionar la máquina política. Se tenia el mayor cuidado en mantener espeditas las comunicaciones con Sicilia, Africa, y Egipto, principales graneros de Roma, y se llamaba sagrada la escuadra que conducia los cereales á Italia. Cuando el número de pobres parecia escesivo, se les daban tierras lejos de Roma, ó se los espulsaba simplemente. En las principales ciudades, donde su multitud podia hacerlos temibles, se los socorria, donde nó, se los dejaba morir literalmente de hambre. Los socorros que daba el Estado eran arrancados por el terror, eran el pedazo de pan arrojado al perro hambriento para que no muerda: Roma no pudo pues traer á España ideas é instituciones que no tenia.

La historia de la Beneficencia empieza en nuestro pais como en todos, con la religion cristiana. Los primeros cristianos establecieron entre sí la mas completa comunidad de bienes. En los libros Santos vemos los terribles castigos impuestos al que distraia la mas mínima parte de su propiedad, del fondo comun: el rico dejaba su sobrante en favor del pobre que no tenia lo necesario. A la manera de los individuos, las iglesias se socorrian tambien mutuamente, acudiendo las mas ricas á las mas necesitadas, que á su vez y en

mejores circunstancias pagaban la sagrada deuda. San Pablo dice á los corintios: « No que los otros hayan de tener alivio, y vosotros » quedeis en estrechez, sino que haya igualdad. Al presente vuestra » abundancia supla la indigencia de aquellos, para que la abundancia de aquellos sea tambien suplemento á vuestra indigencia, de » manera que haya igualdad como esta escrito. Al que mucho no le sobró, al que poco no le faltó.»

Cuando el cristianismo empezó á estenderse, fué ya imposible realizar el comunismo que se habia establecido entre un corto número de personas. Entonces los sacerdotes, y principalmente los obispos, empezaron á recoger las limosnas, que daban los fieles para alivio de sus hermanos necesitados; pero si la comunidad de bienes habia desaparecido, si cada cual era dueño de su propiedad, y libre de adquirirla ó aumentarla por medio de la industria y del comercio, ó de cualquiera otro modo honrado, la limosna fué todavía por mucho tiempo obligatoria, y uno de los mas santos deberes del cristiano. La fé entonces viva, la saludable reaccion contra el estado social de un pueblo que sucumbia engangrenado por el egoismo, el ejemplo de tantos varones santos é ilustres, que se desprendian de cuanto habian poseido para acudir á sus hermanos menesterosos, la autoridad de los libros sagrados, y de los primeros escritores cristianos, todo contribuia á que la caridad fuese mirada como la primera de las virtudes. San Cipriano nos dice, que una cuestacion hecha en Cartago con el objeto de rescatar esclavos produjo instantáneamente 100,000 sextercios.

Mientras las leyes prohibian á las iglesias poseer bienes raices, los obispos recogian las limosnas para distribuir las inmediatamente segun las necesidades. Por regla general se hacian tres partes, una para el culto y para las comidas públicas, especie de banquetes ofrecidos por la caridad. La segunda para el clero, la tercera para los pobres. El miserable, el viagero sin recursos, el encarcelado, el niño abandonado por sus padres, eran piadosamente socorridos. Segun el testimonio de sus mismos enemigos, los cristianos de los primeros siglos socorrian á los necesitados aun cuando no profesasen su religion.

A fines del siglo tercero la Iglesia pudo poseer ya bienes raices. Entonces empezaron á fundarse asilos para los esclavos, y hospicios y hospitales para los enfermos, los desvalidos, y los peregrinos

nos: la piedad de los fieles cuidaba muy particularmente de proporcionar hospitalidad á estos últimos.

En la sangrienta lucha que precedió á la total caída del imperio romano, en aquel terrible cataclismo que echó por tierra un pueblo señor del mundo, y una civilización fascinadora por el brillo de sus grandes hombres; en aquel caos de opiniones, de iras, de razas distintas, los cristianos mantuvieron el sagrado fuego de la caridad, que ora disipando las tinieblas del entendimiento, ora consolando los dolores del corazón, era á la vez luminoso faro en lóbrega noche, y purísima fuente en las abrasadas arenas del desierto.

Arrojadas definitivamente las legiones romanas de España, consolidado el poder de los godos, siendo ya la religión de Jesucristo la religión del Estado, la única religión puede decirse, el espíritu de caridad no halló ya obstáculos en el poder supremo, y los dos elementos material y moral que constituyen la Beneficencia se robustecían cada día.

Pero si la caridad, virtud cristiana, era practicada por los mejores, y respetada por todos, la Beneficencia no perdió el carácter individual que había tenido. Cada hombre en particular tenía el deber como cristiano de socorrer á su prójimo menesteroso; pero estos mismos hombres reunidos no se creían en la propia obligación; el Estado no reconocía en ningún ciudadano el derecho de pedirle socorro en sus males supremos. Los desvalidos acudían al altar, no era de la incumbencia del trono el consolarlos. En el código Gótico no se halla una sola ley relativa á Beneficencia, ni los concilios de Toledo se ocuparon de ella tampoco. Cada cual hacía el bien siguiendo sus inspiraciones individuales; fundábanse obras pías con este ó con aquel objeto, el rey como cristiano, no como jefe del Estado, ni más ni menos que el grande, la muger piadosa, ó el oscuro ciudadano. Mientras quedó una sombra del poder de Roma en España, no llegaron á establecerse comunidades religiosas; pero en el siglo vi, las vemos ya aparecer y multiplicarse. Al principio carecían de regla, y les servía de tal, ya la voluntad del Diocesano, ya la de los superiores elegidos por los mismos que se reunían para vivir santamente; pero el espíritu de caridad estaba de tal manera unido al sentimiento religioso, que los monasterios, antes de tener regla escrita, como después, pū-

dieron considerarse durante mucho tiempo como otros tantos establecimientos de Beneficencia. Eran ricos no solamente por los donativos que recibían, sino con el producto de la tierra cultivada por los monges, que trabajando arrancaron al trabajo la marca de infamia que le había impreso la corrompida aristocracia de Roma. No había obra de misericordia que no ejercitasen los piadosos cenobitas. Ellos rompían las cadenas del cautivo, protegían al débil contra la opresión del fuerte, hospedaban al peregrino, amparaban al niño abandonado, al anciano sin apoyo, á la muger desvalida: ellos daban pan al hambriento, y consuelo al triste.

Como la Iglesia destinaba una gran parte de sus bienes al socorro de los necesitados; como los santos vivían pobremente dando á los desvalidos no ya lo que podían mirar como supérfluo, sino parte de lo necesario; como el clero y en particular los obispos pedían limosna por sí ó por sus delegados para distribuirla entre los pobres ó fundar establecimientos de Beneficencia; como el amor de la divinidad y el del prójimo se confundió en un celestial sentimiento, y donde quiera que se alababa á Dios se hacía bien á los hombres, la Iglesia llegó á considerarse y la consideraron todos, como la única consoladora de los males que afligen á la humanidad doliente y desvalida. ¡ Hermoso privilegio, divino atributo conquistado por la abnegación de sus santos hijos! La Beneficencia se confundió de tal manera con la religión, que para una fundación benéfica se acudía al obispo, y al papa cuando fué considerado como jefe de la Iglesia: los reyes mismos acudían á él á fin de que los autorizase para fundar un establecimiento de Beneficencia en sus propios estados, advirtiéndole que esto sucedía, siglos antes de que en nuestras leyes se introdujeran innovaciones que extendían el poder de Roma, con detrimento del poder real.

La catástrofe del Guadalete, y la destrucción del imperio godo por los mahometanos fué un rudo golpe para la Beneficencia que tuvo que refugiarse con los vencidos en las montañas de Asturias. Es verdad que los árabes cultivaban entonces las ciencias con más éxito que pueblo alguno, y sus médicos eran los primeros, sino los únicos que llevaban á la práctica de la medicina algo más que un brutal empirismo; es cierto que en algunas ciudades conquistadas fundaron hospitales, cuya magnificencia dejó muy atrás á la de los Godos; pero su estado social, y el espíritu de su religión

fueron causa de que aquellas obras fuesen mas dignas de estudio bajo el aspecto arquitectónico y científico, toda vez que la caridad no era la virtud de los sectarios de Mahoma.

El terreno recobrado palmo á palmo para la pátria y la religion cristiana, lo fue tambien para la Beneficencia que volvió á ofrecer asilos al dolor, y amparo á la desgracia. Se multiplicaron las fundaciones piadosas bajo diversas formas, y con distintos objetos. Hospedar peregrinos, recoger transeuntes, proporcionar asilos á la ancianidad desvalida, socorros á la pobreza, asistir á los enfermos, cuidar á los convalecientes, dotar á las doncellas pobres, proporcionar medios de seguir la carrera eclesiástica á los que carecian de ellos, y dotar escuelas, fueron las principales creaciones de la Beneficencia. A veces el fundador de un hospital, ó de otro cualquier establecimiento benéfico legaba rentas con que pudiera sostenerse, otras confiaba su suerte á la caridad. Ya instituia por patrono al heredero de su nombre y de su fortuna, ya á un prelado, á ciertas dignidades de un cabildo, de una corporacion, de una comunidad. Segun su razon ó su capricho establecia las reglas que habian de seguirse para la administracion del establecimiento, para las personas que habian de ser admitidas en él, y lo que es aun mas estraño, para los métodos curativos que debian adoptarse, si la fundacion era de un hospital. Todo se hacia conforme á la opinion y voluntad del individuo, y llevaba el sello de su personalidad.

La ley estaba muda, no era de su incumbencia el amparar la desgracia, ó regularizar los esfuerzos de los que querian ampararla. Ni el que un establecimiento benéfico no tuviese las condiciones materiales de salubridad, y otras que su destino exigía; ni el que su reglamento fuese absurdo; ni el que estuviese en una localidad donde no hacia falta mientras en otra era necesario, ni el que hubiese desproporcion entre lo cuantioso de sus recursos, y lo limitado de sus gastos; ni en fin abuso ni error alguno, era bastante para que el poder supremo tomase una parte activa en el ramo de Beneficencia. En el siguiente cuadro en que hemos colocado los principales establecimientos benéficos por orden cronológico, se halla en parte la confirmacion de lo que dejamos dicho, el individuo lo hacia todo, la sociedad no hacia nada; los fundadores son reyes, prelados, dignidades, ciudadanos oscuros. *niadasas muge-*

res, cofradías religiosas, ó autoridades locales; pero los reyes, lo repetimos, hacian la santa obra como cristianos, no como gefe del Estado, y cediendo el patronato de su fundacion ó conservándole nominalmente, dejaban su custodia ya á corporaciones religiosas, ya á individuos que por razon de oficio debian ocuparse de conservar el buen órden en el piadoso asilo; pero nunca una regla á que debieran sujetarse ni aun los que eran del Real patronato.

## CUADRO CRONOLÓGICO

### DE LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA EN ESPAÑA.

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Hospital de S. Juan.	Oviedo.	Alonso VI.	1058
Hospital.	Cardona.	D. Ramon Folch.	1083
Hospital de la Seo.	Zaragoza.	Doña Hodierna de la Fuente.	1152
Hospital del Rey.	Búrgos.	Alonso VIII.	1212
Hospital de Santa Cruz.	Barcelona.	Varios vecinos.	1229
Albergueria.	Oviedo.	Doña Balesquida Giraldez.	1232
Hospital llamado de S. Juan de Dios.	Alicante.	D. Bernardo Gomit.	1333
Hospital.	Teruel.	Doña Magdalena de la Cañada.	1333
Hospital de Pobres.	Vich.	D. Ramon Terrados, comerciante.	1347
Hospital de S. Bernardo.	Sevilla.	Varios Sacerdotes sevillanos.	1355
Hospital de Sacerdotes pobres.	Valencia.	Cofradia de Nuestra Señora.	1356
Hospital de S. Miguel.	Murviedro.	D. Antonio Peruyes.	1367
Hospital de Huérfanos.	Barcelona.	D. Guillen de Pou.	1370
Hospital de las Misericordias.	Guadalajara.	Doña Maria Lopez.	1375
Hospital de S. Cosme y Damian.	Sevilla.	Varios médicos y cirujanos.	1383
Hospital.	Castellon de la Plana.	D. Guillermo Trullols.	1391
Hospital de Eut-Comill.	Valencia.	D. Francisco Comill.	1397
Hospital de Eut-Bou.	Idem.	D. Pedro Bou.	1399

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Hospital.	Castrogeriz.	D. Juan Perez y su esposa.	1400
Hospital.	Poza.	D. Juan Lences.	1400
Hospital.	Villafrauca.	Doña Juana Manuel.	1418
Hospital de S. Mateo.	Sigüenza.	D. Diego Sanchez, dignidad de la Catedral.	1445
Hospital General.	Palma de Mallorca.	Alonso V de Aragon.	1456
Hospital de S. Antonio de los peregrinos.	Segovia.	D. Diego Arias.	1461
Hospital de la Misericordia.	Talavera.	D. Fernando Alonso.	1475
Casa de Misericordia.	Sevilla.	D. Antonio Ruiz, Sacerdote.	1477
Hospital.	Oña.	D. Martin de Oña.	1478
Hospital de S. Juan.	Búrgos.	Los Reyes Católicos.	1479
Hospital de la Misericordia.	Alcalá de Henares.	D. Luis Antezana y su esposa Doña Isabel de Guzman.	1486
Antiguo Hospital del Campo del Rey.	Madrid.	D. Garcia Alvarez de Toledo, Obispo de Astorga.	1486
Hospital de Dementes.	Valladolid.	D. Santos Velazquez, oidor (1).	1489
Hospital de la Magdalena.	Almeria.	D. Rodrigo Demandia y el Cabildo de la Catedral.	1492
Hospital de Santa Ana.	Granada.	Los Reyes Católicos.	1492
Hospital Real.	Santiago.	Los Reyes Católicos.	1492
Hospital de Santa Cruz.	Toledo.	D. Pedro Gonzalez Mendoza.	1494
Hospital de la Misericordia.	Segovia.	D. Juan Arias, Obispo de la Diócesis.	1495
Hospital.	Ponferrada.	Los Reyes Católicos.	1498

(1) Puede llamarse segundo fundador de este establecimiento el Canónigo St. Laza que siendo Director de él contribuyó eficazmente á que se comprara el edificio, en que hoy está y fué palacio de D. Alvaro de Luna, y despues de haber trabajado con incansable celo en mejorar el establecimiento que estaba á su cargo, para estudiar los de su clase, hizo un viaje á su costa á Paris y Londres. Los desdichados cuyo mal ha contribuido á aliviar no podrán pronunciar su nombre con gratitud, no le sabrán siquiera, pero en cambio queda grabado en el corazon de los amigos de la humanidad, que le tributan un homenaje de respeto.

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SR FUNDÓ.
Hospital de Nuestra Señora de Gracia.	Tudela.	D. Miguel de Eza.	1500
Hospital de S. Sebastian.	Badajóz.	D. Sebastian Montoro.	1500
Hospital.	Lizarza.	D. Domingo Ibarrodo.	1500
Hospital de la Caridad.	Olivenza.	El Rey D. Manuel de Portugal.	1501
Hospital de S. Lucas y S. Nicolás.	Alcalá de Henares.	El Cardenal de Cisneros.	1508
Hospital de la Caridad.	Briviesca.	D. Pedro Ruiz	1513
Hospicio.	Granada.	D. Diego San Pedro y D. Gaspar Dávila.	1513
Hospital para forasteros.	Leon.	D. Cayetano Cuadrillero, Obispo de la Diócesis.	1524
Hospital del Obispo.	Quintanilla de la Mata.	D. Juan Martinez.	1524
Hospicio.	Toro.	D. Juan Rodriguez Fonseca, Arzob. de Burgos.	1526
Hospital.	Tudela.	D. Juan de Aragon y D. Pedro Gerónimo Ortiz.	1530
Hospital de Huérfanos.	Avilés.	D. Pedro Solis.	1543
Hospital General.	Zaragoza.	Varios vecinos.	1545
Hospital de las Cinco Llagas.	Pamplona.	El Arcediano D. Ramiro Goñi.	1546
Hospital.	Sevilla.	D. <sup>a</sup> Catal. Rivera y su hijo D. Fadrique Enriquez.	1550
Casa de Espósitos.	San Sebastian.	D. Pedro Fernandez.	1552
Hospital de S. Juan de Dios.	Córdoba.	El Dean D. Juan Fernandez de Córdoba.	1552
Hospital de S. Juan de Letran.	Madrid.	El Venerable Anton Martin.	1557
Hospital de Santiago.	Castro del Rio.	Licenciado D. Juan Lopez Hlescas.	1560
Hospital de la Concepcion.	Oviedo.	D. Gerónimo Velasco, Obispo de la Diócesis.	1562
Antiguo Hospital de S. Millan.	Burgos.	D. Diego Bernuy.	1565
Hospital de la Misericordia.	Madrid.	Varias personas caritativas.	1570
Inclusa.	Jaen.	Cofradia de la Misericordia.	1572
Hospital de S. Roque.	Madrid.	Cofradia de Nuestra Señora de la Soledad.	1577
	Santiago.	El Arzobispo D. Francisco Blanco.	

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Inclusa.	Jaen.	D. Diego Valenzuela.	1582
Hospicio.	Santiago.	Hermandad de Ntra. Sra. de la Misericordia (1)	1583
Hospital de Dementes.	Toledo.	D. Francisco Ortiz, Nuncio de S. S.	1583
Casa de Misericordia.	Barcelona.	Dr. D. Diego Perez Valdivia.	1583
Hospital de Nuestra Sra. de los Remedios.	Oviedo.	D. Inigo de la Rua Abad de Teverga.	1584
Hospital del Buen Suceso.	Coruña.	Ares Gonzalez.	1588
Hospital General.	Madrid.	Felipe II.	1590
Casa de Arrepentidas.	Palma de Mallorca.	Fray Rafael Serra.	1592
Antiguo Colegio de Desamparados.	Madrid.	Congregacion del Amor de Dios.	1592
Obra pia para dar limosna.	Castrogeriz.	D. Sebastian Ladron.	1594
Hospital de S. Juan de Dios.	Segovia.	D. Diego Lopez.	1594
Hospital de S. Juan de Dios.	Pontevedra.	El Ayuntamiento.	1595
Colegio de Niños del Amor de Dios.	Valladolid.	D. Francisco Perez Najera.	1595
Hospital de S. Juan y S. Jacinto.	Córdoba.	D. Pedro del Castillo.	1596
Hospital de la Concepcion.	Bujalance.	D. Martin Lopez.	1604
Refugio.	Madrid.	El padre Bernardino de Antequera y los Señores } D. Pedro Laso de la Vega D. Juan Serra, y }	1615
Casa de Caridad.	Salamanca.	D. Bartolomé Caballero.	1623
Hospital de Sacerdotes.	Sevilla.	La Hermandad de Jesus Nazareno.	1627
Hospital de S. Julian y S. Quirce.	Búrgos.	D. Pedro Barrantes (2) y D. Gerónimo Pardo } Abad de San Quirce.	1627

(1) No se instauró hasta 1769 en virtud de una Real orden y por influencia del Sr. Arzobispo Rajoy.

(2) Si son dignos de la gratitud y respeto de la posteridad todos los fundadores de Establecimientos de Beneficencia, lo son muy particularmente los que como el Canónigo D. Pedro Barrantes no es solo su fortuna lo que ofrecen para tan santa obra. El piadoso fundador del Hospital de San Julian, por si mismo cuidaba

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Hospital.	Zamora.	Los señores D. Isidro y D. Pedro Moran.	1629
Hospital de S. Pablo.	Barcelona.	Doña Lucrecia Gualba, Doña Victoria Aslor, Doña Elena Soler, y D. Pablo Ferranz.	1629
Obra Pia para dotar doncellas huérfanas.	Burgos.	Doña Ana Polanco.	1630
Hospital.	Tornavacas.	Licenciado D. Tomás Sanchez.	1633
Hospital de Mujeres.	Cádiz.	D. Juan Just, D. Manuel Yiberry, Doña Ja- cinta Armengol, Marquesa de Campo Alegre.	1648
Hospital de Ntra. Sra. de la Piedad.	Nájera.	Una Congregacion.	1648
Hospicio.	Zaragoza.	Los hermanos de la Escuela de Cristo.	1666
Colegio de la Paz.	Madrid.	La Duquesa de Feria.	1669
Casa de Misericordia.	Valencia.	La Ciudad.	1670
Hospital de Jesus Nazareno.	Córdoba.	El Reverendo Cristóbal de Santa Catalina.	1673
Hospicio.	Madrid.	El beato Simon de Rojas.	1674
Casa de Misericordia.	Palma de Mallorca.	La Ciudad.	1677
Hospital de la Orden tercera.	Madrid.	La Orden, y Doña Lorenza de Cárdenas.	1678
Hospital de S. Julian.	Málaga.	Varias personas principales.	1682
Hospital de Convalecencia.	Toro.	D. Félix Rivera, y su esposa D.ª Teresa Sierra.	1699
Casa de Misericordia.	Pamplona.	El Ayuntamiento.	1700
Hospital del Cardenal.	Córdoba.	El Cardenal D. Pedro Salazar, ob. de Cardona.	1701
Hospital.	S. Sebastian.	La Ciudad.	1714
Hospital de Jesus Nazareno.	Castro del Rio.	D. Tomás Guzman.	1741
Casa de Misericordia.	Alicante.	D. Juan Elias Gomez.	1743
Casa del Retiro.	Barcelona.	D. Gaspar Sanz, y la Congreg. de la Esperanza.	1743

á los enfermos, curándoles las heridas, y limpiándoles las llagas en una casa donde al principio estableció algunas camas, para recibir á los desdichados que por la indole de sus dolencias no eran admitidos en otros establecimientos.

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Hospital.	Torrellas.	D. Pedro Tudela, Médico de la Villa.	1746
Hospicio.	Jaen.	Fray Benito Masin, Obispo de la Diócesis.	1751
Hospital.	Undues de Lerda.	D. Matias Garcia.	1751
Casa de Misericordia.	Murcia.	El Canónigo D. Felipe Munise.	1752
Hospicio.	Salamanca.	Fernando VI.	1752
Hospicio Provincial.	Oviedo.	D. Isidoro Gil, Regente de la Audiencia.	1752
Casa de Misericordia.	Valladolid.	Varios vecinos.	1752
Hospicio.	Badajoz.	Fernando VI.	1757
Hospicio.	Cádiz.	La Hermandad de la Caridad y el Marqués del Real Tesoro.	1763
Hospital de S. Fernando.	Coruña.	D. Tomás del Valle, Obispo de Cádiz.	1768
Hospital de Carretas.	Santiago.	D. Bartolomé Rajoy, Arzobispo de la Diócesis.	1770
Casa de Misericordia.	Tudela.	Doña María de Hugarte.	1771
Inclusa.	Vitoria.	Una Asociación.	1780
Hospital de la Caridad.	Ferrol.	La Villa y el Sarg.º Mayor D. Dionisio Sanchez.	1780
Hospital.	Villalengua.	Doña Josefa Vera.	1780
Hospital.	Erla.	D. Pedro Castrillo.	1782
Hospicio.	Ciudad-Real.	D. Francisco Lorenzana, Arzobispo de Toledo.	1784
Casa de Espósitos.	Mondónedo.	D. Francisco Cuadrillero, Obispo de la Diócesis.	1786
Casa de Huérfanos de S. Vicente.	Castellon de la Plana.	D. José Climent, Obispo de Cardona.	1789
Hospital de la Ciudad.	Coruña.	La Congregacion del Espiritu Santo y Doña Teresa Herrera.	1791
Casa de Misericordia.	Teruel.	D. Félix Rico, Obispo de la Diócesis.	1798
Casa de Espósitos.	Palma de Mallorca.	D. Bernardo Noval y Crespi, Ob. de la Diócesis.	1798
Hospicio.	Astorga.	El Dean D. Manuel Revilla.	1799

ESTABLECIMIENTO.	NOMBRE DEL PUEBLO.	NOMBRE DEL FUNDADOR.	AÑO EN QUE SE FUNDÓ.
Casa de Caridad.	Barcelona.	El Capitan General Duque de Lancaster.	1803
Hospital de mugeres incurables.	Madrid.	La Condesa Viuda de Lerena.	1803
Hospital de S. Rafael.	Santander.	D. Rafael Tomás Menendez, Ob. de la Diócesis.	1803
Casa de Espositos.	Pamplona.	D. Joaquin Uriz, Obispo de la Diócesis.	1804
Casa de Caridad.	Vergara.	El Ayuntamiento.	1806
Hospicio.	Córdoba.	D. Pedro Trevilla, Obispo de la Diócesis.	1807
Hospital.	Bilbao.	La Villa (1).	1818
Casa de Beneficencia.	Valladolid.	El Capitan General D. Carlos O-donell.	1818
Casa de Caridad.	Santander.	El Ayuntamiento.	1820
Casa de Beneficencia.	Castellon de la Plana.	El Ayuntamiento.	1822
Casa de Caridad.	Vich.	Una Junta.	1832
Asilo de S. Bernardino.	Madrid.	El Corregidor Marqués de Pontejos.	1834
Casa de Espositos.	Coruña.	El Gefe Politico D. José Martínez, y el Ayunt.º	1844
Casa de María Sma. de las Desamparadas.	Madrid.	La Sra. Vizcondesa de Jorbalán.	1845
Hospital de hombres incurables.	Madrid.	El Gobernador D. Melchor Ordoñez.	1852

(1) El Hospital de Bilbao tal vez el mejor montado de España tiene hasta hoy, y hace honor á la Capital de Vizcaya. Construido con las limosnas de los bibáinos, y con su trabajo gratuito, se trabajaba los dias festivos, y hemos oido asegurar que las personas bien acomodadas no desdefaban contribuir materialmente acudiendo en persona á tomar parte en la Santa Obra, y que el caballero y el proleario se confundian participando de los mismos trabajos. Los nombres de los que tal hicieron deberian grabarse en letras de oro, y el pueblo que los vió hacer debe estar orgulloso con semejantes hijos.

La misma variedad que se nota en la categoría de las personas que mereciendo bien de la humanidad se esforzaban por proporcionar asilos al dolor, se echa de ver en las reglas que imponian, y los recursos que proporcionaban. Propiedades rústicas y urbanas, censos, parte en los diezmos despues que se establecieron, y en los productos de cruzada, créditos contra el Estado, arbitrios sobre ciertos articulos de consumo, sobre ciertas ventas verificadas en las ferias, parte en el producto de las diversiones públicas, y otros muchos recursos que seria prolijo enumerar, hacian que los medios pecuniarios con que contaba la Beneficencia fuesen tan variados como diferentes eran sus formas y las reglas á que se atenia.

Aunque se note con sentimiento el silencio de la ley en todo lo que se refiere al ramo de Beneficencia, es altamente consolador para el amigo de la humanidad recorrer el largo catálogo de establecimientos piadosos fundados por la Caridad de nuestros antepasados. Apenas habia villa por insignificante que fuese, donde no hubiera algun establecimiento piadoso, y hasta en miserables aldeas se hallaban obras pías: es indudable que por espacio de siglos la Beneficencia estuvo en España á toda la altura que podia estar dadas las preocupaciones é ignorancia de la época. Provincias hay en que se contaron por centenares las fundaciones benéficas; en una sola ciudad, Sevilla, habia sesenta y tantas.

Ese espíritu de caridad que era el espíritu de la Iglesia cristiana, se notaba en todas las instituciones religiosas, y se echó de ver tambien, cuando en la segunda mitad del siglo XII, se establecieron las órdenes militares. La de San Juan ó de los hospitalarios lleva en el propio nombre el principal objeto de su instituto, y el blanco manto del templario no traia mas consuelo al ánimo contristado del peregrino, que el negro manto del San Juanista daba al herido ó al enfermo.

Aunque combatir á mano armada los enemigos de la fé fuese el principal objeto de estos sacerdotes guerreros, la Beneficencia estaba siempre en su regla y en sus costumbres mientras se mantuvieron puras. Todos los caballeros amparaban á los desvalidos, y muy particulamente los de Calatrava cuidaban á los enfermos ya en los hospitales de la órden, ya en los que recibian de los patronos, para que sus freires los asistieran.

Deben tambien ocupar un lugar distinguido en la historia de la

Beneficencia los *hermanos menores* mas conocidos con el nombre de Frailes mendicantes, que se establecieron en España en la primera mitad del siglo XIII. Su glorioso fundador San Francisco de Asis al principio de su predicacion fué tenido por loco, como sucede con frecuencia á los que por su modo de pensar ó de sentir se elevan mucho sobre el vulgo que los rodea. Cuando no comprendemos una cosa es preciso declararla absurda ó superior á nuestra inteligencia, y generalmente se adopta la primera determinacion. Al fin dejó de mirarse como locura la santa abnegacion de San Francisco, y tuvo admiradores y discipulos. Aunque los que abrazaron su regla hayan llegado á ser en número excesivo, aunque con el tiempo se apartasen del espíritu que animaba á su benéfico fundador, no es menos cierto que fueron por mucho tiempo fieles á su santa y humanitaria mision. Los hermanos menores trabajaban para vivir, pedian para dar, y llenos de privaciones, vivian entre los pobres, los enfermos y los leprosos.

¡Los leprosos! He aquí una página horrible en la historia de los dolores de la humanidad, y que por desgracia no tiene otra frente en la historia de sus consuelos. El Oriente parece la cuna de todas las epidemias que recorriendo despues el mundo, se estinguen como satisfechas del número de sus víctimas, ó moderando su desoladora fuerza quedan como una enfermedad mas en el catálogo de las que alteran la salud del hombre, y amenazan su vida. En Oriente segun todas las apariencias tuvo origen la lepra, ese horrible mal, que dando á sus víctimas un aspecto repugnante y siniestro, las hizo odiosas á la sociedad, que pronunció sobre ellas, el mas cruel anatema que el egoismo haya lanzado sobre la desgracia.

Al leproso se le negaba verdaderamente el agua y el fuego. Aislado en su solitaria cabaña donde se ponía una cruz como sobre una tumba, bien podia decir que era sepultado en vida; la Beneficencia estraviada por la medicina, arrastrada por la opinion, y abandonada por la ley, aparecia impotente; la religion misma nada hacia sobre la tierra por el desdichado leproso de quien se despedía la Iglesia diciéndole: *Sis mortuus mundo, vivens iterum Deo.*

Un hombre de una celebridad poco envidiable ha dicho; que *hay que desconfiar del primer movimiento, porque generalmente es bueno*; de lo que hay que desconfiar es de la filosofía, de los hombres perversos, porque sus apreciaciones suelen ser tan erróneas como

inmorales sus consejos; las grandes inteligencias si por desgracia se manchan en la práctica del mal, no formulan sino la teoría del bien.

El primer movimiento del individuo como de la sociedad es generalmente egoista, es decir, malo. Cuando en tiempo de las cruzadas la lepra se extendió por Europa, coincidencia casual, segun unos, segun otros resultado de la comunicacion con Oriente, en presencia de aquella gran calamidad, todos los pueblos cristianos olvidándose de que lo eran, tuvieron su primer movimiento malo, y los invadidos de la terrible enfermedad fueron abandonados sin compasion á su desdichada suerte.

Poco á poco la caridad hace escuchar su dulce voz, la religion intercede por los leprosos, los concilios exhortan é imponen preceptos en favor de aquellos desdichados, se instituye la órden de San Lázaro para consolarlos, y su gran maestro debe ser un leproso. ¡Divina tendencia de la religion cristiana á levantar al caido, á ennoblecer lo que humillan y escarnecen la injusticia y el egoismo!

Los santos, las mugeres piadosas, los reyes benéficos, acuden al auxilio de estos desdichados sobre los cuales desciende la compasion y el consuelo. Si las preocupaciones cientificas fortificando las del vulgo, no permitian que los leprosos comunicasen con el resto de la sociedad, al menos se los separó de una manera menos cruel. Tuvieron templos en donde rogar á Dios, cementerios en que descansar bajo una tierra bendita, sacerdotes que los auxiliaron, y á la cabaña aislada sucedió el *lazareto*, que asi se llamaban los hospitales que se les destinaba en memoria de Lázaro. En España en el siglo xiv, principalmente, se ven multiplicarse los establecimientos benéficos, para recoger á los enfermos de la lepra y sus variedades ó degeneraciones: dados los errores de la época, la Beneficencia no podia hacer mas.

Otra clase de infelices, los dementes, han sido tambien víctimas de preocupaciones fatales; en sus crueles torturas como en todos los grandes dolores de la humanidad, la ignorancia puede reclamar su desdichada parte. El plan curativo de la enagenacion mental partia de este principio. *El loco por la pena es cuerdo*, y la práctica correspondia perfectamente á esta horrible teoría. El mísero demente era conducido á un hospital donde le esperaba una *jáula*, el palo, la correa, el hierro y el aislamiento que basta por sí solo

para privar de razon á los que la tienen mas cabal. Si la locura no se consideraba como un crimen , se trataba como tal, dejando su castigo á discreccion de hombres brutales y desalmados. Ni los cabos de vara en presidio, ni los domadores de fieras, pueden darnos idea de lo que era un *loquero*. Armado con el duro látigo y con un corazon mas duro todavia , arrojaba á sus víctimas la comida entre imprecaciones, y golpes. Perverso é inexorable, podia ejercer las mayores crueldades impunemente , los que habian de quejarse *estaban locos*: la persona mas cabal perderia la razon, si recibiera el tratamiento que se daba en España á los dementes. Y esto no sucedia allá en tiempos bárbaros, en el siglo XIX, y los que no somos muy viejos, hemos podido ser testigos de escenas horribles, cuyo solo recuerdo estremece é indigna, de crímenes sin nombre y de tal género, que no pueden escribirse sin faltar á la decencia y al pudor.

Solia haber en los hospitales un departamento para los dementes, en algunas poblaciones casas esclusivamente destinadas á recibir á estos desdichados; pero de cualquier modo que fuese, el método curativo era el mismo, y el temor el único medio que se empleaba para volverlos á la razon. De mas está decir que no la recobraba ninguno. El monomaniaco se volvía loco, el loco tranquilo se hacia furioso, el furioso sucumbía: dichoso al menos si sucumbía pronto. La sala de cirujia en un hospital, el cementerio en tiempo de epidemia, el campo de batalla despues de una lucha en que no se dá cuartel, no son espectáculos horribles si se los compara al que presentaba el departamento de locos en un hospital destinado á recibirlos. Aquellas jaulas inmundas, aquellos lechos de paja medio podrida, aquellos hombres demacrados y desnudos, aquellas voces desacordes, espresion terrible de un dolor sin nombre; aquellas miradas siniestras, extraviadas, irresistibles, abrasadas con el fuego de un delirio crónico, que hacen clavar los ojos en tierra ó volverlos al Cielo pidiendo misericordia para el que asi mira; aquellas manos débiles y amenazadoras al través de la dura reja; aquel terror á la vista del carcelero que hace huir á los míseros reclusos al fondo de su estrecha prision... corramos un velo sobre esta escena desgarradora, pero que no se borre de nuestro corazon para que cada uno de la manera que le sea posible, contribuya á que los dementes sean tratados como la ciencia y la caridad lo

exigen ; para que á la horrible máxima de que «*El loco por la pena es cuerdo,*» se sustituya esta otra : «*El loco por el amor recobra la razon perdida.*» Esto es no solo mas cristiano sino mas cientifico ; las teorías crueles son siempre falsas teorías.

Consecuencia tambien de fatales preocupaciones , los espósitos no eran tratados por la Beneficencia con el esmero que su situacion exigia. No habia establecimientos destinados esclusivamente á recibirlos , ingresaban en los hospitales donde morian en una proporcion espantosa y tal , que el que esponia un niño , y el que le mataba , sino en la forma , en el fondo podia considerarse como infanticida. Los pocos que se salvaban de la muerte no eran los mas dichosos. Víctimas del abandono mas cruel , eran entregados al que los pedia , tal vez sin garantía alguna. Si no existiese una ley que lo prohibe , apenas podria creerse que los infelices espósitos se daban á los titiriteros y saltimbanquis que á fuerza de castigo les enseñaban habilidades con que entretener al público y sacar algunos reales : cuál seria la suerte de los pobres huérfanos , entregados á la crueldad y avaricia de una gente soez é inmoral infamada por la ley é infame por su conducta ! No han fijado sin duda la vista en estos tristes cuadros , los que afirman que el hombre es peor cada vez.

La descentralizacion administrativa , la poca uniformidad en las leyes y el exagerado respeto á la expresion material de la voluntad de los fundadores de asilos piadosos , dieron á la Beneficencia un carácter local , fatalísimo para el bien de la humanidad : dado el estado social y político era difícil que sucediera de otro modo. Cada ciudad , cada villa , cada lugar , tenia sus fueros , sus privilegios , su señor , su ley : eran otros tantos pequeños estados que se regían por reglas diversas , que tenian intereses diferentes ó tal vez opuestos. Fuera de ciertos límites que la ley marcaba , ni el mendigo hallaba limosna , ni el desvalido asilo , ni el enfermo hospital. Este espíritu de localidad era fatal para la Beneficencia. En una poblacion sobraban asilos piadosos mientras que en otra faltaban , y como las fundaciones las hacian por regla general los naturales , habia menos en los países mas pobres , es decir , allí donde eran mas necesarias. Del mismo modo la comarca asolada por una nube , una inundacion , ó que una mala cosecha ú otra causa cualquiera sumia en la miseria , no podia contar con el auxilio de otra mas

favorecida, ni le daba en igual caso. El país que veía caer sobre sí el peso de una gran calamidad, debía llevarle solo.

De este modo, aunque la Beneficencia contaba con un número casi increíble de fundaciones piadosas, aunque tenía fondos suficientes para atender á todas las verdaderas necesidades, las preocupaciones y el estado social y político no consintieron que sus consuelos alcanzasen á todos los seres que sufrían. Los principales cargos que pueden dirigirse son:

Espíritu de localidad.

Mal tratamiento de los dementes.

Abandono de los espósitos.

Exclusión en la mayor parte de los hospitales de los enfermos que padecían ciertas enfermedades.

Esta última circunstancia hacía bien terrible la suerte de los que padecían algunas dolencias como la sífilis, y las cutáneas ya contagiosas ya reputadas por tales. El doliente arrastraba su dolorido cuerpo de puerta en puerta y las hallaba todas cerradas, al verle debían recordarse las amarguísimas palabras del Salvador. « *Solo el hijo del hombre no halla donde reposar la cabeza.* »

En los últimos años del siglo xv, aparece un hombre que debía consolar á estos míseros, que no hallaban consuelo. Nace pobre, y recibe al nacer el nombre del discípulo querido de Jesús. Pastor, soldado, cambia dos veces el cayado por la lanza, y con esa terrible inquietud propia del que tiene una alta misión que llenar; recorre toda la escala de los extravíos y de los dolores. Cambia de lugares buscando una paz que solo hallan en el Cielo los que han nacido para hacer grandes cosas en la tierra, y parte para otras regiones en busca del martirio, ignorando que le alcanzan infaliblemente donde quiera que estén, los que nacen con una alma como la suya. Este hombre condenado á muerte como un criminal, encarcelado como un loco, maltratado sin piedad, escarnecido sin misericordia, recibió el bautismo de la ignominia, ese terrible bautismo que bajo una forma ó de otra, dejan de recibir rara vez los grandes bienhechores de la humanidad, y se llamó San Juan de Dios, glorioso apellido que merece el que ha hecho tanto bien á los hombres.

San Juan de Dios con su ejemplo, con su celo, con su constancia sobre humana, creó la orden religiosa que lleva su nombre,

y cuyos individuos se llamaron *hermanos de la caridad*: su misión principal es asistir á los enfermos en los hospitales donde se curan las enfermedades mas repugnantes, aquellas que eran rechazadas de los otros establecimientos. Es difícil que nos formemos hoy idea de la suerte de los míseros que las padecian, tratados mas como criminales que como desgraciados, y del servicio que prestó á la humanidad doliente el hombre santo que les proporcionó un asilo.

San Juan de Dios había establecido su primer hospital en Granada y fundaron otros con el propio objeto y bajo la misma regla Anton Martin en Madrid y Córdoba, Pedro Pecedor en Sevilla y Frutos de San Pedro en Lucena. Los hospitales llamados de San Juan de Dios se multiplicaron poco despues en toda España, ya fundados nuevamente, ya cedidos á los hermanos de la caridad por sus patronos. No solo en nuestro pais, sino en todo el mundo cristiano se vieron alzarse los benéficos asilos creados por la ardiente caridad de Juan. Desde el Cielo pudo ver el inmenso fruto de su santo ejemplo, y como la iglesia le veneraba en sus altares y en su corazon los amantes de la humanidad.

Poco despues de San Juan de Dios aparece San Vicente de Paul cuyos discípulos se llamaban sacerdotes de los pobres y que fué para los espósitos lo que San Juan había sido para cierta clase de enfermos. Las hermanas de la caridad que establece en Francia Luisa de Marillac, reciben de manos de San Vicente los abandonados huérfanos, y de su predicacion y ejemplo la fuerza necesaria para perseverar en su heroica abnegacion. Desgraciadamente la institucion de estas piadosas mugeres tardó mucho en establecerse en España y hasta fines del siglo pasado no la vemos traer sus eficaces consuelos á nuestros abandonados niños.

Cuando las costumbres se dulcificaron y la luz de la ciencia empezó á difundirse, cuando ningun enfermo se vió rechazado por la índole de su enfermedad, cuando el espósito no fué mirado con injusta prevencion, cuando la unidad política y la centralizacion administrativa dejaron espedita la accion del poder supremo, parece que la Beneficencia debió llegar á un alto grado de prosperidad. Pero la antigua fé había decaido, el espíritu de caridad estaba amortiguado, el abandono empobrecía los asilos piadosos, y la criminal codicia los defraudaba. Los patronos heredaban el nombre,

no las virtudes de los fundadores que les legaran la tutela de los desvalidos, y cuando esta se encomendaba á corporaciones religiosas ó á alguno de sus individuos que por razon de oficio la egercia, se notaba tambien el cambio que con el tiempo se habia verificado en las instituciones y en los hombres. Las rentas desaparecian por incuria de los que habian de cobrarlas, ó se dilapidaban escandalosamente, y los patronos no podian ó no querían poner remedio. Sucedió mas de una vez que en los establecimientos de patronato real los males fueron tan graves que las quejas llegaron hasta el trono; entonces por influencias palaciegas iba un comisionado que con grandes dietas pagadas de los fondos del establecimiento benéfico, y haciéndose cargo de los abusos en él denunciados, á su vez los cometía tales, que llegaban á parecer muy leves y aun olvidarse los anteriores. Sucedia tambien que los patronos de establecimientos benéficos por egoismo ó por no creerse con fuerzas para mantenerlos á la altura en que debian estar, los cedian á una corporacion que á su vez los cedia á otro individuo que tampoco perseveraba mucho tiempo en el buen propósito. Cualquiera puede imaginar el estado en que estarian los asilos de Beneficencia objeto de estos deplorables *traspasos* consecuencia por lo general de falta de fondos.—La ley ciega no veía que mientras un establecimiento carecia de recursos, otro no tenia en que invertirlos, no veía por ejemplo que en Madrid un llamado hospital con pingües rentas, no tenia enfermos, pero tenia enfermero, médico, cirujano, boticario, archivero, secretario, rector, administrador, etc. etc. En un año en que entraron *seis* enfermos que ocasionaron cien estancias, figuraron los gastos de botica por *setenta mil reales*: Los abusos en este y otros establecimientos han ido disminuyendo con las rentas, no porque la ley los haya cortado de raiz como debiera.

El espíritu de caridad habia desaparecido por regla general de los establecimientos benéficos y con él la economia, el celo, la probidad y el orden. Por otra parte los monasterios y conventos limitaban su humanitaria mision á dar limosna sin discernimiento á todos los vagos que llegaban á sus puertas á una hora dada. Los santos banquetes de la caridad habian descendido á la repugnante sopa convertida en estímulo de la vagancia mas bien que en amparo de la miseria. La mendicidad se estendió por la nacion entera, como una lepra asquerosa y la ley intentó débilmente ponerle inú-

tiles diques. Grandes rentas en parte nominales y dilapidadas en parte: mala asistencia en donde quiera que la casualidad no oponía el celo individual al culpable abandono que era la regla: la mendicidad y la vagancia paseando en triunfo por donde quiera sus harapos y su cinismo: tal era el cuadro que á fines del siglo XVIII, ofrecia la Beneficencia: Socabada así por sus cimientos, la desamortizacion y la estincion de las comunidades religiosas vinieron en nuestra época á dirigirle el último golpe, y bajo su forma antigua puede decirse que ha dejado de existir.

Pero como las miserias de la humanidad no se estinguen; ni tampoco el celestial sentimiento que inspira el deseo de aliviarlas, la Beneficencia aparece bajo un nuevo aspecto. El Estado aunque tímidamente acepta la caridad como un deber, y los individuos acuden á prestar su indispensable auxilio. Hay al fin buena ó mala una ley de Beneficencia, y donde quiera se organizan asociaciones caritativas: parece pronto á terminarse este periodo de terrible transición, en que caído el edificio antiguo y no terminado el nuevo, sufren cruelmente los que en él deben ampararse.

Entre las asociaciones caritativas merece citarse muy particularmente la de San Vicente de Paul oficialmente aprobada en 1850. En los diez años que lleva de existencia se ha estendido por toda España y ascienden á muchos miles los individuos de ambos sexos que de ella forman parte. Los asociados dan limosna metiendo la mano en una bolsa de modo que lo mucho no pueda servir de ostentacion ni lo poco causar vergüenza. Se informan personalmente de las verdaderas necesidades y dan los socorros en especie. Tienen donde es necesario facultativos para asistir á los enfermos pobres, y procuran dirigir y consolar á los mismos que ausilian materialmente. Establecen escuelas gratuitas en que sirven de maestros los mismos asociados, y asilos para los huérfanos de los pobres que visitan, si el estado de sus fondos se lo permite.

Esta institucion merece bien de la humanidad y es digna de llevar el nombre de aquel santo que há recibido la doble canonizacion de la Iglesia y del agradecimiento de la posteridad doliente y desvalida.

La historia de la Beneficencia en España debe notar en este siglo, y principalmente en estos últimos años, un gran progreso que prepara sin duda otros mayores. Las mugeres que hasta aquí no se

habian asociado sino para alabar á Dios, empiezan á reunirse para hacer bien á los hombres. Arrancan á la muerte millares de niños abandonados por los autores de sus dias, consuelan á los pobres enfermos, reúnen fondos para distribuirlos entre los necesitados, establecen colegios donde alimentan y enseñan á los niños pobres, talleres, escuelas, donde á veces sirven ellas mismas de maestras. La gran señora no desdeña llegar hasta la miserable hija del pueblo para instruirla en los principios de la religion y en las reglas de la instruccion elemental; desciende mas, y bajando á esa repugnante cloaca moral que se llama prostitucion, procura arrancarle y le arranca numerosas víctimas. No terminaremos este imperfecto bosquejo sin presentar dos figuras grandes, que para parecérselo á todos, no necesitan sino el fúnebre pedestal de la tumba. Degemos al vulgo el degradante privilegio de ser injusto con los vivos, y pronunciemos respetuosamente los nombres de la Condesa de Mina y y de la Vizcondesa de Jorbalán, estos nombres que nos recuerdan aquellos tiempos en que los Santos renunciaban al mundo para no pensar mas que en hacer bien al prójimo y alabar á Dios; que nos trasladan con el pensamiento á aquellos siglos en que las grandes señoras dejaban los dorados salones, y las reinas descendian de sus tronos para curar las repugnantes llagas de los leprosos. El sagrado fuego de la caridad no se estingue, almas privilegiadas transmiten de generacion en generacion el celestial depósito. Las grandes virtudes son de todos los siglos, Dios las coloca en los corazones elevados, como otras tantas señales, para que la humanidad extraviada no pierda el camino del Cielo.

La Señora vizcondesa de Jorbalán desde su elevada posicion social dirigió una mirada sobre las desdichadas mugeres hundidas en el abismo del vicio y del dolor, concibiendo la idea de arrancarlas á su miserable estado. Esta idea fortificándose se convirtió en el proyecto de fundar un asilo donde hallasen amparo, consuelo y enmienda, las víctimas de la prostitucion, y resolvió consagrar á tan santa obra, su fortuna, sus cuidados, su vida. Tuvo que empezar por una lucha doméstica como generalmente sucede á todos los que intentan hacer algo grande. Hay que romper con las preocupaciones, con la rutina, con el egoismo, hasta con el cariño de los deudos y de los amigos, que intentan apartar de la criatura escepcional los dolores inseparables de una alta mision, y que rara vez le con-

ceden aptitud para llevarla á cabo: el mérito como los objetos materiales, no se ve bien cuando esta demasiado cerca. Vencidos estos primeros obstáculos, la vizcondesa halló compañeras que se asociasen á su santa obra, y en 1845 empezaron á trabajar activamente en la fundacion de la casa de María Santísima de las Desamparadas. Pasaron tres años y la ilustre fundadora se halló sola: no hay que culpar á nadie; el heroísmo no puede ser obligatorio. El que busca medios de socorrer la miseria ve inmediatamente el fruto de su trabajo; da pan al que tiene hambre, viste al que estaba desnudo, es una cosa positiva. Tambien lo es el consuelo y el alivio que se lleva á un enfermo que en su casa ó en el hospital recibe nuestros cuidados. El y su familia conocen el bien que le hacemos, nos bendicen, y tenemos la satisfaccion de ver que no en vano acudimos al lecho del doliente. Pero las enfermedades del espíritu se curan con mas dificultad, y esa lepra moral que se llama prostitucion, es tan rebelde como repugnante: la regeneracion de una muger corrompida parece que no puede llevarse á cabo sin un milagro.

Ved esa desdichada, el vicio ha grabado en su frente, una marca infame; su voz es aspera, la blasfemia y la obscenidad han dejado en su boca una indefinible espresion repugnante; sus ojos amortiguados brillan por intervalos con fuego siniestro; no tiene ni la dulzura de su sexo, ni la fuerza del otro, nada hay en ella que no sea repulsivo. Si intentais hacerle bien, andará buscando cual motivo interesado puede impulsaros, porque no comprende la abnegacion. Si le hablais de Dios se reirá de vuestra credulidad; si de virtud, os desdeñará como á un necio; si de honor, hará una cínica ostentacion de infamia. Tal vez con maligna complacencia finge arrepentimiento, y luego se goza en burlarse de la candidez de su bienhechor; tal vez con alguna mira interesada une la hipocresía á sus demás perversos instintos, y cuando se cansa ó no le conviene ya explotar la santa credulidad de la virtud, arroja la máscara. No hay deber que no pise, virtud que no escarnezca, cosa santa que no profane: la miseria y el vicio han embotado su inteligencia y depravado su corazon. Despreciada y despreciable, sintiéndose infeliz y vil, escupe el veneno de su ignominia sobre todo lo que la rodea. ¿No es imposible la regeneracion de esta muger? ¿Para intentarla, no es preciso estar loco ó ser santo?

Solo la caridad cristiana que nunca se cansa, que todo lo espe-

ra, pudo sostener á la Señora de Jorbalán. Miró en derredor y se vió sola; si sus ojos se volvieron al mundo halló tan solamente indiferencia ó sarcasmo; si se fijaron en las desdichadas que intentaba regenerar, tampoco vieron motivos de consuelo. Entonces tomó una resolucion verdaderamente heróica. La gran señora deja la alta sociedad en que habia vivido, sus galas y sus goces; viste el tosco sayal, y se vá á vivir con las pobres desamparadas; Dios bendice abnegacion tan sublime; la casa fundada en Madrid prospera, se reproduce en Valencia y Zaragoza, otras capitales piden con instancia la benéfica institucion y el gobierno declara á la Señora Vizcondesa superiora de todas las casas colegios establecidos y que se establezcan en España.

Dejar los goces de la vida ó los esplendores del trono para curar las llagas de los enfermos pobres, parece el último grado de la abnegacion humana ¿y qué es comparada con la de esta muger que va á confundirse con las mas viles, que no teme mancharse con ellas, que rompe todos los hábitos, arrostra todas las repugnancias, escusa todas las faltas, compadece todos los dolores, se hace la compañera, la amiga, de las desdichadas culpables que la sociedad rechaza; entrega su existencia material á mil privaciones, su corazon á mil torturas, y su esclarecido nombre á la befa y al escarnio? La abnegacion suele pasar por la terrible prueba de la ignominia, y la divina aureola de la caridad parece que debe rodear siempre una corona de espinas. Si la calumnia y la burla hubieran perdonado á la vizcondesa de Jorbalán, le faltaria su mas hermoso titulo á la gratitud y veneracion de los amigos de la humanidad. La virtud purifica los lugares que visita lejos de mancharse en ellos: ese grosero hábito que ha vestido la fundadora de la casa de las Desamparadas, puede llevarse ya con orgullo: el justo santifica lo que abraza, á la manera que Dios convierte un patibulo ignominioso en el signo de redencion.

La Señora Condesa de Espoz y Mina ha sido nombrada por el Gobierno vice-protectora de todos los establecimientos benéficos de Galicia. No puede entrar en el plan de nuestro trabajo escribir su biografía, que sí tendria el mérito de la imparcialidad como obra de una persona estraña, en cuyas apreciaciones no puede influir el amor ni el ódio, sería muy incompleta, porque no sabemos de la Condesa de Mina mas de lo que todo el mundo sabe, que es la Providencia

de Galicia, el ángel tutelar de sus desdichados hijos que la llaman *madre*. Las bendiciones de tantos infelices como consuela, hallan un prolongado eco en nuestro corazón, y nos parece que en la historia de la Beneficencia debe escribirse con respeto el nombre de esa criatura prodigiosamente organizada para el bien; de esa santa mujer que no existe más que para los desdichados; que les consagra su fortuna, su inteligencia, su corazón, su vida entera; que lucha sin descanso, trabaja sin tregua, combate el hambre en los años de escasez, arrostra la muerte en las epidemias: especie de personificación de la caridad de San Pablo, punto luminoso, de esos que Dios coloca en el cuadro sombrío de los dolores humanos.

## CAPITULO II.

---

Si hemos de formar alguna idea de lo que ha sido la Beneficencia en España preciso nos será estudiar la parte de la legislación que á ella se refiere: desgraciadamente este estudio habrá de ser más breve de lo que la razón y la caridad exigían, porque el legislador ha guardado casi siempre un fatal silencio.

En el código gótico como tuvimos ocasión de observar ya, no se halla ley alguna que tenga por objeto organizar ni dirigir la caridad individual á quien se deja absolutamente el amparo de los desvalidos, y lo propio se nota en el Fuero viejo de Castilla, Leyes del Estilo, Fuero Real y Ordenamiento de Alcalá.

Al abrir las leyes de Partida, lo hacemos con la seguridad moral de hallar en ellas alguna relativa á Beneficencia. ¿Cómo el rey Sábio había de olvidar tan importante ramo? Nuestras esperanzas quedan no obstante defraudadas, Alonso X como sus predecesores cree sin duda que debe hacer bien como cristiano, como Jefe del Estado no considera que la caridad sea un deber para la sociedad. Si alguna vez la ley se refiere á los establecimientos benéficos ó á los desvalidos, es incidentalmente y para determinar sus derechos en el orden civil, ó para prescribir ciertas fórmulas. Así por ejemplo se dice *en que manera deben ser fechas las cartas que el rey manda dar para las peticiones que facen los omes con cartas del Apostólico ó del Obispo para eglesias ó para ospitales*. Si se habla de los niños echados á las puertas de las eglesias é de los otros lu-

*gares* no es para mandar que se les dé un pronto y eficaz auxilio, sino solamente para determinar, *como los padres é los señores que los echaron non los pueden demandar despues que fueren criados*, ó como el que recoge un espósito por caridad no le podrá nunca exigir indemnizacion alguna por los gastos que le ocasionó su crianza; como se vé, es simplemente resolver un punto dudoso del derecho. Al tratar de testamentos se determina tambien cómo deben distribuirse los bienes que el testador deja á los pobres de tal ciudad ó tal pueblo, y la ley con muy poca filosofia, dispone que cuando el testador no señale la ciudad ó la villa entre cuyos pobres debe distribuirse la limosna, se dé á los del lugar donde se hiciere el testamento.

Puede considerarse ya como ley de Beneficencia la dada en Madrid por el Emperador Carlos V y su madre la reina Doña Juana en el año de 1528. Se refiere á las casas de San Lázaro (hospitales de leprosos) y San Anton. Dábase este nombre á los hospitales donde se recogian esclusivamente los enfermos atacados del mal llamado de San Anton, enfermedad horrible á juzgar por la descripcion que de ella hace Sigeberto, probablemente exagerada. Como quiera que sea, es lo cierto que en Francia hizo grandes estragos en el siglo xi y que los habitantes del Delfinado, habiendo recurrido con buen éxito á la intercesion de San Antonio Abad, se empezó á llamar mal de San Anton lo que al principio se llamaba *fuego sagrado*. Aunque no parece que en España fuese tan terrible este azote, no puede dudarse que afligió tambien á sus habitantes, puesto que hubo conventos de San Anton dependientes del superior de Viena, cuyo objeto principal era asistir á los enfermos atacados del terrible mal de que vamos hablando, y casas de San Anton, que eran los hospitales donde se los aislaba porque la enfermedad era tenida por contagiosa. El puerco de San Anton, es un resto de estos establecimientos que contaban entre sus recursos el producto de los animales de cerda que alimentaba la caridad de las personas benéficas. Debe llamarse pues, ley de Beneficencia la que se refiere á las casas de San Lázaro y San Anton, y en la cual se dan disposiciones acerca del personal é inspeccion de los citados establecimientos. No puede dudarse que esta ley tiene el carácter de general, pero al mismo tiempo revela una gran ignorancia en el ramo que intenta regular. Dice que sean tambien inspeccionadas las otras casas *si algu-*

*nas uviere que no sean de patronato real.* Es decir que el gobierno ignoraba si había ó no hospitales de San Lázaro y San Anton que no fuesen de real patronato. Los había en efecto, aunque en corto número, porque en esta clase de establecimientos parece que el poder supremo tomó una iniciativa indisputable, y probablemente menos como medida de Beneficencia que de sanidad, porque las enfermedades que en ellos se curaban eran consideradas como contagiosas.

Los mismos monarcas Carlos I y su madre Doña Juana, promulgaron varias leyes relativas á la mendicidad, las cuales con leves variaciones reprodujo Felipe II diciendo: «Porque lo contenido en las leyes antes desta cerca de los pobres no se guarda» etc., etc. Tampoco se guardó esta, cuyas principales disposiciones eran las siguientes:

Que no pueda pedir limosna ninguna persona apta para trabajar y que no sea verdaderamente pobre.

Que á los pobres inválidos se les dé una licencia por la cual sean reconocidos como tales.

Que no puedan pedir fuera de la jurisdiccion del pueblo de su naturaleza.

Que sean perseguidos como vagos los que se hallaren mendigando sin la dicha licencia ó autorizacion.

Que se procure recojer, á donde sean curados, los mendigos cuyas enfermedades parezcan contagiosas. Y para que se los pueda proveer de lo necesario, se nombrarán diputados que pedirán limosna en la parroquia con este objeto todos los dias festivos.

Que estos mismos diputados en union del párroco pidan para los pobres vergonzantes entre los cuales distribuirán las limosnas recogidas.

Que los mendigos autorizados por la ley no puedan llevar consigo á sus hijos mayores de cinco años.

Que los enfermos del mal de San Anton y San Lázaro (leprosos) no puedan mendigar, sino que esten recogidos en los hospitales á ellos destinados.

Aunque la ley sin romper todavía las trabas del espíritu de localidad confina al mendigo al estrecho límite de la jurisdiccion de su ciudad, villa ó aldea; aunque todavía tímida, al recibir la tutela del desvalido no manda que se le socorra, sino que se pida para él, no puede negarse que la mayor parte de sus disposiciones

están conformes con los principios de la filosofía cristiana, y es de deplorar que hayan sido letra muerta.

En tiempo también de Felipe II, inauguró España la primera discusión sobre el pauperismo, tomando parte en ella el abad Juan de Medina y el conocido Domingo Soto, catedrático de teología en Salamanca. Quiere el primero que cada comarca sostenga sus pobres, que se asegure lo necesario al verdadero necesitado, que se eduque á los niños huérfanos y abandonados; que haya limosna pública y secreta; que la distribución se haga por personas acomodadas de conciencia y elegidas por las mismas personas de su clase; y que se persiga eficazmente la vagancia. El padre Soto era más tolerante con la mendicidad y sostenía que debe permitirse al indigente ir en busca de pan á donde quiera que le acomode. La razón como suele acontecer no estaba absolutamente en ninguna parte. El padre Medina hacía mal en localizar la caridad, y el padre Soto en no querer que se reglamentase.

Este debate no parece que halló eco en la opinión, la vagancia continuó burlándose de la ley, que como persuadida de su impotencia guardaba silencio, rompiéndole tan solo si sonaban muy alto las quejas de algún intolerable abuso, como para prohibir que los saltimbanquis se llevasen los niños de las inclusas, y que se mandasen á los hospicios los criminales para cumplir en ellos su condena.

No puede dejar de notarse cuál sería el estado de los establecimientos benéficos, cuando los tribunales imponían la permanencia en ellos como un castigo.

En tiempo de Carlos IV se miró con algún interés la suerte de los espósitos y se adoptaron disposiciones que indudablemente hubieran mejorado su suerte, si la de los desvalidos pudiera recibir eficaz alivio de manos groseras y mercenarias, que logran burlarse impunemente de la ley, y que están interesadas en hacerlo. Esta ley que por una parte tendía á favorecer á los inocentes abandonados, era bien dura con ellos disponiendo que se destinasen al servicio de la marina por la razón de que *hacían mucha falta*. Es decir, que al infortunado que no había tenido madre, que había pasado la niñez sin caricias, la vida sin libertad, sin goces, sin consuelo, comiendo para vivir, viviendo para padecer; la ley en vez de indemnizarle hasta donde fuera posible, se apoderaba de él dándole un destino que debía ser muy triste cuando nadie le aceptaba volun-

:

tariamente: para estos desdichados á fines del siglo xviii no se había abolido la esclavitud.

La ley del 19 de Setiembre de 1798, en que se mandaban vender los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, fué fatal para la Beneficencia. Si conforme á lo dispuesto en ella, capitalizados los bienes vendidos se hubiera pagado el rédito del tres por ciento, habria sido muy ventajosa para los establecimientos benéficos, mal administrados en general, y cuyas rentas no correspondian de modo alguno al capital que representaban sus propiedades; pero las que se vendieron fueron de hecho una verdadera espoliacion, porque el tres por ciento ofrecido vino á ser nominal. Si preguntais desde cuando no se cumple la voluntad del fundador de tal obra pia ó esta cerrado tal hospital etc., etc. es muy comun oír *desde el tiempo de Godoy*.

Con la invasion francesa y la reaccion de 1814 no habia que esperar para la Beneficencia mejores dias, siguió casi abandonada á la caridad individual y sin que el poder supremo la considerase como un deber, hasta que la ley de 6 de Febrero de 1822 le aceptó. Imperfecta como era consignaba el principio, pero los sucesos politicos no consintieron sacar sus naturales consecuencias, y en la segunda reaccion de 1823 quedó abolida. Restablecióse en 1836, pero la guerra civil y mas todavía el estado de la opinion, fueron causa de que diera escasos resultados. En 1849 se promulgó la que hoy está vigente, tan reducida y diminuta, que no ya entre nosotros, sino en los Estados Unidos donde la accion individual es tan poderosa, no hubiera podido producir resultados. Tres años despues, en el de 1852 otra nueva ley con el nombre de reglamento, vino á llenar algunos de los vacíos que en la anterior se notaban; quedan todavía muchos, y la legislacion vigente sobre Beneficencia ni ordena lo conveniente, ni garantiza el cumplimiento de lo que ordena. No basta al legislador establecer el principio y disponer que se practique, necesita saber qué obstáculos se opondrán á esta práctica, y buscar los medios de removerlos, de otro modo sus prescripciones serán letra muerta, como lo son en efecto muchos de los artículos de la ley de Beneficencia. No entra en el plan de nuestro trabajo emprender un exámen detallado de esta ley, su verdadera crítica se halla en el estado actual de la Beneficencia.

¿Cuál es este estado? Alguna vez hemos leído, y hemos oído muchas, que es bastante satisfactorio, pero no lo hemos visto nunca. Salvas escepciones harto raras, debidas á individuales esfuerzos, el estado de nuestra Beneficencia es *deplorable*: la palabra parece dura, pero tiene una triste exactitud. Los medios de la sociedad antigua no existen, los de la nueva no estan organizados, y la humanidad doliente y desvalida sufre cruelmente en este fatal interregno.

El enfermo pobre halla un mal hospital ó no halla ninguno. En muchas capitales de provincia hay con nombre de hospital una enfermería con un corto número de camas, y no son admitidos en ella mas que los enfermos de la ciudad. Diseminados por los campos ó las pequeñas poblaciones, los enfermos pobres sufren y mueren faltos de todo auxilio y en el abandono mas cruel. La débil voz de su agonía no halla eco en ninguna parte. Sin llegar este caso extremo, el enfermo pobre arrastra su mísera existencia y muchas veces para proveer á ella, se ocupa en trabajos que agravan su estado. Digamos la verdad, la triste verdad, la gran mayoría de los enfermos pobres, sufre y muere sin recibir de la Beneficencia auxilio eficaz, en la mayor parte de los casos sin recibir auxilio alguno.

Los espósitos mueren en una horrible proporción. Hay autoridades que se felicitan por la economía que resulta de reducir el salario de las amas que los llevan á sus casas. No falta quien los pida dicen satisfechos. En efecto, los piden ¿pero quién? Mugeres miserables solas á quienes puede convenir un contrato tan poco ventajoso; mugeres mal alimentadas, que muchas veces siguen criando á sus hijos, y dan al espósito el alimento necesario para que arrastre lánguidamente una vida que no tarda en extinguirse; no olvidemos que si la pobreza es compasiva, la miseria es dura. Los que no se lactan fuera de los establecimientos, tienen en ellos una ama para cada dos ó tres y aun así faltan amas: se recurre al viveron, á las cabras, y vienen las indigestiones, la inanición y la muerte: y esto sucede á veces á pesar del celo de las benéficas señoras y de las hermanas de la caridad, porque no hay fondos. La ley tan inexorable en otros casos es tímida en este; no se atreve á exigir fondos para cubrir la mas sagrada de las obligaciones.

Los dementes estan muy lejos de ser tratados con la inteligencia y caridad que su estado exige. Todavía no se ha extinguido en España el horrible tipo del *loquero*, todavía la camisa de fuerza no

es el único medio empleado para sujetar al loco que intenta hacer daño, todavía es muy contado el número de los establecimientos especiales, tanto que se ha dado orden á las autoridades para que no manden á ellos *sin previo aviso* á ninguna persona falta de razon. Esta orden es consecuencia de que no hay proporcion entre el número de dementes, y la posibilidad de alojarlos en los establecimientos especiales, por manera que mientras les llega un turno, que no suele llegar, estan provisionalmente en los hospitales donde hay todavía discípulos de la antigua escuela que admitia como axioma *que el loco por la pena es cuerdo*.

En todos los establecimientos y conforme á lo que la ley dispone, se sigue el fatal sistema de contratas, por el cuál la codicia de los contratistas defrauda á la pobreza, la explota, y compra la impunidad con el fruto del crimen.

Bien sabemos que se hacen grandes elogios de los establecimientos de beneficencia por personas que los visitan un dia en que se abren al público; bien sabemos que hay autoridades que quedan muy satisfechas del estado en que se encuentran; pero cuando estas visitas no se hacen por curiosidad ó por fórmula, dejan en el ánimo una impresion menes grata.

Oigamos lo que D. Melchor Ordoñez, gobernador de Madrid, dice en su Memoria hablando del hospital de la Côte. « Los artículos de » consumo, dice, eran *péximos* por no exigirse á los contratistas » *el cumplimiento de su obligacion*, siendo ademas escesivamente » caros los géneros que no se tomaban por contrata. Habia en la » despensa dos clases de pesas sin contrastar, y faltas las pertene- » cientes á una de dichas clases... El consumo diario era exorbitan- » te en términos que el gasto de carne se calculaba de 32 á 40 car- » neros, y hasta el chocolate, género que debia mirarse como reser- » vado tan solo para aquellos enfermos que lo necesitan, servia para » empleados de la casa aun cuando por reglamento no tuviesen ra- » cion; de modo que al mes se consumia la enorme cantidad de » OCHOCIENTAS libras de este artículo. Las raciones de los enfer- » mos eran *escasas y malas* quedando reservado lo mejor de las re- » ses para los demas: el condimento *no podía ser peor* y el poco » aseó de las cocinas llamaba la atencion. En fin todo se hallaba en » un abandono tal, que era fácil diese lugar á notables abusos y más » existiendo tres cocinas con sus diferentes cocineros y mozos, como

» eran la de los obregones , y la de los practicantes , ademas de la  
» general. El almacen de ropas que es uno de los mas interesantes  
» no tenia el suficiente surtido : los colchones estaban escasisimos de  
» lana ; no se llevaban los registros con la debida exactitud , de  
» suerte que era muy fácil que se ignorase la existencia de algunas  
» ropas : lo mismo sucedía en la comisaría de entradas en la cuál  
» apenas podian averiguarse todas las noticias que se quisiesen reu-  
» nir acerca de cualquier individuo , siendo mas de notar esto en el  
» inventario de las ropas y efectos pertenecientes á los enfermos que  
» ingresan : materia delicada , que si en ella no se observa la mayor  
» exactitud , puede muy bien dar lugar á criminales ocultaciones.  
» Poco cuidado y falta de aseo se echaban de ver tambien en las  
» enfermerías ; las ropas de las camas no estaban limpias y algunas  
» de estas carecian de fundas de almohadas. A los que entraban á  
» visitar las salas se toleraban actos que suponen falta de conside-  
» racion y respeto á la humanidad doliente , y que son impropios  
» de una habitacion donde hay enfermos que quieren descanso y  
» tranquilidad , cosa que no era de estrañar estando á disposicion de  
» los empleados y mozos el régimen higiénico de dichas salas. Las  
» que ocupaban los dementes , inmundas y miserables *causaban hor-*  
» *rror*. Las libretas donde se asienta el tratamiento de los enfermos  
» se llevaban con faltas reprehensibles contra lo que está prevenido ,  
» tales como poner en abreviatura los escritos. Se dejaba bastante  
» espacio entre los renglones para que pudiesen escribirse otros , lo  
» cuál por sí solo hubiera indicado el abuso que en esto se cometia ,  
» y que se halla comprobado por el escesivo consumo que se hacia  
» de algunos medicamentos agradables , así como tambien la frecuen-  
» cia con que se veian recetados ciertos alimentos á los enfermos.  
» Los cadáveres se trasladaban desnudos al depósito y en tal estado ,  
» sin distincion de sexo , eran conducidos en un mismo carro al ce-  
» menterio , mucho antes de trascurrir el tiempo que las leyes y la  
» prudencia reclaman. Increible parece que á esta falta de decoro  
» se agregase la profanacion de convertir en objeto de tráfico el  
» pelo y la dentadura de los muertos *y de los enfermos*. La botica  
» estaba tambien mal servida , siendo escusado decir que los artí-  
» culos que en ella se consumían eran en lo general *malos* ; los ja-  
» rabes mal clarificados y bajos de punto ; las medidas de capacidad  
» de este departamento son de estaño , abolladas y tan gastados sus

» bordes que no pueden servir bien para el objeto. A pesar de su  
» numeroso personal no habia el aseo que se necesitaba en esta de-  
» pendencia etc., etc.

Las tintas de este sombrío cuadro todavía podían recargarse sin faltar á la verdad. El Sr. Ordoñez hubiera podido ver, tal vez vió, mas abusos de los que denuncia, pero los hay de tal índole que se resiste á escribirlos la pluma, y por otra parte una autoridad no puede denunciarlos sin intentar su enmienda y su castigo, y no hay fuerza en un solo hombre, cualquiera que sea la posición que ocupe, para remediar á la vez tantos males y tan inveterados. Ordoñez intentó corregir muchos abusos y corrigió algunos, realizando grandes economías sin perjuicio de la buena asistencia. Ordoñez hizo mucho en un ramo en que es costumbre no hacer nada, y la historia de la Beneficencia debe conservar su nombre con gratitud. Conventrá no olvidar la parte de su Memoria que hemos copiado, para que los hechos que citaremos en el curso de esta obra y las consecuencias que de ellos hemos de sacar, no parezcan exageraciones de escritores entusiastas y sistemáticos.

¡ Quiera el Cielo que al escritor que perfeccionando nuestro trabajo escriba pasados algunos años la historia de la Beneficencia, le sea mas grata su tarea! ¡ Quiera el Cielo que pueda decir con verdad que la sociedad es madre de los niños pobres que no la tienen, maestra de la juventud, apoyo de la vejez, guía cariñosa de los que han perdido la razón, y consoladora de todos los que padecen! Quiera el Cielo que ningun enfermo sufra y muera sin recibir los auxilios que su estado reclama, que en ningun hospital se le pregunte de donde es para recibirle, que sobre la puerta de todos se escriba el hermoso lema que leemos en el de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. *Urbis et orbis domus infirmorum.*

## PARTE SEGUNDA.



### CAPITULO I.



#### PRINCIPIOS QUE CONVENDRA SEGUIR PARA ENLAZAR LA CARIDAD PRIVADA CON LA BENEFICENCIA PUBLICA.

Nada hay en la vida moral, social y política de nuestro siglo, que no sea transitorio: donde quiera que nuestros ojos se vuelven, hallan el esqueleto de lo que no vive *ya*, el gérmen de lo que no vive *todavía*. Para llenar el abismo que separa la sociedad que se acabó de la sociedad que empieza, los creyentes acuden con su fé, los visionarios con sus delirios, los pensadores con sus sistemas, la humanidad entera con sus lágrimas, y el abismo parece tragar todo lo que se le arroja. Unos quieren vivir en los vanos recuerdos de lo pasado, otros en las prematuras esperanzas del porvenir; pasan las generaciones sin que ninguna parezca decir: *esta época es la mía*. Todo el que no está muy degradado, se vuelve hácia alguna parte, pidiendo para su cabeza ó para su corazon, alguna cosa que el siglo no puede darle. Los espíritus elevados que no transigen con la indiferencia, con la duda, que han menester la fé, la afirmación, el sistema, son partidarios de lo que fué, ó de lo que será. El presente revela por la anarquía en las ideas, por la interinidad en las cosas, esa gravitación hácia el pasado ó hácia el porvenir, que caracteriza al génio en el siglo XIX.

Los sistemas, las instituciones, las leyes todas prueban que no

hay nada definitivo en la vida social, y la Beneficencia en España, se resiente en gran manera de este estado transitorio.

Han desaparecido los conventos á cuyas puertas hallaba sustento el miserable. Los reyes, los grandes, los ricos no fundan hospitales ni los dotan á su muerte para que esta santa obra pueda contribuir á la remision de sus pecados.

La caridad oficial que se llama Beneficencia ha sustituido á la caridad que sostenida por el espíritu religioso auxiliaba á los enfermos y á los necesitados. El Estado representante de la nueva sociedad, ha recibido de la que se estingue la sagrada mision de amparar al desvalido. ¿Y cómo llena esta mision santa? La llena de tal modo, que hace sospechar que le falta el conocimiento de sus deberes, ó la voluntad de cumplirlos. La primera suposicion nos parece la mas probable. El Estado *ensaya, prueba, duda* sobre Beneficencia, como sobre todas las cosas, solamente que estos ensayos, y estas pruebas, y estas dudas son mas fatales, son horribles, porque tienen por consecuencia dejar sin auxilio al necesitado, sin amparo al desvalido.

¿Qué ve el hombre de corazon que mira en derredor de sí para aliviar la suerte de sus hermanos enfermos ó miserables? No permita Dios que calumniemos á nuestra pátria, ni á nuestro siglo. Al buscar medios de aliviar á la humanidad doliente, hemos hallado todos los elementos necesarios para tan santa obra. ¿Dónde y cómo estan? Dispersos, ignorados, informes, como estan las columnas, las estátuas, las cúpulas, en una roca, antes que el genio del hombre les diga.—Levantáos y formad un templo.—

Allí la caridad oficial hace el bien sin amor, acá la caridad privada hace el bien sin *critério*, en otra parte las asociaciones caritativas obran en un circulo estrecho, aisladas entre sí, y de la caridad oficial y privada, sin tendencia al proselitismo y á la expansion.

Por donde quiera restos que se desmoronan, embriones informes, locas esperanzas de poderlo todo, cobardes temores de impotencia, voluntades sin poder, poderes sin voluntad, impulsos sin direccion, direccion sin fuerza, duda, confusion, desconfianza; por donde quiera en fin separadas en mal hora *La Beneficencia, La Caridad y La Filantropía*. Nos parece oportuno consignar aqui la significacion que para nosotros tienen estas tres palabras que habremos de emplear muchas veces.

Beneficencia , Filantropía , Caridad.

*Beneficencia*, es la compasion oficial que ampara al desvalido por un sentimiento de orden y de justicia.

*Filantropía*, es la compasion , filosófica , que auxilia al desdichado por amor á la humanidad, y la conciencia de su dignidad y de su derecho.

*Caridad* es la compasion cristiana que acude al menesteroso por amor de Dios y del prójimo.

Es consolador que los hombres pensadores hayan comprendido todo el mal que viene de que estas tres grandes fuentes de consuelo corran en distintas direcciones. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas consigna este hecho de una triste evidencia para todos los que han pensado en la materia.

*La caridad privada y la Beneficencia pública estan separadas.*

Luego afirma una verdad que generalizada podrá ser origen de grandes bienes.

*Es preciso enlazarlas.*

¿Bajo qué bases? Hé aqui el problema para cuya resolucion hace un llamamiento á las inteligencias que en estas cuestiones se ejercitan. Cuatro son los principios que en nuestro concepto deben seguirse para enlazar la caridad privada y la Beneficencia pública.

1.º Es un deber de la sociedad procurar á los desvalidos la mayor suma de bien posible.

2.º La Sociedad no comprende su alta mision , si cree llenarla con solo hacer bien material.

3.º El Estado aislándose de la caridad privada no puede auxiliar debidamente ni el cuerpo del menesteroso ni su alma.

4.º Existen en la Sociedad los elementos necesarios para consolar todos los dolores, no hay mas que armonizarlos..

Todas las medidas que tiendan á poner en armonía la caridad privada y la pública, deben en nuestro concepto ajustarse á estos sencillos principios, que desenvolverémos por el orden en que los hemos enunciado.

I.

ES UN DEBER DE LA SOCIEDAD PROCURAR A LOS DESVALIDOS LA MAYOR SUMA DE BIEN POSIBLE.

Se experimenta una dulce satisfaccion , cuando al formular una verdad consoladora , esta verdad está en la conciencia de todos , y no es menester probarla.

LA CARIDAD ES UN DEBER. Esto no es ya solamente un precepto religioso , es una verdad filosófica , un axioma moral , una irresistible tendencia de la sociedad que empieza. Con motivo de un grave mal que remediar , ó de un gran bien que hacer , convocad hombres de todas clases y opiniones , un demócrata y un absolutista , un millonario y un artesano , un ateo y un creyente ; la forma de sus razonamientos variará mucho , los medios que propongan para alcanzar el fin propuesto serán tambien diferentes , pero todo lo que digan todos partirá de esta verdad y volverá á ella. LA CARIDAD ES UN DEBER.

La indiferencia para los males de nuestros semejantes , no revela ya solo dureza en el corazon , sino estravío de la inteligencia ; al hombre cruel no le falta solamente sensibilidad y espíritu religioso , sino razon. La tendencia al bien se encarna cada dia mas en el hombre civilizado , pasa del corazon á la cabeza , y estamos tocando la época en que las leyes del mundo Cristiano derivarán de este principio. LA CARIDAD ES LA JUSTICIA.

El filósofo ve en la caridad un elemento de bienestar , el político un elemento de órden , el artista un tipo de belleza , el creyente la sublime espresion de la voluntad de Dios. Es como la aurora , cada viviente la saluda en su language , pero no hay ninguno que deje de saludarla.

Elegid un hombre que haya dado repetidas pruebas de no tener mas que cabeza , siendo inteligente es *caritativo* , obra al menos como tal. Elegid un pueblo que haya adquirido una terrible reputacion de dureza en los combates , y vedle cuidar con esmero á los que no le dan cuartel. Ese soldado que sirve de apoyo al enemigo herido para conducirle al hospital es un Fray Bartolomé de las Ca-

sas? Ese médico que le cura, que tal vez sufre paciente sus de-  
nuestos, ¿es un San Vicente de Paul? No ciertamente. Son dos  
hombres como hay otros dos mil, otros doscientos millones. Dos  
hombres razonables nada mas, y cuya accion que pareceria increi-  
ble hace algunos siglos, pasa desapercibida en el nuestro. Donde  
quiera que hay una gran desgracia que consolar, y un hombre que  
tome la iniciativa para consolarla, acuden de todas partes auxilios  
y la desgracia se consueta. Si son necesarios sacrificios pecuniarios  
no todos los hacen espontáneamente, ni por el amor de Dios y del  
prójimo, pero el mismo que los llora no se atreve á negarlos.  
¿Por qué? *Por compromiso, por no chocar, por no ser menos que  
los demas.* ¿Quién impone este deber que no está escrito en ninguna  
parte? ¿Quién egerce sobre los egoistas esta saludable coaccion  
moral? La opinion. La caridad con este ó con el otro nombre está  
en la opinion, y lo está mas cada dia. Mirémos en torno nuestro,  
y la verémos penetrar en la choza del pastor, en el taller del ar-  
tesano, en el palacio del magnate: la verémos tomar el pedazo  
de pan negro que el pobre dá al que es mas pobre todavia, arran-  
car al capitalista avaro su billete de banco, y á sus pueriles place-  
res á la dama aristocrática. Las grandes señoras acuden á los niños  
sin madre, á las mugeres sin reputacion, á los reos que van á  
morir. La caridad modifica la dictadura de los tiranos ¿qué mas?  
llega al corazon del pueblo en el momento mismo en que le agita  
la furia de las pasiones políticas. ¿Desde cuándo sucede todo esto?  
No mas que desde ayer. Debemos esperar mucho para mañana.

Si la caridad está en la opinion, y no puede dudarle sino el que  
no la estudie, es evidente el deber que tiene el Estado de hacer á  
los necesitados la mayor suma de bien posible, porque en principio  
seria mas facil negar la obligacion de hacer bien, que sostener que  
puede hacerse á medias sin faltar á un deber sagrado.

Supongamos que una noche de Enero hallo á la puerta de mi  
casa un hombre aterido, sin movimiento, sin sentido, casi sin vida.  
Si soy una vil criatura, podré inventar qué se yo que horribles so-  
fismas con que imagine probarme que no tengo obligacion de re-  
coger á aquel infeliz; pero como quiera que yo sea, si admito por  
un momento el deber de ampararle, ni especioso razonamiento, ni  
sofisma hallaré para probar que cumplo con llevarle al portal de mi  
casa, y que no estoy obligado á darle calor, alimento, lecho, y

todo aquello en fin que esté en mi mano, y pueda contribuir á su alivio.

Así pues, la accion de dejar á un desvalido que sucumbe sin amparo parece como una horrible locura, la de prestarle un socorro hipócrita é insuficiente, parece un crimen de lesa humanidad, porque no es tan culpable el que desconoce su deber, como el que le acepta y le pisa.

El Estado reconoce la obligacion de amparar al desvalido ¿cómo se atreverá á negarla en el siglo xix? luego el Estado reconoce tambien el deber de que este amparo sea tan completo como fuere necesario y posible. El hecho de establecer un hospital, lleva consigo el derecho que el enfermo tiene de hallar en él cuanto su estado reclame. El abandono cruel pero franco de dejarle en medio de la calle, seria mil veces preferible al abandono hipócrita de llevarle al hospital, donde no reciba los cuidados que necesita. Por la calle pasaria alguna criatura compasiva que se moviese á piedad, por el hospital mal organizado nadie pasa, ni alli tiene entrada la compasion.

Admitido el principio, que nadie se atreve á negar, de que el Estado tiene obligacion de amparar al enfermo pobre y al desvalido, la lógica y el sentimiento sacan esta imprescindible consecuencia. *Es un deber de la sociedad procurar á los desvalidos la mayor suma de bien posible.*

## II.

LA SOCIEDAD NO COMPRENDE SU ALTA MISION, SI CREE LLENARLA CON SOLO HACER BIEN MATERIAL.

Si nuestros establecimientos de Beneficencia fueran lo que estan muy lejos de ser, si tuviesen locales propios para el objeto, camas limpias y cómodas, esmerada asistencia, facultativos inteligentes, todavia no habrian cumplido sino una parte de su mision.

El niño abandonado por su madre á la puerta de la inclusa ¿nó necesita mas que vestido y alimento? ¿Nó ha menester el alimento del alma que se llama educacion? ¿Es educarle acostumbrar sus manos á ciertos movimientos, enseñarle un oficio? ¿El enfermo, el

anciano nó deben recibir consuelos y lecciones al mismo tiempo que cuidados materiales?

Una de las grandes dificultades que se presentan para hablar con fruto al hombre del pueblo á cerca de sus deberes, es la de hallar un momento oportuno. El dia de labor, ó tiene trabajo ó tiene hambre, el trabajo absorbe su atencion, el hambre no escucha fácilmente sino palabras siniestras y consejos criminales. El dia de fiesta único de descanso y de recreo, tiene prisa para irse á jugar, á la taberna, á paseo, á divertirse de cualquier modo. Y dia de fiesta ó de trabajo, tenga que hacer, ó no, el hombre del pueblo por su educacion, y género de vida está materializado, tiene sobre su alma como una ruda corteza, á través de la cual penetra difícilmente la luz de las ideas. ¿A dónde ireis á buscar á este hombre para hablarle de religion y de virtud? Al Hospital. ¿Al Hospital como hoy existe? ¡Oh! no, no, mejor escuchará en el garito, en la orgía. Al Hospital como deberia ser, como será algun dia con el auxilio de Dios.

Los establecimientos de Beneficencia, salvas algunas escepciones debidas á individuales esfuerzos, no son muy á propósito para moralizar á los que amparan.

¡Y cuán útiles podian ser si la caridad penetrase en ellos! ¡Cómo podrian elevar el alma al propio tiempo que alivian el cuerpo! Las largas horas de la convalescencia, la proximidad de la muerte, la decrepitud cuando han callado las pasiones, la niñez cuando no han hablado todavía, son circunstancias bien favorables para enseñar al hombre la verdad, y disponerle á la virtud.

Mirad como un ser sensible á esa cosa que yace en ese miserable lecho; sustituid un nombre á ese número con que le distinguis del que está antes y del que esta despues; pensad que tiene alma ese cuerpo que abandonais indefenso á la indiferencia, al fanatismo, y hasta al capricho científico; á la codicia á la crueldad del interés, y á la que engendra en los mercenarios vulgares el hábito de ver sufrir; no aglomereis los desdichados, de modo que la imposibilidad de acudir bien á todos autorice al egoismo para no auxiliar á ninguno; no traceis alrededor del enfermo ese horrible vacío que le priva de todo consuelo privándole de su familia; no pongais ese sacrilego *veto* entre el padre y el hijo, entre la esposa y el esposo; dadle todo lo que necesita, y nadie le llevará nada que le haga daño;

abandonad esa horrible lógica que consiste en motivar una crueldad con otra ; que el Ministro del Señor visite al enfermo , le exhorte, le aliente , cuando puede comprenderle , cuando el silencio de las pasiones , la tregua de los groseros apetitos , y las lecciones del dolor , ese gran maestro del hombre , le disponen á escuchar con fruto las verdades de la religion. Que una muger piadosa se duela de sus dolores , procure aliviarlos , sufra al verle sufrir , é imponga silencio y obligue siquiera á tener la mimica de la compasion, al mercenario que el hábito de ver padecer hace completamente insensible. Entonces la enfermedad será un aviso de la Providencia que puede ser escuchado , el hospital una escuela donde la religion, el dolor, y la caridad, hacen comprender y sentir al pobre grandes verdades, y le disponen para grandes virtudes.

¿Nó habeis notado quanto obliga y conmueve al pobre ver que una persona superior á él *se bage* (se eleve debería decir) á enjugar el sudor de su frente , á restañar la sangre que corre de sus heridas , á prestarle el auxilio material mas insignificante? ¿Nó habeis visto el mágico poder de una mano delicada que no rehusa tocar á la suya callosa , de una voz suave que en un language que no está habituado á escuchar , le dirige palabras de consuelo? ¿Nó habeis visto como le conmueve ver que una persona que, mas que él vale, que mas que él puede , que para nada le necesita , ni nada espera de él , ni nada teme , abandone sus diversiones, sus comodidades, para ir á darle auxilio y consuelo en medio de una escena de dolor, arrostrando molestias, privaciones, y tal vez la muerte?

De cien hombres , aunque los busqueis entre los malhechores, que hallándose enfermos sean el objeto de la incansable solicitud de las clases superiores, los noventa sienten allá en el fondo de su alma alguna cosa que no han sentido nunca , y que los predispone á ser mejores: aprovechad esa disposicion , es como una ráfaga de luz , á cuyo resplandor podeis mostrar la verdad á una criatura sepultada en las tinieblas del error. Tratándose del pobre endurecido por la miseria , depravado por el vicio , manchado por el crimen , lo difícil es hacerle sentir alguna cosa que no sea material, conmovedle, y está medio regenerado; la caridad le pone casi convertido en brazos de la religion.

El enfermo y el convaleciente se hallan bien dispuestos para escuchar al que les recuerda sus deberes. La enfermedad espiritualiza al

hombre: el dolor le hace entrar en si mismo: la proximidad de la muerte le hace comprender la nada de la vida: el silencio le deja oír la voz de la conciencia: la soledad le hace grata cualquiera voz: el bien que recibe le ayuda á sentir el mal que ha hecho; la gratitud le prepara al arrepentimiento, á la enmienda. Son momentos preciosos para la regeneracion del pobre, los que pasa en el hospital, de donde deberia salir mejorada su alma como su cuerpo. El médico receta drogas, practica operaciones con toda seguridad ¿el moralista vacilará, guardará silencio? La ciencia moral no posee mas verdades y mas evidentes que la medicina, y la naturaleza espiritual del hombre no tiende al bien como su naturaleza fisica tiende á la salud?

¿Cómo pues no se acude á enseñar al pobre al lugar donde hay seguridad de que esta bien dispuesto para aprender? ¿Cómo hay gobierno que crea llenar debidamente la alta mision que la sociedad le confia, apartando al enfermo de la vista del público para entregarle á la indiferencia ignorante y descreida que le prestará cuando mas un auxilio material? ¿Cómo se defenderá del cargo de haber prescindido que tiene alma esa criatura cuyo cuerpo cura, alimenta y viste? ¿Es mas triste el espectáculo de un hombre, cuyo cuerpo se estenua por falta de pan, que el de aquel, cuyas facultades mas nobles se estinguen por falta de auxilio? ¿Cuál es mas grande y mas bello, arrancar á un hombre á la muerte, ó arrancarle al vicio y al crimen? ¿Proporcionar á la sociedad malvados robustos, es el alto objeto que se proponen los gobiernos al prescindir de la moralidad del hombre que auxilian materialmente? Ciertamente no es este su objeto, sino que el Estado como el individuo viene á parar insensiblemente á la práctica del mal, cuya teoria les causaria horror; y por ignorancia, por abandono, por hábito, el mal viene á crear una atmósfera que no se siente, porque como el aire, ejerce su presion igual por todas partes. Los espectadores y hasta los actores del terrible drama de la miseria moral y fisica de la humanidad, tienen durante mucho tiempo el espectáculo por tan natural é inevitable, como las erupciones de un volcan y los estragos del rayo.

El dolor viene de Dios como una leccion, y como una prueba; pero el dolor sin resignacion y sin consuelo, sin utilidad para la perfeccion moral del que le sufre y del que le alivia, es obra de la

perversidad humana. Un mal sin mezcla alguna de bien no viene nunca de Dios, afirmar lo contrario es una necedad ó una blasfemia, y todo lo que no viene de Dios, es decir, que no está en la naturaleza de las cosas puede variarse y se varia. Cada día parece mas absurdo, y es mas débil ese fatalismo egoista que proclama como inevitables los dolores para no tomarse el trabajo de evitarlos.

El equilibrio del mal no es estable y se rompe al fin: en cuanto se desploma uno de sus elementos, todos vacilan. El siglo XIX asiste á esta conmocion, á este estremecimiento que hace palpar de gozo todos los nobles corazones. Las sociedades hacen el largo y doloroso inventario de sus dolores, los analizan, los miden, los clasifican, y si para todos no hallan remedio, á ninguno niegan consuelo. Unos consideran el dolor como eterno, otros como transitorio, aquellos como obra de Dios, estos como obra del hombre; pero nadie le mira ya impásible. A cada quejido de la sociedad se alzan innumerables voces que lloran, rezan ó blasfeman, pero *sienten*; se alzan infinitos brazos para buscar remedio, ó para buscar venganza. La indiferencia y el abatimiento no crean al dolor ese parapeto artificial pero impenetrable, que le hacia dueño absoluto de sus víctimas. Al error de aceptar el mal sin remedio sigue el de querer el bien sin mezcla de mal alguno. ¿Cómo evitar la ley de las reacciones? pero á través de ellas la humanidad comprende cada día mejor la naturaleza de sus dolores, y la esperanza no es ya solamente una virtud cristiana, sino una verdad filosófica.

¿Cuándo avanza con lentitud pero con firmeza la teoría del bien, podrá no conmoverse en su movedizo fundamento la práctica del mal? No ciertamente, y la sociedad no sostendrá en principio muchas cosas que de hecho protege, consiente y tolera. ¿Pero qué es un hecho que no se ampara ya del derecho para defenderse? Es como una fortaleza cuyos fuegos se han apagado.

El lamentable abandono en que se deja la moralidad de los acogidos en la mayor parte de las casas de Beneficencia, es un hecho que en principio nadie se atreveria á sostener. Combatamos pues ese hecho, combatámosle por todos los medios, sin tregua sin descanso.

El desvalido tiene derecho á que la sociedad le auxilié en *todas* sus necesidades, hasta donde le sea *posible*.

Las necesidades del pobre son todavia mas espirituales que corporales.

La sociedad *puede* socorrer unas y otras.

Luego la sociedad *debe* dar al pobre los auxilios que el estado de su alma reclama, y sin los cuales son bien poca cosa los que se prestan á su cuerpo. Al que mira solo la corteza de las cosas, lo que le llama la atencion en el miserable, es lo andrajoso de su vestido, lo demacrado de su rostro, lo insaciable de su apetito. El que penetra mas adentro, vé lo limitado de sus ideas, lo grosero de sus inclinaciones, lo depravado de sus instintos. Vestidle, dadle de comer, está bien; es lo mas urgente y lo mas fácil, pero no lo que mas importa. Pronto estaria en estado de vestirse y alimentarse á sí y á su familia sin recurrir á la caridad pública, si pudierais introducir ideas en su cabeza como alimentos en su estómago; si pudierais cambiar los hábitos egoistas y depravados con que la miseria ha cubierto su alma, si pudierais en fin socorrer la *indigencia del espíritu*. Esta indigencia fatal, á la vez efecto y causa de la otra, arroja al vicio mas víctimas, y al verdugo mas cabezas, que la miseria y el hambre.

¿Y la sociedad podrá prescindir de esta indigencia y el Estado que la representa negarle amparo? Para responder afirmativamente seria necesario que hubiese perdido la idea de sus deberes y hasta el instinto de su conservacion.

En efecto, el individuo si prescinde del deber, puede hallar razones para ser injusto, la sociedad aunque olvide el deber no puede ser injusta si no olvida tambien su conveniencia. ¿Esa multitud que puebla alternativamente las tabernas, los hospitales y las cárceles no le dirige terribles golpes? ¿Esa otra que vaga del asilo de Beneficencia al paseo público, de la puerta del caritativo á la de la Iglesia, no le hace daño alguno? ¿Nó tiene mas que hacer que arrojar á los unos un pedazo de pan para que no mueran, sujetar á los otros con un pedazo de hierro para que no maten? ¿A la vista de tanta miseria material y moral, la sociedad consultando su conveniencia no halla cosa mas útil que presentarse con algunos alimentos, una llave y una vara metálica? Son los medios que emplea un domador de fieras.

La sociedad paga bien caro el abandono en que deja á sus hijos, como todos los padres que no educan á los suyos.

La índole de nuestro trabajo no consiente que nos estendamos en consideraciones acerca de la educacion pública, de que los esta-

blecimientos de Beneficencia deberian formar una parte muy esencial, pero no podemos menos de insistir, en que se auxilie moralmente á todos los que reciben auxilio material, y que se mire la *indigencia del espíritu* como mas terrible y digna de compasion que la del cuerpo. Al decir esto no decimos una cosa nueva ni extraordinaria, trátase nada mas que de practicar las obras de misericordia en uno de los casos *en que se deben de justicia*: ellas nos mandan no solo *dar de comer al hambriento y vestir al desnudo*, sino *enseñar al que no sabe, y dar buen consejo al que lo haya menester*.

### III.

EL ESTADO AISLANDOSE DE LA CARIDAD INDIVIDUAL, NO PUEDE AUXILIAR DEBIDAMENTE EL CUERPO DEL MENÉTEROSO, NI SU ALMA.

Salvas algunas escepciones debidas á individuales esfuerzos el estado de nuestros establecimientos de Beneficencia deja mucho que desear. Ni el local, ni las camas, ni la alimentacion, ni el vestido, son lo que ser debieran.

Los locales obra del acaso las mas veces ó de la ignorancia, no suelen tener ninguna de las condiciones que la higiene prescribe, sobre todo cuando se trata de la fatal aglomeracion de personas que en ellos se verifica.

Las camas no suelen tener ni la limpieza, ni la comodidad y estension que debieran: tampoco suelen estar aisladas entre sí, de modo que el enfermo presencia escenas de agonía y de muerte que deben agravar su estado.

El alimento en la mayor parte de los casos, ni es de buena calidad, ni esta preparado con el debido esmero, tanto que á veces se resiste al hambre mas voraz. A lo primero contribuye mucho el fatal sistema de abastecer los establecimientos benéficos por medio de contratas cuyas condiciones no suelen cumplirse con exactitud, lo segundo es consecuencia de la falta de vigilancia, y de que son muchos los establecimientos que no estan asistidos por las hijas de la caridad.

Si el enfermo entra en convalecencia, su suerte es poco menos triste que cuando estaba en la cama. La falta de locales separados

para los convalecientes , es uno de los grandes males que hay que deplorar. A ella se deben esas convalecencias , larga y penosa prolongacion de la enfermedad , las recaidas , y el lastimoso estado en que dejan el hospital los pobres que no tienen otro recurso que su trabajo. Si se pregunta á los que salen de los hospitales mejor asistidos , es frecuente oírles decir. Las medicinas bien , pero los alimentos mal.

Si haceis alguna observacion al gefe ó empleados del establecimiento , os responden con la frase sacramental , *no hay fondos*.

Aquí se forma un espediente para ver si ha de admitirse ó no un niño que la muerte , la miseria ó la crueldad de sus padres deja en el abandono mas completo : allí se discute sobre el derecho que puede ó no tener á entrar en el hospital un hombre que se está muriendo en la calle : en otra parte se oficia á los párrocos , para que sean muy parcos y muy severos al dar certificados de pobreza , sin los cuales no se admite al enfermo. ¡ Quién habia de decir que el hecho de querer entrar en el hospital no era una prueba bastante *auténtica* de miseria ! ¡ Quién creyera que se habia de decir hipócritamente en voz alta : *aquí hallarán asilo los enfermos pobres* , para añadir en voz baja despues : *hagamos de manera que los pobres enfermos no puedan llegar á este asilo !*

La racion que se dá en la mayor parte de los hospitales al convaleciente es escasa , y de mala calidad , esta circunstancia retarda el restablecimiento , y muchas veces predispone para la recaida como los hemos visto mas de una vez. Referiremos una escena de que fuimos testigos , que no tiene nada de extraordinaria , sino que por el contrario es muy comun en nuestros hospitales , ni tiene tampoco nada de terrible comparada con otras que en ellos pasan.

Habia en el hospital D... tres tercianarios , tres padres de familia , cuya enfermedad privaba de pan á 16 criaturas que no estaban en edad de ganarlo. Una persona caritativa que los conocia , sabia sus buenas cualidades , y la mucha falta que hacian á sus familias , fué á verlos un jueves , único dia de la semana que se permitian visitas. Estaban convalecientes , los tres se conmovieron mucho , como se conmueve el que sufre en medio de criaturas indiferentes , cuando vé una que se compadece de sus males ; uno se echó á llorar.—¿Qué es eso Francisco?—¡Qué nos matan de hambre , y el hambre es tan triste ! Percemos de hambre y de

frio.—Era en Enero, no habia lumbre para calentarse, y los enfermos envueltos en sucias y raidas mantas parecian otras tantas sombras que envueltas en sus sudarios, se alzaban del sepulcro para maldecir á los que las habian inmolado. Se tramó un pequeño complot en que entró el portero; se convino en que todos los días los enfermos bajarían uno á uno y con precaucion á la portería á tomar una sopa sustanciosa, una racion de carne, un cuarteron de pan bien sazonado y medio cuartillo de buen vino. El primer día todo sucedió felizmente. ¡ Con qué ansia devoraban los alimentos ! ¡ Con qué temor miraban á la puerta por miedo de que los sorprendiera *algún empleado* ! Así aconteció al segundo día. Casualidad ó mala voluntad de alguno, el director en persona vino á interrumpir el modesto convite, y el convidado cogido *infraganti* huyó como un criminal, no sin haber recibido antes una severa reprimenda estensiva á la criada que llevó la comida, y que tuvo miedo de *que la llevasen á la cárcel*. Nosotros nos alejamos en silencio, por no añadir el escándalo á la crueldad, y temerosos de que nuestra indignacion nos hiciese dirigir al anciano jefe del establecimiento palabras mas duras de las que públicamente deben decirse, y cargos que por muy fundados que pareciesen, no se debían hacer á un solo hombre, porque son siempre la obra de muchos males de tal trascendencia. Uno de los convalecientes se *escapó* del hospital, y auxiliado convenientemente en su casa, estuvo muy pronto en estado de trabajar, otro recayó, y no pudo salir hasta muy entrada la primavera, el tercero acometido de otra enfermedad sucumbió.

Es tambien de notar el estado en que se dá de *alta* á los enfermos pobres, ninguno se halla capaz de trabajar, muchos pueden sostenerse apenas.

En las operaciones, no siempre se consulta la voluntad del enfermo esponiéndole las razones que hay en pró y en contra para operarle, en las clínicas, alguna vez se le mira mas bien como un objeto de demostracion que como un hermano que sufre.

En la mayor parte de los hospitales el enfermo no está asistido como debiera ; ni el local, ni la cama, ni el abrigo, ni el alimento son como su estado reclama. Si la índole de su enfermedad hace creer una operacion necesaria podrá ser que no se le consulte con todo el detenimiento que el caso requiere ; si le llevan á una cli-

nica podrá ser que se tenga mas en cuenta la ciencia que la humanidad. ¿Qué falta pues? ¿Que no sea respetado su cadáver? Su cadáver se profanará, la indiferencia es muy lógica.

Cortar el cabello de las mugeres cuando *todavía no han muerto*, porque así dicen los peluqueros que se trabaja mejor, es bien pequeña cosa, son *gages* de los asistentes. Hollar todas las leyes del pudor, tampoco es cosa que merece notarse, los muertos no sienten. No permitir á la familia del que muere que le dé el último á Dios, que le acompañe á la última morada, ni que le sepulte como cristiano con las oraciones de la iglesia, si no hace un sacrificio pecuniario superior á sus fuerzas, es un *arbitrio* que tienen... ¿quién le tiene? La pluma se resiste á escribirlo; dá horror y dá vergüenza. Si hacen falta materiales para la demostracion, se llevan cadáveres, se hacen pedazos tan pequeños como sea necesario, que luego recoge un mozo en un carretón para meterlos debajo de tierra porque no huelan mal. Podrá suceder que los estudiantes que siguen la carrera de medicina y los que siguen la de cirugía, por un antagonismo muy comun entre ellos, en la sala de anatomía riñan, y llegando á vias de hecho, se tiren lo que hallen mas á mano. Entonces se verán cruzar el aire á manera de proyectiles los fragmentos ensangrentados de los cadáveres que se estaban disecando. Un fémur, una tibia, un cráneo, son buenas armas ofensivas ¿por qué no usarlas? Al cabo los muertos no sienten. ¿Descansar respetados debajo de una cruz, ó andar rodando por el anfiteatro lanzados en pedazos por la cólera estudiantil, no les es indiferente? ¿Quién lo duda? Y luego la lógica quiere que no se respete muertos, á los que no se ha compadecido vivos, y la lógica es una cosa excelente que se enseña en todas las escuelas. ¿Y la humanidad? Esa no se enseña en ninguna.

Todo esto que vamos escribiendo, no está exagerado por el sentimiento, no es una página de alguna horrible novela, el delirio de alguna acalorada imaginacion.

No por desgracia; lo que vamos escribiendo es la verdad: preguntad á los que pueden saberla, y no esten interesados en ocultarla y os responderán.—Es cierto.—Y no vayais á preguntar á ningun pueblo arrinconado en el confin de una provincia, preguntad en Madrid, en la capital de la monarquía donde muchas de estas cosas suceden en establecimientos que visitan las autoridades

quedando *muy satisfechas* del estado en que se encuentran. Esos establecimientos son teatro de la mayor parte de las escenas que hemos recordado, y de otras muchas mas horribles tal vez. Por allí pasan los ministros y los grandes, y los medianos y los pequeños, y los hombres científicos, y las mugeres piadosas, y los devotos y los amigos del pueblo, y todos pasan y pasamos, sin que el daño se remedie. ¿Por qué? ¿Son, somos todos insensibles? No ciertamente. El mal está en que todos pasamos y nadie entra.

A cualquiera observacion que hagais sobre los abusos que se cometen en los establecimientos de Beneficencia, ya hemos dicho lo que responden los representantes de la caridad oficial. *No hay fondos*. Nosotros os decimos, no hay caridad.

¿Por qué se defraudan muchas veces los fondos destinados á socorrer á los enfermos y desvalidos? *porque no hay caridad*.

¿Por qué se trata al enfermo con indiferencia? ¿Por qué en muchos establecimientos no se acerca á su lecho ninguna criatura llevada por un elevado sentimiento, ningun ser sensible que compadezca sus penas, y se complazca en consolarlas? *porque no hay caridad*.

¿Por qué se equivocan las medicinas, se dan tarde ó temprano, se dan mal preparadas? ¿Por qué el precepto del facultativo se cumple maquinalmente con la indiferencia de una consigna, mas no con su exactitud, toda vez que el castigo no intimida á los contraventores? *porque no hay caridad*.

¿Por qué en muchos asilos piadosos los alimentos estan preparados con tal suciedad y abandono que su vista y olor inspira repugnancia aun al que disfruta salud y tiene buen apetito? *Porque no hay caridad*.

¿Por qué el enfermo está absolutamente aislado de su familia, y el moribundo no tiene quien reciba su última voluntad y su postrer suspiro, y el muerto quien le acompañe con una lágrima y una oracion? ¿Por qué se profanan impiamente los cadáveres? *Todo porque no hay caridad*.

¿No hay caridad! ¿Y las hermanas? ¿Y las mil personas piadosas que se interesan en el alivio de los dolientes? ¿Y la administracion?

Las hermanas no estan como era de desear en todos los establecimientos benéficos, y aunque estuviesen la índole de su institu-

to no les permite poner remedio á ciertos males. Hermanas de la caridad habia en el hospicio de la Coruña cuando el pan que se daba á los niños tenia gusanos, y no les era posible evitarlo. Las santas mugeres veian con dolor estenuarse y caer enfermos á sus queridos inocentes, pero no está en la índole de su instituto que pidieran remedio sino á Dios; una hermana de la caridad no ha de acudir á la prensa y al gobernador y al ministro; está en el hospital y no en el mundo, y para remediar ciertos males es preciso estar en el mundo y en el hospital.

Las personas caritativas ó no saben lo que pasa, ó no saben como remediarlo, viven sin tener noticia unas de otras, sin reunir sus esfuerzos cuyo aislamiento los hace inútiles y concluye por desalentarlas.

La administracion á pesar de su buen deseo, halla por todas partes obstáculos que renacen á medida que los vence, y busca y no halla apoyos allí donde debiera esperarlos.

Cuando decimos que no hay caridad queremos decir que no hay *caridad organizada* y mientras no tenga organizacion, toda su buena voluntad no le dará fuerza.

Supongamos por un momento que los gobiernos penetrados de su alta mision resuelvan con firmeza dar á los establecimientos de Beneficencia cuantos auxilios sean necesarios, supongamos que *hay fondos*, ¿se evitarán por eso de aquellos males que hemos señalado los que mas sublevan la razon, los que mas conmueven el alma? En el presupuesto bien formado de una casa de Beneficencia hay una gran partida, *La compasion*, que no puede cubrirse oficialmente con los fondos que ingresan en tesorería: un átomo de caridad valdria á veces mas para un enfermo que todos los tesoros de Atahualpa.

Aunque se proveyese con generosidad, con profusion, al sostenimiento de las casas de Beneficencia, aunque no se prescindiese en ellas de la moral de los acogidos, sino se llamaba en auxilio de la caridad oficial, la caridad privada, no se conseguiria el objeto, el enfermo y el desvalido no estarian bien asistidos ni aun materialmente. ¿Qué mucho? El bien en todo es la armonía. ¿Cómo quiere establecerse prescindiendo de la verdad? Si el hombre es una criatura sensible, un ser moral, un compuesto de espíritu y de materia, cómo auxiliarle debidamente acudiéndole solo con medios ma-

teriales? Y esta verdad que lo es siempre, está mas en relieve, y se manifiesta en mayor escala tratándose de los establecimientos de Beneficencia. Los que á ellos se acogen agregan á la debilidad de la pobreza y de la ignorancia, la de la niñez, la ancianidad ó de la falta de salud. Necesitan una tutela, un protectorado que los defiendan y los dirija en su miserable situacion. El cargo, que el desvalido dirige á los que le rodean desde su lecho de dolor, muere en las paredes del hospital, como un sonido sin eco, como un ¡ay! que no compadece ninguno. Pero este cargo ni aun se formula, el temor lo impide: el que vé que le tratan mal, teme que le traten peor si se queja. ¿Qué sucede con los presos? La ley dispone que el juez los visite una vez á la semana para oír sus quejas si las tienen, y la ley con una candidez fatal, cree que ha hecho cuanto podia hacer. No obstante, solo una mínima parte de las quejas legítimas llegan á la autoridad que podia y debia evitarlas. ¿Por qué? Porque el juez pasa y el carcelero queda, porque el preso tiene menos medios para resistir á la opresion que su guardian para oprimirle, porque ante el abuso del fuerte vale poco la razon del débil, si no viene en su auxilio alguna mano poderosa y estraña movida por un generoso instinto. Esto sucede siempre que una turba mercenaria tiene autorizacion oficial, para influir en la suerte de una multitud desvalida, pero en las casas de Beneficencia hay todavia otras circunstancias que hacen mas indispensable la intervencion de la caridad privada.

¿Cómo marcar exactamente al enfermero asalariado sus deberes para con el enfermo? ¿Será de reglamento el tono de voz con que ha de hablarle, las veces que ha de ayudarle á buscar una postura que no halla, la suavidad con que ha de cogerle, para no lastimar sus doloridos miembros? ¿Cómo determinar exactamente á donde terminan los deberes del enfermero, y cuándo empiezan los caprichos del enfermo? ¿Cómo preveer todas las torturas con que puede martirizar á un desdichado el que no le compadece? ¿Cómo exigir de un mercenario la sublime paciencia que necesita un enfermo que la pobreza hace grosero, el dolor injusto, y que tal vez por el estado anterior de su alma y el actual de su cuerpo es física y moralmente repugnante? ¿Quién sino la caridad santa que *todo lo soporta* puede ser incansable y prescindir al auxiliar al que sufre de todo menos de su miseria? ¿Quién sino la caridad, adivina los gestos,

espía los movimientos, halla palabras de consuelo en la situación mas desesperada, tiene una excusa para cada falta, y una lágrima para cada dolor? Absurdo seria pedir al cálculo lo que solo puede dar la abnegacion. Preguntábamos mas arriba si al prescindir de la moral de los acogidos en las casas de Beneficencia el Estado se proponia dar á la sociedad malvados robustos. Si tal fuera su objeto tampoco lo conseguia. No es posible apartar el cuerpo del hombre de su alma, la falta de caridad que deja sin auxilios su espíritu, influye para menoscabar sus fuerzas físicas.

Colocáos un dia festivo á la puerta del Hospicio de Madrid: (1) ved salir de dos en dos á esos desdichados huérfanos que reciben el amargo pan de la Beneficencia. En vano buskais en sus miembros los signos de la fuerza, ni en su rostro la jovialidad y la belleza propias de la infancia. Raquíticos, escrofulosos, pálidos, endebles, llevan escritos en su deprimida frente los signos de la degradacion

(1) Hace dos años, escribiamos «*colocáos á la puerta del Hospicio de Madrid*» y no *Entrad en el Hospicio de Madrid*, porque de pasar de la puerta hubiera sido preciso denunciar hechos tan poco verosímiles que la verdad hubiera pasado probablemente por una exageracion. Ahora que el Hospicio de Madrid ha sufrido una transformacion verdadera; ahora que los abusos pertenecen afortunadamente á la historia, recordaremos algunos, menos en corroboracion de lo que hemos escrito, que para recordar que hay muchos establecimientos en España en que las reformas son tan necesarias como lo eran en el Hospicio de Madrid. Lo que habria que decir de este establecimiento, no cabe en una nota, apenas cabria en un libro; eitarémos algunos hechos de los cuales se puede inferir el estado en que se hallaba. Si el que queria visitarle se detenia un poco, llevaba como recuerdo los insectos mas repugnantes que eran allí una verdadera plaga. Las camas tardaban en mudarse seis ó siete meses. La comida era malísima; llegó el caso de faltar carne para el caldo de los enfermos. Las enfermedades frecuentes, y algunas epidémicas como las oftalmias: los niños entraban con la vista perfectamente sana y salian ciegos. Los locales acondicionados de tal modo, que por ejemplo, las hermanas de la caridad podia decirse que estaban acampadas, en términos que un simple catarro se hacia mortal por la imposibilidad de cuidarle: en un invierno, de diez y ocho hermanas murieron cinco.

La educacion ofrecia el cuadro mas triste. Se mandaban los jóvenes á los talleres, sin saber leer ni escribir, ni la doctrina cristiana. Se castigaba con dureza, con crueldad, y con tan buen resultado, que los acogidos no tenian idea de pundonor, y por muchas de sus acciones manifestaban haber perdido el respeto á las cosas mas santas: el desórden era la regla.

Ahora todo ha cambiado, la falta de ruido que llama la atencion al entrar, prueba que hay órden. En un local en que aprenden doscientos y tantos niños, tienen que decirnos, *esa es la puerta de la escuela*: tan religioso es el silencio que no lo adivináis. Lo que si adivinareis al momento, es, que el maestro ha nacido para enseñar, que es el padre de tantos infelices que no le tienen, y á quienes conduce no por el temor sino por el ca-

física: y es que el amor es para el niño lo que el sol para las flores: no le basta pan, necesita caricias para ser bueno y para ser fuerte.

Repetimos pues, que si el Estado hiciese los mayores sacrificios pecuniarios, y desplegase el mayor celo en favor de las casas de Beneficencia podría decir como el Apóstol, *sino tengo caridad nada me aprovecha*. En efecto, la Beneficencia sin la caridad no puede auxiliar al desvalido ni aun materialmente, aunque para ello haga todos los esfuerzos imaginables.

¿Pero estos esfuerzos los hace? ¿Es probable que los haga abandonada á sus solas fuerzas? Muy distante se halla de eso, al menos en nuestra patria y en nuestra época.

Los establecimientos de Beneficencia no tienen realmente los medios pecuniarios indispensables para ofrecer al enfermo y al desvalido lo que su estado reclama, ni los tendrán mientras la

riño. Con qué complacencia os hace notar los progresos de sus discípulos, la gallardía de la letra, la limpieza de las planas, el mérito de aquel niño manco que escribe con tanta perfección, la buena conducta de todos que con ser tantos no sustraen un libro, un pliego de papel! Y si al salir le dais la mano y las gracias, en nombre de la humanidad, por su inteligencia y su celo en favor de aquellos infelices, cómo os agradece esta justicia que le haceis en vuestro corazón y sin más testigo que Dios.

En la escuela, ó en los talleres, ó presidiendo las obras que ha emprendido, y donde quiera que haga falta, encontrareis infaliblemente al Director. No importa que no le conozcais, que no lleveis ninguna recomendación, en cuanto comprenda, y lo comprenderá muy pronto, que os interesais en la suerte de los acogidos, y apreciáis los esfuerzos que hace por mejorar su condición, lo dejará todo para manifestaros lo mucho que ha hecho, y explicaros lo muchísimo que piensa hacer. Vereis con que paternal complacencia os enseña la bellísima escuela de párvulos que acaba de concluir, los ventilados dormitorios donde no hay un insecto, el gimnasio y el lavatorio que esta construyendo, el local donde piensa establecer una imprenta, etc., etc.—Aquí, dice, quiero hacer una sala de convalecencia, los convalecientes me los traen del hospital en un estado lastimoso, y no se que hacer de ellos: no pueden volver al hospital porque dicen que estan curados, ni á las brigadas porque no estan buenos. Me hace tanta falta esta sala!—Estan haciéndose camas de hierro, y con la tabla de las que habia voy á entarimar la escuela porque este polvillo de las baldosas sobre ser sucio perjudica á la vista de los niños.—Aquí van á colocarse las camas de los ancianos para que tengan que subir pocas escaleras.—Por poca práctica que tengais de estas cosas, comprendereis que el hombre que así habla no es *un empleado* y al despediros le dareis bien cordialmente la mano deseándole en vuestro corazón una larga vida para bien de los acogidos en el Hospicio. No hay para que decir que no se los trata con dureza, que nadie pone la mano sobre ningun niño, que han desaparecido los antiguos castigos. Esto no es monester que os lo digan, lo adivináis al instante. La crueldad hace á los niños duros, suspicacos, hostiles para con sus

caridad no clame muy alto en todas partes y siempre ; mientras no se descorra el velo que cubre tantas impiedades y tantos dolores ; mientras el ojo de la opinion pública no penetre en los asilos piadosos ; mientras los sufrimientos no se arrojen al rostro del que puede evitarlos , y dejen en él una marca indeleble de infamia .

Os dirán tal vez que el Estado es pobre , que la Beneficencia no puede tener lujo , que da *lo necesario* . ¡ Lo necesario ! Es bien elástica esta palabra ; parapetados con ella podemos recorrer una escala casi infinita de injusticias y de penalidades . ¿ Y quién fija su verdadera significacion ? Los poseedores de lo supérfluo piden á los indiferentes la medida de lo *necesario* para los desdichados . La indiferencia mide , la felicidad toma nota , y la desgracia sucumbe . Son ya *necesarios* los termómetros en las caballerizas , y en establecimientos de Beneficencia donde habia *lo necesario* se han muerto de frio los enfermos , literalmente de frio . ¿ Qué diriais si se

superiores , y esta hostilidad es extensiva á las personas que los visitan con ellos . Recorred hoy el Hospicio de Madrid con su Director , y no recibireis esos saludos forzados , esas miradas oblicuas , ese odio reflejado que hace tanto mal . Si entráis por ejemplo en el comedor cuando los niños van á comer , vereis cuantas manos se alzan con su media libreta , y cuantas voces argentinas dicen .—¿ Quiere usted pan ?— Los pobres no tienen otra cosa con que agasajaros . ¡ Y cómo les agradeceréis el obsequio ! ¡ Y que de lo íntimo de vuestra alma les deseareis buena suerte ! ¡ Y con qué dificultad contendreis una lágrima ! ¡ Y cómo os ocurrirá la idea de comer de aquel pan , imaginando que como el bendito por la iglesia , tiene el poder de perdonar los pecados !

Con la suciedad y el abandono , han desaparecido las enfermedades , es tan difícil hallar unos ojos malos , como antes lo era ver algunos que no lo estuviesen . A todo esto contribuye mucho la abundancia de agua . Tiene actualmente el Hospicio de Madrid toda el agua que necesita , se ha construido un hermoso lavadero con todo lo necesario para hacer las coladas , donde se lava toda la ropa de la casa : y solo desde que existe puede decirse que los acogidos al Hospicio se ponen ropa limpia . Se han hecho obras en algunos dormitorios , escuelas para las niñas con la debida separacion de edades , las hermanas de la caridad ya no están acampadas , tienen su dormitorio bien acondicionado , su cocina , su comedor , su sala de labor , su oratorio , etc. , etc. Hay una pieza que llama la atencion por su lujo , y es el lavatorio de las niñas , cuyo suelo es de mármol , las paredes estucadas , etc. , etc. ¿ Quién ha proporcionado los cuantiosos fondos que en todas estas obras se han invertido ? ¿ Quién ha buscado personas á propósito para que todas estas reformas se realicen ? ¿ Quién tiene todos estos cuidados paternales ? El Sr. Marqués de la Vega de Armijo .

Sabemos que no hace el bien para que se diga , que oculta sus virtudes tan cuidadosamente como otros sus vicios , pero esperamos que nos perdonará el haberle denunciado con nuestra débil voz , al respeto y á la gratitud de las personas caritativas . ¡ Suena tan dulce un nombre que se escucha entre las bendiciones de los desvalidos , que es imposible no repetirle ! Desdichada la época en que la bondad que excede ciertos límites puede pa-

encargase el presupuesto de una máquina al que no fuese mecánico, el de un camino al que no fuese ingeniero? Clamariais ¡*absurdo!* ¿Hasta cuándo los absurdos del mundo moral han de parecer menos repugnantes que los del mundo físico.? ¿No es tiempo ya de comprender que la ciencia moral tiene verdades tan evidentes como las otras ciencias, siendo una de ellas que el egoísmo es mal apreciador de los sufrimientos ajenos? Solo la caridad puede formar el presupuesto de un asilo piadoso, porque solo ella *siente* las necesidades de los que allí sufren. Los indiferentes son en el mundo moral una especie de miserables, á quienes parece lujo todo lo que no es miseria, y ellos son no obstante los jueces de las necesidades del desvalido, y los encargados de remediarlas: apresuremos el día que ponga fin á tan absurda impiedad.

Mientras la caridad no penetre en los asilos de Beneficencia, no se obtendrá lo necesario, no se comprenderá siquiera, y habla-

sar desapercibida! Desdichado el pueblo que al ver escritos ciertos nombres no lee. *Aprende y consuélate.*

Es bien decir á los avaros que el actual gobernador de Madrid deja su sueldo en favor de los establecimientos de Beneficencia; á los ociosos, que halla tiempo para visitarlos frecuentemente; á los hipócritas que no consiente ninguna señal ostensible que patentice su bondad y sus beneficios. Las hermanas de la caridad quisieron darle una prueba de gratitud, escribiendo sobre la puerta de su habitación, que habia sido hecha con el sueldo del Sr. Marqués. Llega este, vé la piedra en que el agradecimiento ha grabado su nombre, y manda quitarla inmediatamente: en vano se le ruega, es inexorable, la piedra se quita, y las hermanas la guardan. De vez en cuando sale del lugar á donde fué relegada, las virtuosas mugeres la sostienen en sus brazos contando su historia, y la inscripción se lee con mucho mas interés y con mucho mas respeto que si estuviera sobre la puerta. La vista de aquel mármol blanco nos conmovió profundamente. Nuestra imaginacion lúgubre vió en él la lápida de un sepulcro con que tiene mucha semejanza. Nuestros ojos dejaron de leer las letras allí grabadas que sustituimos con este epitafio REHUSO LOS ELOGIOS QUE MEREĆIA.

El Marqués de la Vega de Armijo vá con frecuencia á los establecimientos benéficos, pero no tanto como desearia y ha comisionado á la Sra. Marquesa de Viluma para que visite el Hospicio. ¿Sabeis quién es la Marquesa de Viluma? Preguntádselo á aquella muger que sumida en la miseria prefiere su visita *sin nada* á la de otra que le lleve socorros materiales; á la inocente encarcelada que le debe su libertad y su honra; á la que ha sacado del abismo del vicio, y al borde de él y próxima á volver á caer, se detiene mas que por el temor de Dios, por el temor de afligirla; á la que le debe su honor, el de su familia y probablemente la vida; á la que padeciendo una tristeza congénita que ningun remedio alivia, se consuela al escucharla, y siente pasar sobre su corazon como un perfume de esperanza. Preguntad á todas estas criaturas, quién es la Marquesa de Viluma y ellas os lo dirán. Pero no, no lo podrán decir, vos lo adivinareis, porque al pronunciar el nombre querido, sus ojos llenos de lágrimas se volverán hácia el Cielo.

mõs de lo necesario en el orden material ¿Cómo se proveerá pues á las necesidades del alma?

¿Quién sino la caridad sufrirá paciente las debilidades de la infancia y de la decrepitud? ¿Quién servirá de guia al niño en el camino de la vida, quién de apoyo al anciano en el que le conduce á la muerte? ¿Quién dará esas lecciones que solo el ejemplo hace provechosas, quién inspirará esos sentimientos que solo el amor inocula? ¿Quién hará mirar como sagrada la debilidad de la infancia, y de la vegez que hoy son un objeto de burla, y restablecerá la armonía que hay en los dos estremos de la existencia, hoy rota por culpa de todos en los asilos piadosos? ¿Quién espiará la oportunidad de dar una reprension, una leccion, un consejo? ¿Quién adivinará cuando entra una ráfaga de luz en las tinieblas de una conciencia estraviada? ¿Quién opondrá á los sofismas del mal las inspiraciones del corazon? ¿Quién sabrá cuando se puede leer con fruto la página de un libro devoto, ni cuando se puede recitar una oracion al que ha muchos años que no se acuerda de Dios: ¿Quién tendrá esperanza de rehabilitar á la pobre muger estraviada, cuya vida parece como un naufragio que se ha tragado cuanto bueno habia recibido de Dios su alma, y como el mar, solo arroja el cuerpo en putrefaccion? La caridad, solo la caridad. Aislándose de ella la Beneficencia, ni educa al niño, ni consuela al anciano, ni moraliza al enfermo; es como un cuerpo sin alma.

#### IV.

EXISTEN EN LA SOCIEDAD LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONSOLAR  
TODOS LOS DOLORES, NO HAY MAS QUE ARMONIZARLOS.

No se concibe sin dolor el mundo moral: las lágrimas son un elemento de su armonía, como las erupciones volcánicas forman parte de la del mundo fisico: parece que ni la atmósfera ni el corazon del hombre pueden purificarse sin tempestades.

Imaginad si podeis un mundo sin dolores, y le vereis poblado de criaturas degradadas: ese bien que sin mezcla alguna de mal no envilece y deprava, no es el bien de la tierra, es la felicidad del cielo.

Buscad el origen de todas las virtudes; de todas las sublimes

acciones que ennoblecen la naturaleza humana, y le hallareis en el dolor.

¿Qué es el amor maternal sin sus penalidades y sus sacrificios?  
Un instinto grosero.

¿Qué es el amor sin sus inquietudes, sus recelos, sus melancolías y sus tormentos? Un deleite que envilece.

¿Qué es la amistad sin días de prueba? Una ilusión.

¿Qué es la virtud sin combate, la abnegación sin sacrificio, la compasión sin penas, el perdón sin ofensas, el arrepentimiento sin amarguras? Otros tantos imposibles.

Y cuando no esté divinizada la maternidad, ni purificado el amor, ni la amistad sea posible; cuando el hombre no sepa vencerse, ni sea capaz de sacrificarse, ni compadezca, ni perdone, ni se arrepienta, ¿dónde está el hombre moral? No existe, queda aniquilado.

El dolor entra como elemento tan esencial de nuestra naturaleza, que es no solo el origen de todo lo bueno, sino de todo lo bello. ¿Qué representan los cuadros sublimes? ¿Que os repiten los cantos inmortales? Qué os inspiran las divinas melodías? Dolores, siempre dolores.

Pero si el dolor enseña, prueba, enaltece, purifica y diviniza, también aniquila y deprava cuando ninguno le comprende, ni tiene de él compasión: el dolor que eleva la naturaleza humana es la obra de Dios, el dolor que la deprava es la obra del hombre, el primero es eterno, el segundo debe tener fin, y le tendrá.

Cuanto más reflexionamos, nos convencemos más de que la naturaleza no produce ni en el orden moral, ni en el físico, mal que no lleve consigo una suma mayor ó menor de bien. Aceptemos por que los hay, males *sin remedio*; pero rechacemos en nombre de Dios y de la razón los males *sin consuelo*.

¿Qué hay que hacer para consolar todos dolores? Querer, querer, y querer.

¿Cuándo estará reducida al silencio la degradada falange de los *imposibilistas*, que proclaman irremediables todos los males, por no tomarse el trabajo de remediarlos? La humanidad responde con lágrimas á los argumentos del egoísmo. Sus apóstoles hacen un cuadro lúgubre de la indiferencia de los dichosos, para concluir afirmando la imposibilidad de consolar á los desdichados.

Los hemos visto estos cuadros : mas, los hemos bosquejado ; y no para negar la posibilidad del remedio, sino para medir la estension del mal ; nos hemos dicho con amargura.

« Aquel hombre tiene un gran número de carruages de diferentes formas y dimensiones, que usa segun la estacion, el dia, la hora ó su capricho : aquel otro pisa descalzo la nieve, y arrostra con la cabeza descubierta el sol de julio. »

« Aquel hombre viste sus habitaciones de seda, de brocado, de plata, de oro ; aquel otro sufre desnudo el frio de Enero. »

« Aquel hombre tiene una multitud de criados para servir á sus caballos, criados que los peinan, los lavan, les bruñen los cascotes y los perfuman : aquel otro postrado por la fiebre, no tiene quien le alargue un vaso de agua. »

« Aquel hombre gasta en localidades de teatros mil, dos mil, seis mil duros : aquel otro busca y no halla tal vez quien le de techo para guarecerse una noche borrascosa.

« Aquel hombre tiene en sus caballerizas termómetro, y calorifero, y alumbrado de gas : aquel otro se muere de frio en medio de la oscuridad mas completa. »

« Aquella muger vestida de batista, de raso, de terciopelo, de pieles, cubierta de perlas y diamantes, da bizcochos á una perrita que ya no quiere comerlos : aquella otra da lágrimas al hijo que le pide pan, lágrimas al que solloza buscando alimento en su pecho que ha secado el hambre. »

Estas cosas y otras muchas nos hemos dicho, porque este horrible paralelo puede prolongarse mucho, y nos hemos afligido por la humanidad ; pero sin desesperar nunca de ella, ni calumniarla.

Cuanto mas meditamos, nos parece mas imposible estinguir las diferencias sociales, y mas fácil evitar los contrastes horribles. ¿ Por qué medios ? Por los que la naturaleza pone á nuestra disposicion, la naturaleza donde no se encuentra bien alguno sin mezcla de mal, ni mal sin mezcla de bien. Asi como en el alma mas pura hay siempre un punto negro, una sombra, vestigio indeleble del pecado original ; en el corazon mas depravado queda tambien algo de noble, sagrado resto de su celestial origen. ¿ Queréis ensalzar al hombre ? Sus culpas le rebajan. ¿ Queréis rebajarle ? Le ensalzan sus virtudes. ¡ Sublime y desdichada criatura con la mano en el abismo, y la frente en el Cielo !

Dejando á un lado algunos miserables que son como los contrahechos del mundo moral, cuyo número es muy corto, no hay hombre alguno por mas cruel, por mas depravado, por mas pueril que parezca, que allá en el fondo de su alma no tenga algun lugar recóndito, donde hallan eco las ideas generosas.

Todavía tiene lágrimas ese asesino, que ha hecho correr tantas; ese magnate que no ha enjugado ninguna. No os desaliente el gesto amenazador del uno, ni la insultante sonrisa del otro: espíad un momento oportuno, espíadle uno y otro día y siempre, y vereis que entrambos son hombres aunque no lo parecen. Tomémonos el trabajo de observar, de meditar, y de sacar consecuencias. ¿Quién no ha visto, ó no puede ver escenas como las siguientes?

Un hombre está en capilla, ha sido condenado á muerte por crímenes inauditos, es un mónstruo: se le han ofrecido los auxilios espirituales, no ha querido escuchar á ningun sacerdote. Pocas horas antes de morir llama al Juez que habia firmado su sentencia capital con una profunda amargura, porque sin poder esplicársela experimentaba simpatía por aquel malvado. El juez llega, el reo le dice:—He estado pensando á quien podria pedir un favor, y me he acordado de usted. Dejo un hijo natural, su madre es mala, le abandonará, queda solo en el mundo, sin mas compañía que la infamia de mi muerte. ¿Querrá Vsted. ampararle?

—Se lo prometo á usted solemnemente—dice el juez conmovido, y una lágrima corre por el rostro contraído del criminal. Lágrima de amor y de reconocimiento, lágrima santa de un moribundo, que arrojada enfrente de la sangre vertida, debió pesar mucho en la balanza de la divina justicia.

En un día terrible de Diciembre, y á través de mucha nieve, caminaba con dificultad una diligencia. Dentro iban un anciano, al parecer gran señor lleno de pieles y de fastidio, por no sabemos que vicisitudes que le obligaban á viajar de un modo tan plebeyo, una nieta suya como de cuatro años; una muger modestamente vestida como de cuarenta; y un hijo de esta muger como de nueve. La diligencia caminaba á paso de buey, detrás iba un carro, el carretero llevaba un niño pequeño cubierto de andrajos y muerto de frio. Entre el niño de la diligencia, y el del carro, se entabló por un pequeño hueco del cristal abierto furtivamente, el siguiente diálogo.

—¿Tienes mucho frio?

—Mucho, ya no lo puedo aguantar.

—¿Por qué no te pones en el carro, y te tapas con aquella manta?

—Está toda mojada, mi padre me dice que ande y ya no puedo.

—Súbete aquí en el estribo, de este lado no viene nieve ni viento, el coche lo impide.

—¿Y á qué me agarro?

Yo te daré la mano... Se me enfria mucho, ya no puedo resistir mas, toma esta correa que sirve para bajar y subir el cristal, es ancha, y puedes agarrarte. Vas bien?

—Tengo cada vez mas frio.

—¿Lloras?

—Parece que me cortan los pies y las manos.—El niño de la diligencia dirigió á su madre una mirada que queria decir.—¿Por qué no dejamos entrar al niño del carro?—

La madre abrió la portezuela, y el niño entró acurrucándose en el suelo debajo de un cobertor.

Este era el claro del cuadro: el oscuro era el gran señor enojado porque se abrian los cristales, por donde realmente entraba mucho frio, furioso cuando se abrió la puerta al pobre que á decir verdad, olia mal. Su cólera tomó grandes proporciones, hubo amenazas de recurrir á la fuerza para hacer valer el derecho que habia comprado de no viajar con mendigos; pero en el terreno de la fuerza no era muy seguro el triunfo. Dentro, estaban contra él todas las probabilidades, fuera el carretero tomaria parte por su hijo, y el mayoral no se sabia como entenderia el cumplimiento de su deber. Estas consideraciones y otras hechas por su compañera de viaje, con mas energía y lenguaje mas correcto del que podia esperarse de una muger *vestida de percal*, hicieron ceder al hombre de las pieles. Se limitó á fumar mucho para neutralizar el mal olor del pobre, á maldecir la fatalidad que le habia reunido con aquellas gentes, y á apartar su nieta y sus pieles de todo contacto con el cobertor y el vestido de percal: este hombre tenia un grande horror al algodón.

El dia habia sido malo de todos modos, el camino intransitable, el frio intenso, la comida un poco de pan y queso. Con un resto guardado por la prevision maternal para la merienda, el niño

;

del coche agasajó al niño del carro. El gran señor continuaba murmurando, el carretero bendecía á los señores de la diligencia, la muger á Dios que le habia dado un hijo bueno, y un corazon que no era malo.

Asi pasaron dos horas. La noche venia de prisa, la diligencia iba despacio, la nieve aumentaba, y en la misma proporcion disminuia la fuerza del tiro, que al fin no pudo romper y el coche se paró: el delantero desenganchó el caballo que montaba y fué á buscar auxilio, el mayoral esperó en su puesto, el carretero esperó tambien, no podia hacer otra cosa. ¿Y los viageros? Era razonable esperar un auxilio que podria no venir ó venir tarde, cuando la noche se acercaba, la nieve seguia cayendo, no era posible encender lumbre, el coche ofrecia muy poco abrigo, y el hambre se hacia sentir? ¿No valia mas ir á pie al primer pueblo que distaba poco mas de un cuarto de legua? Sin duda, y todos trataron de ponerse en camino. La muger fuerte de espíritu, no débil de cuerpo, y al parecer familiarizada con toda clase de penalidades, se puso en marcha, su hijo de una constitucion atlética la siguió alegremente haciendo pelotas de nieve unas para tirar, y otras para comer, porque el queso estaba salado y le habia dado sed. El niño del carro reparado por el abrigo, por la comida aunque frugal, bien calzado con unos zapatos de su protector, y animado por la buena compañía, no se quedaba atrás. ¿Y el hombre de las pieles, débil por la edad y por el género de vida? ¿Y su pobre nieta con sus botitas de raso, sus piernas descubiertas, sus pantalones de batista guarnecidos de encaje, sus cuatro años, y su debilidad aristocrática? El anciano dirigió alrededor de si una mirada llena de angustia, era materialmente imposible que su nieta fuese á pie hasta el pueblo, ni que él la llevase, y él queria mucho á su nieta. Mientras reflexionaba tristemente sobre lo que habia de hacer, la muger envolvió á la nieta en un cobertor, y se la dió al carretero, que despues de haber recomendado sus bueyes y su carro al mayoral, la cogió como una pluma, y se puso en camino.

Todos le siguieron, el anciano con mucha dificultad, á pesar de las lecciones que para andar por la nieve le daba su compañera, que le habia desembarazado de una parte de las pieles que le estorbaban mucho. Llegados al pueblo, el anciano dió una moneda al carretero, que rehusándola dijo.— Yo no hé hecho nada de mas. ¡Po-

dia dejar la niña entre la nieve , cuando ustedes habian recogido á mi hijo con tanta caridad !— Esta sencilla espresion de la gratitud envolvía una terrible reconvencion. El anciano se conmovió visiblemente , sus ojos se humedecieron , y añadiendo una moneda de oro á la de plata que habia sacado dijo.—Amigo mio, usted no me debe nada. Deme usted el gusto de admitir este dinero , compre usted un vestido á su hijo , y beba á la salud de sus protectores entre los cuáles *siento no estar yo*.— El carretero no comprendió estas palabras , pero sintió que aquellas monedas se le ofrecian de buena voluntad , no como un vil salario , y las tomó.

Sentados en el parador alrededor de un gran brasero los viajeros de la diligencia , el señor de las pieles , dijo á la muger del vestido de percal.

—Usted debe despreciarme señora.

—Ya no.

—¡ Ya no ! ¿ Es decir que usted me ha despreciado ? Ha hecho usted bien , comprendo que tiene usted razon.

—Nos hemos despreciado mutuamente , caballero , y los dos hemos hecho mal. Usted estaba prevenido contra los tejidos de algodón , yo contra los forros de piel ; es un error en que espero que no volverémos á incurrir. Bajo cualquier trage puede haber un corazon elevado y compasivo.

Cuando al dia siguiente se separaron los cuatro viajeros , los niños se dieron un abrazo , los viejos se apretaron la mano , todos eran amigos.

Hemos referido estos hechos porque nos consta que son ciertos , y porque no tienen nada de estraordinario : cualquier observador puede hallar otros análogos que le convencerán de esta verdad tan evidente para nosotros. Que no hay hombre tan malo que no sea capaz de algo bueno.

La cuestion pues se reduce á organizar la Beneficiencia de modo que vaya á buscar *ese algo bueno* que tienen hasta los mas malos.

Llamad á todas las puertas. Hallareis criaturas privilegiadas , tres veces santas , que consagrarán al alivio de los desdichados su vida entera : otras que les darán un dia á la semana , al mes , una hora , un minuto. Otra habrá que no de la mas mínima parte de su tiempo , y acuda con un socorro pecuniario ; alguno que apronte su contingente en forma de idea , de consejo , de proyecto. Re-

coged la ofrenda de cada uno, grande ó pequeña, dejad á Dios el cuidado de pesar su mérito, á vosotros no os incumbe sino aprovechar su utilidad.

Veis aquella gran señora, hermosa, perfumada, brillante, adorada, orgullosa? El tocador, el salon, el coche, el teatro, esta es su vida. ¡Cuán lejos está de pensar que hay desdichados que se mueren de hambre y de frio, cuánto mas lejos aun de compadecerlos y consolarlos! La indiferencia abre un abismo entre aquella muger, y los infelices que á pocas varas sufren todos los horrores de la miseria. Asi discurre el que la ve, y se equivoca: aquella muger dedica muchos ratos, dias enteros á cuidar de los niños que no tienen madre, y gracias á sus cuidados y los de sus amigas, la mortandad de los niños de la inclusa ha disminuido de una manera increíble. ¡Va en coche á auxiliar á los miserables! Cierto. Pero al cabo, para los hombres, y probablemente para Dios, vale mas hacer bien en coche, que no hacer nada á pie, y la compasion en las altas clases es tanto mas meritoria, cuanto estan mas lejos de los males que compadecen. ¿Veis aquel mozalvete? Contempla complacido sus ajustadas botas de charol, echa una mirada de satisfaccion al gracioso nudo de su corbata, la combinacion de los colores de su chaleco le parece de gran efecto, su vigote está como pintado, consulta con el espejo la inclinacion de su sombrero, se declara irresistible, se pone los guantes, toma el baston y sale. Debe ser bien insustancial, bien fátuo.

¿Adónde irá? Deja las calles principales, luego las de segunda y tercera categoria, llega á un callejon, entra en una miserable casa. Sube á tientas una tortuosa y estrecha escalera. Allí se ofrece á su vista una escena desgarradora: se informa, adquiere pormenores, se compadece, consuela: pertenece á una asociacion piadosa. Cuando baja de aquella triste mansion, lleva sus mismas botas de charol, sus mismos guantes, su corbata, su chaleco, su vigote estan como estaban, y no obstante su aspecto es diferente, algo de grave ha sustituido á la fatuidad anterior: desde que se ha movido á compasion, ya no mueve á desprecio.

En la organizacion de la Beneficencia como en la construccion de una gigantesca máquina pueden utilizarse elementos muy diversos, piezas de una delicadeza suma, piezas toscas y groseras, grandes aparatos, y partes apenas perceptibles. Colocada cada cosa en

lugar adecuado, las diversas partes de mérito y valor diferente, contribuyen á la armonía del todo.

Se hace el bien por noble instinto, por la necesidad de buscar consuelo al dolor que causa ver sufrir á un desdichado: por amor de Dios; por un sentimiento de justicia; por espíritu de órden; por hábito; por vanidad, porque se sepa que se ha hecho; por debilidad, porque no se sepa que ha dejado de hacerse; por imitacion. Pero el bien cualquiera que le haga es siempre bueno, utilízadle. No mandeis al egoísta que arrostre la muerte en una epidemia, ni las penalidades en un hospital; pero tomad su escudo de cinco duros, seguramente con él podeis comprar por valor de cien reales.

Cambiar la miserable naturaleza del hombre no es posible, utilicemos hasta donde nos sea dado sus debilidades dirigiéndolas hácia el bien.

Hemos oido censurar una escena que se representa en los templos el Jueves y Viernes Santo. Las damas cubiertas de brillantes y de encajes piden para los huérfanos de la inclusa. Sus amigos por vanidad, por compromiso, arrojan en la bandeja una moneda de oro, un billete de banco. Se establece una especie de competencia en que toma parte el amor propio, sobre cuál recogerá mas limosna. En muchos casos la cuestion se hará personal, la que pide recibe la limosna como un homenaje hecho á ella, el que da, la da en el mismo concepto: no siempre sucederá así, pero aunque sucediese. Cuando hace algunos años las señoras no pedian por Semana Santa, cuando no tenia la inclusa los miles de duros que esta cuestacion le lleva ¿eran menos vanas las mugeres, menos frívolos los hombres? ¿Empleaban mejor estos días solemnes, consagrados por tan divinos recuerdos?

Dios nos libre de considerar la vanidad como uno de los principales motores en la organizacion de la Beneficencia; pero en muchos casos podemos mirarla como una rueda útil. No todos tenemos abnegacion y virtud, pero vanidad tenemos todos: es un dato que puede utilizarse.

El dolor es un indispensable elemento de la moralidad del hombre, pero á condicion de que se le compadezca, y se le consuele. ¿Cómo podrían faltarle los medios de llenar esta condicion sin la cuál se aniquila la vida del alma? El que puso al lado de cada necesidad un medio de satisfacerla, privaría á la humanidad de los

medios de utilizar el dolor que es una necesidad tambien? La lógica de la Providencia no se desmiente nunca, ni tienen excepciones sus reglas. Si es una de ellas como podemos comprobarlo por los hechos que no hay mal sin mezcla de bien, afirmemos sin vacilar que el autor de los dolores lo es tambien de los consuelos. El hambre halla sustanciosos manjares, la sed purísimas fuentes ¿y las penas no hallarian compasion? El que ha dado á la humanidad medios de hacer á la naturaleza su tributaria, su esclava ¿le negaría el poder de enjugar su propio llanto?

Si no se concibe el hombre sin moralidad.

Si no hay moralidad sin dolor.

Si el dolor no moraliza sino en tanto que se compadece y se consuela. ¿Cómo suponer que han de faltar en la sociedad humana los elementos del consuelo y de la compasion? La razon niega á *priori* semejante absurdo, y la observacion de los hechos le niega tambien.

La humanidad es un compuesto de abnegacion y de egoismo; decirle prescinde de tu miseria y estingue tus dolores, ó de tu grandeza y no los consuelas, es desconocerla igualmente.

Estudiando una serie cualquiera de penalidades se ve otra paralela de las simpatías que escitan; pero estas simpatías se pierden las mas veces como un sonido sin eco, ó como los rayos de luz que ningun aparato reúne en un foco. El hombre es un ser eminentemente pasivo, necesita casi siempre un impulso exterior que venga á poner en actividad sus facultades internas. Si esperais á que él os busque, esperaréis mucho tiempo en vano, pero buscadle y le hallaréis siempre.

La Beneficencia debe comprenderlo así, y tomando una generosa iniciativa, llegar á la puerta del bueno como un auxiliar, á la del mediano como un impulso, á la del malo como una reconvenccion. De todos puede sacar algun fruto, nada hay absolutamente inútil sobre la tierra. No desalentándose por ningun egoismo, no desdeñando ningun don por pequeño, no rechazando de la comunion de los compasivos á ningun hombre por malo que parezca, la Beneficencia puede alzarse poderosa. La flor que nos encanta con sus colores, nos deleita con sus perfumes, nos alimenta con su fruto, no vive solo de las aguas del Cielo, del aire y de la luz, repugnantes materias en putrefaccion contribuyen á su sin igual belleza.

## CAPITULO II.

HASTA DONDE DEBEN ESTENDER SU ACCION, EL ESTADO, LAS ASOCIACIONES  
CARITATIVAS, Y LOS PARTICULARES.

La accion respectiva del individuo, de la asociacion y del Estado, creemos que se deriva de los principios siguientes:

1.º En el cuerpo social como en el humano, el bien resulta de la armonía en el ejercicio de las diferentes facultades.

2.º Las facultades del alma como las del cuerpo se desarrollan con el ejercicio.

3.º La pobreza no es un crimen. El pobre no esta fuera de la ley.

### I.

EN EL CUERPO SOCIAL COMO EN EL HUMANO, EL BIEN RESULTA DE LA ARMO-  
NIA EN EL EJERCICIO DE LAS DIFERENTES FACULTADES.

¿Qué siente una criatura privilegiada por la inteligencia, y por el corazon, al ver la desgracia de un semejante suyo?

Siente un impulso instantáneo, ciego, que le hace acercarse á él para consolarle. *El instinto.*

Siente un impulso menos fuerte, menos ciego, mas constante, mas profundo, que le hace recordar al desdichado cuando ya no le vé. *El sentimiento.*

Medita, calcula, combina los medios de remediar aquella desgracia, desecha unos, admite otros, forma un plan. *La razon.*

Razon, sentimiento instinto, hé aqui los elementos del bien. Pero es muy raro hallarlos en un solo individuo, en las proporciones convenientes, y aun cuando se hallasen, la influencia de un individuo, personal y limitada, no puede transmitir la perfeccion de sus movimientos armónicos á la máquina social. Este cuerpo colectivo tiene tambien grandes elementos, que puestos en accion de un modo conveniente, dan por resultado la armonia.

El bien no varia de naturaleza porque sea mas ó menos estensa la escala en que se aplica. Para dar alivio al desdichado, la socie-

dad como el individuo , necesita simpatizar con el que sufre , dolerse de sus penas , meditar en los medios de aliviarlas ; *instinto* , *sentimiento* , *razon* .

Al dar á la Beneficencia la organizacion conveniente , la razon debe estar representada por el Estado , el sentimiento por las asociaciones filantrópicas , el instinto por la caridad individual : he aqui los tres elementos que combinados deben producir la armonía .

Partiendo de esta base , á poco que se reflexione , se comprende lo que debe hacer el gobierno , la asociacion y el particular .

El cálculo , la direccion corresponde al Estado : él *debe* hacer todo lo que no *pueden* hacer los particulares ni las corporaciones , asi como estas *deben* todo lo que no *puede* aquel .

Al Estado corresponde decir cuántos establecimientos de Beneficencia ha de haber en cada capital , en cada partido : señalar locales , decir si son ó no buenas las condiciones higiénicas , formar ó aprobar los reglamentos porque hayan de regirse , fomentar las asociaciones caritativas , ir á buscar la caridad individual , estimularla por todos los medios , y utilizar sus buenas disposiciones .

Al Estado corresponde señalar los casos en que el individuo tiene derecho al auxilio de la sociedad , y asegurar garantías á la caridad privada , para que al dar limosna tenga seguridad de aliviar desgracias , y no tema fomentar vicios .

Si por ejemplo se tratase de plantear un hospital , veamos en que proporcion deben contribuir á esta buena obra los tres elementos de la caridad .

El Estado debe decir si el pueblo está convenientemente situado en la comarca , si el local lo está en el pueblo , y reúne las condiciones higiénicas indispensables . Debe proveerle de facultativos , y de todo el material necesario , siquiera no sea mas que ese *necesario oficial* tan mezquino y tan insuficiente , y dotarle con fondos para que no falte . Debe marcar á las autoridades la parte que han de tener ya en la vigilancia , ya en el auxilio que el establecimiento necesita . Debe crear asociaciones caritativas organizadas por secciones para que ya cuiden materialmente al enfermo , ya procuren moralizarle , ya inspeccionen la inversion de los fondos , ya vigilen la conducta de los empleados y facultativos , y que sirviendo de intermedio entre el individuo y el Estado , estimulen los esfuerzos individuales , reciban las ofrendas de la caridad privada , sirvan de

eco á sus quejas , de apoyo á sus esfuerzos , de auxiliar á sus meditaciones , de protector á sus proyectos. El Estado finalmente debe dar publicidad á lo que en el hospital pasa , de modo que se premie el bien , y se castigue el mal que allí se hace.

De cualquiera otro establecimiento benéfico puede decirse lo mismo , sin mas que las variaciones de forma que su objeto exija. La parte de estudio y meditacion , el Estado , la que necesita sentimiento , impulsos generosos , las asociaciones , el individuo. La Beneficencia con su ilustracion y su autoridad forma una especie de trama sobre la cual trabajan la filantropía y la caridad. Suprimid la caridad y la filantropía ó aisladlas , y la obra del Estado es como un esqueleto descarnado , suprimid este esqueleto , y la obra de las corporaciones y de los individuos no tiene consistencia.

Creemos que llegará un dia ¡ y plegue al Cielo que no esté lejos! en que se juzgue tan indispensable una asociacion caritativa para auxiliar y vigilar un establecimiento de Beneficencia , como hoy se juzga preciso un local para plantearle. Entonces aparecerán muy claras , y se palparán prácticamente las atribuciones de la Beneficencia , de la Filantropía y de la Caridad.

El Estado plantea un establecimiento benéfico , él solo dispone de todos los medios para que su organizacion sea perfecta , da reglas , establece reglamentos , impone deberes ; esto *debe* hacerlo , pero no *puede* pasar de aqui. Si en el capitulo anterior acertamos á espresar nuestro pensamiento , poco nos resta que decir. La Beneficencia da al enfermo un local , una cama ; un enfermero. La filantropía le da un amigo que vigila porque se cumplan los reglamentos del hospital , y las prescripciones del médico. La caridad le da un ángel de consuelo que espía sus necesidades y adivina sus dolores. Ese lecho incómodo , esas sábanas gruesas , esos cobertores delgados , constituyen á los ojos de la Beneficencia el *necesario* de la cama de un enfermo. Llega la filantropía y organiza su vigilancia , su protectorado ; para egercerle los individuos de la asociacion filantrópica alternan. Llega uno que se limita á esta vigilancia , otro que se duele de la poca comodidad que aquella cama ofrece al paciente , un tercero que sufre viendo que en ella son doblemente dolorosos los padecimientos de la enfermedad. Quién nota el daño que la vista de un moribundo hace á su vecino enfermo , quién echa de ver el mucho frio , ó el mucho calor que hace en la sala ;

este observa que está mal ventilada, ó que corre mucho viento; aquel se aflige al encontrar en la escalera del hospital, que á penas puede bajar, á un enfermo que acaba de recibir el *alta*, y que carece de abrigo, de pan y de fuerza; todos desean remediar el mal que ven y sienten. Estos impulsos individuales que aislados se perderían, comunicándose parece como que se multiplican por sus semejantes. Al entrar en el hospital, al salir, allí en los ratos en que no hay que hacer, se habla de estos males, se trata de su remedio. Uno propone una idea, otro la completa ó la modifica, por fin se hace presente á la asociacion. La asociacion es fuerte, su voz no se puede sofocar como la del individuo, hace oír su voz. Se arbitran medios: hoy se mejoran las camas, mañana se aíslan con un poco lienzo y unos bastidores. Se ponen unos cristales aquí, se abre una ventana allá, se da un socorro al pobre convaleciente que no tiene pan ni fuerza para trabajar.

Si de los hospitales se pasa á los hospicios, se verá aun mas en relieve la linea divisoria entre las atribuciones de la Beneficencia, la filantropía y la caridad. ¡La educacion tan delicada, la infancia tan débil en manos groseras y mercenarias!

La Beneficencia elige maestros, señala horas, reglamenta, establece la ley, que dado que sea buena es inflexible. ¿Quién responde del cumplimiento de esta ley? ¿quién le reclama? ¿Los pobres huérfanos? Desdichados si la asociacion caritativa no los ampara, para que la ley se cumpla, para que la ley se modifique, para que la ley se supla, porque no es posible preveer ni la mínima parte de los casos que ocurren en la educacion de un gran número de niños. Tratase por ejemplo de castigos, dice el reglamento se impondrán tales, quedan prohibidos tales otros. Pero si la filantropía no está de guardia se cumplirá ó no el reglamento, y aun ateniéndose á su letra ¿quién hara notar que es una crueldad en un día muy frio un prolongado encierro para castigar á una criatura de constitucion débil? Si la caridad no estiende su mano ¿quién amparará al pobre niño que por alguna imperfeccion física, por su escasa inteligencia, por su carácter turbulento, se atrae el odio ó la burla? ¿Quién notará una causa atenuante en una falta que parece grave? ¿Quién hará valer la poca capacidad de uno, quién descubrirá en otro los gérmenes del talento, ó del génio, perdidos en aquella muchedumbre desamparada?

Las leyes, los planes, los reglamentos, son buenos, son precisos; mas no bastan por sí solos. El que con ellos crea haber hecho bastante para aliviar á la humanidad doliente y desvalida, algo se parecería al ingeniero que hecho el trazado de un camino mandase marchar por él. Sin trazado no puede haber camino, cierto; pero con trazado solo no se puede caminar.

Las atribuciones de la Beneficencia, de la filantropía y de la caridad estan en la naturaleza de las cosas, corresponden á tres facultades que en el cuerpo social como en el individuo se completan, y de cuyo ejercicio armónico resulta el bien.

## II.

### LAS FACULTADES DEL ALMA COMO LAS DEL CUERPO SE DESARROLLAN CON EL EJERCICIO.

La sociedad, el legislador que obra en su nombre no puede hacer nada indiferente, la ley que no hace mal hace bien, la que no hace bien hace mal, su papel no es nunca pasivo, no puede serlo, por manera que hay que sumar á los males que hace, los bienes que deja de hacer. Meditemos bien, y nos convencerémos de que tarde ó temprano resulta un mal grave, del bien que dejó de hacerse.

Aplicando estos principios al asunto que nos ocupa, verémos que la Beneficencia desconociendo los límites que no le es dado pasar, y juzgando que puede existir sin la filantropía y la caridad, no solo se priva de un bien positivo, sino que arroja en la sociedad la semilla de grandes males, semilla que fructifica de una manera cruel.

La Beneficencia recoge al enfermo, encierra al mendigo. El bello ideal de la caridad es que no haya dolores, el de la Beneficencia que no se vean. Quita pues al pobre de la vista del público.

Este público no vé pobres por las calles, si los vé representan *un abuso*, hay asilos donde deben estar, son vagos, viciosos, holgazanes, pícaros que fingen dolores y enfermedades y desdichas: el público es razonable, no da limosna. ¿Cómo estan esos asilos piadosos? El público no lo sabe, nadie se lo dice, supone que estarán bien, ó no supone nada.

Estábamos sentados una mañana en un paseo público: vino á colocarse á nuestro lado un hombre que por su traje y modales pa-

recia pertenecer á la clase media. De carácter expansivo al parecer, no podia estar mucho tiempo al lado de otra persona sin dirigirle la palabra, y á propósito del polvo que levantó un carruage, entramos en conversacion que fué todo lo insignificante que podia ser durante cinco minutos, al cabo de los cuales se puso á pedir cerca de nosotros un mendigo mutilado, le faltaban los dos brazos. A poco pasó y le dió limosna una muger, cuyo exterior no revelaba una posicion muy desahogada: esta accion hizo esclamar á nuestro compañero de banco.

—¿Por qué habia de consentirse esto? ¿Por qué tunos, como el que tenemos enfrente, han de explotar la compasion crédula y ciega de pobres mugeres como aquella, mas necesitada de seguro que este vigardo, á quien socorre?

—Pero está impedido, le replicamos.

—¡Impedido! Como Vd. y como yo.

—Vea Vd. que le faltan los dos brazos.

—Le conozco bien, los tiene tan enteros, y tan sanos como los míos. Repare Vd., el nacimiento del brazo está perfectamente redondo. ¿Cómo se hizo la amputacion que no quedó muñon, ni resto alguno del miembro? Y aunque quiera suponerse que se separó por la articulacion uno de ellos, ¿cómo habia de hacerse con los dos la misma idéntica operacion? ¿Qué bala ó proyectil lleva los dos brazos sin destruir el cuerpo que los sostiene? Me consta por una casualidad que ese tuno se hace fajar los brazos á lo largo del cuerpo, rellenar con algodón los huecos que dejan, y poner esa chaqueta de bayeta que Vd. vé. El resultado es parecer un poco mas grueso, y como es alto, tampoco se nota.—En efecto, ahora que Vd. me lo hace reparar, veo que esa mutilacion debe ser simulada. Pero si á Vd. le constaba ¿cómo no dió cuenta de este abuso?

—¡Cuenta! ¿A quien? Hablé un dia de este engaño con el Comisario de policia, que es mi vecino, y me dijo que nada tenia que ver con él. Por otra parte, si supiera este truhan que yo trataba de descubrir su impostura, puede que le ocurriese sacar los brazos que tiene escondidos, y emplearlos contra mi. Explote en paz la compasion irreflexiva, que ni á mi me pagan por desenmascarar bribones, ni por uno mas ó menos han de ir las cosas mejor.

—Tiene Vd. razon. ¡Pero cuanto daño hacen estos impostores á los verdaderos necesitados!

—¡Incalculable! Yo he tenido unos cuantos desengaños, y ya no doy nunca limosna.

—Será razonable, y con todo parece duro. Sabemos que hay muchos, muchísimos seres cerca de nosotros que carecen de lo necesario, y no darles siquiera una pequeña parte de lo que nos sobra... —Cierto. Yo he estado dando muchos años al establecimiento de Beneficencia D.” un día me dió gana de acercarme á él. ¡Qué comida! ¡qué camas! ¡Qué modo de tratar á los acogidos! Al mes siguiente, cuando fueron á llevar el recibo de la limosna que solia dar, le devolví, y no he vuelto á dar nada á ningun establecimiento de Beneficencia.—

Este hombre representaba al público con una triste exactitud. No se da en la calle por temor de dar á vagos é impostores, y por que hay establecimientos de Beneficencia para los verdaderos necesitados; no se dá á los establecimientos benéficos, porque ó no se recuerda si existen, ó se sabe que estan mal montados, que hay dilapidacion etc., etc.

Queda el recurso de buscar al verdadero pobre. ¿Pero cómo exigir esto siempre de la caridad privada? ¿El individuo tiene tiempo, tiene medios, tiene voluntad de dedicarse á esta investigacion? El hombre no es tan malo que se niegue á hacer bien cuando le cuesta poco trabajo, ni tan bueno que le haga, si para ello necesita un esfuerzo penoso. Estraña filosofia la de una Beneficencia que desespera de él, ó le pide imposibles.

Hay criaturas privilegiadas para la virtud que sintiendo la sublime necesidad de hacer bien, buscan y hallan los medios de hacerle; su número por desgracia es muy corto: hay otras que se duelen de que una organizacion mejor no les permita hacer el bien que desean: el mayor número se olvida de sus hermanos que sufren; las hipócritas seguridades de la caridad oficial, dejan al egoismo la ventaja de mantenerse indiferente sin parecer cruel.

La anarquía en las ideas y en los sentimientos produce un estado de interinidad bien fatal en todos los ramos, y sobre todo en el de Beneficencia. La antigua caridad que daba en las calles, y á la puerta de los conventos desapareció, ó se halla profundamente conmovida, la caridad bajo su nueva forma no se halla organizada. Entre tanto el desdichado no recibe socorro, y lo que es mas grave todavia *el dichoso se acostumbra á no compadecer.*

Todas las facultades del hombre, morales y físicas se desarrollan con el ejercicio, se enervan, hasta desaparecen con la inacción. Todo el mundo sabe que la memoria se aumenta estudiando, que el entendimiento se *cultiva*. ¿Por ventura *no se cultiva también la voluntad*? ¿Esta facultad del alma obedece á distintas leyes que las otras?

¿Qué diferencia hay entre aquel gimnasta que nos asombra con sus fuerzas, y aquel hombre físicamente débil que le contempla? La educación: el uno ha aumentado su fuerza ejercitándola, el otro la ha dejado debilitar en el reposo.

¿Qué diferencia existe entre aquel mecánico, que acaba de montar una máquina de vapor, y aquel hombre que lleno de grasa y tiznado atiza la caldera? El uno ha ejercitado las facultades del entendimiento, que el otro dejó en inacción.

¿Qué diferencia hay entre aquel niño afectuoso que se compadece de los pobres, que quiere darles cuanto posee, que está lleno de sentimientos generosos, que necesita dar y recibir caricias, que vive de amor; y ese otro que ningún dolor conmueve, que se complace en el mal, que forma proyectos de venganza? El uno tiene madre que le adora, le enseña que los pobres son sus hermanos, hijos como él de Dios, que podía haberle puesto en el estado que ellos tienen, y le pedirá cuenta de no haberle mejorado pudiendo: tiene madre que se complace en poner en su pequeña mano la limosna que él da lleno de alegría: el otro es huérfano, nadie le ha enseñado á querer queriéndole. Las facultades amantes del uno están ejercitadas, las del otro duermen en la inacción, nunca se despertarán: no hay mas diferencia, y basta para que parezcan criaturas de naturaleza distinta, y para que sus acciones difieran en todo.

El hombre que desde niño ha visto á sus padres ocuparse en consolar á los desvalidos, que los ha acompañado á su miserable albergue, que ha sido inscrito por ellos en una asociación piadosa, que ha recibido el encargo de distribuir las limosnas, que ha tomado parte en las conversaciones, cuyo tema eran las desdichas del pobre, que ha escuchado la censura del egoísmo, y los elogios de la caridad; el que se ha oído bendecir, una, dos, mil veces, este hombre sino es muy malo, hará mas ó menos bien, pero hará bien toda su vida. *Tiene el hábito*, las tradiciones de familia;

el no ser menos que su padre, el recuerdo de su madre que le quería tanto.

Cuando nada de esto sucede, cuando el hombre no vé desde niño ejemplos de compasion, se acostumbra á no compadecer, adquiere el hábito de la indiferencia.

Si tal es la naturaleza humana; si el hombre ni muy bueno ni muy malo, es llevado al mal ó al bien segun que está mas cerca el uno ó el otro: si el hábito influye tanto en él, que una accion mala es el gérmen de un crimen, y una buena accion hace esperar otras muchas, tal vez una vida entera de virtudes ¡Qué fatal semilla de egoismo no debe arrojar la Beneficencia, cuando se organiza de modo, que en vez de buscar las ocasiones de que el dichoso compadezca y consuele al desdichado, las evita, si no por mala voluntad, por ignorancia ó descuido!

El bien que deja de hacer la Beneficencia por haber trazado á su accion límites absurdos, con ser grande, parece muy pequeño, comparado con el mal que prepara. Si se deja vivir en paz al egoismo; si se le dan las apariencias de la razon y de la filosofia; si apenas queda medio entre la abnegacion y la indiferencia; si no se edifica nada sobre las ruinas de lo que se derribó; si se rompe con mano impia el lazo santo, que une al que sufre y al que compadece; si se acostumbra á los niños á que no vean, ni se acuerden de los pobres, entonces ¡ay de estos! porque lo repetimos, las facultades del alma necesitan ejercitarse como las del cuerpo, para no debilitarse, ó desaparecer del todo.

### III

#### LA POBREZA NO ES UN CRÍMEN: EL POBRE NO ESTA FUERA DE LA LEY.

¿A qué probar lo que nadie niega? ¿A qué afirmar lo que nadie duda? ¿A qué sostener enfáticamente lo que nadie contradice? Cierto, las proposiciones que sirven de epígrafe á estas líneas en *principio* todos las aceptan. ¿Pero se aceptan igualmente sus *consecuencias*? Teóricamente podrá ser, si hay teoría de estas cosas, de hecho no, y lo probaremos. Probaremos que la pobreza, si no lo es, se trata como un crimen, y que el pobre en muchos casos está fuera de la ley.

Esta parte de nuestro trabajo confesamos que nos es muy desagradable. Después de haber sentado verdades que nadie niega, lo cual parece ocioso, vamos á sostener otras que la opinion rechaza, lo cual parece absurdo.

La sociedad obedece á la inevitable ley de las reacciones; en el ramo de Beneficencia como en todos los otros se camina en un sentido opuesto del que se marchaba, con la mas completa seguridad, de que no yendo por donde iban los que se equivocaron, se va en derechura al acierto. ¡Cómo si no fuera posible estraviarse más que por un solo camino! Asi marchamos tranquilamente por las vias del error, que no es en la mayor parte de los casos mas que una verdad exagerada.

A nuestros abuelos les parecia una cosa muy razonable, que familias enteras de vagos robustos acudiesen á los conventos para vivir de la sopa; nosotros creemos muy puesto en razon que se *encierre contra su voluntad* al verdadero necesitado que implora la caridad pública; ¡quiera Dios que nuestros nietos tengan las dos cosas por tan absurdas como lo son realmente!

Amigos del pueblo, ó de las clases privilegiadas, absolutistas y demócratas, todos convienen en que es un escándalo que los pobres anden por las calles, que este espectáculo es indigno de una nacion civilizada, y los gacetilleros, *nemine discrepante*, estimulan á las autoridades para que pongan fin á tamaño desafuero; el mal no parece que está en que haya pobres, sino en que se vean.

Para honra de la humanidad y de nuestro pais debemos hacer notar que esta opinion de la gente ilustrada, no parece que pasa mucho de la superficie social, en el fondo está el buen sentido, y los buenos sentimientos del mayor número. Este mayor número guarda silencio, á primera vista parece como que no existe, pero observando mejor, se nota su grande influencia aun como fuerza pasiva. El aristócrata *pur sang*, la gran señora, el hombre de ideas filantrópicas, la muger compasiva, dan limosna al salir de casa, al entrar en el templo, en el paseo público. En el pueblo esta reclusion de los mendigos, este bien que se hace *por fuerza* al que se niega á recibirle, da lugar á escenas dolorosas, crueles, sangrientas. ¡Sangrientas! Exageraciones de escritores sistemáticos y paradójidos. ¡Plugiera al cielo que fuese un extravío de la imaginacion, y no la realidad triste!

Mirad que escena pasa en Madrid, en la capital de la Monarquía. Un grupo de salvaguardias hace oír á otro de mendigos la lúgubre y temida voz de ¡ *A San Bernardino!* Los mendigos protestan, los soldados insisten, toman un ademan hostil. Los mendigos protestan de nuevo, apoyados por hombres y mugeres del pueblo que acuden á las voces; los soldados hacen uso de las armas, reducen á prision á los mendigos que se quejan y piden justicia y auxilio: llevada la cuestion al terreno de la fuerza, á los sables de los soldados responden las navajas de los paisanos, hay heridos, un salvaguardia cae muerto. Los pobres son conducidos á San Bernardino, el salvaguardia al Campo Santo, su matador al patíbulo: la ley se ha cumplido en todas sus partes. ¡ Que ley!

¿ La humanidad es por ventura algun furioso, á quien hay que favorecer á pesar suyo, á quien hay que atar para hacer bien? No ciertamente, la humanidad tiene mas filosofia en sus instintos que en sus artículos los reglamentos de policia urbana. ¿ El pueblo de Madrid tiene algo de escepcional, de intratable? Tampoco, sus pobres son como todos los del mundo. ¿ Cómo pues se niega á recibir el bien? ¿ Por qué ningun criminal opondrá tanta resistencia para ir á la cárcel, como oponen los mendigos para ir á San Bernardino? Porque este bien es hipócrita, es mentido, no existe.

El pobre rehusa ir al asilo de Beneficencia:

Porque en él se le trata mal, material y moralmente:

Porque se convierte en prision para él:

Porque es natural el amor á la libertad:

Porque la ley que le priva de ella, no se aplica á todos igualmente.

En efecto, para hacer mas repugnante y odioso el cuadro que ofrecen los delegados de la autoridad empleando la fuerza, para obligar á recibir al pobre un bien que rechaza, esta fuerza se aplica sin mas regla que la casualidad ó el capricho. Decimos mal, y es bien triste hacer esta rectificacion, esta fuerza obedece á veces al interés, al cálculo de los que la emplean. Sabemos de un establecimiento de Beneficencia donde esta nueva especie de cautivos hechos en nombre de la ley, se ponen en libertad mediante *un rescate*: no será el solo, las mismas causas deben producir iguales ó parecidos efectos.

La mendicidad se tolera en esta calle, se autoriza en la puerta  
:

de aquel templo, se persigue en ese paseo. En las grandes poblaciones es un desorden, un abuso; en las pequeñas, en los campos, nadie se metè con ella, parece buena, ó aceptable por lo menos. ¡Qué desorden! ¡Qué anarquía! Qué contradicción!

¿Qué hacer? Aquí hay dos cuestiones: una de hecho, de derecho la otra.

La de hecho consiste en poner los establecimientos de Beneficencia en estado de que su nombre no parezca un horrible sarcasmo. En que cese la vergüenza, y el absurdo de que un asilo piadoso sea temido como una prision, y se prefieran á sus *bienes* los males de la miseria y el abandono.

La de derecho consiste en averiguar si la sociedad puede con justicia privar á un hombre de su libertad, porque este hombre no tiene que comer: no vacilamos en resolverla negativamente.

Pongámonos en lugar del pobre.—Yo he trabajado mientras he tenido fuerza. El tiempo, una enfermedad, un accidente me dejan inválido, ó lo soy de nacimiento. El consuelo de esta desgracia mia Dios le ha puesto en el corazon de mis semejantes. Salgo á la calle, inspiro compasion, me socorren, no me muero de hambre. Me voy siempre á un mismo sitio, tengo mis conocidos, mis parroquianos; uno añade á la limosna una pregunta acerca de mi estado, otro un consejo, aquel algunas palabras de consuelo. De cuando en cuando recibo alguna prenda de ropa usada, pero todavía útil, en los dias clásicos una limosna mayor. Tengo mis consuelos, y hasta mis gozes: Dios sea mil veces bendito. Pero he aquí un agente de policía que porque soy cojo, ó manco, ó decrépito, me lleva á una prision con este ó con el otro nombre. Allí estaré sujeto á la voluntad del último mercenario sin caridad: allí me levantaré, me acostaré, comeré y rezaré cuando me lo manden; mi voluntad para nada se tendrá en cuenta; sería hasta ridiculo que yo diera á entender que tenia voluntad. Si tengo frio lo soportaré como pueda, aunque enfrente esté viendo un sol brillante; si calor, no podré tampoco ir en busca de una atmósfera menos sofocante. Si llego á tomar asco al nauseabundo rancho que se me ofrece siempre el mismo, no me será dado variar de alimentacion y me iré estenuando, sucumbiré tal vez. (1) Ya no tengo familia ni amigos, ya no tengo libertad

(1) Esto no es una hipotesis, hay casos en que los acogidos á ciertos asilos de Beneficencia perecen de inanicion porque los alimentos llegan á causarles una invencible repugnancia.

¡Cómo echo de menos aquellos días en que era dueño de mis acciones! Cuanto me acuerdo de aquel buen caballero que me daba limosna y me llamaba amigo! ¡Cuánto de aquella bendita señora que al socorrerme se informaba de mi salud, y me daba buenos consejos! ¿Qué habrán pensado al ver que pasa uno y otro día sin que yo aparezca en mi sitio de costumbre? Creerán que he muerto. ¡Mas me valiera!

Esto deben decirse los desvalidos que la Beneficencia socorre por fuerza, mucho mas que esto dicen sus fisonomías, donde se lee el dolor acre y concentrado, ese dolor que escribe en la frente de los que agovia: *no me compadece ninguno*.

Pongámonos hasta donde es posible en lugar de los desvalidos, y digamos si en conciencia, si en razón, la sociedad tiene derecho á privarlos de su libertad, de hacerles aceptar por fuerza un bien que rehusan, bien mentido, pero que aunque fuese real, no aprovecharía al que le recibe con repugnancia. ¿Hemos pensado bien en lo que es la libertad? No, no sabemos lo que vale porque no la hemos perdido. ¿Hemos pensado bien en el absurdo de erigirnos en jueces, cuando se trata de la eleccion de males que no conocemos siquiera?

Es una injusticia bien cruel privar al hombre de su libertad; pero esta dureza se agrava segun el estado social del pueblo á que se aplica. La civilizacion tiende á disminuir el amor á la independencia, y aumenta el que inspiran los goces materiales. Si para proveer á sus necesidades, encerrais un parisien y un salvaje, el primero podrá resignarse con su suerte, tal vez mirarla como tolerable, al segundo le matará vuestra misericordia. En España, el pueblo bajo conserva todavia ese poderoso instinto de independencia que caracteriza á los pueblos poco adelantados, por manera que entre nosotros es todavia mucho mas dura la reclusion forzada que la Beneficencia impone.

¿Pero que es lo que queremos? Se dejará que la medicidad sin freno alguno se estienda como una asquerosa lepra? ¿No se pondrá coto al vicio, á la vagancia, que abusan de la compasion? No es tal nuestro deseo seguramente. Queremos un cambio completo en el estado actual de las cosas. Ahora *de hecho*, la mendicidad existe sin condicion alguna: el vago, el vicioso, el criminal esplotan la piedad, y la escarmientan. De hecho, separándose de algunas ciudades populosas, el vago, robusto, vive en paz de la caridad pú-

blica sin que nadie le diga nada. Finge desdichas, dolores, enfermedades, y ostenta su miseria, á veces su desnudez impúdica, sin que la autoridad, ó sus delegados piensen ni remotamente en atajar tan grave mal. De hecho, y esto es peor, centenares, miles de niños, apenas saben hablar piden limosna.

Sus padres los maltratan si no llevan cierta cantidad, y les dan lecciones para adquirirla.—Que no me he desayunado hoy.—Que somos seis hermanos.—Que tengo mi padre en el hospital.—Que no tengo padre ni madre etc., etc. El niño aprende á mentir obedeciendo á su padre, y ve que la mentira es útil. Aprende á despreciar al padre que le enseña á mentir, le oculta una parte de lo que saca, y nota que el robo es útil tambien. Aprende á vivir sin trabajar, y lo aprende de tal modo, que no lo olvida nunca. El que desde niño se habitúa á vivir de la caridad pública engañando, está perdido para la sociedad y para la virtud: la vagancia es un cáncer que le operareis una, dos, cien veces, y no le estirpareis nunca. El ver pedir limosna á un niño, nos produce un efecto parecido á verle arrebatado por las aguas de un río caudaloso, y no obstante, nadie se lanza para sacarle de la corriente del vicio y del crimen, que le arrastra sin remedio. De hecho tambien el pobre está fuera de la ley, se le priva de su libertad, de todos sus goces por la sola razon de que es pobre. Nosotros queremos que al pobre *inválido* se le deje en libertad de implorar la caridad pública, y que al vago se le persiga de modo que no abuse de ella ¿Cómo distinguirlos? No nos parece difícil.

Establezcanse por Ayuntamientos, por distritos como mejor parezca, y cuidando de evitar la aglomeracion, establezcanse una especie de Tribunales, de jurados, que con la intervencion de la caridad, de la autoridad, y de la ciencia, y despues de un maduro exámen, decidan si un pobre es ó no inválido. Al que lo sea désele una chapa, medalla ó distintivo cualquiera. El pobre podrá elegir entre el establecimiento de Beneficencia y la caridad pública que entonces no temerá verse burlada.—El que da limosna tendrá la seguridad de socorrer á un verdadero necesitado, aumentará sus dones, adquirirá el hábito de dar, dará mas cada vez, y la vagancia se verá en la alternativa de trabajar ó morirse de hambre. Entonces la crueldad y el egoismo no podrán tomar la apariencia de la filosofia y de la razon, cuando niegan una limosna. Entonces se verificará un cam-

bio en las ideas, y la muger vestida de terciopelo, y el hombre envuelto en pieles, al pasar por delante de un mendigo sin alargarle una limosna, harán una cosa censurable, censurada, y que tarde ó temprano acabará por causarles vergüenza. Entonces los sentimientos de humanidad se *ejercitarán* aumentando en proporcion su energía, se establecerán relaciones benévolas entre el que da y el que recibe, haciéndolos mejores á entrambos. ¡Cuantas veces el pobre se resignará con su estado, le bendicirá, viendo ó sospechando las amarguras del que al apearse de su coche le alarga una limosna. ¡Cuantas veces hallará un consuelo, ó una leccion, viendo las desgracias reales, el que sufre por las imaginarias! La limosna que se da á fin de mes ó de año en cambio de un recibo, no nos habitúa al bien, no moraliza ni consuela como esa otra que se da por la propia mano, ó por la de un hijo, que aprende desde niño á no pasar indiferente por delante de un desdichado.

Pero se nos dirá. «El aspecto de la miseria en una gran población, con aceras, y policía, y alumbrado de gas, es una cosa repugnante.»

A nosotros nos parece repugnante este argumento, si argumento puede llamarse, la hipocresía cruel, que hace tan poco para que no haya pobres, y tanto para que no se vean.

*Habrá siempre pobres entre vosotros*, ha dicho el que no se equivoca. Y meditando, se comprende que debe haberlos, que es preciso que los haya: representan en la sociedad el dolor, ese elemento indispensable de la moralidad y de la perfeccion humana. Este elemento quiere apartarse donde nadie le vea, ni sospeche que existe, por los nuevos alquimistas sociales, que ya no buscan, sino que han hallado la piedra filosofal.

Ignoran ú olvidan que el dolor contribuye á la armonía, pero á condicion de ser compadecido; que aislándole sufre una especie de perversion, y se hace origen de grandes males. He aquí varios escrúpulos que asaltan á los partidarios de la reclusion de los pobres.

El mendigo tendrá mas de lo necesario.

El mendigo pondrá en contribucion aun al muy pobre.

El mendigo será vicioso.

Si el primero de estos escrúpulos no tiene fundamento no hay para que combatirle, si le tiene, gloria á Dios, y honor á la huma-

nidad, que acude generosamente á los desvalidos, indemnizándolos hasta donde puede, de sus inevitables desgracias! «Que los mendigos se enriquecen.» Tanto mejor, seria prueba de que eran pocos, y muchas las almas caritativas, pero tranquilizáos los que temeis este desórden, *habrá siempre pobres entre vosotros*. La otra objecion nos parece singular: debe tener un nombre estraño que no hemos hallado, ó no queremos escribir, la idea de privar á la humanidad de su mas sublime cuadro, el del pobre partiendo su bocado de pan con otro mas pobre que él.

«Que el mendigo será vicioso.» Vigílesele para que no lo sea. Pero supongamos que hay muchos mendigos incorregibles y viciosos. Si nó tenemos derecho para preguntar al banquero, al militar, al cómico, ni al legista como emplea lo que gana, puede haberle para dirigir esta pregunta al mendigo? Se nos dirá que sí, porque el mendigo no *gana* lo que *gasta*. Respondemos que el que no puede trabajar, es legitimo dueño de lo que la caridad le proporciona, sus títulos de propiedad estan en el corazon de todo hombre honrado. Lejos de nosotros el pensamiento de querer para el vicio una especie de salvo-conducto que le permita pasar impunemente los limites que la religion y la conveniencia le imponen, ni de pedir para los pobres el derecho al mal ejemplo, y al escándalo; pero lejos tambien la idea de sujetarlos á leyes especiales, ó mas bien á personales caprichos. ¿Si nadie se atreve á sostener en teoría que la pobreza sea un crimen, porque en la práctica se trata muchas veces al pobre como criminal, peor todavia, porque el criminal puede defenderse, la ley le da medios, y el pobre no los tiene para sustraerse á la brutal arbitrariedad de sus opresores?

Hay tres clases de mendigos.

Los inválidos.

Los válidos que no hallan trabajo.

Los vagos.

A los primeros la eleccion entre el establecimiento de Beneficencia y la caridad pública.

A los segundos socorros á domicilio que no podrán ser eficaces sino se organizan debidamente las asociaciones caritativas.

A los terceros persecucion y castigo; tiene algo de impío defraudar los sentimientos de piedad, y entivarlos por medio del escarmiento.

¿No merece castigo el estafador de la pública compasion? ¿No merece auxilio el que quiere trabajar y no halla dónde? ¿No podrá escoger el pobre inválido, entre el asilo de Beneficencia y la caridad pública? ¿Es tan exorbitante el derecho de elegir entre males? Estas tres clases hoy miserablemente confundidas ¿no deben separarse para que el vago no esploté la compasion; para que el desvalido no la halle recelosa; para que el artesano sin ocupacion sea socorrido en su casa respetando el pudor, la dignidad que lo detiene para pedir limosna, y que perdería en mal hora? ¿El desorden puede ser en ningun caso elemento de bien? ¿La clasificacion tan indispensable en todas las ciencias no será precisa en la ciencia social?

La anarquía reina en la region de las ideas, y en la de los hechos. La Beneficencia se queda unas veces mas acá, otras vá mas allá de donde debiera, y hace daños gravísimos, ya cuando traspassa los límites que la razon le impone, ya cuando no los toca. ¿Cuál es el resultado?

Autorizar la vagancia;

Perseguir la pobreza;

Escarmentar la compasion.

Dar al egoismo plausibles pretextos para no hacer bien.

Habituar al público á la indiferencia, estinguendo la compasion en su origen por falta de ejercicio.

Que la Beneficencia se penetre bien de sus derechos, y de sus deberes; que no exija de nadie lo imposible, ni á ninguno niegue lo justo; que se persuada bien que detrás de cada injusticia hay un error, y una falta trás de cada dolor sin consuelo; que busque la verdad, que la aplique, y obrando dentro del círculo que la razon le impone, hará todo el bien que por su naturaleza puede y debe hacer.

### CAPITULO III.

MEDIOS DE PONER EN ARMONIA LA ACCION RESPECTIVA DEL ESTADO, LAS ASOCIACIONES CARITATIVAS, Y LOS PARTICULARES, FUNDANDOLA EN LA ECONOMIA SOCIAL Y EN EL SENTIMIENTO RELIGIOSO.

Si conforme á las ideas anteriormente emitidas, el Estado en el ramo de Beneficencia debe representar el cálculo, la meditacion,

la ciencia; si esto es preciso para todo pueblo civilizado, aparece todavia mas en relieve la necesidad de tal iniciativa en una nacion que como la nuestra, en todo vacila, prueba, duda, cambia, destruye, y restablece. Es grande la anarquía intelectual que entre nosotros reina. Ya nos estiamos delante de cualquier bagatela científica, y le tributamos nuestro respeto; ya pasamos indiferentes al lado de un gran pensamiento, de una obra de verdadero mérito, como pasa un ciego al lado de un cuadro de Rafael. Hoy nos escandalizamos de una idea que no hemos comprendido bien, mañana damos nuestro apoyo á otra que hemos entendido mal. En las ciencias, en las artes, se traduce, se imita, se intenta con mano vacilante crear alguna cosa que tenga vida propia. En moral aunque tenemos el instinto del bien que nos pone á cubierto de muchos extravíos, tambien hay perplexidades y dudas, y remedos y aberraciones. En tal situacion pocas cosas son fáciles, pocas tambien imposibles, y la iniciativa ilustrada del Estado aparece como una necesidad imperiosa.

¿Hay opinion pública en materia de Beneficencia? ¿Qué dice? En los periódicos, que se recojan los mendigos, en las calles que se les dé limosna, en las plazas, que se combata al que quiere recogerlos. Si la consultamos sobre cualquier otro punto, no nos responderá mas acorde, y sus oráculos se resentirán del lugar donde se han dado.

No tenemos sobre Beneficencia opinion pública verdaderamente dicha, tenemos instinto público, deseo del bien, propension á hacerle, costumbres mas suaves cada vez, sin notable apego á los abusos, ni gran repugnancia á las reformas útiles: parece que en tal estado, la accion de la ley es necesaria, y debe ser eficaz.

Los principios de que esta ley debe partir en nuestro concepto, quedan consignados en los capítulos anteriores, los medios de que debe valerse para que sus disposiciones no sean ilusorias, son á nuestro entender los siguientes:

1.º Organizacion de asociaciones filantrópicas. Comunicacion, *comunion* de los compasivos, unidad, y mútuo apoyo en sus esfuerzos.

2.º Obligacion impuesta á toda asociacion religiosa de ejercitarse en alguna obra de caridad.

3.º Publicidad en todo lo concerniente al ramo de Beneficencia.

4.º Evitar hasta donde sea posible la aglomeracion de los desvalidos.

5.º Llamamiento al sacerdote, y á la muger como indispensables auxiliares.

6.º Dar á la Beneficencia el auxilio de las ciencias.

## I.

### ORGANIZACION DE ASOCIACIONES FILANTROPICAS.—COMUNICACION, *comunion* DE LOS COMPASIVOS.—UNIDAD Y MUTUO APOYO EN SUS ESFUERZOS.

Si hemos acertado á esplicarnos con alguna claridad en los capítulos anteriores con respecto al valor de las asociaciones caritativas, no tenemos para que encarecer de nuevo su importancia ; cada cual la comprende, la siente.

La Beneficencia debe hacer el triste é indispensable estudio de las miserias humanas, físicas y morales, y colocar al lado de cada una, el dulce consolador de una asociacion caritativa.

La enfermedad.

La pobreza.

La decrepitud sin apoyo.

La infancia abandonada.

La intemperancia.

La prostitucion.

El vicio.

El crimen.

Deben y pueden hallar en la filantropía lecciones, consejos, consuelos y correctivos ; á cada grupo de seres afligidos ó extraviados, otro de criaturas compasivas é ilustradas que lleve consuelo á su corazon y luz á su entendimiento.

La Beneficencia debe clasificar y subdividir hasta donde sea posible los dolores humanos, de otro modo no hallará para ellos consuelos eficaces. Esa confusion de penas y de medios de aliviarlas, ese monstruoso agrupamiento de desventuras diferentes, esa aglomeracion de desdichas, prueban un empirismo fatal. El estado actual de las cosas manifiesta que se desconoce enteramente su naturaleza. ¿Por ventura la clasificacion y el orden no son un elemento indispensable de acierto en la ciencia social como en las otras?

Asimilemos una vez mas el cuerpo social al humano, donde todos los miembros sin romper la unidad, desempeñan funciones diferentes. Organice la Beneficencia asociaciones caritativas, forme cuadros que la caridad privada llenará bien pronto, y fórmelos de modo que á cada série de dolores, corresponda una série de consuelos. Para esto tenga presente una vérdad muy trivial y muy olvidada. *Que nadie sirve para todo, que nadie deja de servir para alguna cosa.* Aquí es ocasion de ofrecer á cada cual el noble empleo de sus facultades dominantes. Quien se siente impulsado á prestar apoyo á la decrepitud, quien se inclina á la infancia candorosa. Uno activo, busca y halla medios pecuniarios, otro reflexivo y melancólico, escucha los dolores y los consuela. Aquel cuida cariñoso al enfermo, ese otro no desespere de arrancar el vicioso á sus vicios, y el criminal á sus crímenes. Forme la Beneficencia cuadros como hemos dicho, y cada cual se irá á agrupar en el que le corresponda, y llenará cumplidamente su tarea, porque obedece á sus facultades dominantes, porque obra conforme á su naturaleza.

Para investigar y distinguir el verdadero necesitado se necesita cierta natural perspicacia, cierta inocente malicia, si se nos permite esta frase. Para pedir y allegar recursos, un carácter insinuante, simpático, comunicativo, y hasta jovial. Para cada dolor en fin, debe y puede haber una especialidad que le consuele.

¿Cuál es el principio de la division del trabajo? *Se hace mejor lo que se hace siempre.* En el ramo de Beneficencia hay que añadir, *y lo que se hace naturalmente.* En efecto: por desgracia, pocas veces eligen los hombres, el oficio ó la profesion á que se dedican, teniendo en cuenta sus facultades. Estando bien organizada la caridad oficial, clasificando los dolores, y formando diferentes grupos para los diferentes consuelos que necesitan, cada uno puede ir á ocupar el lugar que le corresponde obedeciendo á su natural, y nada mas que á su natural, toda vez que las obras de caridad son absolutamente voluntarias. De la importancia de esta clasificacion podremos convencernos, si observamos que no se hace con perfeccion sino lo que se hace naturalmente: los prodigios del mundo moral, no son las mas veces, sino hombres que se han hallado en circunstancias de emplear todas sus facultades.

La Beneficencia debe multiplicar las asociaciones caritativas

todo lo necesario para que ningun dolor quede sin consuelo, ni sin ocupacion ninguna facultad acompañada del deseo de hacer bien. Esta variedad en el modo de ejercerse los instintos caritativos, lejos de alterar la armonia debe contribuir á ella, si el Estado reglamenta debidamente las asociaciones filantrópicas, dándoles un centro comun, puesto que en el fondo es uno mismo el objeto. Cuando haya organizado cual conviene estos auxiliares poderosos, verá que está concluida mas de la mitad de su tarea.

Las asociaciones caritativas sin perder nada de su especialidad, y libertad de accion, deberian tener un lazo comun, que les permitiese prestarse mútuo apoyo, de modo que cuando se tratase de corregir un abuso, de plantear una reforma, cada cual se presentara en la lucha, poderosa con la fuerza de todas. Y decimos lucha, porque no nos hacemos la ilusion de que el *bien* se establece, ni se sostiene sin combate. Y no solo deberian comunicar entre si las asociaciones de un pueblo, sino las de la provincia, las de la nacion entera. En la capital de provincia deberia estar el centro de las de los partidos, en la de la nacion el de todas las provincias. Cualquier idea útil emitida en el último rincon hallaria así eco en la Corte, cualquier abuso hallaria en todas partes quien le persiguiese, cualquier derecho hollado tendria numerosos y fuertes sostenedores.

Un niño que su culpable y desgraciada madre abandona al nacer ¿en qué estado llega á la inclusa, cuando se le espone en una noche de invierno, y á diez, doce ó veinte leguas del establecimiento donde debe recogerse? Muchas veces no llega, y asombra que llegue alguna, despues de lo que sufre. Espuesto á las altas horas de la noche, y con escaso abrigo, su llanto revela al amanecer una gran desgracia y un gran crimen. Pasa un hombre que tal vez va de prisa, y sigue su camino, pasa otro desalmado, y hace lo mismo. Un tercero acaso por no escitar sospechas de tener alguna parte en la culpable accion, no se para tampoco. Por fin llega un hombre compasivo, ó llega una muger, y se da parte al Alcalde. El Alcalde tal vez dista de allí una ó dos leguas, tal vez no está en casa, ó esta ocupado, y se pasa un dia sin que el inocente abandonado reciba auxilio eficaz. Al siguiente se busca un hombre que se encargue de conducirlo á la capital de provincia, que dista una, dos ó tres jornadas, y no se repara si llueve ó si

nieva. El hombre á quien se confia este encargo es el primero que se presenta, por lo comun el que le desempeña mediante una retribucion menor. Este hombre anda ó se para donde le parece mas cómodo, busca ó no busca, halla ó no halla, quien dé de mamar á la infeliz criatura confiada á su cuidado. Si sucumbe, cumple con presentarse á la autoridad local.

Si hubiera una asociacion protectora de la infancia en la capital de provincia, otra en la de partido, é individuos que perteneciesen á ellas y las secundasen en todos los pueblos ¿pasarian las cosas de este modo? ¿No se acudiria inmediatamente á dar socorro al débil ser abandonado, á procurarle sustento y abrigo? No se elegiria cuidadosamente la persona que habia de conducirle; no se la obligaria á que se presentase en todos los pueblos al individuo representante de la asociacion, para que viera si iba el niño bien, ó si su estado reclamaba algun nuevo auxilio, una detencion por lo riguroso del calor ó del frio, etc., etc. ¿No se tendrian en fin esos mil cuidados que no se dan nunca de oficio, que son obra de la caridad, y no de la Beneficencia?

Se nos dirá tal vez que no es posible establecer una asociacion tan vasta que tenga representantes en todas las poblaciones. Respondemos que nos parece como una calumnia á la humanidad, suponer que por cada cien, por cada cincuenta, por cada veinte y cinco vecinos, no ha de haber una persona caritativa que haga bien de vez en cuando, si no se le exige para ello grande esfuerzo ni sacrificio. Responderemos para los amigos de hechos con uno análogo.

Las comunidades religiosas mendicantes tenian en cada pueblo un *hermano*, en cuya casa se hospedaba muy obsequiado y gratis el fraile que iba á pedir, á predicar, ó con cualquiera otro objeto, y ademas el lego que en las cuestaciones le acompañaba. Como las de mas utilidad se hacian en invierno para recoger parte de las matanzas, sucedia muchas veces, sobre todo en ciertos paises, que el temporal combinado con el mal estado de los caminos, no permitian al religioso volver á su convento por algunas semanas, durante las cuales permanecia en casa del *hermano*. Y habia de estos hermanos en miserables aldeas de veinte vecinos y aun de menos. En los últimos tiempos, los hombres murmuraban en voz baja contra esta mala costumbre, pero buena ó mala la costumbre seguia sostenida

principalmente por las mugeres, y los frailes no dejaron de ser hospedados y obsequiados, hasta la supresion de las comunidades religiosas.

Se comprende cuanto mas facil debe ser hallar un asociado donde se halló uno de estos *hermanos*. El servicio que se exige es mucho menor, el desenvolso insignificante, tal vez nulo: sobre lo santo del objeto no puede haber opiniones, ni está sujeta á cambios con el tiempo la utilidad de una asociacion, que se propone socorrer á una criatura débil, y abandonada. Para combatirla, no basta ya ser espíritu fuerte, ni despreocupado, ni filósofo, es preciso prescindir de todo sentimiento de humanidad, hacer una especie de profesion de fé, que tenga por base el cinismo y la dureza, profesion de fé mas perjudicial al que la hiciese que á la asociacion que intentaba combatir, porque las costumbres se suavizan mas cada dia, y la crueldad no debe esperar gran número de próselitos.

Otro grande objeto que podrian proponerse las asociaciones filantrópicas, y que no es dado alcanzar aislándose unas de otras, era proporcionar trabajo á los pobres que carecen de él. Hay pocas desgracias mas respetables y dignas de compasion, que la del hombre que con voluntad y fuerza para trabajar, carece de pan. Esta calamidad grande siempre, lo es mucho mayor en épocas como la actual, en que la invencion de una máquina, la construccion de una via ferrea, el establecimiento de un buque remolcador, dejan sin pan á centenares de familias. La sociedad nada hace por ellas, sus individuos con ese apego á la costumbre propio de toda persona de limitadas ideas, persisten en vivir en los sitios en que nacieron, y dedicados á una industria que no los puede sostener ya. La miseria los oprime sin hacerlos cambiar de resolucion, y las enfermedades, el vicio y el crimen, encuentran vasto campo donde egercer su accion desoladora.

Si una asociacion filantrópica se dedicase á amparar á esta clase de desvalidos, ¡cuánto bien podria hacer sin grandes sacrificios de su parte! Entre sus numerosos individuos habria muchos influyentes que hiciesen valer el derecho tan claro como desatendido, que tiene el pobre que una obra pública priva de su modo de vivir, á ser colocado con preferencia en esa misma obra. Entre los individuos de la asociacion habria muchos ilustrados que pudiesen sugerir al desvalido ideas que él por sí no puede tener, para un cambio

de profesion, ó de modo de ganar la vida, facil en muchos casos habiendo acertada direccion, y algun socorro pecuniario. A riesgo de ser molestos insistimos en que lo mas terrible para el pobre, y la causa mas poderosa de su miseria material, es la *indigencia del espíritu*, y esta indigencia podía remediarse en parte la asociacion filantrópica, á quien seria dado sin esfuerzo, encender una luz en las tinieblas de la ignorancia del pobre, principal causa de su apatía y de su pobreza.

Es tambien muy frecuente el que en unas comarcas falten brazos y trabajo en otras. ¿Qué cosa mas fácil para una asociacion debidamente organizada y estendida, que establecer el equilibrio, proporcionando al trabajador noticias, algun socorro pecuniario y proteccion y consejo en todas partes y ocasiones?

Seria fácil multiplicar los ejemplos para probar hasta la evidencia, con que poco esfuerzo se podrian hacer grandes bienes, estudiando organizando, y haciendo que comunicasen entre sí, las asociaciones filantrópicas. El aislamiento es una especie de vacío en que se sofocan, por falta de elementos de vida, las ideas mas generosas, los mas sublimes esfuerzos.

## II.

### OBLIGACION IMPUESTA A TODA ASOCIACION RELIGIOSA DE EGERCITARSE EN ALGUNA OBRA DE CARIDAD.

«Si yo hablara lenguas de hombres y de angeles, dice San Pablo, y no tuviera caridad, soy como metal que suena, ó campana que retiñe.» Otros muchos pasages que pudieramos citar del gran Apóstol, y de los padres de la Iglesia; la práctica de los primeros siglos del Cristianismo, y en fin el espíritu del Evangelio, estan de acuerdo para proclamar muy alto que no puede separarse el amor de Dios y del prójimo, y que uno de los medios mas eficaces que pueden emplearse para merecer el Cielo, es hacer bien en la tierra.

Lejos de nosotros la impía idea de negar las divinas excelencias de la oracion; pero lejos tambien la creencia de que puede haber plegaria mas grata á Dios que la que entonamos al consolar á los hombres. ¡Bienaventurado aquel que llega á ofrecer al Señor en holocausto, los errores que ha estirpado, las lágrimas que enju-

gára, los crímenes que pudo evitar! ¡Bienaventurado el que en la balanza del supremo juez, puede arrojar enfrente de sus pecados, las bendiciones de los míseros que consoló! ¿Qué oracion mas sublime?

¿Qué es el hombre en la tierra sin la idea del Cielo? La mas desdichada de todas las criaturas, una aberracion del que no puede tenerlas, un imposible moral. Degémosle pues que eleve al Cielo sus manos suplicantes. ¿Dónde sino podrá hallar alivio á los dolores sin remedio, dónde eficaz apoyo para resistir á la tentacion? La oracion, la verdadera oracion, que eleva, que consuela, es hermana de la caridad. Por la mas santa y sublime de las armonias, no se concibe el amor de Dios sin el del prójimo.

Si hubo un tiempo en que las exageraciones del ascetismo fuéron una necesidad, porque la mísera naturaleza del hombre necesita combatir con verdades exageradas, las exageraciones del error; si enfrente de las saturnales de Roma fué preciso poner las maceraciones y abstinencias de los padres del yermo, hoy el mundo cristiano menos grosero, mas espiritualizado, no tiene ya de aquellos delirios que solo pueden combatirse con otros.

Lejos de debilitarse el sentimiento religioso con el ejercicio de la caridad, se fortifica; lejos de alterar la pureza de su origen, es fiel al espíritu del Evangelio. La caridad es un poderoso auxiliar. Con ella puede penetrarse igualmente en la cabaña del pastor y en el palacio del magnate: no la rechaza ni aun el descreído que está en su lecho de dolor, ó mira desde la capilla el último día que ha de lucir para él. Los hombres son tan poco razonables, que muchas veces reciben la verdad, segun quien, cuando, y como se les dice. ¿Qué mas eficaz medio de hacer popular y querida la religion que obrar de modo que los que la predicán hagan bien? ¡Es tan difícil pensar que nos engaña el que nos consuela! ¡Tan natural creer al que se bendice!

Parece pues que la justicia divina y humana dicen—Vosotros que os reunís en nombre de Dios, haced bien á los hombres.—

El Estado tiene el derecho, y el deber de dar cumplimiento á este mandato, y no creemos que para ello hallase ningun obstáculo grave. Ni las corporaciones religiosas, ni los preládos, ni el padre de los fieles, se negarian á secundar tan santa idea, ni á introducir allí donde fuese necesario, alguna pequeña modificacion, que hiciese

compatible el cumplimiento de la regla , y el egercicio de la Caridad.

¿Y de qué manera se ha de egercer? La caridad es un deber , la eleccion de la forma un derecho. Cada cual puede elegir aquella que esté mas en armonía con sus inclinaciones y facultades. Las corporaciones religiosas , y las asociaciones con el nombre de cofradías , ó con cualquier otro , pueden elegir un medio cualquiera de hacer bien á sus semejantes , pero deben elegir uno.

Una cofradía puede sacar de sus fondos una limosna ; otra vestir á un niño pobre que se haya hecho acreedor á este premio por su aplicacion , y buena conducta ; otra adoptar un huerfano , otra añadir á su reglamento un artículo en que se obliguen sus individuos á asistir á los enfermos de alguna gravedad. etc. , etc. ¡Es tan fácil hacer bien cuando son muchos los que quieren hacerle !

¿El Ministro de Dios estará en alguna parte mejor que procurando curar las enfermedades del cuerpo , y las del alma , en el Hospital , y en la Cárcel? ¿La esposa del Señor no se hallará dignamente ocupada cuidando al niño , cuya madre le abandona por la necesidad de ganar el sustento , ó enseñando á la niña , cuyos padres no pueden pagar otra maestra? ¿Cuál será mas acepto á los ojos de Dios? Hacer hilas para los hospitales , camisas para los pobres , una obra cualquiera que vendida tenga un valor que pueda convertirse en limosna , ú ocuparse en esas caprichosas fruslerias que para nada valen , exigen tan trabajosa prolijidad , y revelan á la vez , la sobra de tiempo , y la falta de direccion en el modo de emplearlo? No nos parece dudosa la respuesta , ni alcanzamos que objecion sería puede hacerse á una innovacion que lejos de ser una novedad , es el restablecimiento de las prácticas de la primitiva Iglesia , y la realizacion del espíritu del Evangelio.

Las corporaciones y asociaciones religiosas podian ser un poderoso auxiliar para la Beneficencia. No hay estímulo mas fuerte para hacer bien á los hombres que el amor de Dios. Además , aun cuando el que vive en el mundo tenga la voluntad de dedicarse á socorrer á los desvalidos , no tiene la posibilidad. Como padre , como esposo , como ciudadano , tiene deberes que le roban la mayor parte de su tiempo. La caridad es un sublime episodio en el hombre de mundo , pero un episodio nada mas , mientras que para el que há renunciado al siglo puede ser la vida entera.

### III.

#### PUBLICIDAD EN TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE BENEFICENCIA.

Sin publicidad en el ramo de Beneficencia, falta el poderoso eco de la opinion pública para el bien, y de reprobacion para el mal que se intenta ó se consuma. La abnegacion de la virtud, y la perversidad del crimen, mueren ignorados en el vacio del silencio, como un sonido que carece de aire para propagarse. Los pensamientos mal formulados no se completan, los útiles no se generalizan, ningun apoyo á los esfuerzos del buen deseo, ninguna recompensa á los servicios de la bondad. La prensa nos refiere minuciosamente los detalles de todos los crímenes, por repugnante que sea el cuadro, se presenta á la vista del público, sin que á nadie le ocurra echar sobre él un púdico velo; las buenas acciones quedan ignoradas, y tanto mas, cuanto las personas caritativas siguen el precepto del Salvador. *No sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha.* El crimen tiene sus historiografos, sus pintores, y hasta sus poetas; la virtud no halla mas eco que el corazon del mísero que consuela en la tierra, y Dios que la vé desde el Cielo. Basta para ella, mas no para la sociedad que no puede contemplar el saludable espectáculo de sus santos ejemplos; no para la sociedad que se habitúa á la injusticia, negando el tributo de su respecto á los seres que á él tienen mas derecho; no para la sociedad que adquiere el hábito de la indiferencia del bien, mil veces mas terrible que la práctica del mal; no para la sociedad que se priva de los saludables esfuerzos del mayor número de personas compasivas, porque no á todos es dada la alta perfeccion de hacer el bien por el bien mismo, y sin mas recompensa que la que se halla en el propio corazon.

La publicidad es el único medio de que se forme opinion pública en materia de Beneficencia; el único de que se generalicen ciertas ideas elementales, ciertas nociones útiles; el único de que se estienda el conocimiento de lo que pasa en los asilos piadosos, cuál es y cual deberia ser su estado, cuales los abusos que en ellos se cometen, los auxiliares que tienen, los que necesitan; y el único en fin de destruir en la masa del público esa fatal indiferencia, que abre un abismo entre el necesitado y el que puede socorrerle, entre el mal-

vado y el que debe castigarle. Con las asociaciones filantrópicas convenientemente organizadas, y la publicidad, serian imposibles los abusos que hemos señalado. Las asociaciones formarian una especie de trama que cubriría la nacion entera, la publicidad sería á la vez un eco y un faro. Tomad la lista de los periódicos que se publican; en la prensa, bien ó mal, todo está representando, todo menos la caridad y el dolor. Tomad un periódico y recorred sus diferentes secciones. No falta espacio para discutir gravemente el mérito de las bailarinas, y de las cantantes, de los prestidigitadores, y de los toreros. La impertinente chismografía, las puerilidades de la moda, los escándalos del vicio, los horrores del crimen, hallan su lugar correspondiente. ¿Y la Beneficencia? ¿Y la Caridad? En vano buscareis alguna prueba de que existen. De cuando en cuando el número de los que han entrado ó salido en el hospital, el anuncio de una rifa, cuyo producto debe aplicarse á los asilos piadosos, y nada mas. ¿A quién dirigir un cargo por este silencio? Cuando la culpa es de todos, la culpa no es de nadie. La cuestion nos parece menos de averiguar de donde viene el mal, que de comprender toda su estension, y ponerle remedio.

El mal es grave: este silencio, este desvío, esta indiferencia que escuda al perverso y desalienta al bueno; esta falta de noticias y de conocimientos; este aislamiento en que se halla el hombre de buena voluntad, desaparecerian con todas sus tristes consecuencias, sin más que la Beneficencia, la caridad y la filantropía estuviesen dignamente representadas en la prensa. Donde quiera que volvemos la vista, hallamos hechos que comprueban esta verdad. Durante la última invasion del cólera el ayuntamiento D... recibió una cantidad en metálico, limosna de S. M. la Reina, con destino á los enfermos pobres, y con la cual se cubrieron ciertos desfalcos de procedencia poco honrada. El hospital más cercano estaba á *tres* jornadas, y los desdichados enfermos sucumbian sin auxilio, en medio de una miseria de que solo puede tener idea el que sepa como vive nuestra poblacion rural. Entre tanto, los fondos que hubieran bastado para acudir á las necesidades mas apremiantes, se destinaban, como hemos dicho, á cubrir ciertas *atenciones* que no podian figurar en el presupuesto. ¿Cómo no reclamó usted, le deciamos al sacerdote que indignado nos referia el hecho inhumano—escandaloso? ¿No era usted individuo de la junta de Beneficencia?

Reclamé, nos contestó, pero no se atendieron mis razones. Me ocurrió quejarme á la autoridad, ¿pero cómo iba á luchar *yo solo* con una corporacion? En la prensa no conocía á nadie, y los periódicos no se ocupan de estas cosas. En la capital tampoco tenia relaciones, y el diputado provincial, y el diputado á Cortes hubieran sostenido al Ayuntamiento que habia contribuido mucho á su eleccion, etc., etc.

Este digno sacerdote sin nombrarlas, señalaba la asociacion y la publicidad como necesarias para luchar contra la perversidad y el fraude, de que el desdichado es víctima tantas veces. En efecto ¿cómo un hombre solo, aislado, y cuya voz no resuena en ninguna parte, ha de hacer frente á la maldad, á la ignorancia, á la apatía, al hábito del desórden y de los abusos?

Con toda la importancia que hemos dado á las asociaciones filantrópicas, no creemos que sin publicidad produzcan la mitad de los beneficios que de ellas podian esperarse, ni que los resultados correspondan á sus generosos esfuerzos: se comprende. Luchan en la oscuridad, porque el silencio son las tinieblas de la inteligencia. La autoridad, el jefe del establecimiento *temeria el periódico*, temeria que se hiciera pública su apatía, su criminal tolerancia ó su complicidad en los abusos, y procuraria reformarlos; á la asociacion desarmada no la teme, le dice la esperiencia que por regla general no es bastante fuerte para obligarle á ser justo.

En comprobacion de lo que vamos diciendo, citaremos algunos hechos, y los iremos á buscar allí donde por circunstancias particulares pongan la verdad más en relieve.

En Galicia hay asociaciones filantrópicas de señoras; más, hay una vice-protectora de todos los establecimientos benéficos con carácter oficial, y que puede decirse hace las veces de S. M. que es la protectora de todos los de la nacion: más, la vice-protectora es la condesa de Espoz y Mina, es decir, una muger que parece unir en alto grado la piedad de su sexo, á la inteligencia y energia del otro. Una muger que vive en los establecimientos benéficos, que observa todos los abusos é intenta su remedio, sin que el número la desaliente, ni la retraiga el mal éxito de una tentativa para formar un nuevo plan; que une al prestigio de una alta posicion y de un nombre ilustre, el de la virtud, el talento y el carácter; que segun dicen los que la conocen, es alternativamente y conforme las

circunstancias lo exigen , dulce , insinuante , firme , severa , y que todas estas ventajas , y todos estos medios los consagra al consuelo de los desdichados , y á mejorar la situacion de los asilos benéficos. A pesar de circunstancias tan escepcionales , el observador menos detenido nota abusos como los siguientes.

El grande y magnífico Hospital Real de Santiago no se halla á cargo de las hermanas de la caridad , cuando están probadas de un modo evidente las ventajas que de su asistencia resultan tanto para el cuidado de los enfermos , como bajo el punto de vista económico. En el mismo establecimiento está la Inclusa contra lo que la ley dispone , y siendo su gasto total 556,399 rs. , importan los sueldos de los empleados 128,585.

En el Hospital de San Roque de la misma ciudad ascendiendo sus rentas á 52,000 rs. , consumen los empleados 19,149.

Estas cifras se sirven á sí propias de comentario y no le necesitan.

En este mismo Hospital de San Roque , destinado esclusivamente á la curacion de enfermedades sifilíticas , no se admiten enfermos más que tres meses al año , y apenas ingresarán en él las dos terceras partes de los que se presentan. El resto son cruelmente despedidos , y van á propagar su horrible enfermedad sucumbiendo antes de ser admitidos el año próximo , ó por lo menos agravándose de modo que la ciencia no puede evitar que queden valedudinarios para toda la vida. Por no haber sala de convalescencia , los enfermos salen tan débiles que con frecuencia recaen y vuelven al hospital. El método curativo que allí se usa es el propio que se usaba cuando se fundó el establecimiento (1577). Al que hace notar su estrañeza de que no se aprovechen los adelantos de la ciencia en todos los ramos , y muy particularmente en la enfermedad que allí se cura , se le contesta que las constituciones de la fundacion prohiben introducir novedades , etc. , etc.

Estas y otras cosas suceden donde hay asociaciones filantrópicas presididas por una persona con carácter oficial y de una energía , una inteligencia y una perseverancia enteramente escepcionales. ¿Sucederia lo mismo si la prensa hiciese públicos estos abusos clamando contra ellos uno y otro dia? Seguramente que nó. Debe notarse que en el ramo que nos ocupa la influencia de la publicidad seria más eficaz y poderosa que en ningun otro. Ni el lector está

cegado por el espíritu de partido que le impide comprender y apreciar la verdad, ni el escritor se ofusca por la misma causa, ni el abogar por el enfermo, el niño, el menesteroso, puede allanarle el camino del poder ó de la gloria. La ambicion busca para la lucha otro terreno más fecundo, éste es estéril para quien desea hallar el fruto fuera de su propio corazon. El hombre que escribe en una materia que no le proporciona triunfos literarios ni políticos; el que escribe en *pro* de los que no le leerán siquiera, ni sabrán como se llama, ni comprenderán que les puede hacer bien con algunas palabras trazadas en un papel, este hombre no es llevado por ningun sentimiento interesado ni vil. Al tomar la pluma obedece á un impulso generoso, no desempeña un officio ó una profesion, ejerce una especie de sacerdocio: ungido del Señor con el óleo santo de la inteligencia, la pone al servicio de la virtud; es enérgico por necesidad, es incorruptible por naturaleza. Tales serán los representantes de la caridad en la prensa cuando llegue á tenerlos. ¿Será ilusion vana, ó cálculo razonable esperar mucho de ellos?

Si se tratase de hacer mal pediríamos millones, y los pediríamos muy alto, seguros no solo de no causar escándalo, sino de que nuestra voz hallaria eco: como se trata de hacer bien, seremos más parcios, y pediremos humildemente una limosna, como conviene á los defensores del necesitado.

Nos parece que no seria una pretension exorbitante exigir que en los *Boletines oficiales* se destinase una seccion para la Beneficencia. Esta seccion en que se publicarian los datos oficiales dignos de ver la luz pública como gastos, ingresos, donaciones, etc., etc. Deberia estar en parte á disposicion de las asociaciones filantrópicas, cuya junta central de provincia insertaria en ella lo que tuviera por conveniente. Discusion de principios y sistemas, noticias de su aplicacion, escitaciones al celo y á la caridad, publicidad y elogio de las acciones que de él son dignas, biografías de los bienhechores de la humanidad doliente y necesitada, resultados obtenidos y mejoras llevadas á cabo, abusos cometidos ó que pudieron corregirse, y todo en fin, lo que mereciese fijar la atencion pública, ó pudiera ilustrar la opinion.

Esto en las provincias. En Madrid si no pareciese exorbitante nos atreveríamos á pedir un periódico oficial de Beneficencia costeado por el Estado, redactado gratis por personas competentes,

y que desenvolvese en mayor escala la seccion de Beneficencia de los *Boletines oficiales*. Si esto parece excesivo, nos atreveriamos á pedir que si no habia gran inconveniente en suprimir el *Folleto de la Gaceta*, la *Seccion de Variedades*, y los *artículos de Teatro*, se dejase á disposicion de la caridad el espacio que ocupan. Tambien podria imponerse á todos los periódicos la obligacion de dejar una columna, media, lo que pareciese conveniente á disposicion de la caridad. Esto que podria parecer oneroso, no lo es realmente. Lo primero porque los sentimientos de humanidad son naturales en el hombre, y habria pocos directores de periódico que no se prestasen de buen grado, y ninguno que se atreviese á decirlo; lo segundo porque digan lo que quieran los periodistas de la *falta de espacio* la verdad es que por lo comun *sobra*, y no pareceria muy duro que hubiera quien ayudase á llenarle de un modo cualquiera.

Dado el impulso, no faltarian pensadores, artistas, poetas, que llevasen á los órganos de la caridad el tributo de sus meditaciones y de su genio. No faltarian ingenios que hiciesen sentir las dulces emociones de la virtud en vez de las desgarradoras del crimen. No faltarian pinceles y plumas sombrías que sin cambiar de naturalezas diesen un giro útil á sus facultades, ofreciéndonos tantos tristes dramas como pasan desapercibidos en vez de escitar la compasion, tantas espiacones no sospechadas, del crimen que se cree impune y dichoso. No faltaria, en fin, quien embelleciese la bondad, oponiendo la epopeya de la virtud, á la epopeya del crimen. Los periódicos órganos de la caridad serian bien pronto no solo un medio de ilustrarla y propagarla, sino un recurso pecuniario. Si se nos pregunta si tendrian suscritores, responderemos resueltamente que sí, preguntando á nuestra vez con Rioja:

¿Es por ventura menos poderosa  
Que el vicio la virtud? ¿Es menos fuerte?  
No la acuses de flaca y temerosa.

#### IV.

##### EVITAR HASTA DONDE SEA POSIBLE LA AGLOMERACION DE LOS DESVALIDOS.

El hombre, criatura eminentemente sociable, necesita del hombre como complemento de sus grandes facultades y nobles instintos. Pero si la sociedad desarrolla todos los bellos gérmenes de su alma, la aglomeracion los deprava, dá pábulo á los malos, y viene á ser una causa permanente y poderosa de crimen y de desórden. La atmósfera moral como la fisica, se vicia cuando la respiran muchos en un espacio limitado.

Es una ley moral que los perversos instintos se desarrollen mas á proporcion que hallan mayor número de espectadores, que su fuerza esté en razon directa de la estension del teatro en que se presenta. Es otra ley moral que los afectos benévolos se debilitan en razon directa del espacio en que se ejercen, que los lazos se aflojan á medida que se estienden, que los dolores se compadecen menos cuando se ven en gran número y con frecuencia.

Partiendo de estos principios, se comprende cuan fatal debe ser á la moralidad de los acogidos en las casas de Beneficencia la aglomeracion que en ellas se nota. Entre muchos individuos, el vicio está siempre ámpliamente representado, y su voz siniestra halla numerosos ecos. Los afectos se resfrian necesariamente, porque el corazon del hombre es pequeño, y la facultad de amar y de compadecer no pasa de ciertos límites aun en las almas privilegiadas. Cuando se aglomeran en un mismo asilo centenares de desdichados, no es posible que se amen entre sí, ni que amen á los que los auxilian, ni que sean amados de ellos. En una turba reunida, entre hombres, cuyas relaciones son frecuentes é íntimas, la indiferencia dura poco, si no se aman se aborrecerán, y el ódio es una fuente abundantísima de desórdenes, ya por los males que crea, ya por los bienes que hace imposibles: no concebimos moralidad sin amor.

Si del órden moral pasamos al fisico, no habremos de esforzarnos mucho para probar los inconvenientes de la aglomeracion.

A poco que escuchemos lo que nos dice la química sobre la composición del aire, á poco que interroguemos la fisiología sobre

las condiciones que debe tener para que sea respirado sin detrimento de nuestro organismo, veremos todos los inconvenientes materiales de reunir un gran número de individuos. ¿Por qué en toda campaña que se prolonga un poco, las bajas ocasionadas por las enfermedades exceden á las que produce el plomo y el acero? Las fatigas, la intemperie, la alimentación, podrán tener parte en el fenómeno, pero una muy principal debe atribuirse á la imposibilidad de establecer en los campamentos una policia tan perfecta que dé por resultado un aire salubre. ¿Por qué hay en los hospitales enfermedades peculiares de aquellos establecimientos? Porque el aire se vicia. Es fatal y muy frecuente, el olvido que durante la enfermedad se hace de la higiene, como si no influyera tanto, como si no influyera más en la curacion que la terapéutica. ¿De qué sirve que deis á un enfermo el alimento y la medicina que su estado reclama, si se está envenenando con el aire que respira? Analizad el aire de vuestro ventilado dormitorio cuando os recogéis por la noche, analizadle al levantaros por la mañana, notad la diferencia, y decid qué serán esos locales donde respiran tantos vivientes en tan limitado espacio, y donde hay además una porcion de emanaciones más ó ménos melfíticas que contribuyen á viciar la atmósfera, como sucede donde quiera que hay enfermos. Pero no necesitamos ser químicos; las ropas, los colchones, todo cuanto hay en la mayor parte de los hospitales, exhala un olor repugnante que se comunica á nuestros vestidos si permanecemos allí algun tiempo; esta repugnancia que sentimos al respirar aquellas emanaciones, es la advertencia que la naturaleza nos hace de un riesgo inmediato, advertencia que por lo comun ó no se escucha ó no se atiende.

De la dificultad de dar aire puro á un gran número de enfermos acumulados en un mismo local, pasamos á la de proporcionarles asistencia conveniente. ¿Es posible que el facultativo mas entendido lleve condiciones de acierto á un hospital donde visita gran número de enfermos? Se dice que por estar reunidos los puede asistir mejor; más fácilmente, convenido; mejor que si se hallasen diseminados, ni tan bien, nó.

En una casa de la poblacion, la diferente forma del portal, de la escalera, la estension y mueblaje de la estancia, el color del papel de que está forrada, el nombre del enfermo, la expresion de dolor de aquella muger que le asiste, aquel niño que con dichosa

imprevisión ignora la horrible desgracia que le amenaza, todo contribuye á fijar en la mente del médico la individualidad del paciente, para que no le confunda con el que ha visto antes, con el que verá despues: tiene tambien media hora, un cuarto de hora siquiera para reflexionar.

En el hospital el enfermo no tiene nombre, es un número par ó impar que está antes del que le sigue, y despues del que le precede. Ninguna diferencia ni en su lecho, ni en el lugar que ocupa; ninguna persona que atendiéndole, llame sobre él la atencion; ningun signo moral ni fisico, que marque su individualidad en la mente del médico, que á paso de carga pasa de cama á cama, de número á número, sin que le sea dado observar los mil detalles precisos para un diagnóstico razonable, y para el acierto muy difícil aun en las mejores condiciones. Esto es tan exacto que da lugar á *quid pro quos* terribles, y como el hombre se aprovecha de todo para reir ó para llorar, segun su disposicion, estas visitas facultativas de hospital, forman ya una parte del vasto dominio de la caricatura. Recordamos entre otras una que representaba al médico recetando sanguijuelas en los pies, á un mutilado que tenia amputadas entrambras piernas por el muslo: este cuadro que hace reir al mayor número, debe hacernos pensar.

A los *quid pro quos* de los facultativos deben sumarse los de los asistentes; la dificultad, la imposibilidad de dar á tantos enfermos lo que cada uno necesita, y de tomar alguna especie de afecto por criaturas cuyo nombre no se aprende, cuya fisonomía no se recuerda porque no hay tiempo.

A los inconvenientes indicados hay que agregar otro no menos grave. Al hospital de la capital, *donde le hay*, deben acudir los enfermos de toda la provincia. ¿Se concibe que un enfermo acometido de una enfermedad aguda puede ser conducido sin riesgo de la vida diez, quince, veinte leguas sobre una caballería, en el rigor del invierno ó del verano? Ver á un hombre montado sobre un pollino, con la cabeza sobre el cuello del animal, con los brazos sirviéndole de almohada, con las piernas colgando y siguiendo los movimientos que la marcha de la bestia les imprime, como si pendiesen de alambres; un hombre cuya respiracion es un quejido, y que pide con voz débil agua á su conductor que le da la que halla mas á mano preocupado como está, no del sufrimiento del triste, sino de

llegar pronto al fin de la jornada , hacer á la autoridad la entrega del enfermo , y volverse á su casa despues de un viage *que nada le vale*. Ver un hombre asi es mas triste que verle conducir en el feretro á la última morada. Entonces al menos no sufre ; la muerte del que sucumbe se supone inevitable , pero las torturas del enfermo tratado con tal dureza , podian evitarse.

Quisieramos que desapareciera hasta el nombre de hospital que despierta tan tristes ideas , que reasume tantos dolores y tantos abusos , y que inspira una repulsion harto justificada á los que en él deberian hallar consuelo.

Creemos que á un hospital de provincia sería preferible una enfermeria en cada cabeza de Partido. Los enfermos podrian ser allí conducidos sin riesgo de agravarse , y por sus mismas familias. Con un pequeño aumento de retribucion, el médico del partido los asistiría bien , porque son pocos , él no está muy ocupado , y en una poblacion pequeña el tiempo no escasea como en las grandes ciudades. Allí el aire es mas puro , la vigilancia mas fácil , los abusos mas dificiles , porque no es probable que pasen desapercibidos donde todo se repara. No hay fondos , se dirá tal vez. ¿Pues qué el partido no contribuye para sostener el hospital de la provincia , que tal vez le es inútil? ¿No sucede que muchos partidos por su distancia , su topografia , y la falta de comunicaciones , ven perecer sus enfermos pobres en el abandono y miseria mas lamentables , sin utilizar para nada los establecimientos benéficos de la capital? Las enfermerias de partido con asociaciones filantrópicas que las auxiliasen , con una buena organizacion , con fondos que no deberian faltarles sacando la parte que representaban en el presupuesto de Beneficencia de la provincia , y con la caridad que no faltaria tampoco , máxime cuando los necesitados no serían desconocidos , ni estraños á los que habian de socorrerlos ; estas enfermerias , decimos , podrian evitar en los hospitales esa fatal aglomeracion que lamentamos , y hacer positiva la Beneficencia para muchas comarcas , donde hoy no se conoce sino por los sacrificios que impone.

Recorred los caseríos , las aldeas , y vereis á qué escenas da lugar la falta de un asilo benéfico que reciba los enfermos pobres en la cabeza de partido. La miseria es dura , por desgracia , no por culpa suya : los dolores que no son compadecidos ni consolados , encallecen el corazon , como encallece las manos un trabajo rudo.

Hay en una aldea un enfermo sumido en la miseria ; su familia, sus vecinos, todos se marchan á trabajar al campo ó á mendigar por la comarca; no quedan mas que algunos niños de corta edad, incapaces de prestarle el menor auxilio, y que por lo comun con sus gritos y juegos, aumentan las molestias del paciente que pasa el dia sin recibir ningun género de socorro, y tal vez la noche, porque una casualidad cualquiera, ó su poca diligencia, retuvo á la única persona de su familia que podía auxiliarle. Estos casos no son imaginarios, ni escepciones rebuscadas, los hemos presenciado muchas veces, y forman un cuadro desgarrador muy impropio de un pais cristiano y civilizado.

La aglomeracion de niños en los hospicios é inclusas no es menos fatal. Hay provincias, en que la mayor parte, casi la totalidad de los espósitos van á lactarse al campo; pero esto depende mucho de circunstancias locales y de la actividad é inteligencia de las personas que dirigen los establecimientos benéficos, toda vez que por falta de publicidad no se nota en ningun ramo de Beneficencia, unidad y armonía. Aqui la práctica va con la razon, allá se acerca un poco, en otro lugar se aleja totalmente: todo segun influencias individuales.

De acinar los espósitos en la capital de provincia, se siguen gravísimos males de mas de un género. En el órden físico la lactancia se hace en malas condiciones, ya por que la atmósfera que respira el niño no es bastante pura, ya porque el alimento que recibe es insuficiente y de mala calidad. La naturaleza ha dado una madre á cada hijo, la Beneficencia da muchas veces dos ó tres niños á cada muger mercenaria que va á criar á la inclusa cuando no encuentra una casa donde criar. La Beneficencia retribuye á las nodrizas con un salario que suele ser la mitad del que ganan en las casas particulares; el resultado no es difícil de preveer. Salvas algunas escepciones, las nodrizas de la inclusa ó son de constitucion poco robusta, ó padecen algun achaque que puede trasmitirse con la leche, ó debiendo al vicio ser madres, y al crimen no tener hijos, envenenan á la vez el cuerpo y el alma de la misera criatura que amamantan.

¿No sería mejor que en las cabezas de partido se entregase el espósito á la muger que quisiese encargarse de él reuniendo las condiciones de robustez y buena conducta? Hay muchas que allí le

recibirían de buena gana, pero que no pueden ir á buscarle á la capital de provincia distante muchas leguas. El espósito criado en el campo debería estar bajo la tutela y proteccion del alcalde, del párroco, y de algun individuo de una asociacion filantrópica, sobre todo de alguna señora. Así no solo recibiría el alimento suficiente, no solo viviría en condiciones higiénicas favorables á su desarrollo físico, sino que en muchos casos se preservaría su alma del contagio de esos vicios compañeros inseparables de la aglomeracion de los jóvenes. Sucede muchas veces que la nodriza adopta al espósito, que le quiere como á su propio hijo, y pasa á ser un individuo de la familia.

Estas adopciones serian mucho mas frecuentes, si como decimos, en vez de aglomerar, se diseminasen los espósitos poniéndolos bajo la vigilancia y proteccion de personas caritativas é ilustradas, con cuyo auxilio hallarian siempre consuelo, y muchas veces una familia. Nunca la Beneficencia hará demasiado, nunca hará bastante, en favor de una criatura que nace sin madre.

Que los incurables, inválidos y crónicos, se lleven á la capital de provincia, es razonable, que se lleven los enfermos y espósitos, nos parece absurdo, salvo en los casos, raros, en que sea absolutamente indispensable, como cuando el niño no halla persona que quiera lactarle fuera de la inclusa, ó cuando el enfermo necesita una operacion imposible de hacer en una cabeza de partido. Este último caso se dará muy pocas veces, y en cuanto á nosotros, por un poco de higiene, de caridad y de orden, daríamos de buena gana todos los prodigios que hace la cirujía en los grandes hospitales.

## V.

### LLAMAMIENTO AL SACERDOTE Y A LA MUGER COMO INDISPENSABLES AUXILIARES.

Los párrocos tienen ciertas atribuciones marcadas por la ley, sin duda llenarán con exactitud los deberes que les imponen, pero no es menos cierto que la masa del clero no presta á la Beneficencia el auxilio eficaz que podía darle y ella necesita. Los sacerdotes caritativos van á formar parte de las asociaciones de San Vicente de Paul, donde se hallan establecidas, ó sin ingresar en ellas hacen grandes

limosnas ya en las ciudades, ya en las aldeas, pero todo esto lleva un carácter puramente individual, y mas bien que el sacerdote, se ve allí el hombre bueno. El clero como tal no está unido con un estrecho lazo para amparar al desvalido donde quiera que se halle, su protectorado no se hace sentir, su organizacion fuerte de suyo no presta su fuerza á los desdichados que la necesitan.

Hay muchas cosas que no puede hacer la ley, pero hay otras que le es dado alcanzar. Relativamente al corto número de sacerdotes que conocemos, son muchos los que hemos visto llenos de amor de Dios y del prójimo, y cuya vida podría ser una no interrumpida cadena de obras de piedad. Sin duda que estos varones, cuyo nombre pronunciamos con respeto, hacen bien, pero muy poco comparado con el que podrian hacer si la caridad se organizase, si su virtud sirviera de ejemplo, si sus esfuerzos se auxiliasen mutuamente en vez de perderse en el aislamiento, si se utilizáran su abnegacion, y el desprecio de las grandezas humanas, para ir á buscar al vicioso á la orgía, al criminal á la cárcel, al potentado á su palacio donde se olvida del pobre, al miserable á su boardilla donde maldice al rico, á todos donde ofenden á Dios desconociendo sus santas leyes.

La ley con el prestigio que da, con la fuerza que en pos de sí lleva, debería organizar asociaciones filantrópicas exclusivas para el clero. El criminal en su prision, el niño sin padres, el enfermo en su lecho de dolor, han menester un sacerdote que lleno del espíritu de Dios, ampare y fortalezca aquellas tres debilidades, la de la infancia, la de la enfermedad, y la del crimen. ¿El capellan pagado de la cárcel, del hospital y del hospicio llenarán esta difícil y sagrada mision? No es nuestro ánimo ofender á ninguna clase, solo queremos decir que la abnegacion no se puede exigir como deber, y que solo la caridad que *todo lo soporta, y todo lo espera, que no piensa mal, ni se mueve á ira*, puede oponer una constancia sin límites á obstáculos siempre renacientes, y no llamar nunca grande al sacrificio hecho, ni pequeño al bien obtenido. ¡Sería tan fecunda en buenos resultados una asociacion filantrópica del clero, dividida en diferentes secciones, y donde entrando voluntariamente pudiese cada cuál elegir la ocupacion mas en armonía con sus facultades! Con el espíritu de proselitismo propio de la religion cristiana, buscaría y hallaría asociados en todas partes, y en todas los habria menester,

porque ¿dónde no hay niños, enfermos, y culpables? ¡Qué bella sección en el Boletín del clero de cada Diócesis, la que diese cuenta de las ventajas obtenidas, la que enseñara el modo de alcanzarlas, la que tributase un justo homenaje á los varones evangélicos, cuya vida fuese un no interrumpido sacrificio hecho en aras de la humanidad!

El hombre en general es apático, es un ser eminentemente pasivo, solo así se explica que con una inteligencia tan elevada, haga tan pocos progresos en el camino del bien. El sacerdote como el seglar necesita que un impulso externo venga á utilizar sus facultades interiores, que otra voluntad no mejor, pero mas enérgica que la suya, combinándose con ella le revele su poder. A veces vegeta en el aislamiento, dando limosna al acaso, consumiendo en la inacción sus facultades mas nobles, agoviado tal vez por ellas, porque es frecuente verlas abrumar al que no las emplea.

Si estas consideraciones son exactas con respecto al sacerdote, tienen todavia mayor fuerza aplicadas á la muger, en quien median ademas otras circunstancias. No hay para que encarecer la utilidad de que acuda á los asilos piadosos, el sexo que el instinto público apellida *piadoso*. ¡Pobre del niño que no tiene una muger que le adivine cuando no habla todavia, que le enseñe á orar así que articula algunas palabras! ¡Desdichado del enfermo, cuya triste mirada no se refleja en los ojos de una muger, en cuya frente no se posa su delicada mano, cuya alma no recibe consuelo de aquella voz suavísima divinizada por la compasión!

Los *enfermeros* nos han inspirado siempre una invencible repulsión, y una profunda lástima el doliente condenado á recibir su auxilio. Nos parece que debe agravarse cualquier enfermo que solo ve á su alrededor un hombre grosero, sucio, sin afeitar, oliendo á tabaco y aguardiente, de mirada aviesa ó insignificante, de voz áspera, con las manos callosas, y el corazón tambien.

Mientras la asistencia de los desvalidos no se desempeñe por el sexo piadoso, habrán de agregar á los dolores inevitables, otros tal vez no ménos graves que podían y debían evitarse. Mientras el ramo de Beneficencia no esté en su mayor parte á cargo de las mugeres, dejará mucho que desear para todo el que la contemple como cristiano, como filántropo, y hasta como hombre de orden.

Fenómenos sociales hay á que no se habitúan los ojos del alma,

por mas que los contemplan todos los dias. Uno de ellos es el olvido de la ley moral que señala á la muger como el consolador nato del enfermo y del anciano, y como maestro, guia, y amparo, de la infancia.

Dejando á un lado las naturalezas privilegiadas, apenas hallaremos en el hombre vulgar una edad propia para confiarle el cuidado de la infancia ó de la enfermedad. De niño tiene sus juegos; de mozaivete sus travesuras; de jóven sus estudios, sus calaveradas y sus amores; de adulto su familia y su ambicion; de anciano su indiferencia.

La muger por el contrario: desde niña es ménos turbulenta en sus juegos, mas dócil, y naturalmente dispuesta á la abnegacion: parece que Dios le ha dicho, *vivirás sobre la tierra para sufrir y consolar*. Es raro que aun en el tumulto de las pasiones, sea sorda á la voz de la caridad; que en medio de las frivolidades de una educacion estraviada no la haga volver en sí un grito de dolor; y que rodeada de cuidados, y llena de los afectos de esposa y de madre, no halle eco en su corazon la voz doliente del desdichado. Llega un dia en que ya no es hermosa, en que sus hijos no la han menester, y se apartan de ella para formar otra familia, ó para buscar fortuna; en que queda viuda, ó en que su marido le ofrece cuando mas una amistad fria. ¿Qué le resta? La ambicion és un mal recurso, pero es un recurso al fin, no le tiene. Su inteligencia no está cultivada, tampoco puede vivir con su inteligencia. Su belleza se estinguió, ya no puede vivir con las satisfacciones del amor propio halagado. Su corazon le queda nada mas, ese corazon que necesita amar, cuando ella no puede ya inspirar amor. ¡Pobre muger! Está bien sola, es bien desgraciada! ¿Qué hara? La caridad puede ofrecerle un asilo; su amor puede divinizarse convirtiéndose en compasion; poco á poco dejará de verter lágrimas consolada con enjugarlas, y cuando ya no puede ser adorada, será bendecida.

La ley debería comprender y sancionar toda la importancia que tiene la muger para aliviar á la humanidad doliente. Tal vez se nos diga ¿qué puede hacer la ley? Mucho, responderémos. Vivimos precisamente en un tiempo en que ni las verdades ni los errores tienen muy firme asiento en la opinion. Las señoras se reunen en todas partes con objeto de aliviar á los desdichados de una manera ó de otra; allegan fondos, es necesario que haya quien se haga cargo de ellos;

hay cuentas y formalidades que llenar, y cosas que es indispensable escribir, se necesita quien escriba. Un poco choca oír que en tal asociación hay *Secretaria y Tesorera*, algunos acompañan estas palabras con una sonrisa burlona; pero lo santo del objeto impone silencio, y los hombres sensatos aprecian en todo lo que vale el servicio prestado por las caritativas señoras.

Dado el estado de la opinión de que no puede prescindirse ni aun para hacer bien, nos parece que no tendría nada de violento que la ley diese á las señoras una intervención oficial en el ramo de Beneficencia.

Hubo un criminal escándalo, mas notable que notado, y que pone bien en relieve lo que hemos dicho del amparo que necesitan los desvalidos, de los fraudes de que son víctimas, de la indiferencia ó complicidad de los empleados, y que por último prueba la importancia de que las señoras intervengan, é intervengan oficialmente en el ramo de Beneficencia.

En el Hospicio de la Coruña habia como hay en todas partes, el fatal sistema de contratar con especuladores el abastecimiento de los acogidos. El pan era de tan mala calidad que se hizo presente al Gobernador, el cuál insistió en mandar que se admitiese. En vista de esta obcecación de la autoridad, la Condesa de Mina, hizo analizar el pan por el profesor de química de la Universidad de Santiago, y con el análisis en la mano, pidió de oficio una audiencia al Gobernador, al cuál se presentó con una comisión de la asociación de señoras. En presencia del análisis, aquella autoridad dijo: *que veía que el pan era bueno*. Las señoras se retiraron sin contestar. En el terreno de la razón no habia en efecto contestación posible, para una autoridad tan ignorante, ó tan olvidada de su deber, que cuando la ciencia dice que un alimento es malo, replica que *vé* que es bueno. Pasaron días y el mal continuaba. La Condesa de Mina en presencia de dos vocales de la Junta de Beneficencia, tomó un pan, lo dividió, y la mitad sellada la remitió á la Real Academia de Medicina de Madrid, pidiendo el análisis como vice-protectora del Hospicio: el resultado fué el mismo que en Santiago. Estos análisis se remitieron por la misma señora al Ministro de la Gobernación, acompañándolos una muestra del pan que no solo era de harina de cebada averiada y salvados en proporción inadmisibles, sino que tenia *gusanos*. Despues de las dilaciones inseparables por

desgracia de todo expediente, el Ministro dirigió el siguiente telegrama. «El Ministro de la Gobernacion á la Condesa de Mina. En este momento se da orden al Gobernador civil de esa provincia para que á toda costa varíe el pan del Hospicio.» Se mandó tambien imponer una multa de 2,000 reales al contratista. A pesar de todo esto, el Gobernador no puso remedio alguno, pasaron *quince dias*, sin que el pan variase, y en 48 horas entraron en el Hospital *cincuenta y seis* niños del Hospicio. La vice-protectora ofició á los médicos del Hospital para que declararían si á su juicio la enfermedad podia ser consecuencia del pan; unos mas embozadamente, alguno con una franqueza que le honra, declararon que el pan era en efecto la principal causa del mal. La Condesa de Mina remitió copia de estos oficios al Gobernador, pidiéndole al mismo tiempo permiso para abastecer de pan el Hospicio *á su costa*, interin el Gobierno de S. M. resolvía lo conveniente. El Gobernador, *sin contestar*, mandó reunir una porcion de facultativos y otras personas para visitar el Hospicio, analizar el pan (que se habia analizado dos veces) y declarar si la enfermedad podia ser su consecuencia. Pasaron dos dias, el pan continuaba sin mejorarse, la Condesa de Mina dirigió una exposicion á S. M. y un Telegrama al Ministro de la Gobernacion diciéndole que el mal continuaba. El Gobernador fué separado, y desde entonces los acogidos al Hospicio comen buen pan, y barato, por que la asociacion de señoras á propuesta de la Condesa de Mina, se ha presentado como contratista para abastecer de pan á todos los establecimientos de Beneficencia. Dentro del Hospicio se estableció una panadería á cargo de las hermanas de la caridad, no hay idea de ganancia ni de fraude en que tan fácilmente degenera, y los pobres bendicen á las caritativas señoras que los han amparado, y les hacen tanto bien.

No comentamos este hecho sobre el cuál podria escribirse un libro, y que confirma tan tristemente algunas de nuestras proposiciones que tal vez habrán parecido exageradas. Solo dirémos, suprimid estas piadosas señoras, suprimid el carácter oficial de su presidenta ¿qué hubiera sido de los pobres niños? Que os responda la terrible cifra de *cincuenta y seis* conducidos al hospital en 48 horas.

Las altas clases, dicho sea en honor suyo, han dado un alto ejemplo. Donde quiera que veais algunas piadosas mugeres, reuni-

das para consolar á sus hermanos dolientes , preguntad quien las preside y os responderán. La Señora Condesa D... La Señora Marquesa D... La señora Duquesa D... Está bien , pero no basta. La caridad no puede ser una virtud aristocrática , es la virtud de la humanidad. La clase pobre no tiene tiempo , ni á veces sensibilidad para ocuparse de los dolores ajenos, agoviada con los propios, pero la clase media, puede, y debe participar con la mas elevada del noble privilegio de hacer bien á sus semejantes. Empieza es cierto á prestar su auxilio , pero no en todas partes, ni en la proporción que debiera. Aun prescindiendo de que por ser la mas numerosa su acción sería muy eficaz, aun prescindiendo de que sus hábitos la hacen mas propia para prestar ciertos servicios , que difícilmente pueden esperarse de la elevada , aun prescindiendo del bien de la humanidad doliente y menesterosa , en el solo interés de la moral, debe procurar el poder supremo , la comunicacion de todas las clases, cuando el objeto que las reúne es útil: aqui se notan las sublimes armonías del bien. Reunid con un objeto vicioso un hombre del pueblo , y un gran señor , y veréis como se comunican sus malas cualidades y el primero se hace insolente , y grose o el segundo. Reunidlos con un objeto santo , y ocupados en conseguirle, veréis como el hombre tosco suaviza sus maneras, y tiene mas dignidad, cómo el prócer depone su altanería , y se hace mas afectuoso. De un mal resultan siempre mas daños que se habian previsto , y de un bien mas ventajas que se habian esperado : el poder supremo al fomentar las asociaciones filantrópicas, y procurar que ingresasen en ellas las diversas clases , creyendo solo socorrer á los necesitados , daría un gran paso para moralizarlas todas.

No concebimos establecimiento de Beneficencia bien montado sin señoras que le vigilen. ¿ Ni aun los que están á cargo de las hijas de la caridad? Ni aun esos. Tributamos á estas piadosas mujeres todo el respeto que merece su abnegacion y evangélicas virtudes , pero si con su santa vida ennoblecen la naturaleza humana, si la edifican con su ejemplo, no les es dado cambiarla.

Criaturas hay cuyo celestial origen se lee en su inmaculada frente , que no refleja nada terrenal ; que santas por su inocencia, ó purificadas en la desgracia , ven el crimen con asombro, el vicio con lástima y el dolor con pena , renovada con igual intensidad siempre que se renueva la causa que la produce, pero estas subli-

mes escepciones no destruyen la regla *de que el hábito embsta la sensibilidad.*

Queremos para el enfermo no solo una muger caritativa que le acuda incansable, sino otra á quien el espectáculo de su dolor, á que no está habituada, produzca esa triste impresion, le inspire ese ardiente interés que no puede causar al que le vé todos los dias. La señora á quien toca de guardia en el hospital un dia cada doce, cada quince ó cada mes, sufre, y ese sufrimiento es precisamente el origen de los consuelos mas delicados que recibirá el enfermo; por él adivinará todo lo que le aflige ó puede aliviarle. ¡La indiferencia es tan mala observadora!

Además, las señoras tienen cierto prestigio con los dependientes subalternos de Beneficencia, muy ventajoso para los acogidos. Son esposas ó parientas ó amigas de los títulos, de las autoridades, de los capitalistas; sus quejas llegarán pronto al que puede castigar á quien faltó, y por el contrario, la buena conducta se hará acreedora á una recomendacion eficaz. La muger mercenaria que tal vez descuidaria el caldo que ha de reparar las fuerzas del pobre enfermo, si solo se tratase de él, vigila con esmero los alimentos que han de probar las señoras de guardia. Solo con gustarlos aseguran su buen condimento, y parece que echan sobre ellos como una bendicion.

Otra ventaja de gran precio tendria la asistencia generalizada de las señoras á los establecimientos de Beneficencia, la de contribuir á suavizar las costumbres, y amortiguar los odios de clase que tantas causas tienden en nuestros dias á encender. El hombre del pueblo á quien se escita con la teoría de una igualdad imposible, con el paralelo de su miseria y de la opulencia de otros, si no halla razones en su cabeza con que combatir á los que pretenden estraviarle, conservará en su corazon un recuerdo de aquella bendita señora, que como un ángel estuvo en el hospital á la cabecera de su lecho, ó de la que le vino á traer un socorro cuando no tenia trabajo, ó cuida de sus hijos que su pobre madre abandona para ayudarle á ganar el sustento. ¿Cómo aborrecer al padre, al esposo, al hijo de estas dulces criaturas que le hacen tanto bien? ¿No habeis notado la impresion que produce la vista de una gran señora en los barrios que habita la gente pobre, si alguna casualidad la lleva alli? Es dolorosa para el observador filósofo y cristiano.

¡Miradas de odio ó desvío, sonrisas de indefinible espresion, palabras ofensivas articuladas á media voz, una especie de anatema colectivo que seria tan útil y tan fácil cambiar en una bendicion !

## VI.

### DAR A LA BENEFICENCIA EL AUXILIO DE LAS CIENCIAS.

La Beneficencia en España marcha empíricamente en el más fatal aislamiento de las ciencias que pudieran auxiliarla.

No consulta la higiene para la conservacion de la salud, ni la química para analizar y buscar alimentos sanos, nutritivos y baratos; ni la moral y la economía política para utilizar sus luminosas verdades.

*Educacion, trabajo, asociacion*, hé aquí las tres poderosas palancas que debían emplearse para disminuir en lo sucesivo el número de pobres, y utilizar las fuerzas de los que en la actualidad existen.

No puede entrar en el plan de nuestro trabajo estendernos largamente sobre las ventajas de una buena educacion, que por otra parte nadie niega en principio; pero no podemos dejar de deplorar el abandono en que se deja al niño pobre sepultado en la *mendicidad hereditaria*, para servirnos de la enérgica y exacta frase de los caritativos fundadores del asilo agrícola de Cernay. ¿De qué serviría multiplicar los asilos benéficos sino procuramos extinguir en su origen las causas de la miseria? Tengamos presente el ejemplo de Inglaterra, donde el socorro que la ley señalaba á los pobres los multiplicó; donde la contribucion que tenia por objeto auxiliarlos, llegó á ser tan pesada é intolerable, que para pagarla se vendía el miserable ajuar del artesano ó del labrador, resultando un impio despojo del pobre trabajador que conservaba su dignidad, en favor del holgazán que no se avergonzaba de figurar en la lista de los mendigos.

La Beneficencia no puede destruir las causas del pauperismo, pero puede y debe arrancar al niño pobre de esa atmósfera letal que le rodea al nacer haciendo que en él parezca congénito el vicio: el que mendiga dos años es vago toda la vida. Y al hablar de educacion estamos lejos de entender por tal la que se dá en

nuestros hospicios donde se deprava el alma , y se enseña el cuerpo á ciertos movimientos mecánicos y aun esto imperfectamente. Por educacion entendemos la *gimnasia de todas las facultades útiles, de todos los buenos instintos, y la estincion de los malos por falta de ocasiones en que ejercitarse*. Lo primero que hay que procurar es hacer al niño bueno , evitar siquiera que sea malo , despues él será ebanista , tegedor ó zapatero.

¿Por qué no se estudian los asilos agrícolas que con tanta economía y buenos resultados se plantean en otros países? En el nuestro tan ignorante en todo lo que se refiere á agricultura , y tan poco poblado , podian ser á la vez una escuela para la juventud desvalida , y un ejemplo para la poblacion entera. La agricultura es de todas las artes la más propia para mantener la salud del cuerpo y del alma. No hay niño que se sujete de buen grado á estar en un taller , y todos cavan , riegan y siembran con gusto. Es de notar la laudable emulacion que en los asilos agrícolas se establece entre los pequeños colonos , que tienen cada uno su huertecillo , y la satisfaccion con que ven nacer y crecer sus plantas.

Sin llegar los niños pobres al triste extremo de la mendicidad , se halla su educacion en el más lastimoso estado , y la Beneficencia debia organizar sociedades que combatiesen la inercia , la ignorancia de los padres , y los malos ejemplos que dan con su intemperancia , sus palabras obscenas é irreverentes á la divinidad , sus hábitos de holganza y su falta de economía.

Esta última circunstancia se le echa en cara al pobre y al parecer con razon , señalándola como la causa más principal de su miseria , y el egoismo cierra los oidos á la compasion , y su mano á la limosna , diciendo que son pobres porque son despilfarrados y no *piensan en mañana*.

Las ciencias sociales lo mismo que las físicas no pueden aislarse , ni puede caminar una sin el auxilio de las otras. Si la Beneficencia interroga tan solo la economía política y prescinde de la moral se equivocará , será cruel y no conseguirá su objeto , porque desconociendo el corazon del hombre le pedirá imposibles. Nada más comun que declamar contra la *imprevision del pobre*, esa providencial y jovialísima compañera , que le permite estar alegre sin ser dichoso , y cantar la víspera de su infortunio. El que no ha sentido nunca el hambre ni las privaciones materiales discurre

así. El pobre tiene, por ejemplo, 90 rs. para treinta días, gaste 3 rs. diarios, y nunca se verá absolutamente privado de recursos, y no que gastando ciertos días cinco ó seis, llega uno en que no tiene absolutamente que gastar: esto es concluyente. Pero no hay nada más inexacto que las ciencias exactas aplicadas ciegamente á la moral.

El pobre necesita un esfuerzo menor para soportar el hambre que para evitarla:

Porque en él la materia prevalece sobre el espíritu y no es fácil que la *idea* de un mal prevalezca sobre el *hecho* de un goce:

Porque privado de los placeres del espíritu se arroja con una especie de frenesí sobre los de la materia:

Y, en fin, porque el hombre, pobre ó rico, resiste mejor al dolor que á la tentación, soporta mas bien como ser pasivo, que evita como ser activo, porque tiene mas fuerza en su cuerpo que energía en su voluntad.

Partiendo de este principio, la Beneficencia debe admitir como un mal inevitable la imprevisión del pobre, poniendo todo su cuidado en combatir sus consecuencias, para lo cual puede aprovechar hasta la misma tendencia á no guardar nada que se nota en el que tiene poco. Las asociaciones de socorros mútuos llenan perfectamente este objeto, y nada sería más fácil que organizarlas de modo que no tuvieran los inconvenientes que pueden hacerlas peligrosas. La índole de nuestro trabajo no nos permite indicar por qué medios, no podemos hacer otra cosa que sentar principios, y uno de los más importantes nos parece, el de que las ciencias sociales como las otras se auxilian, se completan, y que la Beneficencia aislada de ellas no puede saber lo que hace, ni hacer lo que debe.

---

## CONCLUSION



Si partiendo de los principios que hemos sentado , estudiamos la legislacion vigente sobre Beneficencia , nos convenceremos de que tiene grandes errores y grandes vacíos.

No dispone lo necesario.

No garantiza el cumplimiento de lo que dispone.

No señala recursos para proveer á los gastos que han de originarse en el caso de que se cumpla lo que manda.

En lugar de mandar resueltamente, es tímida; en lugar de decir *habrá* tal ó tal cosa , dice á veces , *se procurará que haya*. ¿Es este el lenguaje de la ley?

¿Y si no se procura, á quién se exige la responsabilidad? A nadie, que es el caso actual. No se ha *procurado* que haya hospitales en todas las capitales de provincia á no ser que se dé este nombre á una mala enfermería con algunas camas, donde no se admite mas que á los vecinos de la ciudad , como sucede en muchas. No se ha *procurado* tampoco la creacion de los hospitales llamados de *distrito* , ni menos que donde quiera que existe junta municipal de Beneficencia *haya por lo menos* un establecimiento dispuesto para recibir á los enfermos , ni se tienen preparados medios de trasladarlos al hospital del distrito ó provincial , etc. , etc.

Seria menester escribir una memoria solamente para señalar los defectos de la legislacion sobre Beneficencia , como hemos di-

cho ya, su más severa crítica se halla en el estado de los establecimientos benéficos.

Si la ley de Beneficencia como las otras, se presenta por el gobierno, pasa á una comision, se discute y se sanciona, será siempre incompleta y defectuosa. No puede formularse con acierto por hombres que aunque ilustrados en otras materias, carecen en esta de conocimientos especiales. Es preciso haber vivido mucho con los desvalidos, haber sentido sus males, haber estudiado los medios de aliviarlos, haber oido á los que una larga esperiencia, pone en estado de dar consejo, haber presenciado hasta que punto la maldad humana puede agravar la suerte de los infelices, y todo lo que es capaz de hacer la virtud para consolarlos: esto no se aprende en las cátedras, ni en los libros, se aprende en los hospitales: á *priori* nadie puede preveer todo el bien, y todo el mal de que es capaz el hombre. Y este bien y este mal es preciso que la ley le aprecie con exactitud, para que sea segun conviene suspicaz ó confiada, para que sepa lo que tiene que temer de los unos, y lo que de los otros puede esperar.

En nuestro concepto no hay ninguna ley mas difícil de formular que la ley de Beneficencia, ni ramo en que sean mas necesarias y mas raras las especialidades. Como lo que importa es menos reformar pronto que reformar bien, convendria tomarse el tiempo necesario para estudiar la materia.

Es triste que se piense tanto en los medios de hacer mal, y tan poco en los de hacer bien; que se manden comisiones á estudiar los progresos de la estrategia, y no vaya un solo individuo á estudiar los de la caridad; que se estimule el talento con premios en las bellas artes, y no en las ciencias que pueden dar alivio á la humanidad doliente; y en fin que entrando el dolor por tanto en la sociedad, los medios de aliviarle entren por tan poco en el presupuesto.

Deberian comisionarse personas competentes para estudiar la legislacion y la práctica de otros paises mas adelantados.

Si en otras naciones cuando hay una obra difícil, y en la nuestra cuando hay una obra bella, se abre un certámen público, debería abrirse con mas razon ofreciendo un premio al autor del mejor proyecto de ley sobre Beneficencia.

Debería crearse un periódico especial donde se discutiesen las cuestiones que á Beneficencia se refieren.

Cuando se hubieran adquirido por estos medios conocimientos que hoy faltan, debería abrirse una amplia informacion parlamentaria en que la comision encargada llamase á su seno á todas las personas que pudieran ilustrarla, ó pidiese noticias por escrito á las que la ausencia ú otras circunstancias impidiesen concurrir personalmente: la ley que así se hiciese distaria mucho de la que hoy existe, y podria acercarse á la perfeccion.

Lo repetimos, una ley de Beneficencia que llene su objeto, no puede salir de las comisiones del congreso, ni de las secretarias del ministerio. Las personas especiales en este ramo viven muy lejos de la política y del poder. El legislador debe buscarlas por los muchos medios de que dispone. Habrá, sin duda, que vencer grandes dificultades ¡qué reforma se planteó sin ellas! pero puede contarse tambien con auxiliares poderosos; jamás una idea generosa proclamada desde arriba, deja de hallar abajo numerosos ecos.

Si la práctica del mal no debe nunca servir de excusa para formular la teoría del bien, menos todavía en nuestra época y en nuestra patria. Las ideas estan conmovidas; la duda tiene mas partidarios que la afirmacion; el volcan de las revoluciones ha dejado las inteligencias como el metal candente que recibe antes de enfriarse una marca cualquiera; todo se ha conmovido, el bien lo mismo que el mal: ni los errores, ni las verdades tienen raiz muy profunda: en tal estado, la accion de la ley es necesaria, y debe ser poderosa.



**LAS COLONIAS PENALES  
DE LA AUSTRALIA  
Y LA PENA DE DEPORTACIÓN**

Premiada en el concurso ordinario de 1875

Imprenta y librería de Eduardo Martínez,  
calle del Príncipe, número 25,  
Madrid, 1877



LAS COLONIAS PENALES DE LA AUSTRALIA

y

LA PENA DE DEPORTACION.



LAS COLONIAS PENALES DE LA AUSTRALIA  
Y  
LA PENA DE DEPORTACION,

POR LA SEÑORA

DOÑA CONCEPCION ARENAL DE GARCÍA GARRASCO.

---

MEMORIA

PREMIADA

POR LA REAL ACADEMIA

DE

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1875.

Decidme cuál es el sistema  
penitenciario de un pueblo y  
os diré cuál es su justicia.



MADRID,

IMPRESA Y LIBRERÍA DE EDUARDO MARTINEZ,

(SUCESOR DE ESCRIBANO),

CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚMERO 25.

—  
1877

ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.

# TEMA

PROPUESTO PARA EL CONCURSO DE 1875.

---

¿CONVENDRIA ESTABLECER EN LAS ISLAS DEL GOLFO DE  
GUINEA Ó EN LAS MARIANAS UNAS COLONIAS PENITENCIA-  
RIAS COMO LAS INGLESAS DE BOTANY-BAY?



---

## DICTÁMEN

DE LA COMISION ENCARGADA DEL EXÁMEN Y CALIFICACION  
DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS AL CONCURSO ORDINARIO  
DE 1875, APROBADO POR LA ACADEMIA.

La Comision nombrada para el exámen y calificacion de las Memorias presentadas al Concurso ordinario de 1875, cuyo tema es: *¿Convendria establecer en las islas del Golfo de Guinea ó en las Marianas unas colonias penitenciarias, como las inglesas de Botany-Bay?* tiene la honra de someter su dictamen al más ilustrado de la Academia.

Cinco son las Memorias presentadas al Concurso, y si buen acierto tuvo la Academia en proponer el tema, llamando la atencion de los hombres estudiosos sobre un punto harto olvidado en España, muy grato y lisonjero es para la Comision poder afirmar que será este uno de los Concursos mejores entre los celebrados hasta el presente; pues que, aun en las Memorias donde la Comision no halla méritos suficientes para recompensarlos, nótase vivísimo esmero, estudio detenido, trabajos que exigen preparacion no escasa y propósito digno de aplauso.

Sin embargo, es ley ineludible del Concurso escoger lo que mejor cumple las condiciones del programa y eliminar lo que, aun siendo bueno en alguna de sus partes, no se muestra tan perfecto y acabado.

Procediendo, por tanto, por eliminacion, debe quedar fuera del Concurso la Memoria número cuatro, que tiene por lema: «*Hos ego versículos feci ¿voluit ne alter honores?*» Forma un volúmen de trescientas quince páginas en

folio con una introduccion escrita posteriormente, de cincuenta y siete, y ademas un pliego suelto. Es este un trabajo dirigido al Sr. Ministro de la Gobernacion en 1868 que no responde exactamente al tema propuesto, pero que indudablemente dirigíase á un fin análogo; más práctico que teórico, si bien el autor no desconoce estudios científicos, y en el párrafo ó capítulo III en unas treinta y nueve páginas se ocupa de la pena de muerte y del derecho de penar en la sociedad, punto no sometido á discusion, lo que el mismo autor reconoce, pues en la introduccion plantea perfectamente el problema, diciendo que la penalidad no era objeto de su Memoria, sino la manera de cumplir las penas. Muestra conocimiento exacto de la cuestion, más por lo que ha pensado que por lo que ha leído. Trata de la colonizacion, acertadamente desde su punto de vista, en Fernando Póo y Golfo de Guinea, pero no de las islas Marianas, sometiéndola á la idea utilitaria de los beneficios que pudiera reportar España ahorrándose el sostenimiento de los penados y por los que traeria el comercio del África Central, más no bajo el concepto de la correccion de los penados, base fundamental de las colonias penitenciarias. Muestra sobre la correccion grande escepticismo por resultado de su esperiencia personal, proponiendo en definitiva la creacion de una gran penitenciaría en las Islas Canarias, coincidiendo en este punto, pero tratándolo con más extension que el autor de la Memoria número tres.

Completan el trabajo de que nos ocupamos veinticuatro cuadros estadísticos de gran mérito y utilidad para la cuestion, veintidos de ellos relativos á los confinados en establecimientos penales de España en los años de 1857 á 1866, ambos inclusive. Otro de los acogidos en las Inclusas y Casas de Expósitos de la Península desde 1859 á 1864, y finalmente, un estado de la marina mercante de Europa, sin referirse á un año determinado.

Pero esta Memoria, aun cuando fuese superior á todas, y á tanto no alcanza, por más que reuna condiciones que la hacen muy digna de aprecio; aun cuando por la introduccion posteriormente escrita se quiere acabar lo que le falta para caber dentro del tema, no puede entrar en el

Concurso, por la ligereza ó el temerario empeño del autor en quebrantar el anónimo que es ley del Concurso. Resulta de la simple lectura, que ha sido empleado en la Direccion de Establecimientos penales; dedúcese que era Oficial de Negociado y el encargado de redactar la estadística cuyos cuadros sirvieron para la Junta general del ramo. Dice que la Memoria está escrita por su mano, y como si no bastaran estos datos para determinar la persona, incitando la curiosidad de averiguarla, caso de tener tan mal propósito, comete la indiscrecion de conservar la misma portada de la Memoria dirigida al Sr. Ministro de la Gobernacion, cuando fácilmente pudo sustituirla con uno de los dos folios en blanco que la siguen, y en esa portada debajo de un papel azul muy ténue y de gran transparencia se lee el nombre de D. R. J. B. y todos sus títulos académicos con más el de Secretario de la Junta inspectora de Establecimientos penales.

La Comision ante este hecho innegable deplora la conducta del Sr. . . . . cuyo nombre publica como demostracion de haber faltado tan notoriamente á las condiciones del Concurso, del cual por su propio hecho queda separado.

La Memoria número dos tiene por lema «*Nisi utile est quod facimus stulta est gloria.*» Consta de siete párrafos ó capítulos y diecisiete notas por apéndice, en cuarenta y seis páginas en folio de letra muy compacta. Es más bien un ensayo que un trabajo acabado de persona que sabe escribir con perfeccion, pero que rebuscando el efecto redacta frases en formas arcáicas y ampulosas al lado de otras sencillas y elegantes, y haciendo supuesto de la cuestion resuelve afirmativamente que deben establecerse colonias penitenciarias en el Golfo de Guinea, predominando la idea de mirarlas como medio de desarrollo comercial y no como fin propio del problema moral y jurídico del cumplimiento de la pena. Describe perfectamente con datos bien escogidos la localidad de Fernando Póo afirmando su salubridad, sin hacer la distincion que atinadamente se lee en otras Memorias, acerca de la facilidad ó dificultad de aclimatacion del europeo en la zona tropical. Los párrafos quinto y

sexto revelan escaso estudio de la cuestion penal en sí misma, y nada contienen que conduzca á formar concepto de la opinion del autor, sobre las colonias penitenciarias inglesas establecidas en la Nueva Gales del Sur, y las vicisitudes que han sufrido, para hacer de su estudio provechosa aplicacion á nuestro país. Es este el trabajo más deficiente de los que se han presentado, y la Comision opina por tanto, que debe ser eliminado del concurso.

Con fruicion verdadera entra la Comision á dar cuenta de las tres Memorias números uno, tres y cinco. La del número primero, que lleva por lema: «*Decidme cuál es el sistema penitenciario de un pueblo y os diré cuál es su justicia,*» es un trabajo de gran mérito, trazado por mano maestra, que obedece á una elevada, severa y nobilísima inteligencia. Leidas las primeras lineas encuéntrase uno atraído, tanto por la belleza de la forma como por la pureza del pensamiento, y no cabe dejar la lectura hasta terminar la Memoria. Constituyen ésta catorce capítulos, de los que el primero, admirablemente escrito con espíritu cristiano y filosófico, se enlaza estrechamente con los capítulos undécimo y décimo cuarto, siendo los intermedios del segundo al décimo una tan terrible como elocuente historia analítica de las colonias inglesas de la Australia, y los doce y trece una rigurosa deducción lógica de las premisas sentadas, por la cual resuelve que ni la moral, ni el derecho, ni la religion, ni los medios económicos, conducen á establecer colonias penitenciarias ultramarinas como principio general, ni de aplicacion á nuestras islas del Golfo de Guinea ó á las Marianas, afirmando que el problema penal, que se da por resuelto en la Metrópoli, alejando los criminales, vuelve á plantearse en la colonia y exige la creacion de otras colonias penales como sucursales, ó una doble deportacion, segun así la califica, y la ereccion de nuevos presidios y penitenciarías en las mismas colonias, anulándose al fin éstas, bien por el abandono de tales establecimientos, ó porque el elemento libre, gérmen de vida para la prosperidad de la colonia, es principio de muerte para el establecimiento penal, cuyo contacto desmoraliza y corrompe y es al fin rechazado por los pobladores honrados del terri-

torio que no quieren recibir la importacion de un elemento tan deletéreo. El trabajo entero, escrito con conviccion profunda, conocimiento grande del derecho, estilo sobrio tanto como elegante, lógica inflexible y descripciones calorosas de todos los peligros y los males, así físicos como morales, que afligen á los penados durante una larga navegacion y en los primeros años del establecimiento de la colonia penal, para llegar luégo á la consecuencia de su transformacion en colonia libre ó su abandono ántes de un cuarto de siglo; dan á esa Memoria tal preferencia, tal mérito absoluto y tanta superioridad sobre las demás, que la Comision no vacila en proponer para ella la adjudicacion del premio, como muy merecido galardón del desempeño del tema.

Tambien es digna de mucha estimacion la Memoria número tercero, que tiene por lema el siguiente: *¿A las islas Marianas ó al Golfo de Guinea?* É invocando luégo á Tissot en su introduccion filosófica al estudio del derecho penal, plantea la cuestion del modo siguiente:

«¿Tiene la Sociedad el derecho de condenar á muerte por el clima á quien creyó no podia ajusticiar?» Este segundo lema resume perfectamente el trabajo, resolviendo por la negativa el problema planteado en un libro de trescientas once páginas, dividido en nueve capítulos. Es quizá la Memoria donde se acumula más caudal de erudicion, riqueza de datos y conocimiento de los hechos. Concluye acertadamente, segun las premisas que sienta, para que no se establezcan colonias penitenciarias en las islas del Golfo de Guinea, ni en las Marianas; pero con alguna inconsecuencia, si bien disculpable, se inclina á crear, no una colonia, sino un depósito ó casa penitenciaria en las islas Canarias; no determinando en cuál de ellas, siendo más bien una indicacion vaga é incierta que una proposicion estudiada y deliberadamente resuelta. Inferior esta Memoria á la del número primero le sigue sin embargo en mérito y bondad relativa; pero tiene lenguaje desigual, incorrecto á veces, y en los datos que acumula hay alguno contradictorio. En vez de la sobriedad con que los coloca el autor de la Memoria número primero, hay en la del nú-

mero tercero, lujo de ellos, algunos no exigidos por el tema, pero indudablemente muy útiles sobre las colonias francesas (Cap. II) y las de Holanda y Portugal así como apunta los hechos de los Gobiernos y las opiniones de los autores en pro y en contra de la cuestion debatida (Capítulos V y VI). Las indicaciones higiénicas sobre nuestras islas del Golfo de Guinea, exceden en bondad á las presentadas por la Memoria número primero. El punto de vista administrativo desenvuelto en el capítulo VII está tratado magistralmente y hacen acreedor al autor de la Memoria á una distincion que acredite el aprecio con que ha sido mirada, proponiendo para ella el *accéssit* número primero.

Tiene por lema la Memoria número quinto «*The reformation of men, can never become a mechanical process.*» Escrita con soltura y desenfado, en estilo llano, claro y en ocasiones descuidado, acredita el autor conocimiento de la cuestion y se inclina al establecimiento de colonias penitenciarias en nuestras posesiones ultramarinas; pero le asalta la duda de que puedan prosperar en Fernando Póo, si resultase cierto que las mujeres europeas se hacen estériles bajo aquel clima. En la introduccion recuerda la intervencion que la Iglesia tuvo en suavizar la pena, y afirma que sin sacerdotes y sin enseñanza no se consigue resultado alguno en las cárceles y penitenciarías. Describe mejor que ningun otro de los concurrentes los sistemas penitenciarios aplicados en nuestro siglo, y merece su preferencia el de Crofton, adoptado en Inglaterra para suavizar gradualmente la situacion del penado, cuando aquella nacion se vió obligada á conservar en la Metrópoli los criminales que rechazaban las colonias y hubo de suprimir éstas como penales.

Los capítulos II, III y IV descriptivos de Fernando Póo, las Marianas y la Australia, están bien redactados; sobre todo el III contiene lo mejor que sobre las Marianas se sabe, sacado de una Memoria que lealmente designa y existe en el Ministerio de Ultramar, y respecto á Australia, presenta datos de idéntico origen á la Memoria número tercero, aunque no tan extensos, pero quizá mejor extractados.

En el capítulo V, titulado «Régimen de las Colonias penitenciarias españolas,» coinciden algunos puntos con la Memoria número cuatro, eliminada del Concurso y partiendo del supuesto que tales colonias deben establecerse, señala luégo el procedimiento, para el cual apunta consideraciones muy atinadas, pero olvida por completo las dificultades del transporte, eleccion de la colonia, aclimatacion, gobierno, justicia y administracion que de mano maestra ha pintado el autor de la número primero, y en la parte económica el de la número tercero.

Sin embargo, la Comision cree conveniente proponer un segundo accésit para el autor de dicho trabajo, incompleto sin duda, pero que tiene puntos de vista muy escogidos y conocimientos nada comunes que deben ser alentados con el premio en vez de perderse en la oscuridad. Las tres Memorias que la Comision designa á la aprobacion de la Academia con calificacion muy distinta, pero honorífica, pueden formar con su publicacion un cuerpo de doctrina que llame la atencion de los doctos y de los hombres de gobierno sobre una materia tan importante, apenas conocida en nuestra patria, y que fije la opinion de tal suerte que al verificar la reforma penitenciaria puedan aprovecharse las lecciones de los sabios y las experiencias de los Gobiernos, en vez de divagar en tanteos y ensayos, no sólo costosos al país, sino mortales para los infelices penados á quienes ni aun como *anima vili* puede tratarse, cuando el objeto de las colonias penitenciarias, logrado ó frustrado, no ha sido otro sino el de corregirlos, rehabilitarlos y devolverles su dignidad de séres racionales.

*Madrid 25 de Junio de 1877.*—LAUREANO FIGUEROLA.  
—MANUEL ALONSO MARTINEZ.—CIRILO ALVAREZ.



---

## ADVERTENCIA.

---

Ántes de realizar el hecho de un sistema *penitenciario*, es indispensable examinar el derecho de imponer la *penitencia*, la razon, la índole y el objeto de la pena, que no puede ser justa si no está en armonía con los principios de justicia. Al legislar sobre prisiones, se ha prescindido á veces de toda filosofía del derecho, de toda teoría penal, y hasta de la legislación escrita y vigente, pero tales infracciones, léjos de servir de norma, marcan un escollo en que no pueden caer, los que buscando la verdad sinceramente, discuten los principios en la region serena de las ideas.

Para determinar el régimen á que han de sujetarse los *penados*, hay que formarse una idea clara y exacta de lo que es la *pena*; el legislador que de este conocimiento carece, se extravía por los muchos caminos que al error conducen, y marcha sin saber fijamente, ni de dónde ha partido, ni adónde va; ignora cuál es su deber y su derecho, y unas veces traspasa, y otras no llega, á los límites marcados por la justicia.

No vamos á empezar este escrito por un tratado de derecho penal; ni nuestras fuerzas alcanzan á tanto, ni los

límites á que ha de sujetarse esta obra lo consienten, pero por las razones que dejamos apuntadas, nos parece indispensable consignar, que los sistemas penitenciarios no deben tener la latitud que con frecuencia se supone, que las leyes sobre prisiones han de sujetarse á los principios de justicia, y que para discutir un modo de penar es indispensable fijarse en lo que debe ser la pena. Por eso hemos empezado este trabajo procurando formar de ella una idea clara.

Tambien nos ha parecido indispensable, para saber si convenia que España estableciese colonias penales como las inglesas de Australia, conocer bien éstas, con cuyo objeto hacemos un resúmen de su historia, siguiendo en la narracion, no el método que pudiera hacerla ménos árida, sino el que presenta con más claridad y deslinda mejor los hechos. No hay arte en nuestro trabajo, ni aspiramos á que tenga otra belleza que la verdad.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### ¿ QUÉ ES LA PENA ?

El origen de la justicia está en Dios, inspirador de la conciencia. Por ella y en ella, el hombre siente que es un sér moral :

Siente que hay *mal* y *bien*.

Siente que es *libre* de realizar el uno y rechazar el otro.

Siente que siendo libre, es *responsable* de sus acciones.

Siente que merece *premio* el que hace bien, *castigo* el que hace mal.

Llama *justicia* al dar á cada uno su merecido.

Esto sienten y afirman todos los hombres, cualquiera que sea la region y la época en que vivan. Si hay dementes, idiotas, malvados ó sistemáticos que nieguen la universal afirmacion, pueden en alguna circunstancia aparecer bastante fuertes para escandalizar á la humanidad, pero siempre serán impotentes para dirigirla. Bajo el punto de vista moral, puede negarse la cualidad esencial de hombre, al que en principio no reconoce la justicia.

Esta afirmacion universal de la justicia que arranca del sentimiento, se corrobora y afianza por la razon, que demuestra todo el bien, toda la belleza, toda la verdad que hay en ella, y cuanto la injusticia lleva en sí de malo, deforme y engañoso. Los más grandes filósofos analizan, razonan, enaltecen, fortifican el sentimiento de justicia, no

le crean: es un fenómeno espontáneo de la conciencia, como que es una necesidad imperiosa de la vida.

La justicia, como el aire, nos rodea sin que lo notemos; la respiramos sin apercibirnos de que está allí; sin darnos cuenta la hacemos y la recibimos; en la sociedad más corrompida, es la regla, y si reprobamos tan enérgicamente las excepciones, es porque contradicen y repugnan á nuestro modo de ser. Si lo notamos bien, esta reprobacion es *instintiva*; instantáneamente y sin reflexionar condenamos la accion perversa, elogiamos la accion buena, y sólo el que no ha observado bien puede sostener, que la indignacion que produce el crimen y el entusiasmo que inspira la virtud heroica, son reflexivos; el horror que inspira el primero, las lágrimas que arranca la segunda, no son obra de la razon, que los fortifica, pero no los crea.

Tenemos, pues, que toda justicia, como toda filosofía, parte de la conciencia humana; el hombre es justo, ó no es hombre. Esta verdad la ven más ó ménos claramente todos los que á él se dirigen para hacérsele benévolo; para convencerle, para arrastrarle, se le habla siempre de justicia; no hay usurpador que no intente ponerla de su parte; los mismos que la profanan, la invocan; prueba clara de que fuera de ella no hay prestigio, no hay fuerza, no hay humanidad.

El hombre siente, razona, ama, necesita la justicia; luego la justicia existe.

Pero si el *sentimiento* de la justicia es siempre el mismo en todos tiempos y lugares, la *idea* de la justicia varía mucho, y tanto, que un mismo hecho parece justo ó injusto segun el siglo ó el hombre que le juzga. El confundir el sentimiento con la idea, ha ocasionado á veces el descrédito de la justicia, suponiendo que no existe porque se comprende de distinto modo. Todo legislador debe esforzarse por tener de la justicia la idea más elevada y más exacta posible, y la ley debe ser la expresion del progreso de las ideas, en la medida de lo practicable.

Unido al sentimiento de justicia, y confundiéndose con él, observamos el de premiar al que cumple con sus preceptos y castigar al que los infringe; impulso que arran-

cando de la conciencia, se robustece y fortifica con la reflexion del entendimiento. El legislador que condena un delito y le impone una pena, parte, pues, de un principio fijo, y edifica sobre el indestructible cimiento de la conciencia y de la razon humana.

Al establecer la ley penitenciaria podrán ocurrir muchas dudas por la divergencia de opiniones, pero no equiparando el *bulto* de los que opinan con el *peso* de los que *razonan*, y prescindiendo de puntos de detalle que conviene mucho eliminar cuando se discuten principios, el legislador podrá hallar suficientemente probado que la pena, para ser justa, ha de reunir las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> No ser tan dura que pueda calificarse de cruel.
- 2.<sup>a</sup> Ser proporcionada al delito.
- 3.<sup>a</sup> Ser igual en su aplicacion para todos los que son igualmente culpables.
- 4.<sup>a</sup> Llevar en sí los medios de corregir al que castiga ó por lo ménos de no hacerle peor de lo que es.
- 5.<sup>a</sup> No tratar al penado como mero instrumento para realizar cálculos tenidos por ventajosos para la sociedad.
- 6.<sup>a</sup> Ser ejemplar cuanto fuere dado en justicia.

## I.

*La pena no ha de ser tan dura que parezca cruel.* — Aquí conviene recordar lo que dejamos dicho; que siendo de todos los tiempos y de todos los países el *sentimiento* de justicia, varía mucho la *idea* que de ella se forma, segun la época, el lugar y la persona que la define.

En pueblos que acababan de arrancar á la venganza privada el derecho de imponer la pena, y en que la justicia se llamaba aun *venganza pública*; en que las pasiones feroces se excitaban con el continuo ejercicio de la guerra; cuando las costumbres eran rudas, las ideas limitadas, las instituciones desfavorables á la clase de donde salen generalmente los criminales que se castigan, mirada con profundo

desprecio por aquélla de donde salían los legisladores, la pena había necesariamente de ser dura, y ha de parecer-nos *cruel* á los que vivimos en época y condiciones diferentes: como los que la hacían, la ley era sañuda y despreciadora de aquéllos á quienes penaba, y creyéndolos tan abyectos é indignos, no podía concebir la idea de *corregirlos*.

La reaccion de este error da lugar á otro. De no ver más que el derecho de la sociedad, se ha pasado á considerar más bien el del individuo, como si no fuesen inseparables y armónicos. De no pensar en *corregir* se ha pasado á *corregir solamente*; en no dar al penado más que lecciones, en hacer de modo que para recibirlas, sufra lo ménos posible, pareciendo el ideal, que se corrija sin sufrir nada.

Al ver tan universal, tan profundo, tan *desinteresado*, el espontáneo movimiento de la conciencia humana, que á la vista de un crimen pide que se *castigue* al culpable, parécenos que la filosofía debía haber analizado ese sentimiento, y ver si arrancaba de la eterna justicia ó era producto de las pasiones feroces y de la grosera ignorancia.

La conciencia universal que ha pedido siempre *pena* para el criminal, sinó pide precisamente *correccion*, exige una cosa sin la cual la correccion es imposible. Hay grandes armonías en las profundidades del corazón humano; las hay entre la culpa, la pena y la correccion, que es preciso afirmar resueltamente, no puede existir sin la *pena*, sin alguna cosa que *mortifique* y haga *sufrir*.

El que es Orígen de la justicia y Ordenador de la armonía, no pudo haber inspirado á las conciencias rectas el deseo de castigar al delincuente, si este castigo fuera un sufrimiento innecesario, un mal; se desea, se pide la *mortificacion* porque sin ella no puede haber *enmienda*.

El que ha faltado á su deber en cosa grave, si la justicia no le *pena* ni su conciencia le *mortifica*; si puede continuar *alegremente* las infracciones de la ley moral, es seguro que no se corregirá. La represion de la justicia humana, el remordimiento de la conciencia, no pueden contenerle sin *mortificarle*. ¿Por qué se corrige el que peca?

Porque le *duele* haber pecado. Sin dolor no hay correccion posible.

Se dice: *el criminal tiene derecho á la pena*, porque le tiene á la *correccion*; sin duda, pero es preciso añadir: tiene necesidad del *dolor* y la exigencia instintiva de la conciencia humana, es un elemento indispensable de regeneracion.

A veces se legisla y se filosofa acerca de los delincuentes, sin conocerlos bastante, con todos los inconvenientes de la ciencia que la experiencia desdeña. Bien está que se parta de las grandes síntesis para analizar; bien está que se vuelva á ellas despues de haber analizado; pero suprimir el análisis y la observacion, es tan absurdo en antropología como en cualquiera otra ciencia. No hay enmienda posible sin una reaccion de la conciencia contra el mal realizado, y esta reaccion no se verifica sin que un *dolor* venga á despertarla. Este dolor puede ser el remordimiento, lo es en algunos casos, pero no en los más: el criminal vulgar, si quedara completamente impune, si pudiera ostentar su maldad triunfante, no se arrepentiría: duele ver que el hombre llegue tan abajo, pero llega.

Podria parecer á primera vista que no hay más diferencia que el modo de expresar una misma cosa, y que viene á ser igual una *pena* que *corrige* y una *correccion* que *pena*, pero la negacion del dolor, como elemento indispensable para la enmienda, cuando se llega á la aplicacion, á la práctica, da lugar á inconvenientes graves, porque la lógica lleva á procurar que la vida del penado recluso sea tan dulce, tan agradable como fuere posible; toda privacion parece crueldad, si sólo de corregirle se trata y se puede conseguir sin mortificarle.

Al mismo tiempo que la necesidad del dolor para la enmienda, debe reconocerse la razon de que la sociedad no use con el criminal todo aquel rigor á que parece autorizarla la justicia; porque por regla general, alguna parte tiene en el delito que castiga. Seguramente que el hombre puede y debe siempre cumplir con su deber; no hay condiciones que á faltar á él le obliguen, ni fatalidades que triunfen de su buena conciencia y recta voluntad; pero

cuando las circunstancias exteriores dificultan mucho el cumplimiento de la ley; cuando fortifican los impulsos y aumentan la tentacion de infringirla; la sociedad, que puede y debe mejorar estas circunstancias exteriores y no lo hace, no ha de considerarse enteramente extraña á la culpa de sus hijos, ni al penarlos olvidar que tal vez pudo haberla evitado.

Debe tambien tenerse muy presente que la falta de *sentimiento*, la *insensibilidad*, es en la mayor parte de los delitos una concausa, en algunos la causa verdadera de ellos. Uno de los principales objetos que se ha de proponer la pena, es hacer más *sensible* al penado; el sentido comun lo comprende así, como lo prueba el llamar á un hombre *duro* é *insensible* como sinónimo de *cruel*.

En las reacciones recíprocas del hombre físico y del hombre moral, los sufrimientos materiales excesivos disminuyen la sensibilidad del que mortifican, y el excesivo rigor *desmoraliza* porque endurece.

Es necesario procurar que el alma del penado sienta mucho, que sienta lo más posible, lo cual no se puede conseguir si se tortura su cuerpo.

Así, pues, la pena ni ha de usar de crueldad ni evitar todo dolor, sino tener la severidad necesaria, templándola cuanto sea posible, por amor de Dios, de los hombres y de la justicia.

## II.

*La pena ha de ser proporcionada al delito.* — Parece que este equitativo principio no puede dar lugar á la manifestacion de opiniones opuestas. No obstante, cuando el concepto de la pena es puramente de correccion, excluyendo toda idea de castigo, de dolor, de órden social, puede muy bien suceder en la práctica, que de dos culpables que han cometido el uno un gran crimen y el otro un delito no muy grave, sea más penado el último que el primero, porque es ó parece más *incorregible*.

Dios sólo sabe cuándo un culpable está verdaderamente

corregido; cuando siente en su corazón pena de su culpa, la detesta y hace firme propósito de enmendarse, porque comprende y acata las leyes del deber, porque quiere cumplir con lo que manda la justicia divina, no por temor á la justicia humana. Los hombres no pueden distinguir el arrepentimiento verdadero del que se finge; y aunque en teoría es posible distinguirle, no en la práctica, tratándose de la mayoría de los criminales.

De esta impotencia del hombre para leer en el corazón del hombre; de esta imposibilidad de que cada penado tenga cerca de sí un filósofo, observador asiduo y competente de sus sentimientos y de los progresos que hace en el camino de la enmienda, resulta, que en él no puede juzgarse más que el hombre exterior, que sólo se le aprecia por sus hechos, en la limitada esfera de acción que tiene mientras está recluso; que por su honradez *legal*, no es posible averiguar si es *moral*, ó continúa siendo un malvado, aunque se abstenga de acciones justiciables. Todo el que ha observado de cerca muchos penados, sabe que los grandes criminales, por regla general, son *mejores presos*, su conducta deja ménos que desear, son exteriormente superiores á los reos de delitos de poca gravedad. Los de condenas cortas, los *correccionales*, tienen siempre apariencia de ser los más incorregibles.

Si, pues, sólo del individuo y de corregir se trata, no pudiendo penetrar en el corazón, y habiendo de atenerse á cierto orden de acciones, á juicios formados en una esfera necesariamente muy limitada, al hombre exterior, á la honradez legal, es indudable que la gravedad de la condena no será proporcional á la del delito. En muchas ocasiones, probablemente en la mayoría de los casos, estará en razón inversa, y los grandes malvados, que no es raro que sean grandes hipócritas y que tengan fuerza de voluntad, cuando por las apariencias de su conducta se mida su pena, ésta se abreviará, y saldrán ménos penados que los culpables de delitos leves, en que hay más vicio que crimen, voluntad más floja, hábito más inveterado y mal más ostensible y difícil de ocultar.

Principios hay que serian buenos para realizarse por la

Omnipotencia Divina, pero que son impracticables ó perjudiciales aplicados por la limitacion humana. Reconociéndola, no nos parece que se puede prescindir de medir el rigor de la pena por la gravedad del delito.

### III.

*La pena ha de ser igual para todos los que son igualmente culpables.* — Este es el ideal de la justicia, que no puede realizarse la imperfeccion humana. Por recto é inteligente que sea un juez, no puede saber con exactitud si dos infracciones de la ley exteriormente iguales, son consecuencia de depravacion ó crueldad diferente; la gravedad del hecho puede apreciarse bien; el grado de la culpa del agente es imposible de apreciar con exactitud. Con la pena sucede lo propio: una misma afecta y mortifica de un modo muy diverso, segun la disposicion moral y la resistencia física del penado.

Pero si la perfeccion es imposible, el acercarse á ella cuanto sea dado es el más imperioso de los deberes; porque ser injusta en nombre de la justicia, es la falta más grave, más irritante y más perjudicial que la sociedad puede cometer. Deben, pues, excluirse del sistema penitenciario todas aquellas penas que conocidamente han de pesar con desigualdad sobre el penado, como fatigas físicas que sólo pueden soportar los más fuertes, y mortificaciones morales que afectan tanto ménos cuanto más merecedor de castigo severo es el que las sufre.

### IV.

*La pena debe llevar en sí los medios de corregir al que castiga, ó por lo ménos de no hacerle peor de lo que es.* — Esta condicion de la pena es esencialísima, porque siendo la perfeccion el principal objeto de la vida del hom-

bre, no se concibe culpa ni atentado mayor que ponerle en situacion de que rebaje en lugar de levantar su nivel moral, y que en vez de perfeccionarse se deprave. Crimen de lesa humanidad comete la sociedad que directa é indefectiblemente deprava y endurece al hombre á quien pena: no hay crueldad material comparable á este atentado contra el alma. Si se supiera bien lo que se quiere decir cuando se dice: «los penados salen de los presidios, los presos de las cárceles *mucho peores que entran*,» si se comprendiera hasta qué punto falta á la justicia, la sociedad que en su nombre pervierte á los que pena, se levantaria un clamor unánime contra toda pena perjudicial á la moralidad del penado; la conciencia pública lanzaria su anatema contra infraccion tan grave de la ley moral y preferiria la impunidad absoluta á la pena corruptora.

Es verdaderamente incomprendible cómo en este punto la sociedad española desconoce el deber, ó cómo, comprendiéndole, le pisa. ¿Con qué derecho castiga á los envenenadores del cuerpo ella que sostiene, y dirige establecimientos en cuyo frontispicio puede con verdad escribirse: «*Aquí se envenena el alma?*»

Se ha discutido si la sociedad debe mejorar al penado ó solamente impedir que se haga *peor*: sostendríamos lo primero si no estuviéramos persuadidos de que la cuestion aquí viene á ser de palabras; observando bien al hombre reo ó juez, recluso ó en libertad, se ve que su espíritu no se pára, ni se fija en ningun grado de la escala moral; el que no consigue mejorarse, se empeora; el que no se eleva, desciende; retrocede el que no progresa: esta regla no tiene excepcion, y lo es para todo hombre, sea llevado en dorada carroza ó arrastre un grillete. Todo anciano es mejor ó peor que era de jóven, porque en las diversas facultades que constituyen el hombre espiritual, en los diversos impulsos que siente, sólo *ejercitando, fortificando* los buenos, es decir, mejorándose, logra tener á raya los malos, que una vez vencedores, no pueden por sí mismos pararse en la rápida pendiente de la perversidad, ni hay fuerza que los detenga en el camino del mal sin hacerlos andar, poco ó mucho, pero siempre algo, en la direccion opuesta.

Así, pues, la pena que no *empeora* al penado le mejora necesariamente; la que no le mejora le hace *peor*. Pero en el progreso del bien, ¿no puede haber grados? En estos grados, ¿no puede influir el sistema penitenciario? Ambos casos nos parecen indudables, y evidente el deber de no perdonar medio para elevar el nivel moral del hombre, cuando se le deja en manos de la sociedad, cuando ella dispone absolutamente del régimen á que ha de sujetarle; cuando aquella omnipotente tutela, sólo haciendo lo mejor, puede defenderse de la acusacion de tiranía. La personalidad del penado se amengua mucho. No sólo se le priva de su libertad, sino que todas sus acciones, hasta las más insignificantes, están sujetas á la regla que se le quiere dar. Se determina si se le ha de encerrar solo ó acompañado; si ha de comer así ó vestir del otro modo; si ha de trabajar ó estar ocioso; si ha de quedar en el suelo que le vió nacer ó ser trasladado á otro hemisferio. Justo es poner coto al abuso de la libertad con la privacion de ella; justo es rectificar la voluntad torcida; justo despertar la conciencia que duerme. Pero la legitimidad de todos estos medios está en que se empleen en conseguir un buen fin, el *mejor* fin posible, y sobre que nadie puede decir cuándo es *bastante* la mejora del penado para asegurarle indefectiblemente contra la reincidencia; sobre que en su culpa, por regla general, alguna parte suele tener la sociedad, mal comprende ésta su mision si no cree que consiste principalmente en perfeccionar á los que dirige, y tanto más, cuanto más han puesto en evidencia la necesidad de ser corregidos, y ella dispone de los medios incondicionalmente. ¿No es absurdo y repugnante decir á un hombre, reconozco el deber de corregirte al penarte; tengo medios de realizar esta correccion; mas por pereza ó por economía no emplearé todos aquellos de que puedo disponer, y en vez de aspirar á que seas bueno me limito á procurar que seas un poco ménos malo? ¡Singular médico, que pudiendo, no cura, y se contenta con aliviar un poco al enfermo!

V.

*No tratar al penado como mero instrumento para realizar cálculos tenidos por ventajosos á la sociedad.*— Bien considerada, ninguna cosa *injusta* puede ser *útil*, ni para la sociedad ni para el individuo; pero consideradas mal, muchas cosas injustas parecen útiles, y hay grandísimo riesgo de extraviarse buscando la justicia por medio de la utilidad, en vez de llegar á la utilidad por medio de la justicia. El que busca la utilidad solamente, marcha por caminos tortuosos, enmarañados, llenos de precipicios y tinieblas; se coloca en puntos de vista bajos y falsos; es movido por impulsos mezquinos y pasiones ciegas, variando de propósito á medida de las diferencias de cálculos equivocados. El que busca la justicia, va por recto y seguro camino, iluminado por clarísima luz, tiene direccion fija, y fuerte y sostenido y elevado impulso para seguirla. De aquí que, buscando la justicia es seguro hallar la utilidad, y no teniendo por norte más que la utilidad, es muy peligroso no hallarla por separarse de la justicia, fuera de la cual no puede estar.

No ha sido, por desgracia, raro penar á un delincuente con cruel severidad, no *porque* su delito fuera grave, sino *para* que otros escarmentados no le cometieran, convirtiéndole en instrumento de la seguridad comun, y prescindiendo de lo que era justo para él por atender á lo que parecia útil á la sociedad. Léjos están los Códigos penales y los sistemas penitenciarios de haberse limpiado enteramente de esta lepra de injusticia, y á sabiendas ó sin saberlo, el legislador sacrifica la justicia en aras de una pretendida utilidad, y tal pena es desproporcionada al delito, porque la sociedad tiene mucho *interés* en que no se repita, y tal sistema penitenciario se adopta dando por principal razon su utilidad para el pueblo que le plantea.

Los expedientes á que recurren los Gobiernos, ni las aparentes ventajas que de ellos pueden resultar, no pue-

den tener fuerza para conmover los principios fundamentales de la sociedad, para torcer su justicia ni fascinar á los que la buscan á la altura donde sólo puede hallarse, y con independencia de hechos que no se interpretan bien ó que no pueden justificarse.

Nunca ni para nada *el fin justifica los medios*. El hombre es un cooperador armónico del bien de la sociedad, no un instrumento que únicamente en clase de tal se emplea ni una víctima como aquellas que se inmolaban para satisfacer la pretendida justicia de dioses imaginarios. Ni un átomo más de la pena que merece el delincuente se le debe imponer, porque de agravarla resulte á la sociedad un considerable beneficio. ¿Cómo su moral ha de ser diferente y ménos severa que la de los individuos que la componen? ¿En cuál de ellos se reconoce el derecho de hacer daño sin más razon que el supuesto provecho que pueda resultarle? Los derechos forman parte de la justicia, que es una armonía compuesta de todos ellos. Ninguno puede ser antagonista ni hostil á otro, y teniendo el penado derecho á que no se le imponga más pena de la que merece, no puede la sociedad tener el de aumentarla: cuando lo hace es extrañada por el error, ó abusando á sabiendas de la fuerza.

## VI.

*La pena ha de ser ejemplar cuanto fuere posible.*—Haciendo cargos á un magistrado inglés que habia condenado á un hombre á muerte por robar algunos caballos, respondió: «No se le ha condenado *porque* robó unos caballos, sino *para* que otro no los robe.» La razon no puede parecer buena á nadie que tenga exacta idea de lo que es justicia, pero si como dejamos recordado más arriba, el penado no puede considerarse como el mero instrumento de una ventaja para la sociedad, cuando sin perjuicio de su derecho la sociedad puede reportar esta ventaja, debe hacerlo.

Siempre que la pena, sin faltar á ninguna de las otras

condiciones, sin las cuales no nos ha parecido que podía ser justa, añade la de ser ejemplar, debe tenerse en mucho esta ventaja. Si el temor de la pena contiene para cometer el delito, son muchos los bienes que de tal circunstancia resultan. No es ya sólo un número de personas que se verían despojadas ó muertas, y conservan su vida y su hacienda, sino otro mayor de hombres contenidos en los límites del deber, en vez de romper todo freno; sostenidos en su dignidad, en vez de caer en la mayor de las degradaciones y mantenidos á la altura de personas honradas, en vez de caer en el abismo del crimen.

Este bien inmenso que la pena ejemplar hace á los que fluctúan, á los que vacilan, á los que necesitan alguna fuerza exterior para no caer en la tentación, no se limita á salvar cierto número de individuos agresores y acometidos, sino que contribuye á dar fuerza al derecho, extendiendo y consolidando la idea de justicia.

La conciencia pública, en el estado actual de nuestra sociedad, no es un todo homogéneo que se compone de partes idénticas. Conciencias hay claras, elevadas, firmes; pero otras, y son muchas, vacilan y ven muy confusa la idea del deber, que se fortalece y se hace más perceptible con la sanción de la ley. Es necesario haber visto de cerca á personas sumidas en total ignorancia ó extraviadas por groseros errores, para comprender la necesidad que tienen de que la ley formule los mandatos de la moral é imponga una pena á los infractores. Sin duda es la peor manera de moralizar, pero en fin, es una, en algunos casos la única posible, y por lo mismo de gran precio.

La pena injusta no sólo puede dejar de ser ejemplar, no sólo puede no *contener* al que está predispuesto á lanzarse por el camino del crimen, sino que puede *impulsarle*: así se han visto penados que cometían nuevos y mayores crímenes, para recibir un castigo que la ley tenía por más grave, y ellos por ménos duro que el que sufrían. No hay que encarecer la gravedad de semejante hecho; para la ley como el hombre, ántes del precepto de *hacer bien*, está el de *no hacer mal*.

Hechas estas breves observaciones acerca de lo que debe

ser la pena, veamos lo que han sido las colonias penales inglesas en Australia.

## CAPÍTULO II.

SALIDA DE LOS DEPORTADOS DE INGLATERRA.—ESTABLECIMIENTO EN AUSTRALIA—ORGANIZACION Y VICISITUDES DE LA COLONIA (1).

Después de haber procurado formar una idea exacta de lo que debe ser la pena, vamos á examinar lo que ha sido la deportacion á Botany-Bay, y veremos si los procedimientos del Gobierno inglés están conformes con los principios de derecho. Para hacer esta especie de confrontacion, es indispensable un resúmen histórico de la colonizacion penal de la Australia, que aunque sea, como será breve, ha de bastar para que pueda apreciarse en vista de los hechos, si la práctica de la deportacion se ha inspirado en la teoría de la justicia.

Inglaterra, aunque sin un sistema de deportacion bien determinado, tenia el propósito y la práctica de deportar sus criminales, y saneaba la atmósfera moral, enviándolos á sus colonias de América. El objeto no era más que deshacerse del mayor número al menor coste posible, y el modo de conducirlos á las Barbadas, á Jamáica, y la situacion que allí tenian, forman una de las páginas más ignominiosas de que debe avergonzarse un pueblo honrado.

El suelo que hoy forma los Estados-Unidos, cuando era colonia inglesa, recibia de la madre patria, periódicamente, un gran número de penados á deportacion, y la provin-

---

(1) Los datos están tomados de documentos oficiales y del marqués de Blossville, historiador y partidario de la colonizacion penal.

cia de Maryland, sobre todo, se veía todos los años invadida por falanges de malhechores. La verdadera causa de la insurrección de las colonias inglesas de la América Septentrional, fué, que cuando un pueblo, en todas las esferas, ha llegado á su mayor edad, no puede permanecer bajo la tutela de otro que no es más fuerte que él. Entónces, y aún despues, se presentan como causa del movimiento, agravios que no han sido más que ocasion de él; toda revolucion es la resultante de un gran número de fuerzas, aunque sea muy comun no tomar acta más que de las que se presentan en primero y último término.

Seguramente, ni el impuesto sobre el té, ni la deportación de los criminales de Inglaterra á sus colonias de América determinaron á éstas á sacudir el yugo; pero en un pueblo predispuesto á rebelarse, debia causar una impresion profunda la voz de Franklin cuando apostrofaba á los ingleses diciéndoles: «Vaciando vuestros presidios sobre nuestras ciudades, haciendo de nuestro suelo la cloaca de los vicios de que no pueden libertarse las viejas sociedades europeas, nos habeis hecho un ultraje del cual debieran habernos puesto á cubierto las costumbres patriarcales y puras de nuestros colonos. ¡Oh! ¿Qué diríais si os enviáramos nuestras culebras de cascabel?»

La insurrección primero, y despues la emancipación de las colonias inglesas de la América Septentrional, puso á la Inglaterra en la necesidad de levantar presidios, ó buscar otro país á donde arrojar sus penados. El gran gasto que la primera de estas medidas exigia, y al lado de este motivo, y aún acaso mas poderosa que él, la costumbre y la comodidad de enviar á otra parte los hijos de Inglaterra que no le hacian honor ni le servian de provecho, la determinó á buscar un país remoto, á donde sin obstáculos ni reclamaciones diplomáticas, pudiera fundar una colonia penal: ese país fué la Australia. Reconocida muy de paso por Cook y sus compañeros, parecian necesarias nuevas exploraciones para establecer una colonia penal; pero Inglaterra no queria aplazar por más tiempo la evacuación de sus prisiones asoladas por el tífus, durante once años de una aglomeración de criminales para la cual no estaban preparadas, y

en Diciembre de 1786, se señaló la Nueva Gales del Sur para establecimiento de una colonia penal.

Salida de Inglaterra.

El día 13 de Mayo de 1787, zarpó del puerto de Plymouth la primera expedición de penados. Componíase de once buques, dos de guerra y nueve mercantes, de los cuales tres llevaban provisiones de todas clases, instrumentos, aperos, etc., y los seis restantes penados. El número de éstos, según los datos más fidedignos, era de 565 hombres, 192 mujeres y 18 niños, que por condescendencia se dejaron á sus padres: 200 soldados próximamente iban para custodiarlos, de los cuales 40 llevaron consigo á sus esposas. Habiendo corrido voces de que en alta mar los penados se rebelarian, se añadió otro buque de guerra á los dos de la escolta, pero habiendo llegado á cierta altura y considerando el capitán-gobernador, Arturo Phillip, que no hacia falta, se volvió á Inglaterra.

El convoy llegó el 3 de Junio á Tenerife, y el 4 de Agosto á Rio-Janeiro; durante el último mes habia sido preciso reducir la ración de agua; el número máximo de enfermos llegó á 95.

Permanecieron los deportados en Rio-Janeiro durante un mes. Este tiempo se empleó en renovar los víveres y reunir una colección de gramíneas y vegetales del Brasil para la nueva colonia; la expedición llegó el 23 de Octubre al cabo de Buena-Esperanza, donde se embarcaron más víveres, diversas especies de animales, aumentándose también la colección de vegetales.

A poco de separarse de la costa de África se desarrolló entre los deportados una epidemia que se comunicó á las tripulaciones; duró mes y medio, no siendo tan mortífera como general. Los buques de transporte que no estaban convenientemente preparados para tan larga navegación, empezaron á tener grandes averías que hubieran producido una catástrofe si por cualquier causa se hubiera dilatado la llegada á Botany-Bay, verificada felizmente el 20 de Enero de 1788. El viaje habia durado ocho meses.

El primer suceso fué un terrible desengaño. El capitán Cook, generalmente tan exacto, no lo habia sido al describir á Botany-Bay y sus inmediaciones; la bahía tenia

poco calado, y estaba rodeada de tierras estériles ó pantanos formados por aguas salobres. La órden terminante de desembarcar los penados tan pronto como se anclase en Botany-Bay no pudo cumplirse, y fué necesario explorar la costa en busca de mejor puerto y terreno más apropiado para la nueva colonia. Esta exploracion dió á conocer una inmensa y profunda abra, indicada ligeramente por Cook con el nombre de Puerto Jackson, en una de cuyas ensenadas anclaron los buques, desembarcó la gente y se empezaron los trabajos del nuevo establecimiento, al que en honor del lord que habia dirigido la expedicion, se llamó Sydney.

Al embarcar los penados que en los antípodas y en una playa desierta habian de formar una colonia, el Gobierno inglés no tuvo en cuenta las necesidades de ella, y la primera de todas, brazos útiles y hombres que tuvieran algun conocimiento y práctica de los oficios que proporcionan seguridad y techo. Gran número de penados, por su edad y sus achaques, eran incapaces de ningun trabajo; otros tenian la práctica de las artes que alimentan el lujo de las grandes poblaciones, pero no de aquellas de primera necesidad indispensables para fundar un pueblo; el mayor número eran inútiles: se formará idea del abandono que hubo en este punto con saber que habia un solo albañil, sin que constase su oficio, que se supo por casualidad.

Imprevisión del Gobierno.

Dada semejante imprevisión y descuido, se comprende las dificultades con que habria que luchar, aumentadas por la mala voluntad de los penados, á quienes las recompensas no servian de estímulo para el trabajo que sólo hacian por temor al castigo.

Mala disposición de los penados para trabajar.

En vano el Gobernador, en la medida de sus escasos medios, acudiendo al mismo tiempo á las indispensables construcciones para procurarse techo, y á los trabajos agrícolas, señalaba á los penados tarea, terminada la cual, podian trabajar para sí; la pereza era más fuerte que la perspectiva de una segura ganancia.

Hubo que suspender los trabajos agrícolas porque el invierno se acercaba, sin que hubieran podido levantarse construcciones un tanto sólidas que guareciesen de la in-

temperie á los nuevos pobladores. A las causas que reducian el número de obreros, vino á unirse otra más temible: las enfermedades. En una poblacion de 1.000 personas hubo dia en que pasaron de 200 los enfermos; imagínese lo triste de este cuadro, más desconsolador por la dificultad de una buena asistencia. Interrumpiéronse los trabajos empezados para dedicar los obreros á la construccion de un hospital.

Observaciones científicas.

Es de notar, que al mismo tiempo, el teniente Dawes, encargado de hacer observaciones científicas, dirigia la instalacion de un observatorio astronómico, en donde colocaba los instrumentos suministrados por el Almirantazgo: rasgo notable de un pueblo, que al enviar sus malhechores á los antípodas, llevaba tambien su ciencia como noble necesidad ó como generosa indemnizacion. La obra científica rivalizaba en actividad con las necesarias en la naciente colonia, y al mismo tiempo que los edificios más indispensables, se hacian exploraciones y se levantaban planos que pronto habia de utilizar la geografía.

Establecimiento en la isla de Norfolk.

Conforme á las instrucciones del Gobierno, debia formarse inmediatamente un establecimiento en la isla de Norfolk, y para cumplirlas, á mediados de Febrero salió para ella un buque con algunos deportados, dos soldados, un sargento, un comandante y víveres para seis meses: la colonia donde no habia nada concluido ni seguro, y compuesta solamente de algunos centenares de pobladores, empezaba á *colonizar*; hecho que caracteriza bien el genio inglés.

Salubridad del clima.

Los trabajos más indispensables se hacian con lentitud, como hemos dicho, por falta de brazos, de destreza y de buena voluntad: hubo que apelar á las tripulaciones de los buques de transportes para auxiliarlos, y aplazar la construccion de un fuerte, que parecia imperiosa necesidad en una colonia de penados á tal distancia de la Metrópoli y donde la rebelion tenia tantas probabilidades de quedar triunfante. Debieron contribuir á évitara la degradacion del criminal y la depresion de ánimo consiguiente en una poblacion cuya *quinta* parte está enferma; el órden, pues, tuvo tres poderosos y tristes aliados: la falta de energía,

la enfermedad y la muerte. No eran consecuencia del clima, cuya salubridad se pudo notar desde luégo, y sin la cual es seguro que se hubiera despoblado la colonia: se comprobó que las causas del mal estado sanitario eran las fatigas del viaje, el uso de las carnes saladas, la inmoralidad y mala conducta de los colonos, y padecimientos inveterados en muchos que sólo servían para ocupar una cama en el hospital y consumir una racion en cambio de la cual daban algun mal ejemplo.

Habian transcurrido ocho meses desde la fundacion de Sydney y la pérdida de muchos animales que se esperaba propagar, la mala cosecha, los escasos recursos de la pesca, todo hacia temer el hambre, y la prevision del Gobernador empezó por disminuir algun tanto la distribucion semanal. Se envió el único buque de que podia disponerse al cabo de Buena-Esperanza; el socorro era lento y poco eficaz: podia traer víveres solamente para quince dias, pero la necesidad iba apremiando de tal modo que no pareció despreciable, y con él se esperaba proveer á las necesidades de la colonia por espacio de cuatro meses sin disminuir la racion.

Como se comprende, despues de desembarcar, lo mismo que á bordo, todos estaban á racion. Las distribuciones eran semanales, lo cual tenia grandes inconvenientes, dada la imprevision é inmoralidad de los consumidores que gastaban ó vendian al principio de la semana sus provisiones, quedándose los últimos dias sin recurso alguno. Cuando la penuria se hizo sentir más y más, las raciones se distribuyeron dos veces por semana primero, y despues diariamente. Alguna parte de los víveres almacenados fueron fraudulentamente sustraídos, siendo autores ó cómplices del delito los mismos encargados de evitarle.

Racion.

La racion varió mucho, no sólo por la escasez de víveres en los primeros años, sino por la arbitrariedad, y hasta el de 1816 no se fijó legalmente y constituyó una obligacion para los colonos libres que tenian penados á su servicio y por un trabajo moderado de nueve horas debian darles semanalmente:

- 11 libras de pan.
- 7 de carne.
- 4 de tocino salado
- 1 de azúcar.
- 2 onzas de té.
- 3 id. de tabaco.

Ademas, 1.000 rs. al año próximamente y vestido.

**Hambre y abandono.**

Inglaterra habia prometido que en los almacenes de la colonia penal habria siempre un repuesto de víveres para un año, mas olvidaba su promesa. Hacia dos que no se recibia auxilio alguno de la Metrópoli; el corto número de hombres aptos para el trabajo habia sido diezclado por las enfermedades; ni la cosecha, ni la pesca, ni la cria de animales domésticos, habia correspondido á lo que se esperaba, y en aquel desierto apartado, y al parecer olvidado del mundo, á las privaciones se añadía el terror de lo que seria de la infeliz colonia si no venia el socorro, que despues de haber sido tanto tiempo esperado en vano, inspiraba poca confianza. Redújose primero la racion de los que no trabajaban, despues la de los que se dedicaban á trabajos ligeros, luégo la de todos. La primera reduccion fué de la tercera parte, y las sucesivas llegaron á dejar el alimento tan escaso, que hubo quien literalmente se murió de hambre.

En una ciudad sitiada, donde por la falta de víveres se comen animales inmundos, y que ve diezmar sus habitantes por las enfermedades consecuencia de la miseria, ¿con qué ansia se esperará el socorro! Aun seria mayor la de de los colonos de la Australia; allí, ni cabia el triste recurso de rendirse; el enemigo implacable era el hambre, el aislamiento, el abandono, y no habia más esperanza que divisar en el mar alguna vela que no se veia. En vano acudian á la playa los míseros desterrados; en vano subian á las alturas, nada descubrian, y al bajar, aumentaban con la suya la consternacion general. Se contaban ya los dias que podria durar aquella racion tan mermada, que más bien que sostener la vida podia decirse que evitaba la muerte repentina, y las imaginaciones exaltadas y lúgu-

bres creían llegado el momento de ver una muchedumbre en la feroz agonía del hambre, buscar la muerte en el suicidio, ó evitarla devorando á los compañeros inmolados.

Toda la energía del Gobernador no bastaba para mantener el órden en tan horrible conflicto. Suspendíanse las construcciones y los trabajos agrícolas, porque los penados se negaban á trabajar y vagaban por los bosques, alegando que la ración que se les daba era insuficiente para sostener la vida.

Un accidente acaecido á un buque de gran porte que llevaba considerable cantidad de víveres, y tuvo que arribar al Cabo de Buena-Esperanza con casi todo su cargamento averiado, exime hasta cierto punto al Gobierno inglés de la responsabilidad de los últimos meses de penuria, pero no del abandono en que durante dos años tuvo la colonia; y decimos hasta cierto punto, porque la pérdida de un buque ó de su cargamento, no es una cosa tan rara que no pueda preverse, y nunca debió hacerse depender de la suerte de *uno solo* la de los deportados á Botany-Bay y sus guardadores.

Al fin un día se oyó el grito salvador de *¡una vela!* No era ilusión; luégo se distinguió otra, y otra y hasta cuatro. Era el socorro tan largo tiempo esperado; pero la alegría que llevó á la colonia fué bien pronto acibarada.

Llega socorro.

Con el buque que llevaba víveres iban otros tres conduciendo penados, cuya situación presentaba un cuadro desgarrador. Habíase desarrollado el escorbuto, la disentería, y fiebres malignas y contagiosas entre los deportados; en un solo buque habían muerto 164 durante la travesía; otros expiraban en el bote que los llevaba á tierra, ó en la playa. El cambio al llegar, que parecia beneficioso y propio para salvarlos, no los puso á cubierto del mal, que se cebó aun más en ellos despues de saltar en tierra; el número de enfermos llegó hasta 500. «La primera labor de la mañana, dice un testigo presencial, era abrir sepulturas para los muertos de la noche».

Epidemia.

Esta epidemia y horrible mortandad fué consecuencia de la imprevision del Gobierno y de la impía sórdida avaricia de los armadores, en cuyos buques se trasladaban los pe-

Criminal descuido del Gobierno.

nados, encadenados en la bodega y cuya racion era tan escasa, que por aprovechar la de sus compañeros muertos, los ocultaban, aspirando las mefíticas emanaciones de los cadáveres en putrefaccion. Se habia hecho el ajuste de dar 1.700 rs. próximamente por el pasaje de cada penado que se *embarcase*, sin estipular ninguna otra condicion. El interés de los armadores estaba en que murieran en la travesía, y horror causa decirlo, ¡parece que obedecieron á este interés! Pero la responsabilidad de este hecho no pesa toda sobre los codiciosos mercaderes. Á más de la que cabe al Gobierno que, léjos de tomar ninguna precaucion contra su codicia, la estimulaba, por los términos del contrato; al ver la manera de cumplirle, ¿cómo el jefe de la fuerza armada que custodiaba á los deportados, el representante de la ley, como quiera que se llamase, no intervino en favor de aquellas víctimas é hizo cambiar aquel régimen homicida? Se ignora y no se comprende, á ménos que el interés fuese á bordo tan contagioso como el escorbuto.

Despues de grande mortandad, el estado sanitario mejoró al fin, á lo cual contribuyeron las prudentes medidas adoptadas y la mucha actividad que se desplegó para combatir la epidemia: en esta ocasion, como en todas, el Gobernador desplegó sus excepcionales dotes, sin las cuales es dudoso que hubiera podido salvarse la colonia. Animóse ésta con algunos meses de abundancia y se activaron los trabajos, tanto agrícolas como de construcciones urbanas. Duró poco aquella bienandanza; en 1790, la mala cosecha, la sequía, los calores, la falta de auxilios de la Metrópoli, fueron causa de nueva penuria; las raciones volvieron á reducirse, durante cinco meses de grandes privaciones, agravadas por la incertidumbre y el temor de no recibir oportuno socorro. Al recibirle, reprodujose en parte lo sucedido al llegar el anterior; con los víveres iban penados, entre los que hubo tambien grande mortandad durante la travesía, y mucho mayor despues; cualquiera que fuese la causa, parecia que el mal incubado á bordo, hacia explosion al aire libre.

Aun en las expediciones ménos fatales para los deporta-

dos, era grande la mortandad al llegar á la Australia, sea que el límite del viaje coincidiese con el de sus fuerzas, sea que no pudieran resistir la transición del aire de la bodega de los buques al de la orilla del mar.

Estos fueron los conflictos más terribles pero no los únicos en que se vió la colonia por falta de subsistencias. Muchas veces escasearon, pasando años, ántes de que el hambre no fuera una calamidad ó una amenaza; aun hubieran pasado muchos más, si el comercio, acudiendo á aquellas remotas playas, no hubiese llevado la abundancia.

El culpable abandono de la Metrópoli es tanto más incomprendible, cuanto que no era grande el número de los habitantes de la nueva colonia: á pesar de los muchos penados enviados allí, habían sucumbido tantos, que al quinto año de su instalación contaba sólo 4.000 habitantes. De éstos sólo 1.695 eran deportados.

El Estado ó la corona, como allí se decía, era propietaria del suelo que concedía á los que se comprometían á cultivarle. Dieron lugar á grandes abusos estas concesiones, que con el tiempo se fueron limitando y regularizando. Se hacían á todos los hombres libres, y también á los *emancipados*, que eran los penados cumplidos ó que habían recibido indulto.

Todo colono tenía derecho á recibir como auxiliares, cierto número de penados que variaba según su categoría, y la extensión de tierra que se había comprometido á cultivar, y todos, incluso los *emancipados*, tenían derecho de elegir entre los penados, aquellos que les parecían más útiles. Los oficiales y empleados superiores, tenían derecho á diez penados para los trabajos agrícolas ó el pastoreo, y á tres para el servicio doméstico, y los demás á un número proporcionado que iba disminuyendo con la categoría del que los empleaba. En los primeros años, estos servidores no sólo eran gratuitos, sino que recibían ración del Estado.

Las obras *públicas* en los primeros tiempos de la colonia no fueron sólo los edificios para servicio común, caminos, muelles, etc., según en las antiguas sociedades acontece, sino que el Estado tenía rebaños, almacenes y

Escasa  
poblacion.

Obras públicas.

cultivaba tierras. Debe observarse, no obstante, que á pesar de la actividad y raras dotes del Gobernador primero Arturo Phillip, los trabajos forzosos hechos con penados y á mucha costa, dieron poco resultado, no pudiendo competir con la actividad privada.

Actividad privada. Desplegaron mucha y muy inteligente los oficiales cultivando el suelo, y sobre todo introduciendo y propagando varias especies de animales, que tan pronto habian de ser un origen de riqueza para ellos y de prosperidad para el país. Algunos soldados cultivaban tambien huertos y jardines, pudiendo asegurarse que sin el ejemplo y el impulso de los hombres libres, escasos frutos hubiera dado el trabajo de los penados.

Rentas de la colonia. En los primeros tiempos, el Tesoro público no tenia más recursos que el numerario enviado por la Metrópoli; pero á medida que el comercio y la industria fueron teniendo alguna importancia, pagaban derechos el tabaco, las licencias para vender bebidas espirituosas, los puestos en los mercados y las cesiones de los terrenos que las compañías ponian en cultivo: tambien se pagaban portazgos y el 5 por 100 del comercio de importacion. Cuando llegaron á escasear los brazos, el Estado cobraba por cada penado que concedia á los colonos, una cantidad semanal, que ingresaba en las arcas públicas.

Creacion de dos bancos. Aunque se tomaron diferentes medidas para evitar la salida de numerario, éste escaseaba mucho, y la creacion de dos bancos dió excelentes resultados. Pero si los establecimientos de crédito fueron un elemento de prosperidad, las obligaciones personales, que firmadas por el deudor se multiplicaban prodigiosamente, fueron causa de infinitos pleitos, abusos y ruina. En un pueblo en que entraba por tanto, el elemento vicioso é imprevisor, debiera haberse puesto algun correctivo á la facilidad de contraer un compromiso oneroso por satisfacer un capricho pasajero: fué una verdadera desgracia para la colonia la facilidad con que en ella hicieron fortuna los legistas embrollones.

Tribunales de justicia. Al lado de las necesidades materiales, la nueva colonia no podia ménos de sentir la necesidad moral de la justicia, y se comprende que la penal era la más urgente en una

sociedad compuesta en gran parte de malhechores. Se estableció primeramente un tribunal de justicia criminal, que por su composicion y tendencias podía calificarse de consejo de guerra. Debía atenerse en lo posible á las leyes de Inglaterra; el juicio se pronunciaba en la forma del *veredicto* del jurado inglés, y las ejecuciones capitales necesitaban de la aprobacion del Rey, representado por el Gobernador.

El tribunal civil que se constituyó despues, se componia del juez letrado y dos ciudadanos, con derecho de apelar de sus fallos al Gobernador, y de éste al Rey, siempre que el objeto en litigio pasase de 300 libras: es de notar que se daban más garantías á la hacienda, que á la honra, la libertad y la vida. Los primeros años fué grande la arbitrariedad en la administracion de justicia, y se comprende que nadie reclamase contra ella, ó que las reclamaciones no fuesen oidas, partiendo de una clase tan abyecta como la de los presidiarios; pero á medida que el número de hombres libres aumentó, aumentaron las exigencias de la justicia, que fué organizándose como en Inglaterra para los que no eran penados. Los tribunales tenían atribuciones más extensas respecto á éstos: en ellos constituia delito la embriaguez, la desobediencia, la pereza, el insulto y la insubordinacion. Por la simple queja de un colono, los jueces de paz podian condenar á un penado á quince dias de *tread mile* (molino movido por una rueda de escalones, que sube incesantemente el que sufre el castigo); á cien azotes, á veinte dias de reclusion solitaria á pan y agua, y hasta seis meses de trabajos forzados. Los penados incorregibles podian sufrir la prolongacion de su pena por espacio de tres años, ser enviados á un establecimiento penal, ó á trabajar en las minas. La arbitrariedad de los jueces de paz y desigualdad de las penas para un mismo delito, fueron una de las grandes injusticias y de las que más tardaron en remediarse.

Se debe notar que en los primeros años, miéntras la emigracion libre no fué muy considerable y la poblacion se componia en gran parte de los *emancipados* y de los primeros pobladores que en sus relaciones con ellos se habian

Corrupcion de  
costumbres.

corrompido, el progreso material halló grandes obstáculos en el vicio y en el crimen, y la general depravacion disminuyó la pública prosperidad. Sin entrar sobre este punto en detalles que corresponden á otro capítulo, nos ha parecido conveniente indicar las corrompidas costumbres, como uno de los obstáculos que se opusieron en un principio al más rápido crecimiento de la colonia.

Disensiones entre el Gobernador y los oficiales.

Vióse ésta amenazada sériamente por las disensiones y hostilidad de los que debian asegurar el orden y la paz. Fué ostensible la discordia entre el gobernador King y una gran parte de sus oficiales que por una especie de golpe de estado unos fueron enviados á la isla de Norfolk y otros á Londres para comparecer ante un consejo de guerra. Estos acontecimientos no se han puesto muy en claro como sucede con los que deben investigarse á tal distancia; pero como quiera que las tropas de la colonia dieron más escándalos que buenos ejemplos, y que la oficialidad, activa para la industria, era ávida para la ganancia sin reparar en los medios, y de costumbres desenfrenadas, lo probable es, que la razon estuviese de parte del Gobernador, que habia llegado á temer más á los encargados de sostener el orden, que á los que razonablemente debia sospecharse que le turbaran. Instituciones hay en que difícilmente se halla medio entre el buen ejemplo y el escándalo, y no es raro que los guardadores de los criminales den más disgustos que ellos á una autoridad moral y celosa.

Insurreccion militar.

Sucedió á King en el gobierno de la colonia penal Bligh, hombre de carácter duro é intransigente, que sin ninguna prudencia ni precaucion quiso atacar de frente los abusos. Uno de los mayores desde el principio, y tal vez el más funesto, era la fabricacion, venta y contrabando de bebidas espirituosas, veneno físico y moral en un pueblo tan propenso á abusar de ellas como el inglés, y en una poblacion compuesta en su mayor parte de gente baja y viciosa ó criminal. Las órdenes contra la venta y contrabando de licores no se cumplian; Bligh quiso que se observasen rigurosamente, y aunque se han formulado contra él otras muchas quejas y atribuido la insurreccion militar que le redujo á prision á otras causas, ésta debió ser la principal, porque

contrariaba al mismo tiempo un grande interés y un vicio dominante: la opinion de un pueblo entregado á la embriaguez, debe ser contraria al que intenta corregirle. Así se explica que no tuviera defensores la autoridad, y que la guarnicion, con sus jefes á la cabeza, prendiese al Gobernador y le tuviera mucho tiempo casi incomunicado, dándole sucesor interino hasta que el Gobierno resolviera. En esta insurreccion, puramente militar, no tomaron parte alguna los penados; debe tenerse en cuenta que no estaban en mayoría, y que habia un soldado por cada diez habitantes. Aunque despues de mucho tiempo se mandó que el Gobernador expulsado fuese por veinticuatro horas restablecido para prestigio del principio de autoridad, no dejó de quedar bien patente cuánto se debilita la del Gobierno á tal distancia, si quiere contrariar fuertes influencias aunque se empleen para el mal.

Si Bligh no habia tenido quien le defendiera ostensiblemente; si tal vez no tenia partidarios, no es porque hubiese union perfecta entre los nuevos pobladores de la Australia, que divididos formaban facciones, y su desdichada influencia, y la larga interinidad que medió hasta la llegada del nuevo Gobernador, Macquerie, hicieron que éste hallase la colonia en un estado lamentable. Por tierra ó ruinosos los edificios públicos, cayéndose los puentes, impracticables los caminos, desalentados los ánimos, todo parecia anunciar una prematura decadencia. Sin embargo, no era más que aparente: la actividad inteligente de la raza inglesa, su perseverancia á toda prueba en las empresas industriales y mercantiles, y una naturaleza con inagotables recursos, neutralizaban con ventaja todos los errores y faltas que pudiera haber en la administracion de la colonia, que no tardó en recobrar su progresivo impulso y continuar su creciente prosperidad, debida principalmente á la cria de ganado lanar, cuyos productos empezaron á competir ventajosamente con las lanas de España.

Disensiones.

La poblacion iba extendiéndose, y la colonia, que á los pocos meses de existencia destacaba una parte de su reducida poblacion para formar la de Norfolk, fué estableciendo

Fúndanse nuevas colonias.

otras dependientes de Sydney, que con respecto á ellas podía considerarse como Metrópoli.

Prosperidad.

A pesar de grandes faltas, de muchas dificultades, de conflictos, de verdaderas catástrofes, como la raza más industriosa y perseverante para el trabajo, habia tomado posesion de un continente de clima sano y privilegiado suelo; como en Australia se dan casi todos los productos de las otras cuatro partes del mundo; como apenas hay planta ni árbol que no se aclimate; como los ganados se multiplican con prodigiosa rapidez, en una tierra siempre cubierta de pastos, y en la que no es necesario hacer acopios para el invierno, la colonia no podía tardar en prosperar, y prosperó en efecto. Los ingleses, á quienes no arredran las mortíferas costas del África Occidental; que exploran el interior dejando á veces casi la totalidad de los exploradores en la peligrosa navegacion de sus rios; que estacionan en ellos años enteros para hacer un comercio que da ganancias grandes, pero suele costar la vida; que no abandonan la colonia que ha merecido el nombre de *cementerio de los blancos*, ¿cómo no habian de hacer prosperar las de la Australia, donde el cielo y el suelo les brindaba salud y abundancia y hallaban costas de fácil acceso, inmensas bahías y buenos puertos?

La raza industriosa, comerciante, colonizadora por excelencia, cosmopolita como ninguna; el pueblo que más progresos ha hecho en la agricultura, en la cria de ganados y la mejora de las razas; que tiene siempre plétora de poblacion, llevó su espíritu, sus hábitos, su actividad, su ciencia, y gran número de sus hijos á la region apartada, que por un raro conjunto de favorables circunstancias debia florecer prodigiosamente, recibiendo su más poderoso impulso de la emigracion libre. A los doce años de fundada la colonia, tenia fuerte artillado, hospital, escuelas, teatro, puentes, caminos y relaciones comerciales con las otras cuatro partes del mundo cuyos buques iban á Sydney con el cebo de una cuantiosa ganancia. No obstante, por esta época, la poblacion no pasaba de 6.000 almas, incluyendo los hombres libres y la fuerza armada, número menor que el de deportados que habian salido de Inglaterr-

ra, lo cual se explica por la gran mortandad tanto en la colonia como durante el viaje. No se comprende este inhumano descuido y ménos la desigualdad con que los deportados eran tratados durante la travesía: aun despues de haber transcurrido más de veinte años desde la fundacion de la colonia y por consiguiente tener tiempo para conocer los abusos, remediarlos y establecer reglas fijas de que nadie pudiera separarse, habia buques en que hasta recibian lecciones de primeras letras los deportados, muriendo uno solo, miéntras otro perdía 160.

Ántes de pasar medio siglo, la colonia tenia todo lo que constituye esencialmente un pueblo civilizado. Tribunales que funcionaban con regularidad, ingresos que cubrian superabundantemente los gastos, templos (1), casas de beneficencia, escuelas, establecimientos científicos, comercio é industria naciente.

Parece una gloria del Gobierno inglés tanta prosperidad, pero puede decirse que apénas tuvo en ella más parte que el nombramiento de personas apropósito para Gobernadores de la colonia; casi todos fueron hombres de mérito, y el primero, Arturo Phillip, eminente.

Hubo una circunstancia muy de tener en cuenta por lo que pudo influir favorablemente en el establecimiento de la colonia: gran número de los deportados á ella, tal vez más de la mitad, lo fueron por delitos políticos. Aunque no creemos que deja de haber culpa en el delincuente político, como á veces se le condena sin ella, otras se le impone una pena excesiva, y por lo comun no suele ser tan criminal y degradado como el reo de delitos comunes, su menor perversion aumenta la probabilidad de hacer de él un colono útil. No sabemos si esta circunstancia pesaria en el ánimo del Gobierno inglés: es permitido dudarlo, viendo la imprevision que en otras cosas tuvo, y parece lo probable que más que á proporcionar colonos útiles á Botany-

---

(1) La edificacion de templos no se consideró ni con mucho como atencion preferente: la primera capilla anglicana se levantó á los *catorce* años de fundada la colonia.

Bay, atendiese á alejar presos peligrosos de Lóndres, Dublin y Edimburgo. Como quiera que sea, la injusticia, que lo fué, de deportar en tales circunstancias y á tan remotas playas delincuentes políticos, elevó indudablemente el nivel moral de la colonia.

Acusaciones  
que se formulan  
en Inglaterra.

Miéntas prosperaba en Australia, era fuertemente combatida en Inglaterra. En la prensa y en la tribuna resonaban terribles acusaciones contra los abusos de autoridad, poca pureza en la administracion, depravacion de costumbres, y gran mortandad de los deportados. Acusábase tambien al sistema de caro, y de que, léjos de ser ejemplar la pena, estimulaba al delito. Las acusaciones tomaron tanto cuerpo, que no se formulaban solamente ante la opinion; se abrieron informaciones, fueron comisionados del Gobierno á Sydney, y un Gobernador de la colonia penal tuvo que comparecer ante los tribunales de Inglaterra. El juzgar los hechos y aún más las personas á tal distancia y en una sociedad en condiciones tan excepcionales, no es cosa fácil, pero aun suspendiendo el juicio muchas veces, la severa imparcialidad vé, que al través de cargos apasionados algunas veces, habia un gran fondo de verdad en las acusaciones que se dirigian á los corrompidos primeros colonizadores de la Australia.

Se construyen  
penitenciarias  
en Inglaterra.

Aunque seguian enviándose deportados á los diferentes pueblos que se formaban en la Quinta parte del mundo, Inglaterra empezaba á levantar prisiones conforme al sistema celular. En 1818 se abria la penitenciaría de Millbank, recluyendo en ella las mujeres condenadas á deportacion. El sistema de colonias penales, combatido al mismo tiempo que practicado, no ya en teoría, sino de hecho, recibia un terrible golpe con la apertura de la nueva prision.

Se ha confundido, y es fácil, la obra de la colonizacion inglesa en Australia con la colonizacion penal. ¿Qué parte tuvo ésta en el incremento de aquélla? ¿Hasta cuándo pudieron considerarse Sydney y las demas poblaciones como establecimientos penitenciarios? Dificil es determinarlo con exactitud. La emigracion libre, limitada en el primer momento á las mujeres de los soldados que quisieron seguir á sus maridos, y que tuvo en los principios escasa im-

portancia, fué aumentando por grados y recibió despues un extraordinario incremento, ¿Desde cuándo Australia dejó de ser un establecimiento penal para convertirse en una colonia que recibia los criminales deportados de la Metrópoli? Hay dificultad para marcarlo, repetimos; pero nos parece que no habrá error grave en afirmar, que á los veinte y cinco años de su fundacion, las colonias inglesas de Australia dejaron de ser establecimientos penales, y como bajo otro punto de vista no debemos considerarlas, daremos á esta fecha por terminada la breve reseña de su instalacion, volviendo atrás en el órden cronológico para apreciar algunas circunstancias importantes en los siguientes capítulos.

### CAPÍTULO III.

#### DE LA EMIGRACION Á AUSTRALIA.

La gran mortandad de penados, efecto de la inhumana manera de conducirlos; del repentino cambio de condiciones atmosféricas; de las muchas penalidades que al principio sufrieron en la colonia, y tambien de sus excesos, dieron en Inglaterra una idea equivocada del clima de la Australia, que se suponía mortal para la raza europea. Si esta idea fué sólo una preocupacion vulgar, ó halló eco en las clases todas y hasta en las regiones oficiales, es lo que no podemos afirmar; lo que hay de cierto es que los fúnebres relatos que de la colonia penal se hacian, no impidieron que el Gobierno continuase enviando á ella los criminales, pero retrajeron la emigracion de los hombres libres.

Al fin desvaneciósse el error respecto á la insalubridad de la Quinta parte del mundo, á donde empezó la Inglaterra á enviar una parte de la poblacion que siempre le sobra.

Muchas parroquias, abrumadas por la contribucion de pobres, les pagaban el pasaje para verse libres de ellos. Un

inteligente economista, M. Shaw, pretendió probar que si el Gobierno y la caridad combinados y haciendo un esfuerzo, enviaban á la colonia penal todos los pobres, podia extinguirse el pauperismo en Inglaterra con una economía de cerca de dos mil millones de reales. El cálculo era errado; la miseria retoña en toda sociedad que no arranca sus raíces, y pretender extinguirla alejando los pobres es como querer secar un pozo á donde afluye de continuo agua corriente. La caridad, con su poderosa iniciativa y sus cálculos más ó menos exactos, comunicó tan poderoso impulso á la emigracion, que de las 81.000 personas que emigraron desde el año de 1838 al de 1852, 63.000 recibieron socorro para el viaje.

Desde el año de 1853 la emigracion tomó mayores proporciones; en un solo mes y por un solo puerto salieron de Inglaterra 3.000 personas. En 1854 salieron de Liverpool 41.000, y más de 50.000 en 1857; y tal fué el número de emigrantes, que la marina inglesa no era suficiente para transportarlos, y muchos se embarcaban en buques extranjeros. Aunque la gran mayoría eran ingleses, habia tambien alemanes, suizos, franceses y hasta noruegos. La América dió tambien su contingente, no muy numeroso ni muy escogido; el de la China fué mayor, pero no más apreciado por los colonos de la Australia, que promovieron ellos mismos la inmigracion de obreros útiles y familias honradas de Europa. Van-Diemen dió el ejemplo en 1840. En 1848 la Nueva-Gales gastó 7.500.000 rs. en auxiliar la inmigracion haciendo sus agentes embarcar en ménos de tres meses más de 6.000 colonos.

El Gobierno no favoreció ni dirigió la emigracion; dejó hacer, y aunque podia confiar en la actividad y carácter emprendedor del pueblo inglés, confió demasiado, porque muchos abusos hubiera podía evitar y muchas penalidades, poniendo con su direccion coto á la mala fe y á la ignorancia, que siempre se unen con facilidad y consecuencias deplorables.

Pero si el Gobierno inglés hizo poco especialmente los primeros años para auxiliar la emigracion á Australia, la caridad individual, la colectiva y el espíritu de especula-

cion hicieron mucho. Formáronse compañías para explotar terrenos, unas de buena fe, otras que pensaban solamente en explotar crédulos obreros, que en cambio de una riqueza imaginaria, daban sus ahorros acumulados penosamente durante muchos años. Al llegar á aquella tierra prometida, veíanse burlados en sus lisonjeras esperanzas, sin poder conseguir que se les hiciera justicia contra compañías poderosas, que alegaban un contrato redactado de mala fe y firmado con ligereza por hombres que lo comprendían demasiado tarde al verse á tal distancia de la patria, sin parientes, amigos ni medios de subsistencia, en un país cuyos recursos desconocían, que les habían pintado como verdadera tierra de promisión, y que aunque muy propicia no da pan sin el sudor de la frente.

La prevision y solicitud del Gobierno hubiera podido evitar muchos fraudes y desgracias individuales, desapercibidas en Europa y no muy compadecidas en Australia, cuyo prodigioso incremento y prosperidad no dependían de que algunos miles de hombres fueran dichosos ó desdichados.

Esta breve reseña de lo que fué la emigracion europea á la Quinta parte del mundo, confirma lo que decíamos en el capítulo anterior, que los establecimientos penales de Australia, que siempre tuvieron algun elemento libre, pasaron á ser muy pronto colonias donde se recibían penados.

## CAPÍTULO IV.

### DESERCIONES.

El pensamiento constante, la idea fija, el sueño dorado, el ideal, en fin, del prisionero, es la libertad. Por conseguirla, pequeños le parecen todos los sacrificios, y los anales de las prisiones están llenos de hechos verdaderamente prodigiosos, de milagros de fuerza, de paciencia y de ingenio de los reclusos, para evadirse y quedar libres.

La prision para el hombre no es solamente un edificio dentro de cuyas paredes se le encierra; la prision es aquel lugar techado ó al aire libre donde por fuerza se le retiene, y por eso intenta fugarse cuando trabaja en los arsenales, en los caminos, ó descuaja la tierra vírgen de una apartada colonia penal. La dificultad de las deserciones en ella se ha contado entre sus ventajas, pero la historia desmiente la afirmacion, á ménos que se colonice una pequeña isla y se la vigile cuidadosamente por el mar. Y no podía ménos de ser así; las fugas de los presos están en proporcion de la libertad que tienen y la comunicacion con sus compañeros: por eso no hay fugas entre los sujetos al sistema celular y son frecuentes en las colonias penales. Limitándonos á las inglesas de la Australia como debemos en este escrito, haremos un resúmen de las deserciones allí verificadas, dejando para el siguiente capítulo las conspiraciones y sublevaciones, que cuando quedan triunfantes, tienen de comun con la desercion el sustraer el penado á la accion de la ley.

Los capitanes de los buques de transporte que llevaban penados, respondian de los muertos con presentar sus cadáveres, pero por cada desertor pagaban 4.000 rs. próximamente: el Gobierno, que no tomaba precauciones para que los deportados no perecieran durante la navegacion, las tomó para que no se escaparan. Se comprende que la vigilancia seria extrema é imposible de burlar. Algunos la burlaron, sin embargo, durante el viaje aprovechando las recaladas en diferentes puertos. Pero las deserciones durante la travesía fueron en corto número; sólo las mencionamos para probar lo dicho más arriba, de la destreza de todo preso deportado ó no, para sustraerse á la vigilancia de sus guardadores.

La desercion puede decirse que empezó tan pronto como los deportados á Botany-Bay saltaron en tierra. En aquella desconocida é inhospitalaria no podian internarse inmediatamente; pero á dos buques franceses de la expedicion del célebre é infortunado La Perouse llegaban continuamente; hubo dia de recibir nueve, que segun lo pactado, se devolvian á la autoridad inglesa lealmente. Los buques de trans-

porte y los mercantes eran ménos escrupulosos, y cuando necesitaban marineros, admitian sin dificultad á los desertores, que, como se comprende, no exigian retribucion pecuniaria contentándose con la comida. Para evitar este medio de fuga se hacian visitas á los buques que iban á zarpar; unas veces daban resultado, otras no, segun la escrupulosidad é inteligencia del que las hacia; ademas se comprende la facilidad de ocultar un hombre en un gran buque cargado ó por lo ménos abastecido para una larga navegacion.

La primera tentativa de desercion por mar sin complicidad de los buques mercantes ó transportes, fué la de cinco deportados que se apoderaron de una lancha dirigiéndose á Otahiti: se los persiguió en vano; pero habiendo sobrevenido una tempestad, se supone que perecieron en ella. Sea que sus compañeros no lo creyeran así, ó que la esperanza de la libertad fuera más poderosa que el temor de la muerte, en mayor número se apoderaron de otra lancha, y provistos de un mapa y una brújula que habian comprado á un capitán de barco holandés, llegaron felizmente á Timor. Allí fueron tantas sus fechorías, que las autoridades locales los entregaron á las inglesas.

Si en los primeros tiempos las deserciones verificadas ó intentadas eran por mar, apénas fueron familiarizándose los penados con la nueva tierra, pensaron en huir por ella, ya imaginando que por la costa y comiendo mariscos podían llegar á Timor y á la China, ya soñando que en el interior habia tribus más adelantadas que las salvajes que vivian cerca de Sydney, y hasta un pueblo floreciente que los acogeria cordialmente. Por absurdas que fuesen ambas suposiciones, partiendo de ellas fué grande el número de deportados que desertaron; muchos perecieron de hambre, de fatiga ó á manos de los indígenas; otros fueron capturados por las columnas que los perseguian, ó perdida toda esperanza de poder vivir fuera de la colonia, se presentaban en el estado más lastimoso. Es raro que las mujeres se fuguen de las prisiones, pero no lo fué en Sydney; algunas acompañaron á los fugitivos.

Las desdichas y á veces las catástrofes sucedidas á los

que desertaban, no producian escarmiento, teniendo siempre imitadores numerosos, lo cual prueba, ó que en la colonia era muy desdichada su vida, ó que preferian ponerla en grave riesgo más bien que sujetarse á la disciplina y al trabajo. Puede calcularse de las proporciones que la desercion tomó, por el dato siguiente: de 122 irlandeses que en un mismo buque llegaron en Setiembre de 1791, en Mayo del año siguiente sólo quedaban 50, y la gran mayoría de los que faltaban eran desertores.

Si hubiera una historia exacta y detallada de estos fugitivos alimentándose de mariscos á lo largo de las costas ó internándose por tierras desconocidas entre pueblos salvajes, seria una relacion variada é interesante, en que el drama terrible y el sainete grotesco aparecerian alternativamente, y al lado de los que perecian de hambre ó asesinados por los indígenas, figurarian aquéllos que los hicieron tributarios, persuadiéndoles que eran los espíritus de sus antepasados.

La desercion de los penados llegó á ser en Australia un mal de cuya gravedad puede formarse idea por la clase de remedios que se emplearon para atajarle. Burlando la vigilancia para huir, burlaban tambien la persecucion, no pudiendo los destacamentos de tropa seguir una pista cuyos rastros hacian desaparecer de la manera más ingeniosa. Ideóse, pues, organizar la *policía negra*, que así se llamó un cuerpo de indígenas destinados á la persecucion de desertores, y cuya prodigiosa astucia triunfaba casi siempre de la de los fugitivos: esto por tierra. Por mar, un decreto del Gobierno limitó las dimensiones de las lanchas pescadoras, por que no pudiendo impedir que los deportados se apoderasen de las embarcaciones menores y huyesen en ellas, haciéndolas muy pequeñas, el número de fugitivos seria menor y mayores los peligros al lanzarse al mar en tan reducidas y débiles naves. Que esta medida era insuficiente, lo prueba la insistencia con que se pedian al Gobierno buques guarda-costas que, cruzándolas contínuamente, diesen caza á los que por mar desertaban. Un entusiasta de las colonias penales, dice:

«Cándidos isleños, admiran en ellos (aventureros y de-

portados desertores) poderes sobrenaturales; y culpables arrojados de su país natal, son acogidos como divinidades benéficas. Las hijas de los reyes y de los jefes principales, solicitan el honor de su alianza, formándoles serrallos. Por disputárselos, las tribus se hacen la guerra. . . . .

»Pero entre los pueblos que verán alterados en pocos años, si no perdidos enteramente los caracteres distintivos de su origen, sus sencillas tradiciones, sus costumbres, su lengua, otros se elevan independientes y hostiles. Estas reuniones, poco escrupulosas, se componen principalmente de marineros sublevados y deportados desertores. Estos fundadores de naciones, demasiado parecidos á los compañeros de Rómulo, roban á su ejemplo nuevas Sabinas. La mayor parte de las isletas del estrecho de Bass se han poblado de este modo» (1).

## CAPÍTULO V.

### CONSPIRACIONES Y REBELIONES.

Los condenados á deportacion tienen siempre una larga condena; cuando no se les ha impuesto por delitos políticos, no son generalmente reos de leves delitos, sino de verdaderos crímenes y suelen estar en la edad en que el hombre tiene más fuerza en el cuerpo y mas resolucion en el ánimo. Con tales circunstancias, se comprende el peligro de meterlos en un buque durante una larga navegacion, y para que no se rebelen, como no es posible aislarlos, es preciso cargarlos de hierro ó hacerlos guardar por fuertes destacamentos de fuerza armada. ¡Qué tentacion para la rebeldía saber la superioridad del número, verse en medio de la inmensidad de los mares, sin que los

---

(1) Blosseville.

ejecutores de la ley puedan recibir auxilio alguno y tener la perspectiva de adquirir la propiedad de un gran buque y llegar con él á lejanas playas tan hermosas como lo es la libertad para un cautivo!

Hay, pues, que tomar grandes precauciones á fin de que la rebelion de los penados á bordo no sea una esperanza para ellos y un temor para sus guardadores. Antes de salir la primera expedicion de Inglaterra, díjose públicamente, segun dejamos indicado, que se rebelarian apénas estuviesen léjos, lo que hizo agregar otro buque de guerra á los dos preparados; despues de llegar á cierta altura, no creyéndose necesario, se volvió.

A los siete dias de salir de Inglaterra los deportados á Botany-Bay se descubrió una conspiracion. El Gobernador Arturo Phillip, compadeciéndose de ellos, habia mandado quitar los hierros, lo cual dió la idea de alcanzar la libertad á los que iban en el *Scarborough*. El plan, que era apoderarse del buque de noche y huir á fuerza de vela, fué revelado por uno de los mismos que estaban en él. Los principales instigadores recibieron el número de palos que pudieron sufrir, los hierros volvieron á ponerse, y si hubo pensamientos de rebeldía durante la navegacion, ni se pusieron por obra ni llegaron á noticia de la autoridad.

Como indicamos en el capítulo segundo, apénas establecida la colonia penal en el puerto de Jackson, destacó algunos individuos á la isla de Norfolk, para formar allí otro establecimiento. Al verse alejados del grueso de la fuerza armada y con pocos guardadores, concibieron los deportados el proyecto de prender al Gobernador, oficiales, marineros y hombres libres, hacerse dueños de los almacenes, y apoderándose del primer buque que llegase, embarcarse para Otahiti. El plan estaba bien combinado, y es probable que hubiera llegado á realizarse sin algunas palabras indiscretas de uno de los conspiradores. Descubrióse la trama, sus principales autores fueron apaleados y cargados de hierro, y se aumentó con quince hombres la guarnicion de la isla, sin más consecuencias.

En un buque que conducia penados poco tiempo despues, éstos se sublevaron. El capitan permitia á los numerosos

enfermos, que de diez en diez estuvieran sin hierros sobre el puente. Aprovecháronse de esta libertad para entrar en relaciones con algunos marineros y formar el proyecto de apoderarse á viva fuerza del buque, conducirlo á los Estados-Unidos, venderlo allí, y con su producto establecerse en tierras cuya concesion se tenia por segura en un país donde sobraba tanta y faltaban brazos. El plan, hábilmente combinado, se puso en ejecucion. Los conjurados derriban la puerta de un depósito de armas apoderándose de ellas y del puente; su triunfo parecia seguro. De repente hallan un obstáculo que por inesperado recibió importancia de la sorpresa: uno de sus compañeros, auxiliado solamente de un marinero, sostiene intrépidamente el primer choque. Los agresores, admirados, se detienen un momento: esta perplejidad da lugar á que la tropa y la tripulacion se aperciban, y la presencia y la energía del capitán, intimidan á los rebeldes que se rinden. Dos son ahorcados, otros apaleados y cargados de hierros. Los individuos de la tripulacion que resultaron complicados comparecieron ante los tribunales de Inglaterra.

En dos buques que el año de 1793 conducian penados irlandeses, hubo conspiracion en el uno, y tentativa de rebellion en el otro, con el plan de asesinar la tripulacion á excepcion del piloto y contra maestre, que no debian sacrificarse hasta llegar al puerto: se ahorcó al que pareció más culpable de los conjurados, y los demas se sometieron.

El trato de los penados con los soldados es muy perjudicial para la moral de éstos; al mal comportamiento en la colonia penitenciaria, de que con razon se acusó á la tropa, pudieron contribuir varias causas; pero tal vez la más poderosa fué la influencia que ejercen los criminales endurecidos, máxime si tienen alguna instruccion, sobre los soldados. Algunos, dirigidos por un cabo, y asociándose á varios penados, formaron el plan de apoderarse de un buque y huir en él á la isla de Java. Súpose el complot con todos sus detalles; las pruebas eran plenas; el crimen capital, y no obstante, los culpables sólo sufrieron la degradacion militar y cierto número de azotes, porque no se

quiso que el suceso tuviera publicidad, comprendiendo que podia ser contagioso el ejemplo de una alianza entre los penados y los encargados de su custodia.

Si las relaciones de los hombres criminales con la tropa son peligrosas, las de las mujeres se comprende que han de serlo mucho más. Varias conspiraciones se descubrieron durante los viajes en los buques en que iban deportados de ambos sexos, siendo el plan de alguna, que las mujeres encargadas de la preparacion de los alimentos, envenenasen á la tripulacion; pero todos estos crímenes no habian pasado de proyecto, hasta que en un buque de transporte que llevaba municiones para la colonia, mercancías de propiedad particular, una compañía entera del regimiento de Nueva-Gales, y hombres y mujeres deportadas, éstas consiguieron seducir á los soldados y marineros, que combinándose con los penados, asesinaron al capitán y primer piloto y se dirigieron al río de la Plata, donde entregaron el buque á los españoles; no se devolvió con sus criminales tripulantes como era debido, por estar en guerra con los ingleses y poner en olvido el derecho de gentes.

La esperanza de huir de la colonia, desvanecida un momento, volvía de nuevo y agitaba los ánimos turbulentos. Un antiguo teniente sedujo á varios penados; juntos prenden la tripulacion de un buque ricamente cargado y abundantemente provisto, que estaba en el puerto Jackson, y cuando la autoridad se apercibió, el barco navegaba á toda vela y los fugitivos celebraban su triunfo. No fué de larga duracion: una fragata de guerra los capturó, y los dos buques, con todos sus tripulantes, y prisioneros, perecieron al poco tiempo en una tempestad.

No mucho despues se descubrió, más bien que una conspiracion, una disposicion general á rebelarse entre los irlandeses deportados, que lo eran en su mayor parte por delitos políticos; castigóse severamente á uno, se prohibió al sacerdote católico el ejercicio de su ministerio, y temiendo por el órden público, los principales habitantes se armaron, organizándose en dos compañías de milicia urbana.

Calmada por el momento aquella agitacion, los hechos

vinieron luego á probar que la calma era tan solo aparente. Doscientos deportados irlandeses se sublevan; apoderándose de armas y municiones; arrastran á todos sus compatriotas que hallan al paso, y formando una columna de 1.300 próximamente, se dirigen á Paramatta. Alcánzalos en el camino un destacamento de tropa, y triunfando la disciplina del número, despues de un breve combate la insurreccion queda vencida, imponiéndose á los jefes la pena capital.

Era imposible no comprender la gravedad de este hecho: alarmáronse con razon las autoridades y los colonos, y dando más extension al armamento de los ciudadanos, se formó una milicia nacional que se equipaba á su costa, recibiendo del Estado el armamento y la racion: además se construyó un fuerte que dominaba á Sydney, y más propio para volver sus tiros contra la ciudad que para defenderla. La existencia de la colonia, que era entónces sinónimo del órden público, parecia asegurada, y lo estuvo en efecto.

Van-Diemen ó Tasmania era una tierra privilegiada que empezaba á progresar rápidamente; su capital, Hobart-Town, tenia ya cierta rivalidad con Sydney. El suelo, el clima, la preferencia con que iban allí los colonos libres, todo parecia asegurarle una prosperidad inmediata y sólida; pero en medio de tantos elementos de vida tenia un gérmen destructor que amenazó por mucho tiempo su existencia y estuvo á punto de aniquilarla. Los desertores fugitivos fueron más numerosos allí, y organizándose en bandas, tenian aterrados á los colonos, que abandonaban sus plantaciones y se retiraban á los puestos militares, donde pudiesen ser defendidos por la fuerza armada. La ley era impotente contra los *bush-rangers*, salteadores de matorral, nombre con que se conocian aquellos bandidos: la impunidad era grande, y la audacia, creciendo en proporcion, llegó hasta amenazar al Gobernador y magistrados si cumplian con su deber. La amenaza era innecesaria porque no habia fuerza para amparar el derecho, y los fallos de la justicia, dado que tuvieran toda la seriedad que ella reclamaba, eran letra muerta y más fáci-

les de burlar que de cumplir. El pillaje, el incendio, el asesinato, el rapto de las mujeres, difundían el terror en los habitantes que se refugiaban á las poblaciones, porque ya no había seguridad en los puestos militares, siendo los destacamentos atacados y muchas veces vencidos por aquellos bandoleros. Se dividían en numerosas cuadrillas capitaneadas por jefes famosos, deportados la mayor parte, cuyo sólo nombre hacía estremecer, y se referían de ellos atrocidades tan inauditas, que dejaban atrás cuanto se hallaba consignado hasta entónces en los anales del crimen.

Varias causas debieron combinarse para producir mal tan grave, pero la principal fué sin duda, que en los primeros tiempos de la colonización de esta comarca, se enviaban á ella los deportados, no conforme venían de la Metrópoli, sino después de haber entresacado los mejores. Y era lógico. ¿Por qué Sydney no había de hacer con Hobart-Town lo que Londres hacía con ella?

Como quiera que fuese, Tasmania, amenazada por aquellas bandas de ladrones, incendiarios, raptos y asesinos, hubiera leído con asombro los conocidos versos de Delille,

*La, l'indulgente loi, de sujets dangereux,  
Fait d'habiles colons, de citoyens heureux.*

Al fin el mal llegó á un punto en que la suprema ley fué la salvación del pueblo. Se proclamó la ley marcial: todos los capaces de ponerse sobre las armas las tomaron, y ofreciendo no sólo sus personas sino parte de su hacienda, cubrieron una suscripción cuantiosa para poner á precio las cabezas de los principales bandoleros. Esto produjo entre ellos desconfianzas, traiciones y sospechas, y aunque apercibiéndose á una resistencia enérgica, se apoderaron en Georges-Town de las pequeñas embarcaciones del Estado, arrastrando consigo á muchos obreros, fueron vencidos en sucesivos combates. Ahorcados unos, presos otros, los más se acogieron á indulto. Si el bandolerismo vencido desapareció como peligro social, su germen no se había estirpado, y en mayor ó menor número, quedaban cuadri-

llas de ladrones formadas por los mismos que habian recibido gracia.

Con este resúmen y el del capítulo anterior, creemos que puede formarse idea de la gravedad que pueden tener en una colonia penal las deserciones y sublevaciones.

## CAPÍTULO VI.

### ISLAS INFERNALES.

Desde los primeros momentos del establecimiento penal en Australia, la cuestion dada como resuelta en Lóndres volvía á ser un problema en Sydney. Los criminales que no quisieran sujetarse al trabajo ni á la disciplina, los que de nuevo delinquieren, ¿cómo y dónde debian ser penados? Disminucion de alimento, aumento de trabajo, castigos corporales, reclusion, pena de muerte; todas las penas en fin de la legislacion inglesa, se aplicaron á la nueva colonia, con más ó ménos rigor y arbitrariedad.

Se comprende que en los primeros tiempos, cuando no habia edificios, y mucho despues, cuando aun no eran sólidos, la pena de reclusion era impracticable y desde luego empezó á sustituirse por el aislamiento, dejando á los culpables en un peñon aislado en medio del mar, donde segun los casos estaban más ó ménos tiempo á media racion ó á pan y agua. Ademas de la imposibilidad que hubo en mucho tiempo de construir prisiones, era natural que los ejecutores del sistema de la colonizacion penal estuvieran de acuerdo con él, y tanto por conviccion, como por comodidad, arrojasen del nuevo establecimiento los deportados más díscolos y peligrosos; así, pues, hubo lo que podría llamarse *doble deportacion*: los deportados á Botany-Bay se deportaban nuevamente á islas ó lugares cuya situacion y apartamiento eran para ellos un castigo más duro, para sus compañeros una amenaza, y para la nueva colonia una garantía de seguridad. Uno de estos puestos

avanzados en lo interior de las tierras, aislados sin ser islas, y á donde se enviaban los hombres más indisciplinables, por órden expresa de un ministro, se destinó á lo que él llamaba *gentlemen convicts*, *caballeros presidiarios*, personas bien educadas que eran á su parecer muy peligrosas para la colonia.

En Tasmania, que por mucho tiempo recibió el desecho de Sydney, se intentaban con mejor ó peor éxito clasificaciones. A Sarah iban los más criminales; á la isla María los más tratables, y á puerto Arturo los tenidos por mejores y los recién llegados.

Las mujeres incorregibles, piedra de escándalo y foco de corrupcion durante mucho tiempo, fueron al fin recogidas en una prision; este progreso, que lo era realmente, no debió dar, no obstante, muy ventajosos resultados, por reunirse en el mismo local las deportadas más corrompidas, las recién llegadas y las que no tenian ocupacion.

Como dejamos dicho, en los primeros años del establecimiento de la colonia los hombres más criminales eran confinados á ciertas islas.

Los habia de todas las clases sociales, desde el juriconsulto y el médico que se combinaban para falsificar testamentos, hasta el criado que quemaba á su amo á fuego lento; el marido que mataba tres mujeres; el padre que habia comido la carne de su hijo... las heces, en fin, de la hez de Inglaterra.

Se comprende que las islas donde se confinaba á estos mónstruos que no daban señal alguna de arrepentimiento ni habia esperanza de corregir, recibiesen el nombre que en Australia se les dió, de *Islas infernales*.

## CAPÍTULO VII.

### RELIGION.

Todos los que tratan seria y razonablemente de la reforma de los criminales penados, miran la religion como un medio poderoso de corregirlos; todo el que los ha estudiado en la prision, no sólo en los libros, ha visto cuánto consuela y eleva, y fortifica y calma al desgraciado recluso, á quien su desgracia exaspera ó abate, la idea de un Dios que perdona, que juzga en lo escondido; al que no se oculta ni un buen pensamiento ni un mal propósito, é impone expiacion inevitable y dá recompensa segura. Ante la mirada escrutadora del Juez infalible; ante la Justicia del Sabio Omnipotente; ante el perdon del Padre Amoroso, á la hipocresía sucede la sinceridad, la firmeza al abatimiento, á la desesperacion la esperanza.

Ciertamente que ni las verdades ni los consuelos de la religion hallan eco en todos los criminales reclusos; muchos hay sordos á su voz, mas para los que la escuchan es preciosísimo este auxiliar, cuya influencia llega donde no puede penetrar la del hombre, y que en vez de simuladas enmiendas, hijas del cálculo, produce propósitos firmes y arrepentimiento sincero.

Estas verdades, de sentido comun en todas partes, y que han de ser mejor comprendidas en un pueblo religioso como el inglés, ¿cómo no inspiraron al Gobierno que estableció la colonia penal en Australia la idea de buscar en la religion un poderoso auxiliar? Los gobernantes, como hombres de fé, debieron tener deseo de avivar la de los deportados; como filósofos, comprender cuánto podia contribuir á volverlos al camino del bien; y como prácticos, calcular, que un capellan equivalia á muchos soldados, y que un templo hacia ménos imperiosa la necesidad de artillar los fuertes.

No sucedió así. Aunque incomprensible, es cierto el hecho, de que el descuido del Gobierno inglés respecto de las colonias penales de Australia fué completo y evidente en todo lo que á la religion se refiere. Como dejamos indicado, ántes de que se elevara la primera capilla anglicana, pasaron catorce años. Habian pasado veinte desde el establecimiento de la colonia, y habia en ella solamente dos capellanes, uno católico y otro protestante: imposibilitado éste de ejercer sus funciones por adicto al Gobernador Bligk, despues de la insurreccion que le privó del mando y de la libertad, los oficios religiosos se celebraban sin sacerdote.

En cuanto á la comunión católica, á que pertenecian todos los irlandeses, es decir, una gran parte de los deportados, ni el Gobierno ni las autoridades parecieron aperebirse de que miles de católicos estaban sin templo, sin culto, sin sacerdote. Los primeros que hubo no los mandó el Gobierno para avivar el sentimiento religioso, sino los tribunales para extinguir una condena. Y aun ántes y despues, la intolerancia religiosa, el espíritu de partido y las antipatías de pueblo á pueblo, suscitaron mil dificultades á los católicos irlandeses para el culto público de su religion. Y no basta decir que no era la del Estado, que limitándose á protegerla contra la violencia, no debia subvencionarla; una colonia penal moralmente considerada es una prision donde el recluso tiene derecho al ejercicio de la religion que profesa; puede haber imposibilidad de establecer su culto, como si por ejemplo en la penitenciaría está solo ó con un corto número de sus correligionarios; pero no era éste el caso de los católicos deportados á la Australia, cuyo gran número imponia al Gobierno el deber de proporcionarles todo lo necesario para el ejercicio de su religion.

Tal vez peor que no proporcionar sacerdotes á la colonia, fué disponer que tuviesen funciones judiciales. Necesariamente se mengua el prestigio de un sacerdote que condena á un acusado á que reciba cierto número de palos ó de azotes, como sucedia, y este poder material debió perjudicar mucho al poder espiritual.

En los primeros tiempos de la colonia, cuando era ver-

daderamente penal, ¿cuál fué en ella la influencia de la religion? No debió ser mucha por las circunstancias que acabamos de indicar y por otras que veremos. Además, se acusaba al clero protestante de cuidar demasiado de desbrozar las tierras y multiplicar los rebaños, y al católico de excitar más bien que calmar las pasiones y propension á la rebeldía de los penados irlandeses; acaso fueron exagerados estos cargos, tal vez fueron de todo punto injustos; pero no sería imposible que la atmósfera corrompida que se respiraba en la colonia penal hubiese contaminado al clero como corrompió á la tropa. Primero, por falta de apóstoles, despues por diferentes causas, los frutos de la predicacion fueron escasos, y habia que disminuir la racion á los penados para que acudieran los domingos á los ejercicios religiosos. La palabra de Dios no podia dirigirse á un auditorio donde hallase ménos eco; no era el criminal recluso que en el silencio de la prision puede escuchar la voz de la conciencia, sino con libertad relativa, con la idea y la posibilidad de alcanzar la absoluta, y viendo donde quiera tentaciones y ejemplos que le empujaban al mal. En tales circunstancias, la mision del sacerdote era bien difícil y en la mayor parte de los casos su tarea debió ser infructuosa.

## CAPÍTULO VIII.

### MORAL.

Se ha llamado á la capital de las colonias penales inglesas en Australia la *Ciudad del crimen*, pero tal vez habria sido más exacto llamarla la ciudad del *vicio*. Cierto que se lamentaron crímenes y no pocos; que se vieron incendiados muchos edificios del Estado, robados los almacenes públicos y las propiedades privadas, y hubo tumultos, colisiones, y homicidios y asesinatos; pero el desbordamiento de los vicios fué aun mayor que el de los crímenes.

Esto se explica fácilmente. Las penas graves, inclusa la

de muerte, se imponian sin escrúpulo ni muchas tramitaciones en el proceso; los criminales más peligrosos se encerraban, se enviaban á los nuevos establecimientos ó á las *Islas infernales*; y la gente indomable que quedaba despues de estos espurgos, desertaba por tierra ó por mar pereciendo en la fuga ó haciendo fortuna entre los indígenas ó en la piratería. El resto era gente disciplinable que se sometia al trabajo ó le esquivaba astutamente, pero sin rebelarse, y aun entre los que trabajaban bajo el látigo ó estimulados por el deseo de mejor suerte, el vicio debió ser la regla.

Los entusiastas de las colonias penales acusan de parcialidad en contra de ellas el informe dado por Bigge, á quien comisionó el Parlamento, al abrir una informacion, para que fuese á Sydney á investigar cuál era el verdadero estado de la colonia y el fundamento de los cargos que á los altos empleados se hacian. Táchase á Bigge por ser pariente de uno de los diputados que clamaron contra los abusos y corrupcion de la colonia penal: no nos parece motivo suficiente para recusar su testimonio; de todos modos, si en el cuadro que hace de la inmoralidad de Sydney pudo recargar algo las tintas, hechos evidentes y confesados por los que de parcial le acusan, son prueba de que no estuvo tan léjos de la verdad como se supone.

Las desercciones, conspiraciones y sublevaciones; las agresiones contra los naturales por tierra y las piraterías por mar; el hecho de ser elegidos los penados para tripular buques que por una causa cualquiera habian perdido su tripulacion, y abandonar ó asesinar á los capitanes que los habian elegido con tanto contentamiento como provecho suyo; las numerosas bandas de incendiarios, ladrones y asesinos; á pesar de las ventajas concedidas á los que contraian matrimonio, el ser ilegítimos dos tercios de los nacidos; la necesidad de hacer diaria, en vez de semanal, la distribucion de víveres, porque se perdian á una carta ó se vendian para comprar rom; la dificultad de convertir en colonos á los emancipados y el gran número de ellos que burlando la ley ó aprovechándose de su imperfeccion vagaban en viciosa holganza debiendo su subsistencia á

las estafas, á los robos de los almacenes del Estado; el desenfreno del juego que nada podia atajar dándose casos de vender los jugadores las más indispensables prendas de vestir, volviéndose á su habitacion en vergonzosa desnudez; el número de cuestiones y pleitos suscitados por la codicia y la mala fè, número increíble y que hizo decir en una de las varias ocasiones en que faltaba numerario que no habia dinero más que en casa de los abogados y de los vendedores de bebidas espirituosas; el vicio de la embriaguez, que á pesar de pensarse como delito, era general, resultando que en una sociedad naciente, pobre, que carecia con frecuencia de lo necesario y donde las bebidas espirituosas tenian un alto precio, proporcionalmente al número de habitantes se gastaba el *doble* que en Inglaterra; el no hallar muchas veces trabajadores por ningun precio y conseguirlos por vino ó cerveza: la mala conducta de los marineros y de la tropa; las vergonzosas especulaciones de los oficiales, fabricantes y espendedores de bebidas espirituosas infringiendo los reglamentos y la ley moral sin ocultar los vicios propios y explotando los agenos para enriquecerse: estos hechos y otros análogos que no es posible negar, que nadie ha negado, prueban hasta la evidencia, que en la colonia penal inglesa, la corrupcion no tenia obstáculos, ni el vicio freno, siendo la ley moral más escarnecida que respetada.

La autoridad, que en todo lo relativo á la religion tuvo tan poca solicitud, desplegó gran celo con respecto á la enseñanza elemental: establecer y dotar escuelas fué una atencion preferente, habiendo Gobernador que aplicó á ellas la cuarta parte del tesoro de la colonia, hecho muy digno de ser imitado.

Pero se nota con extrañeza, dada la índole de aquel establecimiento, que las escuelas eran para niños, cuando la necesidad de moralizar é instruir á los adultos parecia la más imperiosa y el deber de intentarlo el primero. ¿No se vió en los penados más que máquinas para levantar ciudades y desbrozar campos? ¿Se creyó imposible su correccion, y no queriendo malgastar dinero y trabajo en la empresa irrealizable de mejorar aquellos hombres, la ense-

ñanza de los niños fué la única que debía ser promovida? Cualquiera que fuese la causa, el hecho es que en un establecimiento penal se atendió con grande esmero y generosidad á la enseñanza de los niños, descuidando completamente la de los adultos.

## CAPÍTULO IX.

### DERECHO.

En una colonia penal, sobre todo si está apartada de la Metrópoli y tiene que luchar con dificultades de todo género, se proclama, ó sin proclamarla, se adopta más que en parte alguna, la máxima de que la *salud del pueblo es la suprema ley*. Tiene alguna analogía con un buque en alta mar por el aislamiento y necesidad de que el rigor de la disciplina supla los escasos recursos de la autoridad, aunque se diferencia esencialmente en que la tripulación se compone de malhechores y no se trata sólo de vivir en lo presente, sino de crear recursos para lo porvenir.

Bajo el punto de vista del derecho, de la justicia, de la educación penitenciaria, Inglaterra inauguró el establecimiento penal que fundaba en los antípodas, vigilando á los penados solamente para evitar deserciones; de otro modo no pudiera haber sucedido que en la primera expedición que llevaba á los principales funcionarios de la colonia y proporcionalmente más fuerza armada, los penados, ántes de llegar á Rio-Janeiro, hubiesen establecido una fábrica de moneda falsa, haciéndola con tal perfección, que el cuño no hubiera revelado el fraude, descubierto por la mala ley del metal.

La falta de vigilantes con las debidas condiciones fué uno de los males que hubo que lamentar constantemente: los soldados llenan mal este cargo, además de necesitarse un gran número, tratándose de penados no reclusos ni sujetos á la ley del silencio. Establecióse en Sydney el fatal

sistema de confiar á ciertos penados la vigilancia de sus compañeros, de que son desdichada muestra nuestros *cabos de vara*, pero con todos los inconvenientes de este deplorable abuso, y ninguna de las pocas ventajas que para el órden material pueden sacarse de él, porque es imposible imponerse por el terror á hombres que con tal superioridad numérica trabajan al aire libre, tienen instrumentos que pueden convertir en armas y esperanza de fuga para la impunidad de cualquier atentado. Así sucedió, que los penados convertidos en vigilantes comprendieron su impotencia, los peligros de su posición, y no queriendo arrostrarlos, fueron cómplices de sus compañeros y no sus denunciadores.

El cumplimiento exacto de la ley; la lenidad con que se aplicaba; su anulacion ó el aumento de sus rigores, dependían de muchas y varias circunstancias, á cuya supuesta necesidad se daba el nombre de justicia.

Si un buque no tenia tripulación ó era insuficiente, los penados, robustos é instruidos en el oficio de marineros, eran recibidos en calidad de tales á bordo, con eventualidades de fuga, de establecimiento tal vez en alguna isla á donde por fuerza hicieran dirigirse al buque, y seguridad si se portaban bien, es decir, sinó usaban de violencia, de recibir indulto ó una gran rebaja de su condena.

En la escasez de operarios hábiles (había al establecerse la colonia un solo albañil), y de su imprescindible necesidad para las primeras edificaciones, constituían una clase privilegiada, á la que se concedían ventajas y toleraban excesos.

Como los *emancipados* tenían en su calidad de hombres libres que ya eran, derecho á *elegir*, para auxiliar sus trabajos, cierto número de penados cuya conducta á ellos solos tocaba conocer, vigilar y denunciar, resultaba que un malvado que se emancipase llamando á otros á su servicio, venía á ponerlos de hecho en libertad, y si como cómplices de sus malas artes, dóciles instrumentos de maquinaciones criminales ó tal vez auxiliares diestros para algun trabajo lucrativo eran útiles á su *compañero* de ayer y su *amo* de hoy, éste cerraba los ojos á sus faltas, ocultándolas léjos de

denunciarlas como debía, quedando sin correctivo, hasta que, graduándose, llegaban á ser delitos ó crímenes, cuya impunidad era probable en una sociedad donde tan fácilmente hallaban encubridores.

Por el contrario, un emancipado cruel, vengativo, exigente con los penados que á su servicio tenia, los denunciaba con leve motivo, ó sin ninguno, imponiéndoles castigos durísimos los jueces de paz, acusados con razon de arbitrariedad; de ella son buena prueba, la variedad de penas para una misma culpa. Lo grave de estos males se aumentaba grandemente, tratándose de mujeres, que tambien se *concedian* á los emancipados, y al principio sin garantía alguna respecto á su conducta.

Segun el peligro de hacer pública una conspiracion en que entraban soldados, ó la supuesta necesidad de un escarmiento, se imponia una leve pena á soldados convictos de conspirar con los penados, ó se fusilaban hasta siete por sustraer víveres, cuando estaban de guardia, de los almacenes públicos.

Se condenó á muerte:

Por robar algunos víveres de los almacenes públicos;

Por robar vino á un oficial;

Por robar pan á un penado;

Por matar un cordero; la explicacion de este horror está, en que la cria de ganados, y en especial del lanar, era la gran esperanza de la colonia.

Se emancipaba á los que se prestaban voluntariamente á trabajar, y lo hacian asiduamente en obras públicas, cuya terminacion urgía, y se indultaba de la pena capital á un reo imponiéndole como condicion de vida, el compromiso de ser verdugo.

El Estado no pagaba la vuelta á Inglaterra de los deportados cumplidos; de modo que la condena se convertia en perpétua para los que no tenian con qué satisfacer el pasaje, que eran los más, y aun á los que podian pagarlo se les suscitaban dificultades, y se asegura que algunas fueron de tal género que no parecen creibles.

El poner á precio la cabeza de los criminales que no podian capturarse, era frecuente, y solia ser eficaz medida.

Más, ó ménos, todos los Gobernadores daban grande importancia á las buenas relaciones de la colonia penal con los salvajes indígenas, para no tener que combatirlos, y aún para que se presentasen á vender algun sobrante de su pesca, auxilio precioso en los tiempos de escasez. Para congraciarse, pues, con los naturales, se regaló un penado á un reyezuelo del país, que le quiso para marido de su hija. Un salvaje más inteligente ó más codicioso que los otros, habia empezado á comerciar con la colonia llevando pescado. Un dia, miéntras lo vendia, algunos penados le hicieron pedazos la piragua. Su indignacion no tuvo límites y amenazó con una terrible venganza. Para calmarle, el Gobernador mandó azotar cruelmente en su presencia á los culpables; esto no le satisfizo, exigió que murieran todos, fué preciso ofrecerle que se ahorcaria uno, ¡y la promesa se cumplió!

Tal es, en resúmen, el derecho cómo se comprendia y practicaba en las colonias inglesas de la Australia.

## CAPITULO X.

### RESISTENCIA DE LAS COLONIAS DE AUSTRALIA Á RECIBIR PENADOS.

Aunque el resúmen histórico que antecede sólo alcanza á unos veinte y cinco años desde el establecimiento de la primera colonia penal inglesa fundada en Australia, porque desde esa época, aquellos establecimientos pierden absolutamente su primitivo carácter, nos parece que para formar idea exacta de sus resultados, conviene tener en cuenta que no habia pasado medio siglo desde la fundacion de la colonia penal, cuando ésta se negaba ya á recibir penados. Habian dejado de enviarse primeramente á las poblaciones de la Nueva Gales, que tenian una antigüedad relativa, dirigiéndolos á los pueblos de fundacion más reciente por suponerse más falta de brazos, más necesidad

del trabajo forzado, ménos elevacion en el nivel moral y menor sentimiento de dignidad. Aunque estas conjeturas no carecian de fundamento, la repugnancia á recibir penados se iba extendiendo; de las poblaciones más antiguas é importantes pasaba á las de más corto vecindario y fundacion más reciente.

La colonia del cabo de Buena-Esperanza, á la cual se enviaron 300 penados, se opuso abiertamente á que desembarcasen; el buque que los conducia tuvo que alejarse sin dejar uno solo, y el gobierno aprendió que podia ser desobedecido y las otras colonias que se podia desobedecer.

Sea que en Inglaterra al cabo de medio siglo estuviese ya condenado definitivamente el sistema de colonizacion penal, como parece indicarlo la fundacion de la penitenciaría de Millbank, abierta mucho tiempo hacia, sea que el temor de promover conflictos y provocar tentativas de emancipacion hiciera cauto al Gobierno inglés, es lo cierto que lo fué mucho, disminuyendo el número de penados, dirigiéndolos á donde podian ser mejor recibidos, enviándolos en expediciones sucesivas para que no llegaran muchos á la vez, y contemporizando con la opinion de la Metròpoli y de las colonias. La de estas últimas no era muy fácil de determinar, porque tuvo varias oscilaciones, luchando á veces la dignidad de un pueblo naciente con sus intereses materiales y el deseo de la ganancia, que era vencedor unas veces siendo vencido otras por el sentimiento moral. Comarcas hubo que rechazando enérgicamente los penados, al ver que se encarecia la mano de obra, los pedian; otras donde no dejaron de ser admitidos de buena voluntad; algunas donde se les miraba mal por la concurrencia que hacian al trabajo libre, que disminuia por ellos en precio y dignidad: como en todos los movimientos de numerosas colectividades, en el que se habia iniciado en Australia contra el sistema de convertirla en depósito de los grandes criminales de Inglaterra, habia sentimientos nobles é interesados, ideas y pasiones, preceptos de la justicia y arranques de la vanidad.

Al través de estas fluctuaciones varias, fácil era prever

cómo las colonias de Australia, que habian empezado por ser penales, soportarian peor la ignominiosa carga de los delincuentes de la Metrópoli, que las de América, de más puro origen: diferencias de los tiempos que pudieron notarse bien claramente, haciéndose cálculos muy aproximados á la exactitud, de cuándo, bajo el punto de vista económico no seria necesario, y bajo el punto de vista moral y político no seria posible, enviar penados á una colonia que desde sus principios quiso tener fueros de nacion.

El gobierno inglés, descuidado y poco escrupuloso, al enviar los primeros deportados á la Australia, dió pruebas de gran tacto desde que se manifestaron las primeras repugnancias á recibirlos, hasta que envió los últimos, y sabiendo lo que puede en Inglaterra la opinion, es escusado decir cuánto contribuyó á suprimir las colonias penales, manifestándose en el Parlamento y por medio de la prensa. No puede caber en el plan de esta obra indicar ni aun brevemente lo que en Inglaterra ha sustituido á la deportacion: basta dejar consignado que ya no existe.

## CAPÍTULO XI.

¿LA PENA DE DERECHO, ES LA PENA DE HECHO IMPUESTA  
Á LOS DEPORTADOS Á LA AUSTRALIA?

Ya que tenemos conocimiento de lo que fueron las colonias penales inglesas, podemos saber si han cumplido las condiciones que ha de tener la pena para ser justa: hagamos una breve comparacion entre el derecho universal y la práctica en los establecimientos penales de Australia.

Hemos dicho que la pena justa ha de ser :

No tan dura que pueda calificarse de cruel ;

Proporcionada al delito;

Igual para todos los que son igualmente culpables ;

Llevar en sí los medios de corregir al que castiga ;

No tratar al penado como instrumento ;

Ejemplar cuanto fuere dado.

*No tan dura que pueda calificarse de cruel.* — La pena de deportacion á climas remotos y playas desiertas puede ser llevadera para el malvado jóven y robusto que resiste la permanencia en la bodega de un buque durante una navegacion larga, los bruscos cambios atmosféricos al desembarcar, la influencia de un clima mal sano ó cuando ménos muy diferente, y que no teniendo amor á la patria, á la familia, á nada, no siente en el ánimo aquella angustia y depression que predispone á la enfermedad y contribuye á la muerte.

Para el hombre físicamente débil ó que no está en el vigor de la edad; para el que ama la patria y la familia, la pena de deportacion á las colonias de Australia fué dura y hasta cruel, como lo prueba la horrible mortandad de penados durante el viaje, á la llegada, y en las repetidas ocasiones en que tuvieron que luchar con el aislamiento la inclemencia y el hambre. Bien puede calificarse de dura y aun de cruel la pena que empieza por encerrar al penado cargado de hierros en la bodega de un buque, expuesto al contagio moral del mal ejemplo y al físico de las epidemias: que conforme á la opinion de un ministro, de que eran peligrosos para la colonia los que llamó *caballeros presidarios*, se imponia con las más injustas condiciones, aplicando á rudas tareas á hombres no habituados á trabajos manuales, físicamente débiles, que pertenecian á la clase acomodada, habian recibido una educacion literaria y cuya mayor parte debian sucumbir en la terrible prueba. Bien puede calificarse de dura una pena que tantas veces sacrificó al penado á supuestas necesidades del bien público.

*Proporcionada al delito.* — Inglaterra deportó grandes criminales, verdaderos mónstruos que no dejaron en muy buen lugar la perspicacia del jurado, y delincuentes políticos que murieron de nostalgia. Repetimos que para nosotros, los llamados *delitos políticos*, son á veces verdaderos delitos y aun abominables crímenes, pero el espíritu de parcialidad triunfante, más suele aplicar despues de la lucha la ley del más fuerte que la de justicia, y los miles de irlandeses deportados á Australia por delitos políticos, jamas

debieron ser equiparados con los grandes criminales de Londres.

*Igual en su aplicacion á los que son igualmente culpables.* — Hemos visto cuán desigualmente pesaba la pena en las colonias inglesas segun las circunstancias y la fortuna del penado. Robusto, se salvaba; débil, sucumbia; desdichado, se le capturaba en su fuga, se le ahorcaba por calmar la ira de un salvaje; dichoso, recobraba la libertad ó contraia matrimonio con la hija de un reyezuelo. La fortuna tenia más parte que la equidad en la aplicacion de la pena, cuya desigualdad se media por las infinitas vicisitudes del penado y de la colonia.

*Llevar en sí los medios de corregir.* — El deportado á Australia sin los auxilios de la religion; comunicando con los que eran tan criminales como él, tal vez más; vigilado por un camarada fácil de intimidar ó sobornar; hallando cómplices en los que debian de ser obstáculo para sus maldades; recibiendo la influencia del mal ejemplo que venia de arriba, viendo el espectáculo de la injusticia de continuo; teniendo facilidad para el vicio y grandes probabilidades de impunidad para el crimen; con la perenne idea de la fuga, y el peligro de mujeres que por su corto número eran solicitadas y por su condicion corruptoras; aunque tuviese posibilidad de abreviar el término de su condena, para lo cual bastaba cierta regularidad ostensible en su conducta; aunque pudiera hacerse y se hiciera rico alguna vez, ¿puede decirse sin error grave que la pena que en tal situacion le habia puesto *llevaba en sí los medios de corregir?*

*No tratar al penado como instrumento.* — En las colonias penales inglesas se ha prescindido de esta condicion de la pena. Para que el establecimiento prosperase ó para que no pereciese, al mismo tiempo que se concedia la libertad á un trabajador que por alcanzarla habia sido asíduo en el trabajo, se inmolaba en aras de la seguridad comun y para escarmiento al que habia robado un pan ó matado un cordero. A fin de establecer útiles alianzas con los indígenas ó calmar su ira, se daba á un penado la impunidad y la fortuna y á otro la muerte. Para apoderarse de un malhe-

chor temible, se tentaba la codicia del compañero traidor que debía entregarle. Siempre para lograr un *fin*, buscar por *medio* al penado, prescindiendo de su derecho y corrompiéndole ó sacrificándole segun los casos.

*Ser ejemplar cuanto fuere dado en justicia.* — Los partidarios de las colonias penales inglesas, que han sido tachadas por unos de pena muy dura, y por otros de sobrado blanda, concluyen que fueron un justo medio, ejemplares cuanto podian serlo, y que si no lo han sido siempre, sucede lo mismo á todas las penas. Es un singular modo de discurrir para gente que en otras cosas discurre bien.

La acusacion de extremos opuestos de ningun modo supone justo medio, ya porque puede ser errónea ó por estar mal formulada. Esto en general. En el caso particular que nos ocupa, como la pena impuesta á los deportados ingleses, segun la resistencia de aquel á quien se aplica puede ser de muerte ó un medio de hacer fortuna despues de grandes penalidades, se comprende que sirva de escarmiento á un hombre apocado y débil, y no sea ejemplar para un criminal de mucha resistencia física y carácter resuelto.

La divergencia de opiniones ni prueba nada, ni cambia la índole de cosa alguna, y la deportacion á la Australia, que no sólo era muy variamente temida, sino en algunos casos deseada, no fué ejemplar en proporcion de su dureza. Pudo intimidar en un principio, cuando la Quinta parte del mundo era un país semifabuloso; cuando la navegacion se presentaba llena de peligros y llegaban las fúnebres relaciones de la gran mortandad de penados; mas al tener noticia de que ya no sucumbian tantos, que el país era muy sano, que muchos penados hacian fortuna, que algunos habian vuelto ricos, y sobre todo, el espectáculo de tantos miles de hombres libres como voluntariamente iban á Australia, era bien propio para que la pena de deportacion no fuese ejemplar, al ménos en grado suficiente para la clase de criminales que pretendia intimidar. Muy conocidos son los casos de haberse cometido crímenes en Inglaterra sólo para proporcionarse *pasaje gratuito á la Australia*. Dícese que con toda pena puede acontecer lo mismo: es dudoso. No ha llegado á nuestra

noticia, ni creemos fácil, que un hombre delinca *para* que se le encierre en una celda. En las varias vicisitudes por que pasó la deportacion inglesa, cuando era el segundo grado de la pena, los penados deseaban con ansia que llegase para salir de la penitenciaría.

Nos parece haber demostrado, cómo la historia de las colonias penales inglesas pone en evidencia, que la deportacion á ellas fué una pena sin ninguna de las condiciones que debe tener para ser justa.

## CAPÍTULO XII.

EN LA DEPORTACION Á LA AUSTRALIA, ¿LA INJUSTICIA FUÉ ACCIDENTAL EFECTO DE LA MALA EJECUCION, Ó ES ESENCIAL DEL SISTEMA?

En la série de injusticias cometidas por Inglaterra en sus colonias penales, unas pudieran haberse evitado, otras son inherentes á la deportacion, inevitables, y el número y gravedad de las últimas es tal, que basta para hacer de esta pena un atentado contra el derecho (1).

La injusticia esencial de la pena de deportacion empieza ántes de embarcarse el penado. No deben deportarse hombres que pasen de cierta edad, que no estén en perfecto estado de salud, y unos meses, á veces dias, de diferencia, sustraen á la pena, como tambien las enfermedades, que unas veces se padecen, y otras se aumentan, se finjen ó se provocan: los médicos no son infalibles, y más de una vez se embarcan hombres que no pueden resistir las penalidades de la navegacion y quedan los que podrian soportarlas.

Despues del *reconocimiento* y de aquella escena lasti-

---

(1) Entiéndase que las colonias penales de que hablamos en este capítulo son las *ultramarcinas*.

mosa en que hombres igualmente culpables tienen suerte tan diferente, alegres unos porque se quedan (1), desesperados otros porque se van, viene el *embarque*. Aunque sea costumbre, supongamos que no es necesidad cargar de hierro á los deportados durante la navegacion; pero lo que sí es preciso es encerrarlos juntos; lo que es imposible es vigilarlos bien en aquel encierro y establecer trabajos que contribuyan á moralizarlos é impedir comunicaciones que los depraven. Lo que no puede hacerse es tenerlos en buenas condiciones higiénicas, porque el sacarlos en gran número sobre cubierta exigiria mucha fuerza armada, y aun habiéndola, ofreceria peligros, y el dejarlos apiñados durante una larga navegacion es una prueba en que sucumben los débiles, y de que suele resentirse aun la salud de los fuertes. Al alejarse de la patria y de la familia, la pena, en vez de ser proporcional á la maldad, está en sentido inverso; el que conserva algun sentimiento noble y elevado, sufre mucho, y se aleja indiferente el que no tiene amor á nada ni á nadie.

¿Adónde dirige su rumbo la nave que lleva los penados? Su suerte depende en gran parte, ó absolutamente de la respuesta á esta pregunta. Si es á clima sano, tienen probabilidades de vivir; sinó, la pena de deportacion es pena capital. Los Gobiernos más humanos, no pueden proporcionar al penado la comarca que necesitaria para no sucumbir despues de una larga prision y de un viaje en las condiciones del suyo. Hay que deportar á los países que se *poseen*, no á los que se desearian, y de aquéllos, á los que no estén habitados ó su poblacion sea escasa, porque no existen en estos tiempos colonias florecientes que consientan en ser depósito de criminales. ¡Qué de limitaciones! Hay otras todavía más desdichadas. Es indispensable

---

(1) Si la prision en que han de extinguir su condena no es celular ni está sujeta á la regla del silencio, y tambien segun el país del deportado. Los franceses tienen mucha más repugnancia que los ingleses á abandonar su país natal.

que la colonia penal esté léjos, y esta gran distancia supone casi siempre una gran diferencia de clima, cuyo cambio suele ser tan fatal á los que le experimentan, máxime en las condiciones físicas y morales de un deportado. El que llamó *mortuarias* á las colonias *penitenciarias*, no exageró mucho, sobre todo si esta calificación se aplica al primer período: la diferencia que hay para los penados entre ser los primeros que llegan á países remotos, ó ir cuando la colonia se halla establecida, constituye una desigualdad que suele ser de vida ó muerte y una injusticia proporcionada. Los primeros deportados son verdaderos *exploradores*: en ellos se experimenta la influencia del clima; cómo se pueden combatir y atenuar los efectos de las enfermedades que produce; á qué trabajos pueden dedicarse, y cuáles son superiores á sus fuerzas: ellos sufren también las consecuencias de la falta de albergue, hasta que se hace, y de la falta de otras muchísimas cosas cuya necesidad no se había previsto: la historia de las colonias penales establecidas en tierras lejanas, su fúnebre estadística, prueba, que según la época en que llega el deportado y la tierra á donde se le destina, la pena es ó no de muerte, y cuando debía ser igual siempre y para todos, varía según los tiempos y lugares.

Suponiendo al deportado salvo ya en el país remoto, basta que á él haya ido contra su voluntad para que quiera dejarle. Aquella comarca fértil ó estéril, sana ó insalubre, limitada por altas montañas ó por el mar, es para él una prision, y su primer pensamiento escaparse. En vez del silencioso recogimiento de la penitenciaría, que dispone á escuchar la voz de la conciencia, está la tentación de la fuga, que aunque no sea fácil, ha de parecérselo al que la desea tanto. Ejemplos hay que le animan, y tal vez se resuelve á tentar fortuna, hallando, según le favorezca ó le sea contraria, la libertad ó la muerte. En las colonias penales la fuga será siempre un peligro y la idea de fugarse una tentación. En una isla muy apartada, con guardia muy crecida y fiel, serán ménos numerosas, pero no podrán evitarse las deserciones, que burlan la ley y agitan el ánimo de los que sufren sus rigores.

La tentacion de la fuga realizada tantas veces, el peligro de la muerte que ha hecho tantas víctimas en las colonias penales, no son exageraciones de autores sistemáticos, sino terribles realidades. Los números que ponemos á continuacion están copiados del informe oficial presentado en Francia por el Ministro de Marina, partidario de las colonias penales. Tenian los franceses en 1867 trece establecimientos penitenciarios en la Guayana: la mortandad en el de la Montagne-D'argent en el año de 1856 llegó á la horrible cifra del 62,3 por 100; esta cifra es un máximo, pero la mortandad media en la colonia en los años de 1853, 55 y 56 fué de 19,2, 25,5 y 24,5 por 100 respectivamente. Los desertores durante el año de 1864, en el que habia un total de 6.512 penados, fueron 526; en 1865 de un total de 7.595 se fugaron 558.

Ténganse presentes tres consideraciones para apreciar el valor de estos números: 1.<sup>a</sup>, que la edad de los penados en general era aquella en que la mortandad es menor; 2.<sup>a</sup>, que los franceses tomaron precauciones higiénicas de todo género, hasta dar á los penados racion de vino y conservas de carnes y legumbres; 3.<sup>a</sup>, que llevaron hermanas de la Caridad, maestros y médicos en gran número.

El deportado que triunfa de la influencia del clima y de la tentacion de escaparse tiene por móviles para corregirse el temor del castigo y la esperanza de mejor suerte, móviles que podrán tener alguna eficacia, pero que no tienen ninguna moralidad. Decimos *alguna* eficacia, porque no es de esperar que tengan mucha, razonables cálculos, en gente extraviada por las pasiones, degradada por el crimen y desmoralizada por la pena: hay pocas cosas tan fatales para la moralidad del penado, como la injusticia impuesta por la fuerza en nombre de la ley. Y aunque él no haya estudiado filosofía del derecho, ni sea un gran jurista, siente que no hay nada de justo en todo lo que se ha hecho con él, desde que se le ha declarado deportable, hasta que puso el pié en aquella playa remota, tumba de tantos de sus compañeros.

Esta idea del peligro inmediato de la muerte que suele amenazar al deportado, es tambien un motivo para que no

se esfuerce en trabajar, sinó es una predisposicion para que muera.

Como la deportacion no es verdaderamente un sistema, en ella se ensayan ó practican otros, y el primero de todos indispensablemente, el de *clasificacion*. Aunque muy imperfectamente y como si dijéramos al por mayor, hay que hacerla, siendo preciso para el órden material de la colonia, separar á los que delinquen de nuevo y á los absolutamente indisciplinables. Los otros, acaso más perversos, pero mejores calculadores, se confunden y comunican, con todos los inconvenientes tan demostrados de las prisiones en comun, y otros muchos más, porque el deportado tiene cierta libertad relativa.

Los que en los anales de las prisiones han leído los prodigios hechos por algunos reclusos para comunicar con las personas de otro sexo, y cuán difícil es en un pueblo en que hay prision de hombres y de mujeres, aunque estén separadas, aunque se hallen muy distantes, que no se pongan en comunicacion, comprenderán lo que ha de suceder en una colonia penal, donde hay hombres de malas costumbres y mujeres livianas, unos y otras con cierta libertad relativa, cuando ménos.

El problema penitenciario que se da por resuelto en la Metrópoli, aparece por resolver en la colonia penal. ¿Qué se hace con los que delinquen de nuevo, con los indisciplinables? Se toman diferentes medidas; la necesidad ó lo que se llama tal, aconseja algunas muy crueles y su voz no se desoye siempre; al fin hay que levantar prisiones. ¿Por qué sistema? ¿Qué de injusticias y cuántas prácticas corruptoras suponen estas dudas y estas necesidades á que no se puede atender bien y pronto!

En una sociedad formada de criminales, todo crimen ha de hallar fácilmente auxiliares y encubridores; la accion de la justicia ha de ser muy difícil, y casi imposible hallar un medio entre la impunidad y la dureza excesiva.

El desaliento en los que pretendan moralizar á hombres en tan malas condiciones para corregirse, es otra consecuencia tan grave como inevitable.

La arbitrariedad tampoco puede evitarse. Por más leyes

que se promulguen y más reglas que se establezcan, el jefe de una colonia penal ha de tener facultades discrecionales en muchos casos, omnímodas en no pocos. La distancia de la Metrópoli y los elementos de que se compone aquella sociedad, motivan resoluciones prontas, enérgicas, para casos que no han podido preverse; allí difícilmente hay medio entre autoridad sin límites y autoridad sin prestigio. Y por acertada que sea la elección de las personas que han de ejercerla, dada la débil condicion humana, habrá que recordar con frecuencia aquella máxima que dice: *El que puede todo lo que quiere, quiere más de lo que debe.*

Los partidarios de las colonias penales muestran triunfantes un número mayor ó menor de penados que en las inglesas se han hecho ricos, como si *rico* fuera sinónimo de *corregido* y *honrado*, y como si el objeto de la pena fuese descuajar algunos terrenos incultos y enriquecer á unos cuantos hombres con la mortífera lotería de la colonia penal, en que unos ganan un gran premio y otros pierden la vida. Aquellos penados ricos que disfrutaban grandes comodidades en Australia ó han vuelto á Inglaterra á ostentar su fortuna, este hecho que se cita como una ventaja del sistema, es un inconveniente. El criminal con sus buenos procederes da buen ejemplo, con su opulencia da escándalo, y puede ser un estímulo para que otro emprenda la carrera que él ha seguido con tan brillantes resultados. Si la pena de deportacion no tuviera más inconveniente que la posibilidad de que el penado haga una fortuna que no hubiera hecho á no haber delinquido, bastaria para rechazarla como inmoral.

Tampoco puede evitarse que los jefes de las colonias penales se preocupen más del *colono* que del penado, y de la cuestion económica que de la jurídica, teniendo por *mejor* al que es más *útil*, y calculando la *prosperidad* de la colonia por el número de hectáreas que se han puesto en cultivo. A veces, ni la persona más exigente puede hacerles un cargo de que su atencion se fije casi toda en las cosas materiales. ¿Qué responder, por ejemplo, cuando dicen: *La cuestion sanitaria lo absorbia todo?*

Estos males son *esenciales* de la deportacion, inevitables

aun en la teoría de ella ; pero hay otros que tampoco pueden evitarse, estando la práctica confiada no á ángeles, sino á hombres, con las debilidades, pasiones y errores de tales, y las colonias penales son una arma terrible puesta en manos que de seguro han de hacer mal uso de ella. En la antigüedad y en los tiempos modernos los Gobiernos han deportado ; pero se comprende la gravedad de erigir el hecho en derecho y dar á la arbitrariedad la consistencia de la ley. La que eleva á sistema la deportacion, se presta como ninguna otra á los más crueles abusos. La diversidad con que se juzga la pena ; la distancia á que se extingue ; el ignorarse la suerte de la mayor parte de aquellos á quienes se aplica, todo contribuye á que los Gobiernos puedan ser crueles sin apariencias de crueldad ; mal inmenso, contribuir á que no sea execrada toda accion que es execrable.

Las naciones que tienen colonias penitenciarias deportan á ellas los delincuentes políticos, no como un hecho arbitrario, sino como una cosa legal ; con los *criminales* van los *vencidos*. Inglaterra envía los irlandeses á Australia y Francia manda á la Guayana con los ladrones y asesinos condenados á trabajos forzados, los *afiliados á sociedades secretas*. Esto la ley. Luégo el gobierno hace imposible la vuelta á la patria y una pena temporal se convierte en perpétua. Los jueces no la hubieran firmado en tal concepto, los hombres de la administracion la imponen como disposicion reglamentaria.

La cuestion de elegir el lugar de la colonia, que es cuestion de vida ó muerte para los deportados y los trabajos á que pueden dedicarse segun el clima y suelo sin peligro de su salud ó de su existencia, son cosas que en teoría deben pensarse mucho y en la práctica se estudian poco ó nada. Inglaterra ignoraba la salubridad de la Australia y hemos visto cómo abandonó á sus forzados colonos. Francia elige la Guayana como un lugar excelente para una colonia penal ; forma allí varios establecimientos que tiene que ir abandonando sucesivamente ; organiza diversos trabajos ; la enfermedad y la muerte responden á sus tanteos : al cabo de algunos años se cae en la cuenta de que los europeos no pueden vivir, sobre todo si trabajan en aquel clima, y la

administracion resuelve que no se deporte á la Guayana: el error no ha tenido consecuencias más que para los que allí han enfermado ó han muerto.

Podríamos enumerar otros muchísimos males que aunque en teoría no parezcan inherentes al sistema de deportacion, pueden considerarse como inseparables de él, puesto que en la práctica no han de evitarse; pero nos parece que basta con los que dejamos señalados.

Se dirá tal vez que las colonias penales compuestas sólo de penados de ambos sexos no son el verdadero tipo del género; ya sabemos que el ideal es que la emigracion voluntaria preceda, si es posible, ó siga inmediatamente la forzosa, y que los hombres libres den ejemplo, direccion, y en caso necesario enfrenen á los que sufren su condena. Concebimos la necesidad de esta buena levadura para hacer prosperar la colonia; lo que no nos parece tan claro, es, si moralmente hablando, en la comunicacion y mezcla de hombres honrados con criminales, ganarán tanto éstos como pierdan aquéllos, máxime no siendo sabios ni personas de excepcional virtud las que van voluntariamente á una colonia penal con el único fin de hacer fortuna; y lo que está fuera de duda es, que en cuanto la colonia prospere, dejará de ser penal porque rechazará los penados. Los tiempos lo dan de sí y hasta las pequeñas poblaciones próximas á las colonias penales, quieren cerrar sus puertas á los vecinos que tienen cuando ménos por sospechosos, aunque la administracion les asegure que se han enmendado. El elemento libre, gérmen de vida para la prosperidad de la colonia, es principio de muerte para el establecimiento penal: este es otro inconveniente que en un plazo no muy largo ha de presentarse y que está en la esencia del sistema. ¿Merece el nombre de tal el que tiene tantos? Nunca en la deportacion hemos podido ver un *sistema* sino un *expediente*.

### CAPÍTULO XIII.

#### ¿CONVIENE ESTABLECER COLONIAS PENALES EN LAS ISLAS DEL GOLFO DE GUINEA Ó EN LAS MARIANAS?

Nos parece haber demostrado que la deportacion á una colonia ultramarina no tiene ninguna de las condiciones que debe tener la pena para ser justa. Pero aunque así no fuera, aunque los pueblos que han deportado por sistema á Ultramar, hubiesen obrado con justicia, creemos, que en las condiciones en que está España no podia tratar de imitarlos sin faltar á la humanidad y al derecho.

El amor á la patria creemos que se prueba sirviéndola, y mal sirve á su país como á su amigo, quien, por no disgustarle, en vez de señalar sus faltas las halaga, en vez de acusar, oculta y desfigura ó calla la verdad, como si la vergüenza estuviera en que se diga el mal y no en hacerle. Con dolor, pero en conciencia, hemos de decir, que aunque las colonias penales fueran una cosa excelente, España no tiene medios morales ni materiales para fundarlas.

Véase lo que son nuestros presidios y las tradiciones y prácticas que hay entre nosotros en materia penal; véase lo que es nuestra administracion, la de la Metrópoli y la de las colonias, que sin ser penales, lo parecen, sinó por la disciplina, por la necesidad de establecer una muy severa: véase el estado de nuestro Tesoro; consúltese el de la opinion, é imagínese despues lo que seria una colonia penal española. Y no decimos al acaso *imagínese*: creemos que se necesita imaginacion fecunda, ardiente y lúgubre, para figurarse lo que podria suceder en los establecimientos penales que fundáramos más allá de los mares.

¿Qué dice la opinion en esta materia? *Nada*, y por lo tanto es posible todo error y todo abuso, y la impunidad de todo el mal que se haga.

¿Exigirá la opinion, sancionará, que se envíen á dirigir

el establecimiento penal hombres de gran mérito á los cuales se den pingües sueldos como hicieron los ingleses? (1). ¿Exigirá la opinion ni sancionará que se empleen grandes sumas en proporcionar á los penados medios higiénicos, trajes apropiados, alimentos sanos y abundantes, racion de vino para que no enfermen, y les enviará hermanas de la Caridad y hasta treinta y tres médicos para que los asistan como han hecho los franceses en Guayana? ¿Cómo se ha de interesar la opinion por lo que sucede á los penados que están á tres mil leguas, cuando es indiferente para los que tiene á la vista? Nada supo de los que murieron en el *Ponton de la Oliva*; bien pueden sucumbir todos los que se envíen á Fernando Póo sin que lo sepa.

El Tesoro no se halla en estado de sufragar los muchos gastos que exige el enviar á países remotos, con seguridad, buenas condiciones higiénicas é instrumentos de trabajo, gran número de criminales. ¿Cómo atenderia á los forzados, la administracion que no envió provisiones á los buenos hijos de España que pusieron tan alta su bandera en el Callao? Si en días de abundancia dejó que el escorbuto diezmasé á los honrados valerosos allá en remotos mares, ¿qué haria con los culpables arrojados con ignominia?

¿Y qué personal emplearíamos en las colonias penales de Ultramar? El que ahora tenemos en los presidios de la Península, salva alguna honrosa y rara excepcion, no tiene ni la teoría ni la práctica de los buenos principios penitenciarios, y las personas que le componen, llamadas y despedidas por el favoritismo y la política, están muy léjos de poder enmendar ningun sistema vicioso. ¿Es posible tener otro personal mejor? Sin duda, pero no hay ningun indicio de que se intente (2), ni es cosa que se improvisa, ni dado que se creara, podria aceptar la mision de luchar con una série de imposibilidades para realizar la justicia, unas que

---

(1) El Gobernador de las colonias penales de Australia tenia 35.000 duros de sueldo.

(2) Esto se escribia en Agosto de 1875.

nacen del sistema, otras del estado económico, administrativo, moral é intelectual de España.

Si á pesar de las razones expuestas, España quisiera establecer en Ultramar colonias penales, ¿podria hacerlo en las del golfo de Guinea ó en las Marianas?

Establecidas colonias penitenciarias en el golfo de Guinea, dado que se vencieran todos los obstáculos que á su planteamiento se opondrian, quedaba uno invencible, el clima. No hay para qué tratar de si podria cultivarse *Corisco*, si seria imposible sacar partido de la esterilidad de *Annobon*, y si *Fernando Póo* llegaria á dar pingües productos: la cuestion sanitaria domina á todas las otras, y lo primero que hay que ver es si es posible vivir.

Es fúnebre la historia de la primera expedicion que á últimos del siglo pasado fué en nombre del rey de España á posesionarse de las islas de *Annobon* y *Fernando Póo*.

Se habian enviado entre tropa, marinería, obreros auxiliares africanos y portu- gueses. . . . .	547 hombres.
Volviéron á España.. . . .	67 »
Murieron. . . . .	370 »
Quedaron. . . . .	110 »

Y aun de éstos, dice la relacion copiada por el doctor Martinez, «lleno el hospital de enfermos, y con achaques epidémicos la mayor parte de los que se han contado por sanos».

Puede objetarse que á veces hay gran mortandad al ocupar por primera vez países que no son realmente insalubres, dependiendo esto de causas que desaparecen con el cultivo, y de falta de precauciones higiénicas y de recursos que llevan consigo pobladores más precavidos y afortunados. Investiguemos brevemente si son permanentes ó accidentales las causas de la insalubridad de *Fernando Póo*.

Don Miguel Martinez y Sanz, misionero apostólico en las islas del golfo de Guinea, dice «Que *Fernando Póo* es un país más sano que todos los que ha visitado, y no son po-

cos, en la parte meridional de Europa.» Parecer que contradice la opinion generalmente recibida, y lo que él mismo manifiesta más adelante.

«Es verdad, dice, que si uno se moja ó se expone algun tiempo á los rayos del sol, ó se ejercita inmoderadamente en cualquier trabajo mental ó corporal, puede contar de seguro con que tiene la fiebre en su primer estado ó de incubacion, y puede con seguridad aguardar el primer acceso para despues de uno, dos ó más dias; pero si entre la incubacion y el acceso toma, como ya he dicho, tres ó cuatro granos de quinina, esto basta para impedir los accesos. A veces, sin dar lugar advertidamente á estas causas predisponentes, vienen los accesos. . . . .

» En todas estas ocasiones (cuando se exponian al sol ó á la lluvia) apénas volvíamos á casa, tomábamos unas píldoras de quinina, y siempre prevenimos los ataques. . . . .

» Con esto (tomando quina en grandes dosis), puede esperarse que la fiebre esté cortada, pero no curada, porque dejándola así, volverá seguramente al séptimo dia lo más tarde: para cortarla es necesario continuar todo el septenario tomando quina. . . . .

» Tambien quiero advertir para conocimiento de los que regresen de aquellos países, que aun muchos meses despues de haber salido de la costa de África é islas adyacentes, tienen peligro de contraer la fiebre los que han vivido en ella algun tiempo. El Cónsul de S. M. B. la tuvo en Lóndres á los seis meses. A mí me sucedió una cosa igual.

» Ademas de lo que llevo dicho, del uso preventivo de la quinina, todos deben procurar vestir interiormente franela ó al ménos algodón: se procurará ser muy parco en el trabajo, tanto mental como de cuerpo: un paseo moderado y diario á la orilla del mar, es conveniente con tal que no sea cuando llueve ni exponiéndose á los ardores del sol.

» La alimentacion deberá ser buena, teniendo tambien presente que cualquiera indigestion predispone á la fie-

bre: es muy conveniente desayunarse temprano con chocolate ó café: las frutas del país, sobre todo en los primeros meses, deben comerse muy parcamente, pues comidas con exceso son un verdadero veneno: son tan dulces y sabrosas, que es difícil resistir al deseo de comerlas á todas horas: hay que dormir ocho horas: toda pasion de ánimo, especialmente las deprimentes, son perjudiciales en aquel país. Por último, advertiré que se ha de poner el mayor cuidado en evitar exponerse á la lluvia y á los rayos del sol».

¿Se comprende que pueda afirmarse la salubridad de un clima donde para no enfermar son necesarias semejantes precauciones? El mismo sacerdote añade:

«No hemos visto viaje hecho por aquellos mares sin que haya habido algunas defunciones.

»En el que yo volví murieron el fogonero y un viajero. En el que venia el presbítero Sr. Soria, tambien hubo cinco muertos. En el que volvia mi secretario, murieron tres».

El teniente de navío D. Joaquin J. Navarro, en sus *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África*, da varias reglas, fruto de su lectura y experiencia, para conservar la salud de las tripulaciones en Fernando Póo. Dice que debe llevarse buena provision de vino de quinina adquirido en Francia ó Inglaterra, ó de Jerez ú Oporto para prepararlo con quinina de superior calidad. Que se contraten negros krumanes para las faenas más penosas, porque añade: «La primera regla que establecemos para conservar la salud de las tripulaciones en África, es evitar por todos los medios posibles *que el europeo pise la tierra.*, Estos negros son de mucha utilidad para el servicio constante de topes en el mar, dar alquitran á las jarcias, etc., en fin, para las innumerables faenas que tienen que practicarse á la intemperie, á la cual no puede exponerse el blanco por largo espacio de tiempo.

»La marinería y tropa deben tener dos mudas de franela que llevará siempre á raíz de la carne.

»Se cuidará de que no vaya á bordo ninguna leña que no esté bien seca; la verde produce el desarrollo de la fiebre.

»Que no vaya nadie á tierra, sino al amanecer los com-  
pradores vigilados para que no cometan excesos.

»En tiempo húmedo, debe usarse chaqueta de bayeta so-  
bre la de franela, y conviene dar vino de quinina dos ve-  
ces á la semana. A los que se expongan al sol, á la lluvia  
ó á la humedad, debe dárseles diariamente el vino de qui-  
nina».

Estas son en resúmen las reglas higiénicas dadas por el  
Sr. Navarro, que al proponer los trabajos que deberian ha-  
cerse para sanear la isla, empezar á abrir caminos, explo-  
tar maderas, etc., dice que han de contratarse para estas  
obras negros krumanes. «Cuando tuvimos sesenta y ocho  
formaron un núcleo que dió la vida á los trabajos pendien-  
tes; *se hicieron los que hasta entónces habian sido incom-  
patibles con la naturaleza de la gente europea en aquel  
clíma*».

El Sr. Vizconde de San Javier, en su obra titulada *Tres  
años en Fernando Póo*, dice:

«Puedo afirmar que todos los blancos que han residido  
en Fernando Póo, todos, más ó ménos, se han visto ataca-  
dos de la fiebre. Ninguno escapó de ella completamente, y  
yo he visto desaparecer hasta el último colono de los que  
consigo llevó el gobernador Gándara, ó de la fiebre, ó por  
el abandono de la isla para evitarla. Yo he visto perecer en  
el hospital más de la mitad de la compañía especial que  
llevó allí el comandante Toubes; yo he visto perecer vícti-  
ma de la fiebre en mis brazos, al médico de la isla D. Mar-  
celino Perez Llanos, mi querido amigo y discípulo, y á  
otros á pesar de su buena constitucion y las precauciones  
que tomaban para conjurar los ataques de tan terrible azote.

. . . . .  
»Las fiebres del país se habian desarrollado con gran  
intensidad en la isla; la mayor parte de la compañía esta-  
ba en el hospital. Se dispuso que la fragata *Perla* saliera á  
navegar llevando á los convalecientes, por ver si la varia-  
cion de aires lograba aliviarlos: durante la travesía murie-  
ron dos. . . . .

. . . . .  
»Varios de ellos (los deportados á consecuencia de la in-

surreccion de Loja) habian traído cartas de recomendacion para mí, para hacer más llevadera su suerte, pero en honor á la verdad, no las necesitaron, pues el gobernador Gándara hizo desde los primeros momentos cuanto pudo por aliviar su suerte, y el alimento que recibian á bordo era enteramente igual á la marinería; racion de armada y fresco diario, exceptuándose el vino que no se daba más que á los enfermos. Ningun trabajo manual penoso vino á agravar su situacion los diez meses que estuvieron; tan sólo ayudaron en dos ocasiones, unidos á los soldados de la compañía y krumanes del Gobierno, á transportar los cañones de los almacenes bajos de la playa á la plataforma del cuartel; pero en esos dias de trabajo, recibieron la gratificacion como la tropa y racion de vino y aguardiente.

»La fiebre amarilla que se desarrolló en 1862, se cebó en estos infelices, lo mismo que en la tropa y marinería de la estacion. . . . .

»Precisamente en el sitio donde hicimos alto, mandó construir dos meses despues el general Gándara un gran barracon donde estuvieron alojados los presidiarios que el Gobierno mandó á la isla procedentes de la sublevacion republicana de Loja é Iznajar, *cuya mayor parte* pereció á causa de las calenturas del país y fiebre amarilla».

Nos parece innecesario continuar las citas, y queda suficientemente probado que es fundada la opinion que tiene á Fernando Póo como un país mortífero para los europeos, y que sin mucha impropiedad podria, como Sierra Leona, llamarse *cementerio de blancos*. Aun los que negándose á la evidencia sostienen que es sano, esta salubridad exige condiciones que la hacen completamente ilusoria, cuando se trata de colectividades que no es posible que sigan estrictamente las reglas de higiene, ni tengan medios de proporcionarse preservativos sin los que pelagra la salud y la vida.

En la suposicion más favorable, la administracion que estableciera una colonia penal en Fernando Póo, tenia que cuidar de que estuviera bien provista de quina, vinos, ropas interiores y exteriores de lana; cuidaria de que los pe-

nados no se expusieran al sol ni á la humedad, ni cometieseran el menor exceso de ninguna clase, ni se dedicaran á ningun trabajo fuerte mental ni material: así podria ir evitando una gran mortandad, hasta que en una invasion de fiebre amarilla viera la inutilidad de todas sus precauciones. Estas, bajo el punto de vista económico, caso de que fuesen posibles, serian ruinosas, máxime en un país que tiene tan pocos recursos, en que hay que llevar tantos objetos de primera necesidad para no enfermar, y tratándose de penados cuyo trabajo no indemnizaria de los sacrificios pecuniarios que se hicieren, puesto que todo trabajo asídúo es mortal para los europeos en aquel clima: excusado es insistir cuáles serian por otra parte las consecuencias de la ociosidad.

Nos parece que el Gobierno que estableciera una colonia penal en Fernando Póo, realizaria una empresa ruinosas, económicamente considerada, poco ejemplar bajo el punto de vista moral, y en cuanto á humanidad y justicia, podria hacerse acreedor á que se le aplicase lo dicho por Mery: «Cuando la justicia deporta á los criminales, no los envia á terrenales paraísos. Elige en el mapa lo más selecto para el mal, y su clemencia es peor que su crueldad. El verdugo mata de un golpe, el clima no es tan expedito, necesita un año para la misma obra».

Las islas Marianas no son ciertamente tan insalubres como las del golfo de Guinea, pero tampoco tan sanas que los europeos puedan por regla general prolongar en ellas su permanencia sin detrimento de su salud.

Hechos repetidos, sabidos por todos los que vieron partir fuertes al archipiélago filipino á parientes ó amigos y los ven volver enfermos ó envejecidos prematuramente, y la opinion de diferentes autores, corroboran la nuestra. El Sr. D. Vicente Barrantes, dice :

«Esta (el frecuente relevo de Capitanes Generales) no es una acusacion á la época moderna como podria con ligereza sospecharse, sino consignacion de un hecho importantísimo, que en todas épocas se viene observando, que influye sobremanera en el progreso de la administracion ultramarina y que es principalmente imputable *al clima*

*intertropical*. En prueba del acierto con que la legislación vigente ha fijado *tres años de máximo al Gobierno* de cada Capitan General, repárese que el único que lo ha excedido en estos últimos tiempos, D. Narciso Clavería, conde de Manila, dejó en la historia administrativa y política del archipiélago una huella luminosa, es verdad; pero esa huella es *un camino que rectamente nos conduce á su nunca olvidada tumba*».

Si para los hombres que están en libertad; si para los altos funcionarios que gozan de comodidades, que pueden tener higiene; sin la depresión de ánimo, sin la reclusión del viaje, sin tantas causas como el colono forzado tendría para perder la salud, la pierden prolongando su permanencia en el Archipiélago filipino, no es aventurado suponer que la enfermedad y la muerte se cebarian cruelmente en la colonia penal: en todas y por causas evidentes, la condición del penado para conservar la salud es muy inferior á la del hombre libre.

¿Con qué recursos contaría la colonia penal de las Marianas? El suelo no es tan fértil como el de Filipinas; el país está casi despoblado; no hay medios de subsistencia, y hasta que se crearan, todo habría que llevarlo de Manila, capital de un país semisalvaje. Su estado de atraso es mal precedente para los progresos de una colonia penal que necesariamente había de recibir su influencia por ser la más cercana: considerando que no puede ser muy beneficiosa, porque ni las artes, ni las ciencias, ni la industria, ni la buena administración, ni la moralidad tienen un nivel muy alto en las islas Filipinas, podría desearse mayor distancia de ellas á la colonia penal. Mas á pesar de esto, y de que 300 leguas son un obstáculo difícil de vencer á una administración pobre, sería preciso superarle, porque consideraciones de orden diverso y todas graves, impondrían la necesidad de que la colonia penal comunicase con la que para ella podría considerarse como Metrópoli. Á ella ha sido necesario recurrir últimamente para que no se mueran de hambre los deportados á las Marianas (1).

---

(1) Y se ha recurrido en vano, según de público se ha dicho, y

La inmensa distancia de las islas Marianas es dificultad insuperable para la buena direccion de una colonia penal. El principio de autoridad que aunque fuera fuerte se debilitaria, ¿cómo habia de llegar siendo tan débil como es en España? La justicia, cuya voz es aquí tan débil, puede temerse que se extinguiera á través de los mares, y que no hubiera género de iniquidad que no fuese posible, ni atentado contra el derecho que no pudiera quedar impune.

Ademas, en la historia de las islas Marianas se cuenta una insurreccion del presidio que allí habia y en que tomaron parte los indígenas y algunos soldados; en una colonia penitenciaria los penados tienen más libertad; en Filipinas el grueso de la fuerza armada se compone de indígenas, y recientes están sucesos graves que advierten el peligro de enviar al Archipiélago gente que en ocasion propicia, pudiera dar la mano á cualquiera rebelion, y en todo caso ser buen auxiliar de la inextinguible piratería de aquellos mares.

Las colonias penales en las Marianas no nos parecen tampoco practicables económicamente hablando. Segun las últimas contratas, llevar un soldado á Filipinas cuesta 1.960 reales, y no puede calcularse ménos por razon de transporte y manutencion el pasaje de un penado: añadiremos, y es muy poco, 210 reales desde Filipinas á las Marianas. Suponiendo 40 hombres con sus correspondientes oficiales para escoltar á 200 penados, el gasto de cada uno por este concepto, seria de unos 530 reales, calculando por término medio ocho años de condena, que mueran el 5 por 100 de penados cada año y que haya 2 por 100 de condena perpétua y 3 por 100 que quieran quedarse, habrá que volver 140, lo cual da para cada uno 1.519 reales del viaje de vuelta.

---

parece confirmar el hecho de haber auxiliado un buque extranjero á los deportados á las Marianas, que se hallaban en el más deplorado estado. La historia de sus miserias, y la estadística de sus enfermedades y defunciones, seria un elocuente alegato contra las colonias penales de las Marianas.

Agrupando estas cantidades, tenemos :

Conduccion de cada penado á las islas Marianas. . . . . , . . . . .	2.170 reales.
Gastos por razon de escolta. . . . .	530 »
Conduccion de cada penado á la Metrópoli. . . . .	1.356 »
<hr/>	
<i>Total.</i> . . . . .	4.056 »

Como se ve, para conducir mil penados se necesitan cuatro millones. Hay que añadir á esta cantidad los gastos hasta el puerto en que se embarquen, el equipo indispensable para navegacion tan larga, y el importe de las obras indispensables en los buques que hubiesen de prestar este servicio para apropiarlos á él. Con esta suma podria levantarse una penitenciaría que durase siglos, en vez de que los gastos de conduccion se renuevan incesantemente.

En esta cuenta, como se ha visto, no incluimos cantidad alguna para el establecimiento de las colonias, que no podrian hacerse no obstante, sin considerables gastos. Aun en la suposicion más favorable de que con el tiempo floreciese y se bastara á sí misma, en un principio necesitaba muchos fondos para víveres, instrumentos para la industria agrícola y auxiliares, construcciones, etc. Ni nuestro exhausto Tesoro, ni las vacías Cajas de Ultramar podrian cubrir semejantes atenciones.

Para terminar este capítulo, haremos otra observacion aplicable lo mismo á las islas del Golfo de Guinea que á las del Archipiélago filipino. Todos los partidarios de las colonias penales quieren para ellas numerosos colonos libres, que voluntariamente vayan á darles vida y sanear su atmósfera moral. ¿Quién iria á Fernando Póo con el terror que su nombre inspira? ¿Quién á las Marianas, tan aisladas y donde la frecuencia de los terremotos no es muy propia para animar á los que no retraiga la distancia? ¿Quién va hoy á colonizar unas ni otras posesiones ultramarinas? ¿Tendrian más atractivos cuando fueran depósito de criminales?

## CAPÍTULO XIV.

### RESÚMEN Y CONCLUSION.

Recapitemos en breves palabras lo expuesto en esta Memoria.

Como un punto de partida indispensable para discutir un sistema penitenciario cualquiera, hemos procurado fijar lo que en justicia debe ser la pena.

Para poder juzgar si estaba conforme con el derecho la práctica del Gobierno inglés en sus colonias penales de Australia, hemos compendiado su historia, determinando las circunstancias que podrian darnos de ella idea más clara.

Las principales vicisitudes y conflictos porque pasaron aquellos establecimientos penales.

Organizacion económica y judicial.

Mortandad.

Emigracion voluntaria.

Deserciones.

Conspiraciones y rebeliones.

Sistema penitenciario adoptado allí para los indisciplinables ó los que delinquieran de nuevo.

Religion.

Moral.

Derecho.

Resistencia de las colonias ya florecientes á recibir penados.

El conocimiento de estos hechos nos parece que hace evidente la infraccion de derecho por parte del Gobierno inglés, más atento á libertar á Inglaterra de la presencia de sus grandes criminales y á servirse de ellos como partes de su gran máquina colonial, que á conformarse, penándolos, con las reglas de justicia.

Examinando si las faltas que en sus colonias penales co-

metió la Gran Bretaña fueron todas suyas, hemos visto que muchas son imputables al sistema, cuyos inconvenientes é injusticias esenciales no evitará nacion alguna que le adopte.

Y por último, nos parece dejar demostrado, que aun en el caso de que sin infraccion del derecho fuera dado establecer colonias penales á pueblos poderosos, ricos y bien administrados, España no podia intentarlo sin faltar á las reglas de justicia y á los deberes de humanidad, y que caso que lo intentara, no eran parajes apropiados, ni las islas Marianas, ni las del golfo de Guinea.

Para terminar este imperfecto trabajo haremos algunas reflexiones y expondremos una duda. Los que sostienen la teoría de las colonias penales y los que toman parte en la práctica, ¿tienen persuasion tan íntima de sus excelencias como de los males que causan tenemos nosotros? Vemos algunos de sus más elocuentes y resueltos abogados admitir un sistema *mixto* como el que practicó algun tiempo Inglaterra, ó con variantes sin esencial diferencia. La pena empezaria á extinguirse en las penitenciarías de la Metrópoli; era su primer grado, continuándola despues en las colonias penales, con lo cual hay la seguridad del doble cuantioso desembolso de la penitenciaría y del viaje á Ultramar, y la probabilidad que en él pierda el penado lo que ganó en la prision, si ésta ha logrado corregirle aislándole de otros criminales, con los que comunicará durante la travesía. Tambien se ha dicho que podrian construirse penitenciarías en las colonias, lo cual es invertir los términos de la suma, operacion que como es sabido no altera el resultado.

La teoría vacila, contempORIZA; ¿y la práctica?

Los hombres de gobierno no dejan de hablar de vez en cuando de la eficacia moralizadora del sistema de deportacion, y hay documentos oficiales en que se copia alguna carta (anónima) de un deportado que invita á su mujer á que vaya á acompañarle y escribe: «Hallarás preparada una casa con las mayores comodidades posibles. Tengo entremanos la obra de un jardin inglés con su fuente y surtidor;» pintura cuya moralidad no se nos alcanza, pareciéndonos por el contrario, que puede servir de estímulo para

poner los medios con que alcanzó tan dichoso fin, el afortunado habitante y dueño de la cómoda vivienda.

Otras veces hay mas franqueza: el contra-almirante Roussin dice desde la nueva Caledonia: «La mayor parte de los penados no trabajan más que para emborracharse y no hacen ningun ahorro.» El general Reboul escribe de la misma colonia penal: «Doscientos tres deportados han obtenido autorizacion para residir en Noumea. Trece se devolvieron á la isla de los Pinos por su mala conducta; con algunas excepciones, son braceros y ganan diez, doce y hasta quince francos diarios. Este dinero no les sirve más que para emborracharse. Muchos de ellos, á pesar de esta ganancia, no han cambiado el traje que recibieron de la administracion; sus malas inclinaciones no se modifican, y por la noche insultan á las mujeres y á los oficiales que encuentran solos.» Un Ministro de Marina en un documento oficial declara que «LA LEY DE TRANSPORTACION (1) HA TENIDO PRINCIPALMENTE POR OBJETO ALEJAR DE FRANCIA Á LOS CRIMINALES.» Hé aquí dicha francamente la verdad, y de que lo es, son prueba evidente los hechos. Si el objeto de las colonias penales no fuera principalmente alejar de la Metrópoli los penados; si se creyera en la eficacia de la pena para corregirlos, ¿cómo se dificulta ó se hace imposible el que vuelvan á la patria, cometiendo un verdadero atentado contra el derecho, cual es convertir en pena perpétua la que los tribunales impusieron como temporal? Inglaterra ya hemos visto que no daba auxilio alguno para volver á los deportados de la Australia, dificultando cuanto podia la vuelta de los que reunian fondos para el viaje. Francia, más justa en un principio, acató el mandato de la ley, en cuanto á poner en libertad al deportado una vez cumplida su condena.

Como para él la prision es la colonia penal, declararle libre y no volverle á la patria cuando no tiene medios de

---

(1) Así se llama oficialmente la deportacion: se ha creído hacerla ménos odiosa variándole algunas letras; inútil é hipócrita puerilidad.

hacerlo, es un verdadero escarnio de la justicia. La Francia volvía, pues, los deportados cumplidos que querían volver; pero como fué notando que querían todos; como además, algunas escenas tumultuosas al desembarcar le dieron mala idea de la eficacia correctiva del sistema, se determinó, que á pesar del fallo de los tribunales, la pena sería perpétua para todos los que no pudieran volver á su costa. Se hicieron algunas excepciones, y entre otras, una á favor de aquellos penados que por su buen comportamiento se hiciesen acreedores á una especial protección del Gobierno. Muy pocos deben haberse considerado dignos de esta gracia, puesto que esforzándose muchos á fin de allegar la suma necesaria para pagar el pasaje y obteniéndola otros de sus familias, según se dijo poco há en la Cámara francesa al discutir la ley de prisiones, de 25.000 deportados solamente han vuelto 1.500. Es un resultado satisfactorio que corresponde al pensamiento de alejar de Francia á los criminales; pero el aumento de la criminalidad y el número creciente de reincidencias, ha hecho pensar en otro medio de represión y se ha votado una ley anómala y podría decirse extravagante, si la extravagancia en las leyes no tuviera el nombre de injusticia. Según lo últimamente acordado, en Francia se deporta, se encierra en prisiones donde el recluso vive en sociedad con sus compañeros, ó se le confina á una celda solitaria según los casos; siendo de advertir que esta última pena, la más temida, no se impone á los delitos más graves (1).

No puede entrar en el plan de este trabajo un juicio crítico de la legislación francesa en materia penitenciaria; basta para nuestro propósito hacer constar que la nación que en mayor escala deportó á sus colonias penales, no deporta ya, y Francia, que conserva las suyas, busca en el aislamiento una eficacia represiva que no ha podido hallar en ellas.

La pena de deportación tranquiliza el miedo que inspira un gran número de criminales; quita á las reincidencias

---

(1) Esto se escribía en Agosto de 1875.

la gravedad que alarma; se presta en manos del poder á llevar á los enemigos del órden social donde no podrán turbarle; proporciona el medio de suprimir á los hombres sin apariencia de matarlos; tiene, en fin, todo lo que puede desear la debilidad, la pasion, el error, la hipocresia; pero le falta cuanto exige el derecho. Síntoma inequívoco del atraso ó de la decadencia moral de un pueblo, jamas contendrá los progresos del mal, semejante á esas máquinas que hacen entrar en un receptáculo la misma cantidad de líquido que lanzan fuera. La deportacion, al zarpar del puerto, deja un vacío en la justicia que se apresuran á poner de manifiesto los que hollan sus leyes. El criminal se deporta, el crimen queda; retoña de raíces que no se arrancan, renace de gérmenes que se fecundan; la perversion de un pueblo, tanto como por hechos criminales, se revela por leyes injustas.

El mejor argumento contra la deportacion seria hacer su historia, historia fúnebre que ningun hombre honrado podria leer sin horror. ¿Qué se diria de un Gobierno que hiciera matar á los que por los tribunales no estaban condenados á muerte? Los que deportan, á sabiendas ó sin saberlo, imponen penas perpétuas ó capitales contra el fallo de los jueces. ¿Qué repulsion no inspiraria el hombre político que vencedor de sus enemigos condenase á muerte *uno* de cada *cinco*?

En las ejecuciones militares, diezmar es un horror: no se hace sino rara vez y con un corto número: *quintar* no puede hacerse ya, y no obstante, el que con apariencia de ménos cruel deporta, hace más que diezmar, más que *quintar*, porque será raro en las deportaciones que muera sólo el diez, y no lo es que sucumba más del cincuenta por ciento. Los equivocados ó los hipócritas que deportan á los vencidos, serian más clementes con ellos si los mandaran *diezmar*. La pena fuera ménos dura, más ejemplar como suele decir la justicia humana, y no tendrían que responder de tanta vidas ante la divina. Por ignorancia ó descuido, ligereza ó maldad, se impone una pena cruel sin parecerlo; las víctimas caen léjos, muy léjos; no hay sangre; sus lágrimas no se ven, sus ayes no se oyen; la opi-

nion no pide cuentas, y no se cree, ó se olvida, la que un día habrá de darse á Dios.

Ya que no podamos extirpar la deportacion como atentado contra el derecho, no la introduzcamos al ménos en el templo de la justicia, cubierta con el sagrado manto de la ley.

Si la Academia contribuye á impedirlo promoviendo el estudio de las colonias penales; si apresura el día en que la deportacion se mire con el horror que merece, buena y meritoria obra será el llamamiento á que hemos respondido, con saber escaso, pero conviccion profunda. No es esta Memoria la produccion de un literato, el trabajo de un jurista; es el testimonio de una conciencia.



# ÍNDICE.

	<u>PÁGS.</u>
DICTÁMEN de la Comision calificadora de las Memorias presentadas al Concurso. . . . .	7
ADVERTENCIA. . . . .	15
CAPÍTULO PRIMERO.—¿Qué es la pena? . . . . .	17
CAPÍTULO II.—Salida de los deportados de Inglaterra.—Establecimiento en Australia.—Organizacion y vicisitudes de la colonia. . . . .	30
CAPÍTULO III.—De la emigracion á la Australia. . . . .	47
CAPÍTULO IV.—Deserciones. . . . .	49
CAPÍTULO V.—Conspiraciones y rebeliones. . . . .	53
CAPÍTULO VI.—Islas infernales. . . . .	59
CAPÍTULO VII.—Religion. . . . .	61
CAPÍTULO VIII.—Moral. . . . .	63
CAPÍTULO IX.—Derecho. . . . .	66
CAPÍTULO X.—Resistencia de las colonias de Australia á recibir penados. . . . .	69
CAPÍTULO XI.—¿La pena de derecho, es la pena de hecho impuesta á los deportados á la Australia? . . . . .	71
CAPÍTULO XII.—En la deportacion á la Australia, ¿la injusticia fué accidental efecto de la mala ejecucion, ó es esencial del sistema? . . . . .	75
CAPÍTULO XIII.—¿Conviene establecer colonias penales en las islas del golfo de Guinea ó en las Marianas? . . . . .	83
CAPÍTULO XIV.—Resúmen y conclusion. . . . .	94







# **LA INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO**

Premiada en el concurso ordinario de 1878

Tipografía Guttemberg,  
calle Villalar, número 5,  
Madrid, 1881



## LA INSTRUCCION DEL PUEBLO

-----  
El Salvador fue Maestro.  
-----



# LA INSTRUCCION DEL PUEBLO



## MEMORIA

PREMIADA CON ACCESSIT.

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1878

SOBRE EL TEMA

«¿LA PRIMERA ENSEÑANZA DEBERÁ SER OBLIGATORIA? ¿DEBERÁ  
TAMBIEN SER GRATUITA? MEDIOS MÁS EFICACES PARÁ OBTENER  
EL CUMPLIMIENTO DE AQUEL DEBER POR LAS FAMILIAS.»

ESCRITA POR

CONCEPCION ARENAL



MADRID

TIPOGRAFÍA GUTTENBERG

CALLE DE VILLALAR, NÚM. 5

—  
1881



Art. 43 de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

« En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. El Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública. »



## INTRODUCCION

Hay en España gran número de personas que más ó ménos abogan por la instruccion ; pero son pocas las que se penetran bien de toda su importancia , y ménos aún las que están dispuestas á contribuir eficazmente á que se generalice. Sucede con ella algo parecido á lo que con la religion acontece : son más los que la invocan que los que la practican. La conveniencia de la instruccion empieza á comprenderse ; la necesidad todavía no , por regla general. Las pruebas de esto son casi tantas como los hechos bien observados que al asunto se refieren , y ya se mire abajo , enmedio ó arriba , se hallará por lo comun muy bajo el nivel de la enseñanza y la consideracion que merecen hoy los que enseñan ; para convencerse de uno y otro , basta

examinar un niño que sale de la escuela, un mozalbete que sale del Instituto, un jóven que sale de la Universidad, y tomar nota de los sueldos que tienen los maestros, desde el de primeras letras hasta el que explica las asignaturas del doctorado.

Un título académico da derechos, no seguridad de la ciencia del que le posee, que sólo por excepcion corresponde á los certificados obtenidos; y en cuanto á retribucion, el profesorado parece que puede incluirse en aquellos modos de vivir que decía Larra *que no dan de vivir*. No está anticuado el antiguo dicho de *tienes más hambre que un maestro de escuela*, y los de Instituto y Universidad, en su gran mayoría, no pueden sostenerse con sus sueldos, á ménos que no renuncien á formar una familia y tengan en sus gastos una parsimonia rara en la época, ó busquen en otras ocupaciones con que llenar el vacío que el mezquino jornal deja en su presupuesto. Esta necesidad en que se los pone, rebaja indefectiblemente el nivel intelectual, porque hoy el maestro no puede ser más que maestro, y no hace poco el que buen maestro es. Antes pasaban años y años sin que las ciencias dieran un paso; ahora caminan rápidamente: el profesor necesita tener periódicos científicos, comprar libros, estudiar siempre y mucho si quiere estar al nivel de los conocimientos de la época y no quedarse en un retraso lamentable: basta á veces ignorar las últimas publicaciones para decir en cátedra un gran disparate. En cualquiera ciencia puede suceder que si se cita como

autoridad un libro de fecha no reciente, hay quien contesta: «¡eso se escribió hace treinta años!» con un tono que no parece sino que se alega un texto de tiempos prehistóricos. Antes, el que cultivaba una ciencia se limitaba á ella; ahora se va viendo el enlace y las relaciones de todas, y no sabe bien ninguna el que no sabe más que aquella sola. Si Hipócrates decía en su tiempo *ars longa vita brevis*, ¿qué diría hoy, en que se suceden los descubrimientos y las publicaciones con tal rapidez que no basta la vida para estudiar bien una rama cualquiera del inmenso árbol de los conocimientos humanos?

Resulta que el profesor no puede ser más que profesor, y que para serlo del modo debido necesita medios materiales que se le niegan; que la retribucion que se le asigna, y á veces no se le paga, es insuficiente, no sólo para adquirir los medios indispensables de ilustrarse, sino para su sustento material; que la consideracion que merece está en armonía con el sueldo que cobra; que la alta mision del maestro se convierte en un *via crucis*, por donde caminan sólo los que tienen espíritu de inmolation y de sacrificio; que como este espíritu no puede animar á todos los que tienen aptitud para la enseñanza, muchos se retraerán de ella; que la consecuencia de todo esto es rebajar el nivel intelectual del cuerpo docente; y, en fin, que la opinion pública, no preocupándose de semejante estado de cosas, prueba que no da al saber importancia, ni considera la instruccion como una necesidad.

Si se pidiera para las eminencias del profesorado lo que se concede á las de la milicia ó la magistratura, ¿qué se diría? ¡No pareciera pequeña extravagancia proponer que un profesor pudiese llegar á tener el sueldo de un presidente del Tribunal Supremo ó de un capitán general! Cuando se califica de extravagancia la justicia, se está bien léjos de ella; tan léjos como parece estar España de comprender que la cuestion de enseñanza es una gravísima cuestion social.

No somos de los que tienen fe en profecías pavorosas y desesperadas, ni ven el porvenir en forma de volcan, de abismo ó de cáos. Creemos en el progreso humano y en la Providencia divina, que, como á la conservacion del mundo físico, ha provisto á la del mundo moral dándole leyes; pero dentro de ellas han sucedido y pueden suceder cosas bien terribles, trastornos que no son el aniquilamiento, pero sí el dolor y la culpa en un grado que impresiona profundamente la conciencia recta y el corazon compasivo.

Consignemos algunos hechos.

Las aspiraciones son cada vez más insaciables; todos quieren ser mucho y quieren ser más; ¿quién se contenta con lo que fué su abuelo ó su padre?

Esta ánsia de mayores bienes, se une á la propension á no calificar así sino los materiales.

Los bienes del espíritu se multiplican á medida que son más los que participan de ellos; los materiales tienen limitaciones que no puede traspasar el más vehemente deseo.

Una verdad es toda para todos; un elevado sentimiento crece con el número de los que participan de él; las monedas de un saco tocan á ménos cuanto son más aquéllos entre quienes se reparten.

Los bienes del espíritu, además de este poder de multiplicación, tienen el de abstracción y de independencia, de tal manera que dependen en su mayor parte del que los quiere y los busca, mientras los materiales están sometidos á circunstancias exteriores, á voluntades ajenas y con frecuencia esclavizados. El que cifra su bien en el amor de Dios, de la humanidad ó de la ciencia, lleva dentro de sí los principales medios de alcanzar este bien, que la fuerza mayor de ninguna tiranía puede arrebatarle: nadie podrá impedir que sea religioso, sábio, caritativo. Pero el que hace consistir su dicha en poseer cierta extensión de terreno ó cierto número de monedas, la pone bajo la dependencia de los hombres y de las cosas. La sequía, la inundación, la borrasca, el terremoto, la guerra, la inesperada paz, el atraso de una industria, la invención de una máquina que hace variar los procedimientos de otra, un comerciante que quiebra, el filón de una mina que se agota, la Bolsa que sube ó que baja, un mercado que se cierra ó que se abre, un artículo del Arancel que se varía, un protector que ya no protege, un cálculo errado, la maldad de un hombre, una revolución política, un cambio de Gobierno; ¿quién sabe el sinnúmero de circunstancias que pueden destruir el bien del que le hace consistir en cosas materiales?

Con esta dependencia material, en algunos casos podría decirse bruta, de las cosas exteriores, coincide la independencia y hasta la rebeldía contra las influencias que llamaremos espirituales en el sentido de que obran sobre el espíritu. El precepto religioso, el mandato de la ley, la disposición del Gobierno, la autoridad del superior, cualquiera que él sea, han perdido su prestigio en todo ó en parte, y la sumisión, cuando existe, procede más bien de hábito ó idea de necesidad que de justicia; es mecánica, no sentida ni razonada.

Los elementos sociales están en estado de mezcla, más bien que en el de combinación: todas las clases tienen quejas para con las otras, cuando no rencores; parece que ninguna cumple con su deber, y ni aún se hallan de acuerdo al definirle.

La división más profunda es la que existe entre pobres y ricos; la necesidad material los aproxima, y la disposición del ánimo los aleja. El amo deplora la necesidad de tener servidores, el criado la de servir. El industrial enumera las exigencias absurdas y los vicios de los obreros; éstos se dicen explotados por el capitalista de una manera inícuca. El señor de la tierra se irrita de que le paga mal el colono, que le acusa de exigirle una renta excesiva. El soldado murmura de la tiranía del jefe, el oficial truena contra el espíritu de indisciplina de la tropa. Los pobres y los ricos, cuando no se revuelven iracundos, se miran de reojo, se ven por el lado de sus defectos, son maliciosos, desconfiados,

suspicaces, injustos, en fin, mutuamente, y así marchan superpuestos bajo la presión de la necesidad, pero sin que haya combinación armónica, imposible mientras exista tan profundo desacuerdo en el estado de los ánimos. El ideal no es armonizar las clases, sino suprimirlas; hablar de paz y de amor parece hipocresía ó ilusión, y aconsejar paciencia, insulto.

Dentro de una misma clase hay desacuerdos entre la mitad de las personas que de ella forman parte y la otra mitad. Como el pobre ha perdido el respeto al señor, la mujer ha empezado á perder el respeto al hombre; le han hablado de igualdad y de privilegio, de tiranía y de emancipación, de abyección y de dignidad; le han dicho que las leyes son injustas, los hombres opresores, y que ella es merecedora de más dichosa suerte y debe aspirar á sacudir el yugo. Que esta voz sea del Señor ó de la serpiente, ella la ha escuchado. El legislador la escucha también alguna vez; hay contradicciones entre las leyes que á la mujer se refieren, entre las leyes y las costumbres y las ideas, de todo lo cual nacen antagonismos en el hogar doméstico que aumentan los de la plaza pública, y conflictos que adquieren grandes proporciones, cuyo ignorado origen es la relajación de la disciplina del hogar, que no se sustituye por la armonía.

El temor inspira desalientos y prepara violencias, ya en unos ya en otros, y tan mal consejero como el hambre, es oído por los que la tienen y por los que no.

Como una clase no cree en la abnegacion de otra, el egoismo parece justificado y no tiene límites.

El medio saber de arriba y la ignorancia de abajo se combinan con las pasiones y los egoismos de todos, y favorecen el error y el escepticismo. El hombre rudo ha oido afirmar magistralmente al bachiller que no hay Dios, que hay derecho al trabajo, que la otra vida es una quimera y la dicha en ésta puede ser una realidad, que no se habla de otro mundo sino para contener á los que sufren en éste; el hombre rudo ha visto al semidocto reirse de las cosas santas, y no hay cosa más contagiosa que la risa; el hombre rudo se ha hecho descreido en religion y crédulo en economía política; concede á Proudhon la fe que niega á Jesus, y burlándose de los milagros pasados cree en los futuros.

El poder que sujeta á las multitudes tiene las intermitencias de la rebelion, y el desden que las humilla es interrumpido por las vicisitudes políticas. Un día el obrero legisla por espacio de cuarenta y ocho horas desde la barricada; otro recibe, pidiéndole el voto, la carta de un gran señor que se había olvidado que no sabía leer, ó se ve adulado por el demagogo. Estos recuerdos dejan en su ánimo gérmenes de rebeldías niveladoras y de soberbias: los fuertes no son invulnerables cuando han caido; los elevados no son inaccesibles, puesto que en ocasiones descienden, y á él le han convencido sus tribunos, no sólo de que le asisten derechos que ignoraba, sino que tiene cualidades que no creía tener. Y como esto es en parte cierto, como él no sabía

todos sus derechos ni el mérito de cumplir algunos de sus deberes, no es difícil hacerle creer en derechos imposibles y darle la soberbia de virtudes de que carece.

Ha dicho madama Staël que la resignacion es un elemento indispensable de orden. Nosotros lo creemos tambien, porque mientras haya dolor, lo mejor que pueden hacer las colectividades, como los individuos, es resignarse con él; el que se desespera le aumenta en vez de remediarle si tiene remedio, ó de suavizarle si tiene lenitivo. La resignacion es religiosa ó filosófica; viene de las creencias ó del discurso, ó bien de entrambos, si el desesperarse parece tan absurdo como impío. Lo que es de desear es resignarse por razon ó por fe; lo que es de temer, es dèsesperarse por falta de fe y de razon.

Hay un minimum de resignacion como de justicia que no falta á ninguna sociedad que vive, pero enferma la que llega á este límite, y debe estar cerca de él nuestra sociedad actual. La resignacion religiosa disminuye, la filosófica no crece en proporcion, y la armonía de entrambas hasta formar una sola parece estar aún léjos, muy léjos. Los síntomas de este mal son muchos, pero el más significativo es la frecuencia de los suicidios y la clase de los suicidas. Antes no se suicidaban más que los señores; ahora los pobres tambien abrevian su vida: tan insufrible les parece. Como el dolor físico rara vez determina el suicidio, se deduce claramente que el dolor moral ha descendido hásta las últimas clases, ó que los consuelos faltan, ó

entrambas cosas á la vez, que será lo más probable. Es lo cierto que la masa tiene terribles palpitaciones, gritos desgarradores, lágrimas de fuego que la abrasan, sed que imagina no poder apagar sino con su propia sangre. Se suicidan las criadas, los soldados, los ancianos y hasta los niños. La masa siente ya, á veces siente mucho, pero piensa, cree y espera poco; de modo que cuando la resignacion es más necesaria, se hace más difícil.

De todos estos hechos resulta que no hay más que armonías aparentes y equilibrios inestables. Pensando poco, sorprenden tantas crisis económicas y políticas, tantos trastornos que llegan como las nubes tempestuosas sobre el que tiene un horizonte muy limitado, y no las ve hasta que descargan; observando con atencion, admira más bien que las convulsiones no sean más frecuentes.

La vida de los pueblos, como en la de los hombres, pasa por circunstancias más ó ménos difíciles; y aunque debemos prevenirnos contra la propension que hay á mirar el tiempo en que se vive como el peor, y contra la exageracion de pensar que nuestra época tiene peligros y males nunca vistos; sin desconfiar de la Providencia, sin quejarnos de que marque esta hora para nuestro paso sobre la tierra, y aún dándole gracias porque nos haya enviado á luchar con el huracan más bien que dejarnos languidecer en la *malaria* de los pantanos pestilentes; sin pesimismo, ni desaliento, ni rebeldía, ni exageracion, se puede afirmar que suceden cosas graves en esta sociedad en que vivimos, donde se

encarece la urgencia de resolver problemas que aún no están bien planteados.

Cada época tiene sus peligros y sus medios de conjurarlos, sus dolores y sus consuelos, sus culpas y sus penas. La pena sigue á la culpa como la sombra al cuerpo; es la gran ley que se cumple sin la intervencion del hombre; pero su voluntad y su entendimiento influyen para disminuir el peligro y dar más eficaz consuelo al dolor.

Hoy en España, ¿qué remedio puede emplearse contra los males que nos afligen ó nos amenazan? Ninguna dolencia social puede combatirse con un remedio sólo; pero si se nos pidiera que señaláramos uno nada más, aquel que juzgásemos de mayor eficacia, responderíamos sin vacilar: LA INSTRUCCION.

No vemos más medio para que el crecido salario del obrero deje de corromperle que darle con la instruccion gustos racionales, en vez de que ahora no comprende más que el de hartarse de carne y de vino, ú otros peores.

No vemos más medio para que el capital, el trabajo intelectual y el manual se distribuyan los productos de una manera equitativa, que cultivar la inteligencia del obrero; porque dígase lo que se diga y hágase lo que se haga, miéntras sea bruto le tratarán como tal; será explotado, y despues de la rebelion como ántes, y aún más que ántes, tendrá hambre.

No vemos más medio de combatir eficazmente los absurdos económicos que popularizar las verdades de la economía

política, las leyes de la producción; por desconocerlas absolutamente se pide al despotismo que haga veces de libertad, á la violencia los frutos de la armonía, al socialismo lo que debe ser obra de la asociación.

No vemos otro medio de calmar esas efervescencias que tienen su origen en aspiraciones á lo imposible, que manifestar que lo es, que responder con números y demostraciones á los sofismas y á los sueños. Los curanderos sociales, como los otros, no hacen fortuna entre gente que sabe anatomía y fisiología. Generalícese el conocimiento del organismo social, y se evitarán los peligros del más absurdo empirismo.

No vemos más medio de combatir eficazmente la inmoralidad brutal de abajo, y sensual y refinada de arriba, que oponerse á la preponderancia de los sentidos cultivando las facultades más elevadas, llevando al espíritu una parte de la actividad excesiva que hace fermentar la materia.

No vemos otro medio de combatir eso que se llama la frivolidad de la mujer, su sed de lujo, la importancia que da á las cosas pequeñas, el desconocimiento de las cosas grandes, los extravíos de la veleidad inquieta de su hastío. los peligros de su actividad que no se dirige, las monstruosidades de su desesperación. ni las ignominias corruptoras de su envilecimiento; no vemos defensa contra tantos enemigos sino en la instrucción.

No vemos medio de purificar las corrompidas costumbres si no se levanta el nivel moral é intelectual de la mujer.

si no se le da con la instruccion más dignidad y más medios de procurarse el sustento y vivir honradamente.

¿Y la religion? ¿No puede contribuir á que se remedien estos males? ¿No puede calmar impaciencias, aplacar iras, sostener desfallecimientos, enfrenar ímpetus desordenados, purificar torpezas, calmar la sed de lo infinito, el ánsia de la duda y las torturas del dolor? Sí, á todo esto puede coadyuvar la religion; pero ¿como se avivará el sentimiento religioso, tan aletargado que en ocasiones se diría muerto? Cuando da señales de vida, ¿no aparece por lo general como planta que ni se eleva mucho, ni arraiga profundamente? No dejándose fascinar por ilusiones ni engañar por hipocresía, ¿es posible desconocer nuestra indiferencia en materia religiosa? Obsérvese bien el salon y el cuartel, el hospital y el presidio, el templo y la plaza pública, la cátedra y el taller; penétrese despues en la vida íntima de los hombres de todas las posiciones sociales, y se tendrá el convencimiento de cuán extendida se halla la indiferencia religiosa. Para combatirla, ¿pediremos favor á las tinieblas? ¿Buscaremos como aliada á la ignorancia? ¡Ah! Si los ignorantes fueran creyentes, viva sería la fe en España; pero la incredulidad no es ya docta; y si algun día la falta de luz hizo á los hombres tímidos y vacilantes, hoy la oscuridad engendra monstruos, irrita, impulsa á movimientos que, como ciegos, son insensatos y temibles.

Hoy se niega como ántes se afirmaba, sin pensar, y se llega á la negacion sin pasar por la duda; la incredulidad

no es sistemática, es epidémica: está en el aire que se respira, y los hombres se sienten acometidos de impiedad como del cólera, y se burlan de las cosas santas, no con satánica risa, sino con carcajadas de loco.

El labriego ó el artesano que á veces viaja en ferro-carril, y á veces tiene voto para elegir diputados ó concejales, que acaso sabe mal leer y escribir, y acaso lee papeles que fuera mejor que no leyera; el labriego y el artesano, aunque se codea en la estacion y en el colegio electoral con los señores y con los doctos, y aunque ha oido afirmar la igualdad y negar la religion, y aunque no sea ya tímido ni respetuoso, sino osado é irreverente, si se le interroga sobre las cosas graves que importa más saber, ¿no es tan ignorante como el siervo que pegado al terruño recibía respetuosamente la órden del señor y la bendicion del Obispo? Si no acata el precepto religioso, no es porque *piensa* y *sabe* los motivos de su rebeldía y de sus negaciones, sino porque vive en un tiempo en que la falta de instruccion se armoniza perfectamente con la falta de fe.

Se ha dicho que poca ciencia aparta de Dios y mucha acerca á él, mirando sin duda la sociedad por arriba; pero viéndola por abajo se comprende que para apartarse de Dios no se necesita ciencia poca ni mucha; basta ignorancia y pasiones cuando el desden de las cosas santas se ha hecho contagioso.

¿Cómo se ha llegado aquí? No es de este lugar investigar, sino consignar que aquí estamos, que tenemos

masas ignorantes y descreídas que no recibirán la fe de la autoridad y á quienes hay que elevar á la idea de Dios por razon. Los incrédulos, absolutamente ignorantes como los semidoctos, necesitan aprender, aprender mucho. El maestro hoy, si cumple bien, ejerce funciones sacerdotales; el sacerdocio, si ha de llenar su mision, tiene que ser un cuerpo docente, y el Salvador dice hoy á nuestro entendimiento y á nuestra conciencia como decía á sus discipulos: *Id y enseñad á las naciones.*

El apostolado de hoy no puede ejercerse magnetizando á las masas para convertirlas; es preciso convencer á los individuos. Se acabaron ó están acabándose los tiempos de la fe ciega; hay que sustituir la venda que le tapa los ojos por instrumentos de mucho poder, para que su mirada penetre en la eternidad y en el infinito. Este medio, se dirá, es difícil, lento, penoso; no diremos que sea fácil, pero nos parece el único; y cuando para un viaje necesario no se ve más que un camino, sea largo ó corto, fuerza es marchar por él.

Hay que enseñar á los de abajo, de enmedio y de arriba: hay que enseñar mucho á los hombres todos, para que sean morales, religiosos, y tan perfectos y felices como es posible dentro de la naturaleza humana. Hay que enseñar. Recordamos y repetimos estas palabras de Guizot: *Je dis il faut.* Se ha dado un paso inmenso en un gran designio si se considera el éxito como indispensable, como vital. El convencimiento de la necesidad da á aquellos á quienes

place mucha fuerza , y á los que contraría mucha resignación. »

Si nos convencemos de que la instruccion es absolutamente necesaria, esta idea dará energía á nuestra voluntad concentrando su poder. Procuraremos que tal sea la disposicion de nuestro ánimo al estudiar el importante problema de la enseñanza obligatoria : en un asunto grave, como en un templo, se debe entrar con el espíritu recogido , porque el error voluntario ofende á Dios , que es verdad.

---

---

## CAPÍTULO PRIMERO

---

Algunos principios que conviene tener presentes para promulgar la ley de enseñanza primaria obligatoria.

El ideal de una sociedad sería que todos los individuos que la componen, comprendiendo perfectamente sus deberes, los cumplieran sin coacción alguna, de modo que no hubiese necesidad de leyes ni de tribunales que las aplicasen, ni de fuerza pública para apoyarlas. En este caso no habría distinción entre el deber moral y el deber legal, siendo entrambos igualmente obligatorios, y voluntariamente aceptados y cumplidos.

Aunque con menor grado de perfección, todavía tendría mucha la sociedad en que, siendo necesario promulgar leyes, establecer tribunales y apoyarlos en fuerza armada, todo deber moral fuese legal; es decir, que no hubiera acción ninguna injusta que no fuese justiciable.

Léjos estamos de semejante ideal, y la imperfección humana se manifiesta, ya desconociendo el deber, ya negándole

la importancia que tiene, ya rebelándose contra él, ya, por último, haciéndole consistir en acciones injustas ó en abstenerse de las que no lo son. El grado de cultura, la religion, la organizacion política, el estado social, modifican la calificacion del deber, variándola hasta el punto de que un mismo hecho se condena ó se absuelve segun el tiempo y el lugar, y áun en el propio lugar y tiempo, segun la persona que juzga.

De la movilidad y contradiccion de las leyes nada se puede concluir contra la universal eterna fijeza de la justicia, como no se infiere que no brille el sol de que haya ciegos, cortos de vista, personas mal situadas á quienes se oculta, ó que le ven á través de prismas que le desfiguran y oscurecen. Los hombres legislan aproximándose ó apartándose de la justicia que está sobre ellos fija; y como es una, la variedad en las leyes es una prueba de error, aunque la unidad no lo sea siempre de cierto.

El deber, en su esencia, es tambien eterno é inmutable; consiste siempre en realizar la justicia como se comprende y en hacer cuanto fuere dado para comprenderla bien; nadie puede obligarse á más, ninguno cumple con ménos. Todo hombre está obligado á realizar la mayor suma de bien posible, segun las circunstancias en que se encuentra; estas circunstancias pueden hacer variar la forma del deber: la esencia, como hemos dicho, no. El jefe de un Estado culto y el de una orda salvaje; el rey y el pastor, el sábio y el ignorante, el rico y el pobre, el fuerte y el débil, no pueden dar al cumplimiento de sus deberes la misma forma; pero todos tienen una obligacion que cumplir, que es realizar la mayor suma de bien posible, segun los medios de que disponen.

Dar ó recibir, mandar ú obedecer, dirigir ó prestarse á recibir direccion, aprender ó enseñar, obrar activamente ó abstenerse, parecen cosas opuestas y pueden no ser más que la diferente forma de una cosa misma: el deber.

Los elementos de las leyes justas son:

Que el entendimiento conozca la justicia.

Que la voluntad quiera realizarla.

Que parezca realizable.

Que se atribuya bastante importancia al hecho á que se refiere para hacerle legalmente obligatorio.

Desde que se conoce la justicia hasta que se quiere, pasa á veces tan poco tiempo que parece una misma operacion del espíritu el saber de la inteligencia y el querer de la voluntad; pero realmente son dos, como puede observarse en individuos y aun en pueblos que son más inteligentes que morales.

Sabida y querida la justicia, pasa á ser ley si los que la saben y la quieren no hallan obstáculos superiores á sus fuerzas para realizarla, y si versa sobre un asunto que se considere de bastante importancia para legislar sobre él.

Sin más que enumerar los elementos que entran en la legislacion, se comprende la necesaria movilidad que ha de tener, porque los cambios en las ideas y en los sentimientos han de reflejarse en las leyes. Esto lo saben todos, pero no son muchos los que se penetran bien de este conocimiento, los que sacan de él todas sus consecuencias y los que las llevan sin vacilar á la práctica con energía de carácter que iguale á la fuerza lógica.

Circunspeccion para no juzgar la ley ligeramente; estudio detenido de las circunstancias en que se promulgó; análisis de las opiniones que han contribuido á formarla;

juicio de cuáles son erróneas; apreciacion de lo que hubo ó no de inevitable en el error, y de si se ha desvanecido en parte ó en todo; conocimiento, en fin, de los motivos justos ó injustos que han concurrido á promugarla, nos parece el medio de conciliar el respeto á la ley y el derecho á protestar contra su inmovilidad, evitando así las rebeldías que tienen razon ó pretexto en los servilismos, y el convertir el culto de la justicia en idolatría de la legislación.

Todos respiramos el viento huracanado de las revoluciones, y es raro que á sabiendas ó sin saberlo no seamos un poco revolucionarios, si no en el sentido de promover trastornos á mano armada, en el de producir cambios que no están suficientemente preparados. Para escribir un libro no hay que considerar más que la verdad; para promulgar una ley hay que atender á la justicia en principio, y despues á aquella parte que es realizable; porque el deber, segun dejamos indicado, es en parte relativo á la situacion de aquel á quien obliga.

Aquí es necesario hacer una distincion entre los deberes *negativos* y los *positivos*: los primeros son absolutos, los segundos relativos. Aquellos preceptos que consisten en abstenerse, en no hacer, se dirigen al sábio y al ignorante, al magnate y al pordiosero, que están igualmente obligados á no atacar la honra, la vida ni la hacienda de otro, quien quiera que él sea. Los deberes positivos dependen de la posicion de cada uno, de su saber, de sus riquezas, de su estado, etc., etc.

Esta diferencia debe tenerse muy presente al legislar, porque segun la ley mande abstenerse ú obrar, tenga carácter negativo ó positivo, necesita concurso más eficaz de

la opinion pública. La ley, para no ser letra muerta, necesita un minimum de apoyo en la conciencia de los que han de cumplimentarla, y este apoyo habrá de ser mayor cuando tenga carácter positivo, cuando disponga que se ejecute una accion en vez de prohibirla. Asi, verbi gracia, es más fácil hallar obediencia cuando se prohíbe el uso de armas que cuando se manda tomarlas.

Como el primer deber del individuo es no hacer mal, estando despues el de hacer bien, las primeras reglas de la colectividad tienen carácter negativo y satisfacen las primeras necesidades que siente cualquiera agrupacion de hombres, por escasa que sea su cultura. A medida que un pueblo se civiliza, promulga más leyes con carácter positivo; ya no basta abstenerse, hay que cooperar activamente á la obra social.

Como la ley no es, ó no debe ser, sino la expresion de la justicia, hay que conocerla para realizarla, y el deber, ántes de ser legal, ha de ser moral; es preciso saber que una accion es justa para hacerla obligatoria, y recurrir hasta á la coaccion material para que se realice.

¿Cuándo el deber *moral* debe convertirse en deber *legal*? Hé aquí una época que nadie puede fijar, una medida que desgraciadamente no se tiene ó no se usa; lo único que se sabe es que cuando la infraccion de un deber moral parece muy peligrosa para la sociedad, se pena, y el deber pasa á ser legal. Como la regla es mala, las consecuencias no pueden ser buenas; como no se busca lo justo, no se halla lo útil; y con gran daño de la sociedad se ven graves infracciones morales no penadas por la ley, que castiga otras más leves ó hechos en que no hay inmoralidad alguna. Mientras el legislador parta de los peligros, de los daños,

de los provechos sociales, no podrá aproximarse siquiera á la justicia para establecer cuándo el deber moral puede ser exigible legalmente.

Si en vez de la utilidad, que al tratar de realizarla se convierte instantáneamente en egoísmo, se partiera de la justicia, el legislador juzgaría la accion inmoral allí donde puede ser juzgada, donde debe ser corregida, donde tiene su raíz: en el individuo. La medida de su perversidad sería la de su culpa; y aunque no es ciertamente fácil de tomar, no es tan imposible como la de peligros y seguridades sociales. El hombre no apreciará nunca con exactitud absoluta los hechos del hombre; mas para aproximarse á ella cuanto pueda debe emplear la justicia, que es instrumento más perfecto y ménos sujeto á error que la utilidad. Cierta cantidad de error ya sabemos que es inevitable, pero en disminuirla cuanto fuere dado consiste la perfeccion humana.

Si para determinar cuándo el deber moral ha de convertirse en legal se juzgan las acciones por la maldad que revelan, por lo que aumentará si no hallan obstáculo y correctivo, aunque no sea medida exacta será más aproximada; el legislador no añadirá á la imperfeccion humana el egoísmo humano, y si no logra calificar perfectamente todos los delitos, al ménos no los creará; no hará deberes legales los que no son tenidos por deberes morales, poniendo en pugna la ley y la conciencia pública, haciendo delincuentes honrados, contribuyendo eficazmente á confundir las nociones de la justicia.

Definiendo bien los deberes morales, no hay duda que, cuanto mayor sea el número de los que pasan á ser legales, indica más alto nivel en la moralidad. La ley que pena

la deshonestidad, el juego, la embriaguez, la falta de cumplimiento de los deberes paternos ó filiales, si no es letra muerta, prueba en el pueblo que la promulga un sentido moral bastante elevado, recto y firme para no consentir que sea facultativo lo obligatorio, y para no tolerar que un hombre falte impunemente á deberes sagrados. Cuanto más se moraliza un pueblo, más exigente es en cuestiones de moral; como no podía tolerar el robo y el asesinato, no tolerará el adulterio, el juego, la embriaguez, la vagancia, y los deberes morales irán pasando á ser legales cada vez en mayor número; como decíamos más arriba, el colmo de la perfección sería que el deber moral y el legal constituyesen uno sólo; que la conciencia pública fuese tan recta que no tolerase la infracción del deber en ningún grado.

Por precipitación, por impaciencia ó desconocimiento del estado de la opinión pública, el legislador puede convertir ántes de tiempo en deber legal el que es considerado como moral solamente; aún puede incurrir en un error más grave, que es promulgar como deber legal el que no es tenido por deber moral, declarando delito una acción que se tiene por justa.

También hay injusticia y daño grande en declarar legales deberes que son morales, pero cuya importancia es menor que la de otros cuyo cumplimiento no se exige legalmente.

Las leyes que tienen carácter positivo, necesitan para realizarse ciertas condiciones materiales que no han menester aquellas que le tienen negativo. Así, por ejemplo, para abstenerme de despojar á otro de lo que le pertenece no he menester condición alguna material; cualquiera que sea la

mía debo respeto á su propiedad, que no es más que consecuencia de la que debo á su persona; para pagar contribucion necesito tener dinero; para servir en el ejército fuerza física; y así de otros deberes legales que no consisten en abstenerse, sino en prestar cooperacion activa.

Recordando estos principios, entremos en materia.

---

---

---

## CAPÍTULO II

---

*Del deber moral y del deber legal de instruirse.*

Debe el hombre realizar la justicia como la comprende, y hacer lo que esté en su mano para comprenderla bien; debe perfeccionarse en lo posible, y en consecuencia debe instruirse; porque cuanto mejor sepa la justicia mejor podrá practicarla, y á medida que cultive sus facultades intelectuales tendrá más medios de aprenderla. Permanecer por voluntad en letargo intelectual; no tener de hombre más que aquellas cualidades morales que brotan, por decirlo así, espontáneamente de la conciencia; rebajarse cuanto es posible á nivel de los brutos; ser instrumento que maneja ó máquina que mueve cualquiera que conoce sus resortes; formar parte del rebaño que se esquila ó que se degüella, de la masa que se aplasta; cooperar al bien sin mérito, al mal sin conocimiento de que se hace; apagar el fuego sagrado del alma y mantener vivo el de los sentidos; llevar la vida como la bestia la carga, sin investigar por qué y para qué

se lleva, sin procurar aligerar el peso ni saber resignarse cuando no se puede disminuir; mutilar la existencia arrojando al abismo lo que la ennoblece y la consuela; consumir una especie de suicidio espiritual; hacer todo esto y más que esto, como hace el que cierra los ojos á la luz divina de la verdad, ¿es una gran desdicha ó un gran pecado? Podrá ser entrambas cosas, ó una ú otra segun las circunstancias.

El deber de instruirse no brota espontáneamente de la conciencia como el de dar á cada uno lo que es suyo. Pasan siglos, muchos siglos, sin que el hombre sospeche siquiera que tiene la obligacion de perfeccionarse, de conocer lo verdadero para hacer lo justo. El saber no parece obligatorio sino al que sabe ya.

La primera nocion del *saber* como *deber*, se refiere á alguna funcion ó práctica especial que exige especiales conocimientos: el letrado *debe saber* leyes, el médico medicina. el piloto náutica; de la misma manera, cualquier trabajador manual *debe saber* su oficio; cuando es simple bracero, cuando no tiene más que mover un manubrio, tirar de una cuerda ó trasladar pesos de un lado á otro, se dice *que no necesita saber nada*.

Se ve que los conocimientos exigidos por la opinion ó por la ley, ó por entrambas, se refieren al género de ocupacion especial á que se dedica el individuo: le son necesarios como astrónomo, como arquitecto, como encuadernador, como sastre, no como hombre; la obra de su profesion ó de su oficio no se puede ejecutar sin instruirse más ó menos; para la obra humana no es necesario saber nada. ¿Se necesitan conocimientos astronómicos para poner un pedimento, nociones de economía política para mandar un ejército, ni

elementos de química para hacer un par de botas? Cada uno se encastilla en su especialidad, y el que no tiene ninguna, en su ignorancia absoluta; seguro está de no ser inquietado en ella.

Si el saber aparece con prestigio, es por las ventajas que ofrece; se adquiere como cosa útil, no como cosa justa; la instrucción es un cálculo que se hace, no un deber que se cumple.

Las pocas veces que se habla á los ignorantes para estimularlos á que se instruyan, es manifestándoles la conveniencia de poseer conocimientos; se les da un consejo, no un precepto; la idea de moralidad no entra para nada en la amonestación; desoyéndola pueden cometer una tontería, no una falta; echarán sus cuentas, y verán si vale el trabajo que cuesta aprender á leer y escribir y otras cosas, porque la ignorancia es relativa en parte á la posición del ignorante. Hay conocimientos que puede tener todo hombre, pero otros que necesitan condiciones que no todos los hombres tienen; pero ya sea la ignorancia absoluta, ya relativa, nadie dice que constituya infracción del deber moral.

Por este estado han pasado todos los pueblos; muchos se hallan todavía en él.

Hemos dicho que el saber no parece obligatorio sino al que ya sabe; puede añadirse que no parece ni aun útil como directa y prontamente no produzca resultados ventajosos; no es de extrañar.

¿Cómo ha de parecer buena una cosa de que no se tiene más idea que el trabajo que cuesta adquirirla?

La experiencia demuestra el descuido con que los padres ignorantes miran la instrucción de sus hijos; si los envían á la escuela, más suele ser *porque estén recogidos* que

porque aprendan. Hay excepciones bien notables, aunque por lo general no bastante notadas, de personas sin cultura alguna, que por una especie de noble instinto respetan el saber, entreveen sus ventajas, le quieren para los que aman, y hacen verdaderos sacrificios por instruirlos; pero la regla es que el ignorante vive en la ignorancia, como en una atmósfera infecta el que se ha acostumbrado á respirarla: destruye su salud sin que lo note.

No puede desconocerse la gravedad de un mal que lleva en sí las causas que le perpetúan. Fijémonos bien en estas dos cosas.

*La ignorancia abandonada á sí misma, es invencible.*

*Hay necesidad de vencer la ignorancia.*

De lo primero no parece posible dudar á poco que se observe ó se reflexione; por regla general, como dejamos indicado, no se va apreciando la instruccion sino á medida que se va adquiriendo; nada quiere aprender quien nada sabe, y como el enfermo del Evangelio, no puede bañarse en las aguas que le dan la salud si no hay alguno que le lleve.

En cuanto á la necesidad de que los hombres se instruyan, debe parecer urgente aún al que no desee con ansia su perfeccion por lo que es en sí misma y sólo la considere como un elemento de orden. Todas las autoridades pierden prestigio, todos los poderes materiales fuerza, y al mismo tiempo la política da derechos, y la civilizacion tentaciones á las multitudes, que, si no dejan de ser masas, se desplomarán ciegamente sobre las leyes más santas. Las cosas van llegando á un punto en que para que el pueblo no atropelle la justicia, es indispensable que la conozca. ¿Y la conocerá siendo ignorante?

La democracia empieza á ser una realidad, pero es necesario hacer de modo que no sea una desdicha, como lo sería si á la autoridad y á la fuerza no se sustituye la razon y el derecho. Las multitudes más ó ménos conservan aún hábitos de obediencia, pero los van perdiendo; y si el día, no lejano probablemente, en que los pierdan del todo no los han sustituido por motivos racionales de obedecer; si cualquiera que sea el nombre que se dé á la justicia no se pone muy alta, por encima de todas las cosas y de todos los hombres; si no se le quita la espada de la mano sino para arrojarla en uno de los platillos de la balanza; si el vacío que deja el temor no se llena con el conocimiento, grandes daños se seguirán y, lo que es todavía peor, grandes culpas.

¿De qué sirve á la multitud que se reconozca en ella una voluntad, si no tiene para dirigirla un entendimiento? ¿De qué le sirve que el siglo le diga *¡levántate y anda!* si no sabe dónde ir, si está en tinieblas y rodeada de precipicios? ¿De qué sirve que le den la corona y el cetro de la soberanía si es *masa*, y ya reciba impulso exterior, ya como un volcan le tenga dentro, se desploma ó salta mecánicamente, aplastando con su mole lo que cae debajo, sea malo ó sea bueno? Si la multitud empieza á moverse, es necesario que sepa á dónde camina; si es fuerza, que sea inteligencia; porque los pobres ciegos, de donde quiera que vengan, van al abismo.

En el órden exterior, parece claro el peligro de la libertad política combinada con la esclavitud intelectual; se han visto ó es fácil imaginarse esas fuerzas que no pueden ser continuas, ni bien dirigidas, ni obrar sino haciendo explosion; ó inactivas ó detonando: no hay medio. Pero en

el órden espiritual es ménos ostensible y mayor el daño de no recibir los oráculos de la autoridad ni los juicios de la razon. Un hombre que no cree y que no piensa, es un sér bien-desdichado y bien peligroso.

La religion, sobre todo la religion cristiana, había provisto á las grandes necesidades espirituales del hombre; le explicaba su origen y su fin; satisfacía sus aspiraciones á lo infinito; tenía palabras severas y voces de consuelo; no disimulaba la tristeza de ninguna realidad; la vida un combate, la tierra un valle de lágrimas, un destierro, dice, pero al propio tiempo da el bálsamo del amor y la esperanza en la patria celestial. El espíritu del hombre ha podido marchar por ese camino durante siglos, á veces dichoso, á veces infeliz, á veces grande, á veces miserable, mas por lo comun resignado. Los males eran inevitables y pasajeros. *Todo lo que se acaba es corto*, había dicho San Agustin, que con su genio y con su fe penetra en el infinito y vive anticipadamente en la eternidad.

Pero hé aquí que la multitud de ahora, ni *cree* la verdad, ni *sabe* investigarla; insensata, imagina que puede prescindir de ella. Mas ¡ay! su necesidad se impone; los grandes problemas que quiere apartar de sí la asedian, y si los rechaza como cuestiones, tiene que aceptarlos como desdichas. Aunque no quiera pensar en otro mundo, siempre le parecerá triste que todo acabe en éste: no es sólo la virtud, como se ha dicho, es el hombre quien necesita eternidad: el bueno la ve en forma de recompensa, el malo en forma de perdon, pero entrambos aspiran á ella; aunque no reflexione sobre el bien y el mal, sentirá las amonestaciones de la conciencia; aunque no medite sobre la muerte, verá morir á los que ama. En vano intentará derramar la vida en

la copa del festin; un día ú otro aparecerá en cáliz de amargura, y ni por materializar sus aspiraciones conseguirá satisfacerlas más fácilmente, ni por divinizar el placer se hará invulnerable el dolor. La multitud que va dejando de ser creyente y que todavía no es pensadora, si sacude el yugo de la autoridad material y espiritual, y no tiene el freno de la razon ni la antorcha de la inteligencia, se halla en una situacion grave, muy peligrosa para su virtud y para su dicha; que ese peligro existe en mayor ó menor grado, parece que no tiene duda.

Puesto que los problemas del órden material, como los del órden espiritual, no pueden resolverse ya por la autoridad de uno ó de unos pocos, sino por el concurso de todos, es necesario que cada cual tenga el conocimiento necesario para contribuir á su resolucion. Y tanto más que la masa ha empezado á fermentar, á ponerse en movimiento; sus componentes son cada vez ménos neutrales; su actividad, si no es un auxiliar, será un obstáculo; si no hace bien, hará mal.

*Hay necesidad de vencer la ignorancia.*

Pero el ignorante se encuentra bien con ella; no puede querer rechazarla con energía; no la aborrece ni la teme; de modo que, al abandonarla á sí misma, es invencible, de todo lo cual resultan dos cosas muy graves:

La declaracion de un *deber legal*, que no tiene, que no puede tenerse por *deber moral*;

La declaracion de *menor edad* de una parte mayor ó menor del pueblo que está emancipado para todas las demas cosas, pero que se sujeta á tutela en lo que se refiere al cultivo de su inteligencia.

Esto quiere decir bajo el punto de vista jurídico: ense-

*ñanza obligatoria.* No nos parece que hemos disimulado, ni áun disminuido la gravedad del problema; pero aunque la reconocemos, á la pregunta: *¿La ley puede en justicia obligar al hombre á que cultive su inteligencia?* respondemos sin vacilar, resuelta, enérgicamente: sí.

Como decíamos, no se nos oculta que es caso grave la imposicion de un deber legal que no tiene por deber moral aquél á quien ha de imponerse; el hombre rudo no sabe, ni nadie se lo ha dicho, que el instruirse es un elemento indispensable para perfeccionarse, y que á la perfeccion debemos tender con todas las fuerzas de nuestra alma. *Sed perfectos*, dijo el Divino Maestro; pero de todas sus lecciones, no hay ninguna peor aprendida ó más olvidada. Por regla general no se busca la perfeccion, y precisamente aquellos á quienes hay que obligar legalmente á que se instruyan son los que no pueden considerar como deber moral instruirse. ¿En qué se apoyará, pues, la justicia de la ley? Nos parece que en este principio: *Las leyes obligan en conciencia cuando no mandan cosa contra la conciencia.*

El hombre ignorante podrá no ver en la instruccion un *deber*, pero no puede ver una cosa mala; y como lo que manda la ley *debe* hacerse, cuando no es conocidamente malo, tiene la obligacion legal de instruirse, aunque moralmente no se crea obligado á ello. Ya sabemos que la ley formula la justicia, no la crea; pero como expresion de la justicia, que tal se la presupone, es cosa sagrada y un deber acatarla cuando para desobedecer no hay motivos evidentes, porque mande cosa que no debe hacerse en conciencia. Este no puede ser el caso de aquel á quien se impone como deber legal el moral de instruirse, que desconoce. El que sus hijos vayan á la escuela podrá ser

molesto ó inútil , pero no es pecaminoso ; podrá ser contra su gusto ó contra sus intereses , pero no contra su conciencia, único caso en que estaba autorizado para desobedecer la ley, y por consiguiente debe cumplirla; miéntras no le mande faltar á su deber, tiene el de acatarla.

Mas para que esto sea así, es necesario que en la escuela no se enseñe nada que ninguna persona cuerda pueda tener por *malo*; porque entónces , léjos de obligar en conciencia la ley, comete un verdadero atentado contra el que cohibe para que envíe á su hijo donde se enseñan cosas que, en su concepto, le desmoralizan ó le extravían. En la escuela *obligatoria* no debe, por ejemplo, hablarse de religion sino en el sentido más lato, y sin particularizar ningun determinado culto; y nada de política militante, dando sólo ideas generales sobre la organizacion del Estado. Los padres tendrían derecho á rechazar la ley que mostrára á sus hijos un camino por donde ellos creen que no se debe ir. La escuela *obligatoria* tiene que ser *neutral* en materias graves y controvertidas.

Como no es raro exagerar el derecho á desobedecer la ley, ó el deber de obedecerla, tal vez conviene poner un ejemplo en que están bien marcados los límites en que la obediencia es un deber y la desobediencia un derecho, conforme al principio indicado.

La ley me prohíbe comprar tabaco más que en ciertos puntos de venta que marca : esto no es un deber moral ántes de la prohibicion, porque yo puedo comprar las cosas á su legítimo dueño por un precio libremente convenido; pero despues de la prohibicion sí, porque yo debo obediencia á la ley en conciencia cuando no me manda cosa contra la conciencia, y el tomar los cigarros en el estanco podrá

ser ménos agradable ó ventajoso, pero no es una accion mala; mi gusto ó mi conveniencia no son motivos morales para desobedecer la ley, y estoy en el deber de acatarla. Pero hé aquí que, en vez de mandarme que no me surta de contrabando, me manda que declare contra el contrabandista, que le dé noticias para que pueda capturarle ó que le entregue; ya no tengo obligacion de obedecer, porque exige que haga lo que es contra mi conciencia; ésta no me permite contribuir á enviar á presidio, donde se hará un malvado, un hombre que no lo es; que ha cometido un delito, pero con tantas circunstancias atenuantes que no puede considerarse sino como una falta, que de ningun modo guarda proporcion con la pena que se le impone. Semejantes distinciones no son distingos sutiles: el sentido comun los hace, están en la opinion; no se tiene por circunstancia recomendable ser contrabandista, ni se le entrega.

Es mucho más fácil hacer comprender áun al más ignorante por qué obliga la ley que manda instruirse, que la que obliga á comprar ciertos artículos donde son peores y más caros; y de todos modos, no parece difícil probar el deber de obedecer la ley cuando no manda cosa contra la conciencia, y las consecuencias que resultarian de que la opinion, el gusto, las ventajas pecuniarias de cada uno fueran la medida de su sumision á los preceptos legales: á éste le gusta emborracharse, al otro jugar, al de más allá le conviene hacer moneda falsa; sería el caos moral, y material poco despues, si el interés de cada uno hubiera de fijar las cosas en que la ilegalidad no es la injusticia. La ley *debe* obedecerse siempre que se *puede*, y no hay más impedimento justo que la imposibilidad física por falta de

condiciones materiales, ó la imposibilidad moral por el veto de la conciencia.

En cuanto á la ingerencia directa de la ley en la educacion y la participacion de la patria potestad, y el suplirla cuando cae en falta, no hay duda que es cosa grave. El padre que ama á su hijo, que quiere su felicidad, que se sacrifica por él, que conoce sus gustos, sus necesidades; que cree conocer lo que le cuadra mejor, ve aparecer la ley que le dice: *Tú ignoras lo que conviene á tu hijo; yo lo sé, y te ordeno que obres, no conforme á tu parecer, sino conforme al mio; de lo contrario, serás penado; eres un tutor que necesita tutela: yo la ejerzo.*

Este lenguaje hubiera estado en armonía con instituciones é ideas que ya no existen; pero debe parecer duro á hombres á quienes se ha hablado mucho de derechos individuales, de autonomía, de independenciam y de libertad, y es necesario justificarle por consideraciones imprescindibles y verdades muy claramente percibidas.

Toda mision tutelar es tan difícil como elevada; no hay empresa más árdua que suplir en un hombre alguna cosa que le falta, ni hay cosa más necesaria en ciertos casos. ¿Cuáles son estos casos? ¿Cómo debe proveerse á esta necesidad? Que el legislador lo medite bien. Que se inspire en la justicia, en el puro amor de la verdad y de sus semejantes; que deseche todo motivo mezquino y egoista; que estudie, que pregunte, que investigue; que llame á sí todos los elementos que puedan contribuir al acierto; que oiga el pro y el contra de lo que parece razonable ó absurdo; que aún despues de haber oido á todos y reflexionado sobre todo, no resuelva inmediatamente; que medite más, mucho más; y despues, con espíritu y corazon elevado, escriba la

ley; si se equivoca, ni los hombres podrán acusarle ni Dios se lo demandará, porque habrá realizado la justicia como la comprendía, despues de haber hecho cuanto estaba en su mano para comprenderla bien.

La ley hecha en semejantes condiciones, tenga carácter tutelar ú otro, es justa en la hora presente; y si algun día deja de serlo, el porvenir la modificará absolviéndola, como absolvemos hoy los errores inevitables del pasado.

Si nos convencemos que el hombre, el sér racional libre y responsable está en su espíritu; que este espíritu es el que hay que elevar y fortalecer; que la ignorancia le rebaja y le debilita, le extravía y le corrompe, ¿vacilaremos en instruirle? ¿Vacilaremos en obligarle á que se instruya si tenemos la seguridad de que le hacemos un bien que no deja de ser necesario porque le desconozca? ¿Puede haber derecho á la ignorancia? Y si no puede haberle, ¿no habrá el de combatirla? ¿Puede llamarse respeto á la libertad del hombre el no destruir aquello que más le esclaviza? Ya sabemos que todos los que le hacen mal hablan de su bien, y muchos lo creen; pero cuando á motivos absolutamente desinteresados se una la ilustracion y la meditacion necesarias para juzgar si se quieren fines justos, y si estos fines se buscan por buenos medios, hay la seguridad que puede haber en lo humano de legislar en justicia.

¿Qué interés se satisface, qué pasion se halaga, qué vanidad se lisonjea diciendo que es preciso enseñar al pueblo tomándose mucho trabajo y gastando mucho dinero para enseñarle? ¿Es esto obra de algun cálculo, de algun fanatismo? ¿Puede ser consecuencia de un error, cuando es la opinion de las personas más ilustradas? La necesidad y la justicia de instruir á los hombres, ¿no tiene á su favor

cuantas pruebas pueden darse humanamente de lo justo y de lo verdadero? Y cuando hay el convencimiento *íntimo, desinteresado y meditado* de que la instruccion es moralmente necesaria, ¿no puede hacerse legalmente obligatoria? La ley exige de un hombre que pinte y adorne la fachada de su casa de cierto modo; ¿y no podrá exigirle que cultive su entendimiento lo indispensable para ser racional? Un ciudadano paga sin murmurar una multa porque su mujer tendió un paño en el balcon que daba á la calle; ¿y se quejará de ser multado porque no cuida de que su hijo aprenda á leer y escribir? ¡Extraños escrúpulos y extrañas nociones de justicia!

No quisiéramos que nadie nos aventajára en respeto á la dignidad del hombre y á su independencian, ni en ver los inconvenientes que tiene el que sea deber legal el que directamente no es tenido por deber moral, ni en desear que el Estado se abstenga de hacer todo aquello que otro puede hacer mejor que él ó no es indispensable que haga; pero apesar de nuestros respetos, de nuestras reservas y áun de nuestros temores de que misiones tutelares puedan convertirse en tiránicas, dadas todas las circunstancias del caso concreto que nos ocupa, no nos parece que, conociéndolas bien, puede ponerse en duda la justicia de la ley que hace obligatorio el cultivo de la inteligencia, ni la legitimidad de la mision tutelar del Estado respecto á aquellos hijos cuyos padres desconocen una parte esencial de sus deberes.

No sabemos lo que acontecerá en las futuras épocas remotas; mas por hoy, por mañana, por mucho tiempo, si en gran número de casos se rechaza la mision tutelar del Estado, se aceptará de hecho la influencia desmoralizadora de los que se apoderan de voluntades sin entendimiento para

torcerlas. Si la ley no se atreve á abrir la puerta del ciudadano para instruirle, la ambicion y la codicia la forzarán para explótar su ignorancia, y más vale que murmure sin razon contra los que le enseñan, que sus fundadas quejas porque no le han enseñado.

Pudiendo sacarle de ellas, dejar al hombre en condiciones de que necesariamente ha de resultar su esclavitud, jamás podrá decirse que es respetar su libertad.

---

---

---

## CAPÍTULO III

---

### Derecho á la instruccion.

Si es necesario que el hombre se eduque; si para educarse es preciso instruirse; si nadie puede aprender sin que se le enseñe, el deber de cultivar la inteligencia lleva consigo el derecho á la instruccion, porque no hay deberes imposibles.

El deber negativo, que consiste en abstenerse, el hombre puede cumplirle con su firme voluntad y sin exterior cooperacion; pero no pertenece á esta clase el de instruirse, que no sólo es positivo y necesita se pongan en actividad las facultades del que ha de llenarle, sino que ellas solas no bastan y há menester recibir ajeno auxilio. Aún en los casos excepcionales en que se dice que alguno *aprendió sólo* tal cosa, es una manera inexacta de hablar; para adquirir sólo algunos conocimientos, es necesario tener otros que no pudieron adquirirse por el aislado esfuerzo individual, y además, métodos, medios materiales é intelectuales que

nadie tiene si no los recibe. ¿Qué sería un ignorante confinado en una isla desierta? Un sér que no tendría de hombre más que la apariencia, si acaso la conservaba. ¿Por qué es tan difícil y tan incompleta la educacion de los sordomudos? Porque están *solos*, porque su enfermedad los aísla, porque reciben tarde é incompleto el auxilio exterior, sin el cual la educacion es imposible. Todo el mundo ha aprendido y enseña, más ó ménos, mejor ó peor; el niño más abandonado adquiere conocimientos que alguno le da; el hombre más rudo sabe algo que comunica; pero se aprende y se enseña como se respira sin notarlo; tan natural es y tan necesario.

Las necesidades materiales, áun con ser de naturaleza más fija, varían; las de un hombre civilizado no son las mismas que tiene un salvaje, y las del espíritu tienen una escala de variaciones infinitamente más extensa. Entendemos por necesidad lo mismo del cuerpo que del alma, *lo que es indispensable para la salud*.

Un salvaje vive sin vestido, sin cama, sin casa, sin alimentos condimentados; un hombre civilizado sucumbe ó enferma en estas condiciones. De la misma manera el que sabe lo suficiente en un pueblo bárbaro, podrá ignorar lo indispensable para vivir bien en un país culto. Lo que se ha llamado *los salvajes de la civilizacion* son su oprobio, su peligro y un cargo de conciencia; también una insensatez.

Como hay un necesario *fisiológico*, podría decirse que existe un necesario *psicológico*, que es aquello indispensable para la salud del alma, dado el medio moral é intelectual en que se vive.

El padre debe al cuerpo de su hijo sustento, vestido y

albergue; ¿y á su alma no le deberá nada? Verdad, justicia, belleza; ¿todo lo ignorará para que lo pise todo? El alma del hombre, tan sublime en sus grandezas, tan degradada en sus culpas, llena de divinos resplandores y de tinieblas misteriosas, espejo en que se refleja el error y la verdad, fuente de dolores ó de alegrías; el alma del hombre, que es su esencia, la que le constituye criatura racional, la que puede hacer de él un sér execrable ó bendecido; el alma del hombre, ¿no tendrá derechos, derechos sagrados? ¿Se arrojará á todos los peligros sin apoyo, á todos los dolores sin consuelo? Si el alma no tiene derecho á saber, á conocer, á la luz intelectual, que es su vida, se pervertirá su naturaleza. ¡Cuánta verdad y cuánta filosofía hay en concebir el mal como el ángel de las tinieblas! ¡Quién sabe cuántos gérmenes de bien se exterilizan en el hombre con cada rayo de luz de que se le priva! ¡Quién sabe los grados de oscuridad que bastan para que se extravíe ó caiga!

Esos pobres cuerpos que tienen hambre y que tienen frío, son bien penosos de ver; pero todavía impresiona más tristemente la miseria de las almas, de aquellos espíritus que no se manifiestan sino para el error ó para la culpa, como el enfermo que no da señales de vida más que por el apetito de los alimentos que le dañan, ó por las convulsiones con que se golpea. Si la falta de alimentos deja á veces en el organismo señales indelebles, la falta de educación las deja siempre en el alma; y aunque el pobre llegue á ganar la vida material, habrá perdido irremisiblemente una parte de la moral, porque su espíritu se aletargó en la ignorancia si no se extravió en el error.

Hay que insistir en que las necesidades del espíritu del

hombre, como las de su cuerpo, tienen relacion con el medio en que vive. En una tribu salvaje sabe poco, pero no necesita saber mucho; todos ignoran, y la vida, que es una lucha material, alternativa de fatiga y reposo, de hambre y hartura, de frio y de calor, poca ciencia necesita y pocos resortes morales tiene. Ni riquezas que tienten, ni ricos que seduzcan, ni poderosos que opriman, ni hábiles que engañen, ni relaciones frecuentes y múltiples que muevan á defraudar ni expongan á ser defraudados. Una esfera moral limitadísima para el mal lo mismo que para el bien; pocas culpas y pocos méritos, y nocion imperfecta de vicio y de virtud.

A medida que un pueblo se civiliza, esta situacion varía hasta constituir un estado totalmente distinto. Se multiplican con las relaciones de los hombres los casos en que pueden hacerse mal ó bien; con sus diferencias, las superioridades de que pueden abusar; y con los desniveles económicos, morales é intelectuales, aumenta la dificultad para sostener el equilibrio. La vida no es ya un problema sencillo, sino muy complicado; la esfera moral se dilata; se puede hacer mal ó bien de infinitos modos; es inmensa la escala desde el más abominable de los crímenes á la más santa de las virtudes; la urdimbre social está hecha con tal arte, que produce efectos maravillosos; pero es al mismo tiempo tan delicada, que para no hacer daño ó recibirle se necesita conocerla y moverse muy acompasadamente, á fin de no atropellar ó ser atropellado.

Se habla mucho del contraste que en los pueblos muy cultos ofrece el refinamiento del lujo y las privaciones de la miseria. Este contraste no es poco doloroso ni poco deplorable, pero hay otro que no lo es ménos: el de la riqueza

y la penuria intelectual; el de esos hombres de un saber inmenso, y esos otros que nada saben, ó, lo que es peor, que están llenos de errores. Cuanto son más vivos los resplandores de la ciencia, más negras son las sombras de la ignorancia y más caídas resultan, en unos porque los deslumbra la luz, en otros porque, viniendo de ella, nada ven en las tinieblas. ¡Qué de teorías se forman en las regiones iluminadas, sin contar con lo que puede practicarse en la oscuridad, y ésta qué de monstruos y fantasmas engendra, que no parecen tales por falta de un rayo de sol que los ilumine!

El contraste de la miseria y de la riqueza intelectual, es un peligro constante para la virtud de los miserables y de los ricos; éstos tienen ventajas de que es harto difícil que no abusen, superioridades que fácilmente engendran el demonio de la soberbia; aquéllos viven en una humillación constante que degrada, con sufrimientos que irritan; y para enfrenar las pasiones, el error que las agujonea en lugar de la verdad que las calma. La ignorancia general embrutece, la parcial deprava; el salvaje de los bosques es un hombre rudo; el salvaje de la civilización es un hombre degradado, si acaso no es un monstruo. Y ese monstruo, ¿cómo se forma? En las tinieblas; ningún espíritu maligno es hijo de la luz.

Contemplemos la pobre alma que anima el cuerpo de ese niño abandonado. El tiene hambre y tiene frío, otros se calientan y comen; él está cubierto de andrajos, otros de costosas galas; á él le desprecian, otros son objeto de consideración; cuando otros lloran, tienen quien cariñosamente enjague sus lágrimas; cuando él ha llorado la seca el viento ó su mano sucia, desfigurando el rostro de

manera que mueve á risa. ¿Cómo suceden todas estas cosas? Lo ignora. El se encuentra arrojado al mundo y tirado en la calle, sin saber por qué ni para qué. No ve más que cosas materiales y hechos de fuerza en todo lo que le rodea: el mundo es hambre y comida, frio y abrigo, sufrimientos y goces; la tentacion de romper un cristal para apoderarse del manjar que devora con los ojos, y el miedo al hombre armado que le llevará á la cárcel. La pobre criatura no puede explicarse nada de esto, ni nadie se lo explica, y va creciendo en este caos moral é intelectual dominado por los instintos, que le tientan de una manera cada vez más peligrosa para su virtud.

Llega á ser hombre; la fuerza de su cuerpo ha crecido, pero su espíritu es acaso más débil que en la niñez; entónces no tenía ideas, ahora tiene errores; á la especie de fatalismo indolente de la infancia, que no veía más que hechos de fuerza inevitables, sucede ahora la idea de que estos hechos de fuerza lo son de iniquidad; que pueden evitarse, que se evitarán recurriendo á medios violentos; porque un sér cuya inteligencia no se ha cultivado, un espíritu cuyo cuerpo no es su compañero, sino su tirano, no es su morada, sino su sepultura, no ve más que males materiales y remedios materiales tambien. Para tener mejor casa y mejor mesa, el motin, la rebelion, la guerra, ó tal vez el robo y el asesinato. Todo esto es de una lógica abrumadora: en el hombre que se deja embrutecido, aspiraciones, fines, medios, todo tiene que ser brutal, y la sociedad es bien insensata queriendo tocar resortes que ha roto. Quiere máquinas y se lisongea de tenerlas, pero se olvida de que esas máquinas tienen una voluntad que se tuerce con daño de ellas mismas y de todos, y este daño es tanto

mayor cuanto mayor sea la desproporcion entre el saber de los doctos y la ignorancia de los ignorantes. La masa embrutecida en un pueblo culto, no es máquina, es depósito de materias explosivas; hará saltar una roca, un palacio, un templo ó una escuela: detonará, ó tal vez no detone, pero siempre es un peligro. La sociedad no es una superposicion material, sino un organismo, una armonía que no puede establecerse entre elementos tan heterogéneos como la ciencia elevada y la ignorancia profunda, si no hay entre una y otra algun sentimiento poderoso, alguna elevada idea que, estableciendo cierta especie de igualdad, sea lazo de union. Un error comun puede unir á los hombres; desgraciadamente los ha unido muchas veces; mas aún para los que buscan la union á todo trance, siquiera sea á costa de la verdad y de la justicia, aún esos deben observar que los errores de ahora no son de los que tienden á unir á los hombres, sino á separarlos, y son subversivos del orden como quiera que el orden se entienda.

En cuanto al orden, que consiste en la armonía, en el conocimiento de la verdad y en la práctica de la justicia, es tanto más imposible, segun dejamos indicado, cuanto sea mayor el contraste entre la riqueza y la miseria intelectual. Esa pobre criatura, que se encuentra sin ideas, ó con errores, en el arroyo de la calle ó en la ladera del camino, viendo pasar trenes y carretelas, soldados y sacerdotes, miserables y potentados, reyes que se colocan sobre el trono y criminales que se llevan al patíbulo, y todo en confuso tropel moral, sin que nadie encienda luz en aquel caos; esa pobre criatura á quien ninguno enseña las cosas que necesita saber para no extraviarse en el intrincado laberinto de la sociedad en que vive; esa criatura, que tiene

un alma , tal vez una grande alma , siempre una alma inmortal de que se prescinde; esa criatura hay que darle la luz que ilumina, que guía, que consuela, que muestra al hombre su grandeza y su miseria, que le da medios para comprender el deber y practicarle, para resistir á la tentacion, para lograr la dicha, para resignarse en la desgracia: cuanto ménos razonable sea, será más culpable y más infeliz.

¿De qué le sirven á la sociedad sus Academias, sus Museos, sus cátedras, sus Observatorios, la ciencia de sus sábios, si no se difunde por la multitud que ignora y necesita saber? Sí, necesita saber porque quiere; necesita entendimiento porque tiene voluntad; la tiene ya, y prescindiendo de si es ó no conveniente que la tenga, es imposible quitársela; lo que hay que hacer es procurar que no se tuerza.

De este hecho, que los hombres todos tienen ya voluntad ó van á tenerla, se deduce que es indispensable cultivar su entendimiento, y que ha llegado la hora en que la obra de misericordia de enseñar al que no sabe es carga de justicia, y se falta á ella dejando sin defensa al hombre en medio de tantos peligros como habrá de correr su virtud. Más que nunca, hoy la vida es combate, es lucha; más que nunca, vivir es atravesar nubes tempestuosas: no hay poder humano capaz de sustraernos á ellas; lo único que puede hacerse es proporcionar brújula, timon, aparatos de salvamento, y esto la sociedad debe hacerlo; si tiene botes salva-vidas, que disponga medios de instruccion; salva-almas, porque hoy la ignorancia tiene más escollos para la virtud que el mar para los barcos.

Un pensador, espíritu elevado y verdaderamente religioso, escribía hace cuarenta años:

«... La condicion del mayor número sobre la tierra, no es fácil, ni risueña, ni estable. No se pueden contemplar sin una compasion profunda tantas criaturas humanas llevando tan pesada carga desde la cuna al sepulcro, y aunque no se permitan descanso, proveyendo apénas á las necesidades de sus hijos, de sus padres; buscando sin cesar para lo más querido de nuestro corazon lo más indispensable para la vida, y no hallándolo siempre, y aunque se halle hoy, sin seguridad de que no faltará mañana, y en esta continúa preocupacion de la existencia material, sin poder casi cuidarse de la vida del alma.»

«Es doloroso, muy doloroso ver esto y pensar en ello, y es preciso pensar y pensar mucho; en olvidarlo hay grave falta y gran peligro.»

• • • • •

« Hoy, ocupándonos mucho y con razon de los sufrimientos y de las fatigas materiales patrimonio de tantas criaturas, no recordamos bastante esos sufrimientos morales que son patrimonio de todos; esas pruebas, esas angustias del alma, desengaños, tédios, desgarramientos, todos los dolores, en fin, de esta dolencia universal del destino humano, tanto más punzantes tal vez cuanto el alma toma más vuelo y dispone de más tiempo.»

« Grandes y pequeños, ricos y pobres, hombres distinguidos y multitud, tengamos compasion unos de otros, compadezcámonos todos. Todos, avanzando por nuestro camino, vamos « fatigados y con pesada carga. » Todos merecemos piedad.»

« La merecemos hoy más que nunca. Es cierto que nunca las condiciones en que está el hombre han sido mejores ni más iguales, pero sus deseos van aún más de prisa que sus

progresos. Jamás la ambición ha sido más impaciente y más general, ni tantos corazones han sentido semejante sed de todos los bienes y de todos los placeres. Placeres orgullosos y placeres groseros, sed de bienestar material y de vanidad intelectual, deseo de actividad y de molición, de ociosidad y de aventuras; todo parece posible y envidiable, y accesible á todos. Y no es decir que la pasión sea fuerte ni que el hombre esté dispuesto á tomarse un gran trabajo para satisfacer sus afanes; quiere débil pero inmensamente, y la inmensidad de sus deseos le arroja á un malestar, en cuyo seno lo que ha conseguido es para él como la gota de agua que se olvida así que se bebe, y que irrita la sed en vez de apagarla. Jamás vió el mundo semejante conflicto de veleidades, de caprichos, de pretensiones, de exigencias; nunca oyó tal ruido de voces que gritan todos á la vez, para reclamar como de derecho lo que les falta y lo que les agrada <sup>1</sup>.»

Esto es hoy tan cierto como cuando se escribió, y puede aplicarse á mayor número de pueblos que hace cuarenta años; de manera que esas masas que han empezado á tener movimiento y voluntad en las fluctuaciones de su ignorancia, no encuentran para contenerlas como puntos fijos moralidades robustas, convencimientos íntimos, creencias firmes, existencias satisfechas ó resignadas de una clase superior que tuviese el prestigio de lo que es fuerte, de lo que es grande; áun este auxilio, que no pudiera serlo por mucho tiempo, falta á las multitudes, que es necesario poner en estado de andar sin perderse; porque en cuanto á guías, ni

---

<sup>1</sup> GUIZOT, *De la religion dans les sociétés modernes.*

ellas están muy dispuestas á admitirlos, ni apénas se encuentran.

Ya se considere á los hombres uno á uno ó en agrupacion numerosa; ya se les mire con lástima como desdichados, con severidad como culpables, con desconfianza como peligrosos; ya se respete su dignidad ó se consideren las consecuencias de envilecimiento; ya se quiera que sean perfectos ó se desee que sean útiles; ya se los ame ó se los tema, no parece posible conociendo hoy la humanidad, y cualquiera que sea el fin racional que se busque al influir en ella, no ver que el medio más eficaz es instruirla; la instruccion puede suplir muchas cosas mejor ó peor, y hoy nada puede suplirla.

Nosotros no entraremos en el laberinto de ventajas que el cálculo equivoca, de peligros que el miedo aumenta ó quita de ver; buscando la justicia, sabemos que las demas cosas se nos han de dar por añadidura, y la justicia es lo que procuraremos buscar. Ella nos dice que la ignorancia, en la manera de ser de los pueblos cultos, es un peligro, un gravísimo peligro para la virtud del ignorante, asaltada por todas partes de enemigos de que apénas podría defenderse si le falta la luz de la inteligencia. Hoy, si el niño no se instruye, es grave el riesgo de que se pervierta; y como no puede haber derecho á pervertirle, él le tiene á la instruccion. ¿Y de quién es el deber de proporcionársela? Del que le ha dado la vida, de su padre, de su madre. Si no hacen más que criarle, eso mismo hacen las bestias: como sér racional, está obligado el autor de la vida del cuerpo á cuidar de la del alma; en mal hora le daría la existencia física si mataba el gérmen de la vida intelectual, y poco serviría que hubiera satisfecho el hambre de su hijo si,

prescindiendo de su corazon y de su conciencia, le lanzaba indefenso á un mundo de tentaciones y de peligros, si nada hacía para apartarle del dolor y de la culpa, si cometía una especie de parricidio espiritual, si creía haber cumplido con Dios y con los hombres con haber aumentado el número de los que sufren y de los que pecan.

Y cuando el padre no sabe ni comprende la necesidad de aprender, ni tiene medios de pagar á quien enseñe, ¿quién debe enseñar al niño? Quien le recoge huérfano para que no se muera en la calle de hambre y de frio. El niño cuyos padres no pueden instruirle, es en cierta manera huérfano; tiene lo que podría llamarse *orfandad intelectual*, y la sociedad está en el deber de suplirle en aquella parte de la mision que no puede llenar por sí mismo, como le sustituye en todo cuando se muere ó se halla imposibilitado y miserable. Si la sociedad instruye á los que recoge en las casas de beneficencia; si no se contenta, porque no debe, con alimentarlos y vestirlos, ¿cómo ha de negarse á instruir á los que no pueden ser instruidos por sus padres, que á costa de mil privaciones apenas logran sustentarlos y vestirlos? ¿Será de peor condicion el que vive con los autores de sus días que el expósito ó el huérfano, y la ley le negará el derecho á la instruccion que concede al abandonado? El pobre, á quien tantos sacrificios cuesta la *crianza* de sus hijos, recibirá en vez de estímulos causas de desaliento, viendo que los abandonados reciben una educacion que él no puede dar á los suyos.

La imposibilidad de que el pobre proporcione instruccion á sus hijos es frecuente é indudable en muchos casos; y cuando tal imposibilidad existe, alguno tiene que proveer á lo necesario del alma como se provee al físico. Cierto que

el ideal no es que el Estado pague las escuelas, como no es que tenga casas de beneficencia, tribunales de justicia, presidios y cuarteles. Sería de desear que no fuera necesaria coaccion de ningun género para que cada uno cumpliera con su deber; que la compasion acudiera espontáneamente á toda desdicha, y que el derecho que tiene el niño á que se le ponga en condiciones de sér racional educándole, se armonizara con el deber de enseñarle, de modo que bastase la conciencia pública para proporcionar medios de enseñanza, sin que para nada tuviesen que intervenir los poderes públicos. Lo que hay que desear es que el Estado haga lo ménos posible de aquello que es preciso hacer y que sin su intervencion se hace bien; lo que hay que temer es que lo que es necesario no lo haga nadie, ó lo haga quien lo hace peor. Si la escuela la establece la provincia, mejor que si la establece el Gobierno; si el Municipio, mejor que la provincia; si los particulares, infinitamente mejor que el Municipio. Pero, en fin, si este deber de enseñar no se cumple como moral, no hay más medio que convertirle en deber legal como el de aprender; y si el ciudadano de una manera espontánea, impulsado por su conciencia, no ofrece su donativo para la enseñanza, hay que exigirle contribucion para la escuela. ¿No se le exige para que se barra y alumbre la calle, para que se hagan alcantarillas y caminos, para que se paguen jueces y fuerza armada? Todas estas cosas son precisas, cierto. Mas ¿por qué son precisas estas cosas y para qué? Son precisas, porque el hombre no hace espontáneamente todo aquello que debe, y *para* que, haciéndolo, haya en la sociedad aquel órden moral y material necesario. ¿Y la instruccion no es un medio tan eficaz, más eficaz, de órden material y moral, que la fuerza

armada, los jueces y los reglamentos de policía urbana? Se dice: lo que se gasta en escuelas se ahorra en presidios, en jueces, en soldados; bien está: bueno es hacer economías; pero no es esa la primera cuestión. ¿Cuánto vale la moralidad de un hombre? ¿Cuánto debe darse porque la conserve? ¿Cuánto se ha perdido cuando la perdió? Ésta es la cuestión. Si por falta de enseñanza es vicioso el que instruido pudo ser morigerado; si es criminal pudiendo ser inocente, ¿qué persona honrada pone precio á la virtud de un sólo hombre que se hundió para siempre por falta de auxilio? ¿La instrucción contribuye á moralizar? sí ó no, porque indiferentes es claro que no puede serlo. Si desmoraliza, cerrad, y cerrad pronto, Academias, áulas, Ateneos, todo lugar donde se enseña; si es moralizadora, difundidla tanto como fuere posible; declaradla, no de utilidad, sino de *necesidad* pública, y que ni la casa de Ayuntamiento, ni el hospital, ni el cuartel, ni dependencia pública alguna sea ántes ó no sea despues que la escuela. Es cosa verdaderamente sagrada el lugar en que se contribuye á perfeccionar un sér racional perfectible y depravable, á evitar que se hunda en el vicio ó en el crimen; es verdaderamente incomprendible que se pese el deber de difundir la instrucción poniendo en la balanza, de un lado algunas monedas, del otro la moralidad de los hombres. Esto no puede hacerse comprendiendo lo que se hace; la sociedad no puede desconocer el deber de instruir sino porque desconoce lo que es la instrucción.

Decimos la *sociedad*, porque es preciso, y áun sería de desear, que no fuera el Estado el que se encargára de difundir la instrucción, sino que los particulares, asociándose, cumplieran ese deber moral sin que legalmente se les

impusiera. Hay de esto muchos ejemplos, y más en los pueblos más adelantados, porque á medida que se instruyen se penetran de la importancia del saber y procuran generalizarle; en igualdad de todas las demas circunstancias, será tanto ménos necesaria en la enseñanza la intervencion del Estado, cuanto son más instruidos los individuos que le componen.

La iniciativa para difundir la instruccion debe venir de arriba, porque no puede partir de abajo; porque en la miseria intelectual y material no hay posibilidad de querer instruirse ni medios de conseguirla; y por la misma razon que la enseñanza es *obligatoria* para los que no la desean, ha de ser *gratuita* para los que no pueden pagarla.

Cuando se dice enseñanza *gratuita*, se entiende generalmente la *primaria*, y convendría fijarse en cuáles enseñanzas son gratuitas y hasta qué punto lo son para el que se dice recibirlas gratis.

La enseñanza superior y la segunda enseñanza son en parte gratuitas, y algunas absolutamente. En las escuelas especiales no se paga nada; en las militares facultativas se enseña y se da dinero encima.

Las Universidades y los Institutos no pueden, ni con mucho, sostenerse con la matrícula; si se cita alguna excepcion, no se podrá probablemente citar como buen ejemplo, porque difícil será que la enseñanza sea lo que debe ser en esas clases bastante numerosas para que la matrícula cubra todos los gastos; de cualquier modo, por lo comun la segunda enseñanza y la superior son ó del todo ó en gran parte gratuitas.

¿Y la enseñanza primaria que se dice gratuita, lo es verdaderamente para el que la recibe? Cuando la escuela está

sostenida por alguna asociacion benéfica, sí; cuando depende del Estado, de la provincia ó del Municipio, no, porque se paga con los productos del impuesto á que contribuyen todos más ó ménos; no hay para qué encarecer la injusticia de que un pobre que no puede pagar maestro para sus hijos, ni halla quien se lo pague, contribuya para que se sostengan profesores de lenguas muertas y se compren telescopios. Útil es saber hebreo, pero no tan preciso como saber leer español; bueno es observar las manchas del sol, pero más indispensable procurar que no las haya en la conciencia.

En resumen :

Al deber de instruirse corresponde el derecho á la instruccion.

La instruccion es de *necesidad pública*, porque hay necesidades morales, como legales y administrativas y físicas.

A la necesidad de la instruccion puede proveer la sociedad cumpliendo sus individuos espontáneamente el deber moral de enseñar, que es lo mejor, y si esto no hiciere, establecer el deber legal.

Como no existen deberes *imposibles*, hay que hacer posible á todos el de instruirse, apartando los obstáculos materiales á los que estén imposibilitados de apartarlos por sí mismos. La justicia debe ser gratuita para el que no puede pagarla: un hombre ha de poder instruirse por pobre como pleitea por pobre.

Si la enseñanza es un mal, debe suprimirse absolutamente; si es un bien, darse, cueste lo que cueste, porque este bien es de un orden tan superior que ningun hombre honrado que le comprenda puede ponerle precio.

---

---

## CAPÍTULO IV

---

¿En qué condiciones se ha de hallar un pueblo para que sea un deber instruirse y un derecho la instrucción?

Recordemos que la justicia es una, pero el modo de comprenderla y la posibilidad de realizarla varían con la situación moral, intelectual y material en que se encuentran los hombres. Leyes que hoy nos parecen horribles ó ridículas, han parecido necesarias ó convenientes, han tenido su razón de ser, y probablemente los mismos que hoy las condenan las hubieran sancionado.

Para que la justicia sea practicada ha de ser comprendida, teniendo además medios de vencer los obstáculos que á su práctica puedan oponerse. Ya se sabe que toda ley no se puede promulgar ni hacer cumplir en todo tiempo, y que los hombres pueden ser injustos sin culpa, por ignorancia de la justicia ó por carecer de medios de realizarla.

Esto es cierto para toda ley, y más perceptible si tiene

carácter positivo, sino consiste en abstenerse, sino en obrar, y necesita el concurso activo de aquellos que han de cumplimentarla. La ley que prohíbe necesita mucha menor cooperacion moral y material que la que manda hacer. Todos sabemos el gran poder de lo que se llama *resistencia pasiva*, que no es otra cosa que la falta de cooperacion al cumplimiento de un mandato de carácter positivo. Si á esto se añade que el mandato no impone uno de sus deberes que directamente son comprendidos por las multitudes; que no provee á una necesidad ostensible ó á una conveniencia fácil de apreciar por todos; si los medios materiales de ejecucion son complicados y caros, se habrán reunido todas las circunstancias que para el cumplimiento de una ley hacen necesaria su oportunidad y la cooperacion eficaz del pueblo en que se promulga.

Tal es el caso de la ley que hace de la instruccion un deber legal.

Su carácter es evidentemente positivo; no se trata de abstenerse de aquellas acciones que pueden perjudicar á la hacienda, á la salud, á la vida, á la honra de los otros, sino de obrar activamente; de enseñar ó de buscar quien enseñe; de vencer resistencias que oponen los que han de aprender; de pagar la enseñanza, de vigilarla, y esto un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año. Se necesita un concurso activo, perseverante, y tal vez sacrificios continuados.

Estos sacrificios no se hacen para el cumplimiento de uno de esos deberes que revela de un modo espontáneo la conciencia ó que encuentran en ella eco fácilmente. Es raro ver á un padre que no prohíba á su hijo apropiarse lo ajeno, y no más comun ver alguno que sienta remordimientos

por el hecho de no haberle procurado instrucción á sus hijos. Para que este deber aparezca como tal, con su carácter imperativo y sagrado, se necesita que la conciencia reciba luz, mucha luz, de la razón cultivada; entonces se ven las consecuencias de la ignorancia, las desventajas materiales que resultan de ella, las mayores y más sensibles para la moralidad, los daños de todo género que el padre hace á su hijo cuando no le procura toda aquella instrucción que está en su mano darle. Pasan siglos sin que esto ocurra á nadie, siglos sin que esto lo comprendan más que unos pocos, siglos ántes que la idea de semejante deber no parezca una extravagancia. No están lejos los tiempos en que la ignorancia era de buen tono entre la gente de calidad, ni falta en los nuestros quien la juzgue como un preservativo contra innovaciones peligrosas; aunque sea considerada como una desventaja, es muy raro que se tenga por una falta. Salvo en los casos de instrucción profesional, de la obligación para el médico de saber medicina, y para el abogado de estudiar leyes, la instrucción se considera como un adorno del espíritu que puede usarse ó no como los de la persona. Aún para el atavío de ésta hay reglas más inflexibles: la decencia material se exige y guarda proporción con los medios de la persona, la intelectual no: un gran señor que vistiera de paño burdo y llevara el cabello sin peinar, pasaría por loco, ó cuando ménos por extravagante, y no es considerado como tal aunque tenga la ignorancia más crasa y los errores más groseros. Según el estado de cultura, varían las exigencias de la opinión en este punto; pero todavía en ninguna parte es la ignorancia voluntaria relativo sinónimo de inmoralidad. Es evidente que en un pueblo poco instruido puede no tenerse

por deber moral la instruccion, puesto que la ignorancia no se tiene por culpa.

En cuanto á la utilidad, que como origen es impuro y como base movediza para apoyar cualquier mandato, ni aún como consecuencia puede invocarse con éxito tratándose de instruccion. Todo el mundo conoce la ventaja de encerrar al malhechor y de que se barra la calle, pero en el hombre ignorante no se ve un peligro ni parece necesario hacer un sacrificio para librarse de él; no es fácil figurarse que un maestro sea agente de orden público.

Los sentimientos benévolos que comunican tan fuertes impulsos, tardan tambien en asociarse á la obra de la instruccion; da lástima el que carece de alimento y de vestido, no el que ignora las verdades necesarias; se dice: ¡Pobre niño, que tiene hambre! y no: ¡Pobre niño, que no sabe! Y tanto más que las miserias físicas tienen gritos de dolor, y las morales, como el frio, producen sueño y matan silenciosamente.

Ademas, la ignorancia no es uno de esos obstáculos que desaparecen para siempre una vez vencidos, ó que pueden vencerse con mucha fuerza de voluntad aunque se disponga de pocos medios materiales. La ignorancia hay que combatirla todos los días; renace en que cada niño que ve la luz material y há menester que se disipen las tinieblas de su espíritu; se arraiga en cada hombre abandonado á los escasos recursos de su aislamiento y á la inactividad de su pereza. Las obras más gigantescas se concluyen; se perforan las montañas, se salvan los abismos, se unen las regiones que la naturaleza había separado, se comunica instantáneamente con los antípodas; el hombre, despues que hace todas estas cosas, ve que son buenas y descansa; pero en la

obra de la instruccion no puede darse un punto de reposo; mueren los que sabían, nacen los que ignoran, y hay que enseñar, enseñar siempre.

Para enseñar son precisos, ademas de voluntad é inteligencia, grandes medios pecuniarios constantes y perennes, como la necesidad á que proveen: material de enseñanza y sostenimiento de maestros, y en ocasiones de alumnos.

Si los padres no tienen recursos para sostener al niño é instruir al discípulo, alguno tiene que hacer sus veces; asociacion benéfica ó poder del Estado en cualquiera de sus esferas, ha de proveer de medios á la enseñanza, retribuir al maestro, y tal vez dar al escolar algun socorro, sin el cual será imposible la asistencia á la escuela.

Basta apuntar tan sucintamente como lo hemos hecho lo que es la ley de instruccion obligatoria para comprender que no puede realizarse ni áun pensarse en un pueblo rudo que carecería de elementos morales, intelectuales y materiales. Faltando cierto grado de inteligencia, no puede existir el convencimiento de que la instruccion es un deber y una ventaja; y sin este convencimiento, bastante generalizado, sin opinion pública y su concurso eficaz, la instruccion pública obligatoria será ilusoria, si acaso no es irrisoria.

Al hecho de difundir la ilustracion no pueden concurrir todos igualmente; muchas fuerzas dormidas de la sociedad parecen muertas para este efecto; es necesario empezar por vencer la resistencia pasiva de una masa más ó ménos refractaria al trabajo intelectual. La obra de la instruccion no puede hacerse de abajo arriba, ni áun de todos lados á un tiempo, sino que ha de ser de arriba abajo; pero ese *arriba* no significa solamente una Asamblea que vota una ley ó un ministro que da un decreto, sino la cooperacion de todas

las eminencias que lo son por su saber, por su fortuna, por una ventaja ó prestigio cualquiera.

Nótese que la ley que declara obligatoria la enseñanza, cuantas más resistencias halle, tendrá ménos medios de vencerlas; vienen de los ignorantes, y su mayor número deja más reducido el de aquellos que han de comprender la obligacion y la necesidad ó la conveniencia de instruirlos con mucho dispendio y no poco trabajo.

Por otra parte, los pueblos ignorantes son pobres, y el sacrificio pecuniario indispensable para instruirlos es mayor precisamente cuando la voluntad de hacerle será más débil.

Reflexionando sobre los obstáculos morales, intelectuales y materiales que tiene que vencer la ley que hace obligatoria la instruccion, se ve que no puede plantearse en un pueblo atrasado donde sean muchos los que necesiten ser cohibidos y muy pocos los dispuestos á emplear coaccion; muchos los faltos de auxilios, pocos los que tengan voluntad y medios de darle. Esto se comprende por el solo raciocinio, y ademas está demostradò por la experiencia. ¿Dónde es realmente obligatoria la instruccion? Donde está generalizada la cultura y lo estaba ya, cuando, comprendiendo bien el deber moral de instruirse, se convirtió en deber legal.

No puede realizarse la enseñanza obligatoria, porque el pueblo es muy ignorante; y el pueblo no saldrá de su ignorancia porque no se le obliga á que aprenda. ¿Cómo se saldrá de este círculo que parece laberinto? Se sale, pero guiándose por los consejos de la razon, y no por los atropellos de la impaciencia; andando con perseverancia y paso firme, y no á saltos y con largos intermedios de inmovilidad, y, en fin, no encomendando á la coaccion lo que es imposible que haga por sí sola.

---

---

## CAPÍTULO V

---

¿Se encuentra España en las condiciones que debe tener un pueblo para hacer legalmente obligatoria la instrucción?

Si para formar idea del estado de la instrucción en España la comparamos á la de otros países, sirviéndonos de datos oficiales y recurriendo á la estadística, aunque de la comparación resulte con evidencia nuestro atraso, no resultará tal como es, y, léjos de haber hallado la verdad, habremos caído en un error, y de los más graves, porque, apoyándose en números, nos inspira la engañosa confianza de una demostración matemática.

La estadística dice, cuando lo dice, que tantos varones y tantas hembras van á la escuela, pero no que el maestro ó la maestra no sabe lo más indispensable; que es muy frecuente que no tenga ortografía; que como no suele tener que comer, es muy lógico que no se instruya; que olvide lo que aprendió y que no enseñe bien lo que sabe, agriándose en una profesión para la que debería tener dulzura.

paciencia infinita, y que no le proporciona honra ni provecho.

La estadística dice, cuando lo dice, que tantos varones y tantas hembras saben leer y escribir; pero no dice cómo leen y cómo escriben, ni lo que escriben, y, sobre todo, lo que leen. No dice, ó que no leen nada, ó que leen muchas cosas que sería mejor que no leyeran; que el pasto espiritual del mayor número de lectores en España son novelas, libros devotos muy faltos, muchos, de censura eclesiástica ilustrada; la crónica de noticias de los periódicos, donde hay más hechos escandalosos que edificantes, y su folletin, que no suele recomendarse ni por la belleza literaria ni por la buena moral. No es cálculo exacto el que se hace contando los que saben leer en España y en Suiza, y apreciando nuestra instrucción relativa por el tanto por ciento respectivo de personas que han recibido instrucción primaria. Hay que ver en qué consiste esta instrucción, si luego se olvida ó se completa, y si se emplea para adquirir errores ó verdades en pro de la moral ó contra ella.

La estadística dice que tantos estudiantes han cursado tales asignaturas; pero no dice si las saben la mayoría de los aprobados, si no debían serlo por regla general más que los que obtienen la nota de sobresalientes, y aún no todos, en algunos Institutos y Universidades.

La estadística dice, ó puede decir, el número de profesores; pero no si hay muchos que no saben lo indispensable para explicar medianamente su asignatura.

No basta comparar lo que presupuesta el Estado en España para la enseñanza con lo que gasta otro país para juzgar de su instrucción respectiva; es necesario saber si en ese país los particulares y las asociaciones invierten grandes

sumas y mucho trabajo en establecer escuelas, bibliotecas y facilitar la instruccion, publicando obras útiles á menor precio de su coste material, cosa que en España no se ve.

No basta saber el sueldo que disfruta un profesor, ni que un auxiliar, que tiene á veces que desempeñar dos ó tres asignaturas, cobra ó le ofrecen 4.000 rs. con descuento; es necesario considerar ademas la dificultad, ó imposibilidad tal vez, de hallar libros y otros medios de instruccion en la escuela á que pertenece ó en el pueblo en que reside; el precio de los mantenimientos y habitaciones; las necesidades que ademas de las que lo son verdaderamente impone la opinion; los medios de proveer á ellas supliendo con otro trabajo el poco productivo de la enseñanza; la consideracion pública que alienta, ó el desden que desanima para aceptar y perseverar en una vida de sacrificio; el bueno ó el mal ejemplo general que facilita ó dificulta el cumplimiento de penosos deberes. Todas estas circunstancias y otras hay que tener en cuenta para saber lo que significa un número, y apreciándolos bien podrá resultar que un sueldo que parezca menor valga más, que su mezquindad tenga grandes compensaciones, y que el verdadero juicio que debe formarse acerca de la situacion del profesor sea diametralmente opuesto á los datos numéricos.

Los documentos oficiales dicen que en las cátedras de Astronomía, Física, Matemáticas, Malacología, Entomología, Geología, Anatomía comparada, sánscrito, con ser únicas en España las abiertas en Madrid, ha habido de dos á seis alumnos, en la que más, durante el curso de 1877 á 1868; que la de Paleontología no ha tenido alumnos matriculados ni oyentes, y con decir esto, que es bastante, todavía no revelan toda la triste verdad.

Si queremos formar idea aproximada del estado de la instruccion en España, no tengamos sólo presentes los documentos oficiales, y los incompletos y poco exactos datos estadísticos; busquemos la verdad por caminos ménos breves pero más seguros.

Si somos instruidos en un ramo cualquiera de conocimientos, juzguemos sin pasion, pero sin injusta indulgencia, á gran número de Profesores que aprueban y á la casi totalidad de discípulos aprobados; si no tenemos instruccion suficiente para hacer este juicio, preguntemos á personas de ciencia y conciencia, y ellas nos dirán si desde el año del doctorado á la escuela de primeras letras, ambos inclusive, se enseña como se debe enseñar, y se aprende como se debe aprender, salvas las excepciones honrosas que no invalidan la regla.

Recordemos cuántas familias conocemos que envien á sus hijos á la escuela ó al colegio para que *aprendan*, y no por *quitárselos de encima*, y que si los matriculan en el Instituto ó en la Universidad desean que adquieran los conocimientos debidos y que no *ganen años*; cuántos padres que se enteren de la conducta y aprovechamiento de sus hijos y pregunten de continuo á los Profesores, auxiliándolos en una tarea que ya es árdua con el auxilio de la familia, y que es imposible sin él.

Veamos cuántas bibliotecas hay en España, qué horas están abiertas al público, qué facilidades le ofrecen, cuántos lectores acuden y qué clase de obras piden.

Entremos en las dependencias del Estado, veamos la instruccion que tienen los empleados, no exigiendo por regla general ninguna, y ménos cuánto más elevados son los cargos.

Recordemos que cuando en una ocasion se quiso sujetar á los empleados de Hacienda á un exámen, en que aprobasen mucho ménos que debe aprenderse en la escuela de instruccion primaria, hubo en el ramo una alarma, un verdadero pánico; anunciáronse maestros que se ofrecían á enseñar en breve plazo lo indispensable para conservar el destino, y hasta hubo algunos discípulos que creyeron que iba á realizarse la medida que no se llevó á cabo.

Tomemos acta de lo que han sido los exámenes de empleados de Correos.

Examinemos nosotros, cada uno en aquellas cosas que son de su competencia, los documentos oficiales que salen de los centros directivos, y veamos qué grado de ciencia revelan.

Anotemos los fallos que anula el Tribunal Supremo de Justicia por desconocimiento de la ley de parte de los que la aplican.

Comparemos la proporcion en que se venden los libros sérios que pueden instruir y los frívolos que divierten, no siempre sin perjuicio de la moral, y tambien la concurrencia á los caros espectáculos, á veces grotescos, á veces inmorales, á veces crueles, con la que asiste á las lecciones que la ciencia da de balde ó por muy poco dinero.

Veamos cuántas asociaciones hay en España para propagar la instruccion, qué actividad hay en ellas, cuánto gastan y cómo emplean sus fondos.

Contemos el número de libros científicos originales, y el número de lectores de ellos y de los traducidos, así como de las revistas científicas y literarias y lo que en éstas es original.

Tengamos en cuenta los premios que se ofrecen en España á los trabajos notables en ciencia y literatura.

De los hombres que han concluido una carrera, observemos cuántos siguen estudiando despues de obtenido el título, y cuántos no tienen ni áun los libros y disposiciones oficiales indispensables para desempeñar bien su profesion.

Comparemos lo que se despilfarra en superfluidades ó en dar mal ejemplo, y la mezquindad con que se retribuye al maestro que para sustentar la vida, que abrevia con ímprobo trabajo, tiene que reunir un gran número de niños en un local reducido, donde se hallan apiñados en pésimas condiciones higiénicas, y cuyos padres economizan el sueldo del maestro á costa de la salud y tal vez de la vida de sus hijos que no respiran impunemente por espacio de muchos años atmósfera tan viciada.

Entrémonos en la casa de nuestros amigos y conocidos; gente que tiene comodidades, y áun lujo, y veamos qué libros tienen y qué libros leen, y si dedican alguna hora al día ó á la semana á cultivar su inteligencia.

Pasémonos por los locales que con el nombre de casinos ú otro cualquiera sirven de punto de reunion, y veamos lo que hay que leer y lo que se lee en el gabinete de lectura, y lo que se habla en la sala de conversacion.

Tomemos nota de los Ayuntamientos que han pedido la supresion de la escuela de primeras letras, de los que no pagan al maestro, y de los que, áun cuando los paguen, descuidan la enseñanza, y áun cuando les conste que está muy mal, no hacen nada para mejorarla.

Todos estos hechos y otros análogos bien observados, podían darnos más medios de descubrir la verdad que la lectura de documentos oficiales y de datos estadísticos, que por incompletos ó poco exactos, son muy propios para

inducirnos á error. El resultado de nuestras observaciones sobre la enseñanza y cultura general; no podrá menos de ser un triste convencimiento de que en España la instrucción está poco generalizada, es poco profunda, inspira escaso interés, y se mira con indiferencia áun por las clases que están en mejor posición para adquirirla y apreciarla: entre la gente ménos acomodada é ilustrada claro está que será aún menor el respeto al saber y el deseo de instruirse.

Como la instrucción se aprecia en proporción que se tiene, y se hacen esfuerzos para lograrla en proporción que se aprecia, España está mal dispuesta para el trabajo y sacrificios que exige la enseñanza obligatoria si ha de ser una realidad, y no una ley que no se cumple. Estos sacrificios y trabajos tienen que ser proporcionados á los obstáculos que hay que vencer, obstáculos morales que dependen de la ignorancia é inmoralidad, y obstáculos materiales que son consecuencia del número insuficiente de escuelas, de los escasos medios de enseñanza con que cuentan, de su imperfecta organización, y, por último, de la pobreza y aún miseria de los que han de asistir á ellas.

El número de escuelas públicas es insuficiente, el de alumnos suele ser excesivo; en muchos casos no se pueden enseñar, ni aún el orden material es posible, y el local reducido y mal apropiado prueba que se tiene muy poco en cuenta la higiene y la salud de los niños. Si los que asisten voluntariamente no caben, ¿qué sucedería si la enseñanza fuese en realidad obligatoria?

Los medios materiales de enseñanza es raro que sean de los más perfectos, y muy común que se carezca áun de los más groseros é indispensables.

En muchas localidades la escuela está á tanta distancia

que es imposible que los niños la frecuenten, sobre todo en el rigor de las estaciones, cuando tienen que arrostrar los ardores del sol, ó la lluvia y la nieve, mal vestidos y mal calzados ó descalzos. Cuando van pierden en ir y venir la mitad del tiempo que habían de dedicar á instruirse, si acaso no lo pierden todo, sirviendo la escuela de pretexto para andar de paseo, en busca de nidos ó de fruta del cercado ajeno.

Algunos españoles dicen con orgullo que entre nosotros no hay, como en Inglaterra, *Escuelas de desfarrapados*; pero falta saber si es porque no van á la escuela, ó porque no los hay; nos inclinamos á lo primero.

Como nuestro asunto es la enseñanza primaria obligatoria, desentendámonos de los niños que van á la escuela sin que se les obligue, y con aquellos que será preciso obligar formemos las categorías siguientes:

1.<sup>a</sup> *Niños que no van á la escuela por descuido de sus padres ó por la dificultad que tienen éstos de obligarlos á que vayan.*

2.<sup>a</sup> *Niños que no van á la escuela por carecer de vestidos y de calzado.*

3.<sup>a</sup> *Niños que no van á la escuela porque mendigan.*

4.<sup>a</sup> *Niños que no van á la escuela porque trabajan.*

Hemos leído en páginas de libros y columnas de periódicos largas parrafadas contra los padres pobres que faltan á sus deberes descuidando la instrucción de sus hijos, y que, en vez de sacrificarse por ellos; los sacrifican, ó por lo ménos los explotan con punible egoismo, sujetándolos á un trabajo prematuro que no permite el desarrollo de sus fuerzas físicas ni intelectuales, etc., etc. Suele haber en todo esto más declamaciones que conocimiento del verdadero

estado de las cosas. Examinemos brevemente la situación de los padres de las cuatro categorías de niños que hemos formado.

1.<sup>a</sup> Hay muchos padres pobres que, pudiendo, no cuidan de que sus hijos vayan á la escuela, y este descuido es ciertamente censurable; pero ni el número es tan grande como parece á primera vista, ni la culpa tampoco; recordemos que el ignorante no puede dar á la instrucción la importancia que tiene, y que en este caso se hallan muchos padres que no cuidan que sus hijos la adquieran. Hemos dicho que su número no es tan grande como parece á primera vista, y, en efecto, acaso se tacha de descuido lo que es imposibilidad en ocasiones ú ofrece grandes dificultades.

Padres que necesitan estar ausentes de sus casas todo el día, mandan á sus hijos á la escuela, pero no pueden llevarlos; ¿podrán evitar que dejen de ir, ó que se salgan y no vuelvan? Es frecuente ver una pobre viuda con hijos pequeños, ántes de salir de casa á ganar pan para ellos, recomendarles que vayan á la escuela y castigarlos si no van, y luchar así con la pereza y la vagancia de sus hijos hasta que se cansa. La mayor parte de los que la acusan de no hacer más esfuerzos no se habrían esforzado tanto; no saben la perseverancia que necesita, ni la resistencia que hay que vencer en criaturas que tienen la tentación de la holganza, del aire libre, de juegos y mil distracciones enfrente de la escuela, que es trabajo, inmovilidad, malas condiciones higiénicas, que aunque se desconozcan se sienten, y castigos á veces brutales para hacer equilibrio al que pueda imponer su madre. Aun en esta categoría hay grandes dificultades que no se tienen en cuenta para que

los padres pobres hagan que sus hijos frecuenten la escuela, y es absurdo establecer ninguna institucion social contando con perseverancias heróicas.

2.<sup>a</sup> Son muchos los niños que por estar casi desnudos y enteramente descalzos no van á la escuela, ya porque no los admiten en ella, como sucede en algunas, ya porque su madre no se resuelve á que salgan de casa sin abrigo ni calzado; si se la reconviene y contesta: *¿Dónde quiere usted que le envíe como está y con el frio que hace?* no hay que replicar.

3.<sup>a</sup> Son muchos los miles de niños que mendigan, lo que es síntoma de crónica enfermedad social y causa de que se agrave. Ya forman parte de familias de mendigos sin domicilio fijo, ya de familias con hogar que los arrojan de él por la mañana con amenaza de castigo si á la noche no traen una cantidad cuyo *minimum* se fija; ya se ceden á ciegos para que les sirvan de lazarillos y canten y toquen, ya á otros mendigos válidos mediante retribucion ó sin ninguna. Otras veces se sacan de las casas de Beneficencia, que, no correspondiendo á su nombre, confían los expósitos á personas que se forman con ellos una renta, obligándolos á mendigar y recoger cada día un *minimum* de limosna: por la noche se los mete en un zaquizamí ó en una cueva. Habrá quien tenga esto por imposible, y, no obstante, es cierto. ¿Cuántos miles de niños mendigan en España? Muchos positivamente; el número exacto ni aproximado lo sabe nadie.

No es éste el lugar de acusar á la sociedad por el pecado, ni de argüirla por la insensatez de dejar miles de niños que hacen en la mendicidad el aprendizaje de todos los vicios, se preparan para todos los crímenes, y se inhabilitan para

la dignidad del hombre honrado; no es éste el lugar de probar que se puede hacer mayor daño dejando mendigar á un niño que abandonándole sin socorro en la via pública, donde su desnaturalizada madre le expone: aquí sólo nos incumbe consignar que la enseñanza obligatoria se hallará con miles de niños que recorren mendigando las calles, las plazas y los caminos, sin que la conciencia pública ni las Autoridades se opongan, porque no llamamos oposicion á órdenes arbitrarias que no suelen cumplirse, y que, caso de que se cumplan, no tienen más esfera de accion que el perimetro de alguna ciudad populosa:

4.<sup>a</sup> Muchos niños dejan de ir á la escuela porque trabajan: su ocupacion varía mucho. Cuidan uno ó vários hermanos más pequeños para que su madre pueda ganar alguna cosa; guardan ganado; recogen yerba, leña, frutas silvestres ó estiércol por los caminos; entran en el servicio doméstico ó en el militar; son vendedores ambulantes ó auxiliares de otros; están de aprendices con un artesano, ó de operarios en una fábrica, ó hacen labores que no necesitan aprendizaje ni mucha fuerza; y, en fin, de otros vários modos prestan servicios en cambio de una retribucion que, aunque pequeña, es de gran precio para una familia pobre y numerosa.

Los que declaman contra los padres que en vez de enviar á sus hijos á la escuela los mandan donde puedan ganar algo, ántes de formular sus acusaciones deberían entrar en las casas de los pobres y hacerse cargo de cómo viven. Aún prescindiendo de crisis, y teniendo sólo en cuenta los días festivos y aquellos en que por otras causas no se trabaja, el jornal de un bracero en España, por término medio, es calcularle muy alto, ponerle en cinco reales diarios.

Véase el precio de las habitaciones y el de los mantenimientos, y dígase si es posible que un hombre pueda sostener una familia sin que la mujer le auxilie, y los hijos tan pronto como puedan. La situacion de los labradores pobres no es más aventajada: basta para convencerse de ello entrar en su miserable vivienda, ver su ajuar y lo que comen y cómo visten: tambien puede tomarse nota de los miles de ellos que tienen que ceder al fisco la poca tierra que poseen en cambio de la contribucion que no pueden pagar.

De las provincias del Norte la emigracion de muchachos y de niños para América es continúa, y tambien de jóvenes para el África de las provincias de Levante. Este es el estado normal, prescindiendo de crisis industriales y mercantiles, de malas cosechas y otras calamidades; estado que revela que la pobreza es general, y que hay millones de españoles que viven en una verdadera penuria, y si tienen familia algo dilatada, carecen de lo necesario fisiológico para sus padres ancianos y para sus hijos pequeños. En tal situacion, aunque no se sepa muy bien si los niños, trabajando ántes de tiempo, *ganan* ó *pierden* la vida, es inevitable que trabajen; el hambre los arroja á la calle, al campo, á la fábrica, al taller, y la ley de enseñanza primaria obligatoria tiene que luchar con la de la necesidad, y será vencida por ella si no recibe auxilio de otras leyes, de otras disposiciones, y el concurso de los particulares que cooperen eficazmente y se asocien para difundir la instruccion.

La ley que obligue á enviar los hijos ó pupilos á la escuela, impondrá alguna pena á los padres ó tutores que no la cumplan. ¿Y cuál será esta pena? Prision ó multa. ¿Y es

moral ni materialmente posible imponer penas pecuniarias por semejante falta á los que están en la miseria, ó llevarlos á la cárcel, donde hay que mantenerlos y ellos no pueden trabajar para mantener á sus hijos? ¿Es moral ni materialmente posible multar ni prender á un hombre honrado porque en su miseria utiliza el trabajo de su hijo en vez de mandarle á la escuela, cuando las leyes autorizan la embriaguez, la prostitucion, el juego de la lotería, y de hecho todas las diversiones inmorales y crueles y el adulterio, puesto que no se persigue de oficio? ¿Se penará al padre que no envía á la escuela á sus hijos legítimos, al mismo tiempo que se autoriza el abandono completo y cruel de los naturales? ¿No perdería más la educacion moral de un pueblo que ganaría la literaria si en él se penáran acciones inevitables ó faltas leves, miéntras la ley autorizaba faltas graves y verdaderos delitos? ¿Puede la ley contribuir á trastornar las ideas ó á oscurecer la nocion de lo justo y de lo injusto sin hacer un daño grave, inmenso?

En teoría, ¿qué no puede formularse? Es vasto el campo de la imaginacion; pero en la práctica no son hacederas estas cosas. El sentido comun opondría una resistencia invencible á que se multase ó prendiera á un padre porque no enviaba á la escuela al hijo que, descalzo y desnudo, tenía que recorrer con tiempo crudo una gran distancia, ó que, acosado por la miseria, utilizaba su trabajo en vez de procurar su instruccion. Por otra parte, las Autoridades, en general, no estarían dispuestas á secundar los rigores injustos de la ley; léjos de eso, es de temer que contribuyan poco á que se realice su justicia cuando de difundir la instruccion se trate. Los Ayuntamientos que no vigilan la instruccion, que no se interesan por ella, que piden que

la escuela se suprima ó que se resisten á pagar á los maestros contra las órdenes reiteradas de autoridades superiores, ¿se convertirán en cooperadores activos y perseverantes de la enseñanza primaria obligatoria, como es preciso para que sea una realidad?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿suprimirá la mendicidad que degrada tantos miles de niños, la vagancia que pervierte tantos otros, y tendrá medios de obligarles á que asistan á la escuela?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿disminuirá la miseria, hará más general el bienestar de modo que los pobres no se vean en la necesidad de utilizar el trabajo de sus hijos pequeños?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿llevará á los padres el convencimiento íntimo de la utilidad de instruir á sus hijos de modo que se hallen dispuestos á hacer cuanto esté en su mano para que se instruyan?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿destruirá las preocupaciones que todavía existen á favor de la ignorancia, y la indiferencia por el saber?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿cambiará en actividad la apatía de las Autoridades y corporaciones, y vencerá la resistencia pasiva que opondrán?

Una ley, y una ó varias circulares del Centro directivo de Instrucción pública, ¿podrá allegar los medios pecuniarios, morales é intelectuales necesarios para realizar la enseñanza primaria obligatoria?

Una ley no puede hacer todo esto en ninguna parte, y ménos en España, donde las leyes ni se respetan mucho ni se obedecen bien. Si ademas recordamos que, al pretender generalizar los conocimientos, cuanta mayor es la ignorancia, es decir, el obstáculo, es menor la fuerza para vencerle, es decir, la instruccion, nos convenceremos de qué dificultades de tan diversa índole, tan graves y numerosas, necesitan para superarse diversidad de medios y cooperacion de todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Por una parte, es bueno que la ley consigne el principio de la enseñanza obligatoria á fin de contribuir á generalizar la idea de que es un deber de los padres educar á sus hijos, y una parte muy esencial de la educacion el instruirlos.

Por otra parte, es altamente perjudicial promulgar leyes que no han de cumplirse, hacer delincuentes honradós é imaginar que, una vez hecha la ley impracticable, no queda nada más que hacer.

En vista de todo esto, creemos que convendría consignar el principio de la enseñanza primaria obligatoria en la ley, pero haciéndola bastante flexible para que sin romperla se adaptase á las diferentes circunstancias de los legislados; para que obligase al que puede cumplirla sin oprimir al que no se halle en este caso; para que pudiera dejar de ser cumplida sin desobediencia, conciliando así el respeto que se le debe y las exigencias de la necesidad.

Creemos que ademas, al promulgar la ley de instruccion primaria obligatoria, deberían tomarse otras várias medidas, ya por medio de leyes, ya por otras disposiciones oficiales.

Creemos, en fin, que la iniciativa del Estado en todas sus

esferas, por más activa y perseverante que sea, no será bastante eficaz si no es grandemente auxiliada por la co-operacion del individuo, que con su personal esfuerzo, y principalmente asociándose, contribuya á una obra que, como las obras grandes, tiene que serlo de todos.

La soberanía nacional exige que la nacion tome parte activa, espontánea, perseverante é inteligente en el cumplimiento de las leyes que promulga, y la ley de enseñanza primaria obligatoria no puede ser excepcion á la regla general.

Establecidas las verdades que anteceden (á nuestro parecer lo son), resta discutir los tres puntos siguientes:

¿Qué es la instruccion primaria para los pobres en España, y qué debe ser?

¿Qué debe hacer el Estado para generalizarla?

¿Qué deben hacer los particulares y las corporaciones con el mismo objeto?

---

---

---

## CAPÍTULO VI

---

¿Qué es la instrucción primaria para los pobres en España, y qué debe ser?

Para concretarnos á nuestro asunto, prescindiremos de lo que es en España la instrucción primaria en general, limitándonos á tratar de la que se da á los niños pobres, únicos á quienes de hecho habrá de aplicarse la ley de enseñanza obligatoria; los que pertenecen á las clases regularmente acomodadas, van á la escuela por el cuidado de sus padres y sin coacción de la autoridad.

Antes de indicar lo que en nuestro concepto deben hacer el Estado y los particulares para generalizar la instrucción, conviene fijarse bien en lo que ha de ser ésta, ya para saber los medios que necesita y los obstáculos que hallará, ya para adquirir el convencimiento de que son necesarios los sacrificios que exige.

La instrucción primaria que entre nosotros se da á los pobres, se reduce á leer mal, escribir peor, algunas imperfectas nociones de aritmética, y respecto á religión

encomendar á la memoria el catecismo de la doctrina cristiana. Estos conocimientos se olvidan en todo ó en parte, segun que hay ó no ocasion de ejercitarlos; alguna vez, las ménos, se perfeccionan.

El que sabe leer, escribir y contar, tiene una ventaja grande sobre el que ignora estas cosas; es capaz de desempeñar muchos cargos para que el otro no sirve, y posee un instrumento de instruccion; pero si no le usa, no está *instruido*: lo que se llama *instruccion primaria*, con más propiedad se llamaría *preparacion primera para instruirse*. Para convencerse de que la instruccion primaria á que nos referimos no da cultura, bastan algunas pruebas muy sencillas, que cualquiera puede hacer. Reúnanse cierto número de hombres y mujeres del pueblo, de la misma edad próximamente, unos que saben leer y escribir, y otros que no. Ignorando los que son completamente iliteratos y los que tienen algunas letras, hablese con todos de asuntos graves, de religion, de moral, de economía, de política, etc., etc. Anótese lo que dice cada uno, y es seguro que por el modo de discurrir no se conocerá los que tienen instruccion primaria y los que carecen de ella. El despejo natural, la clase de personas con quienes han tratado, el oficio que ejercen, el haber recorrido vários países ó permanecido siempre en el mismo, la honradez y otras várias circunstancias, influirán para que aquellos hombres tengan más ideas y más exactas que el que sepan leer y escribir, ó no. Es frecuente en cuadrillas de trabajadores fijarse en alguno á quien, por lo bien que comprende y discurre, se le quiere dar un cargo, para el que resulta inhábil por no saber leer. A esta misma clase de personas distribúyanse libros sobre vários asuntos, y para cuya

inteligencia parece que no se necesita más que buen sentido, y se verá que no comprenden nada ó muy poco. Acerca de lo que han de hacer en su oficio, ó sobre otra cosa aún que les sea familiar, déseles por escrito una explicacion que parezca muy clara, y se verá que no la comprenden. Saben leer y no entienden lo que leen, porque no saben discurrir, porque su inteligencia no se ha desarrollado ejercitándose, y parece que hay más de mecánico que de intelectual en la facultad que han adquirido de traducir en sonidos articulados los signos escritos.

Estos y otros hechos análogos, que alguno podrá juzgar exagerados, pero que la experiencia confirma, prueban que la instrucción primaria que reciben los pobres en España no merece el nombre que lleva, que es un medio de adquirir conocimientos, pero, como no suele emplearse, no da cultura.

A veces se adquieren algunos conocimientos en la escuela, pero es frecuente olvidarlos tan completamente que no queda de ellos el menor vestigio. En las escuelas de párvulos se oye decir en ocasiones: *saben más que sus padres.....* Es cierto, y puede añadirse: *más que sabrán ellos mismos dentro de diez años.* Ya procuraremos investigar si hay medio de evitar que esto suceda; aquí nos limitamos á consignar que los pobres aprenden muy poco en la escuela, que una parte de lo que aprenden se les olvida, y lo que conservan sólo por excepcion les sirve para ilustrar su inteligencia y rectificar su voluntad.

En una reunion de hombres del pueblo, si tratan de ciertos asuntos, tal vez adivinemos los que saben leer, no por el mayor número y elevacion de ideas, sino por el mayor número de errores. En efecto, poseen un instrumento que

pueden emplear bien, pero que están muy expuestos á emplear mal. Se enseña al hombre del pueblo á leer y escribir, pero no á discurrir; no se dirigen sus lecturas, no se le proporcionan buenos libros, ni revistas que le instruyan, ni periódicos que no le extravíen; y como él no tiene verdaderamente instruccion alguna, como carece de base fija, de puntos cardinales de donde parta su inteligencia y á donde vuelva cuando entra en actividad; como no puede elevarse y abarcar un horizonte extenso, ni establecer comparaciones, si naturalmente no tiene un buen sentido muy firme y el escrito que lee está lleno de errores, no sólo hay peligro de que incurra en ellos, sino de que les cobre aficion y busque más, y no alimente su espíritu de otra cosa. Un libro para una inteligencia que no tiene medio de juzgarle, es una especie de tirano, sojuzga, y lo mismo puede dirigir que extraviar; no hay conformidad de pensamiento, hay creencia, y el autor no tiene discípulos, sino partidarios. Esta disposicion de la ignorancia letrada es alarmante cuando se publican muchos libros inmorales y absurdos, y debe hacernos reflexionar en lo que hacemos cuando enseñamos á leer á un muchacho que no le enseñamos más.

En Europa, sobre todo en las naciones ménos cultas, se fija la atencion en el gran número de delincuentes que no saben escribir ni leer: en los Estados-Unidos de América se hace la observacion de que los delincuentes saben leer y escribir, lo cual produce cierta alarma entre los partidarios de que la instruccion se generalice. Mas ¿porqué admirarse de que las primeras letras no sean un preservativo contra el crimen, si positivamente no lo son contra la ignorancia?

Concretándonos á España, nada se puede concluir en contra de la instruccion por los resultados que haya dado hasta aquí entre los pobres el conocimiento de las primeras letras, y á la verdad se pierde bastante trabajo y dinero por no emplear alguno más; no sabemos con qué razon ni derecho se ha de hacer la enseñanza *obligatoria* si no es *instructiva*.

Muchos extrañan que haya tanto descuido en gran número de padres que no envían á sus hijos á la escuela, y nosotros nos hemos admirado no pocas veces de su constancia en enviarlos, oyéndolos decir con verdad *que no aprendían nada*. No es de este lugar inquirir las causas, sino consignar el hecho de que para aprender de memoria el catecismo de la doctrina cristiana ó mal leer, escribir y contar peor, cosas que con frecuencia olvidan, que utilizan si acaso en su provecho material, rara vez en el moral ó intelectual, para ventaja tan pequeña, en ocasiones muy problemática, los niños van años, muchos años á la escuela.

Hay quien se alarma, quien se desalienta, quien desespera al ver que la instruccion no produce los bienes que se habían esperado de ella, y aún que no produce bien alguno.

Uno de los caminos que conducen á desesperar, es esperar demasiado; no se le debe pedir á la instruccion lo que ella no puede dar, ni exigir que, siendo una parte de la educacion, haga veces de la educacion toda. Si hiciéramos de cada hombre un doctor en Derecho, en Medicina, en ciencias naturales, físicas y matemáticas, y en Filosofía y letras, habría de estos doctores en presidio. ¿Cuántos? Probablemente pocos, pero su número podría aumentar

bastante si todos los otros elementos de perfeccion conspiraban contra los resultados obtenidos por el cultivo de la inteligencia. No nos asemejemos á los curanderos ó á los ilusos que los pagan, creyendo que existe algun remedio que cura todos los males. Los hay inevitables en la sociedad como en el individuo; disminuir su número y su gravedad, ése es el gran problema, la alta mision de toda persona honrada. Y para lograr este objeto, es decir, para que el elemento intelectual contribuya á él cuanto fuere dado, ¿qué instruccion conviene dar al pueblo?

Y esta instruccion conveniente, ¿hasta qué punto es posible?

En materia de instruccion, la más conveniente nos parece la más sólida; aquella que enseña al hombre mejor, mayor número de cosas en el orden de su importancia. El peligro para el individuo y para la colectividad no está en saber, sino en ignorar; no está en la armonía del conocimiento, sino en el desequilibrio que resulta á veces de conocer la verdad en un orden de ideas, y estar en el error respecto á todos los otros, ó de vários de ellos. La parte de verdad conocida ensoberbece al que la posee, deslumbra á los otros, y es anatematizada como error cuando éste prevalece, y al desplomarse la envuelve en su caída. Seguramente es más perfecto el hombre que no tiene ideas que el que las tiene equivocadas, pero hoy la ignorancia no es preservativo contra ninguno de los extravíos de la razon; todo es público y notorio, los absurdos como las demas cosas, y para que el error no sea popular y contagioso no queda más recurso que generalizar la verdad. Con no enseñar á leer al pueblo no evitaremos que aprenda de viva voz lo que no es cierto, lo que es absurdo, lo que es inmoral. A

veces hay un hombre rudo leyendo un periódico á otros que no saben leer; el oír que deletrea y tropieza, y se atasca y dice disparates que no están escritos, puede dar risa, mas tambien pena y miedo. Otras veces no es un lector, sino un orador, el que reúne auditorio ignorante y numeroso, que, enardecido por la pasión, queda moldeado por el error de una manera indeleble. La verdad misma, la santa verdad, á veces mal comprendida, hace daño como alimento sano en estómago enfermo. Pueden observarse muy amenudo absurdas aplicaciones de principios exactos; consecuencias desatinadas de premisas razonables; atentados contra el derecho invocando reglas de justicia.

En la actividad febril y la comunicacion continua de los hombres en la época actual; con los mil cambios, vicisitudes, revoluciones y trastornos, todos oyen algo de lo que dicen los otros; los sucesos barajan las personas, acercando las que estaban más distantes, y poniendo más ó ménos de manifiesto la manera de ser y de pensar de cada una.

Prescindiendo de propagandas organizadas á que se coopera de propósito, hay la gran propaganda, á que se contribuye, á que contribuimos todos, queriéndolo ó sin quererlo, ignorándolo ó á sabiendas. Esta propaganda consta de elementos los más variados, infinitos en número, y que, con ser heterogéneos y aún discordes en apariencia, se armonizan.

Las conversaciones que oyen los criados y la conducta de sus señores, que ellos ven de cerca.

El proceder de las personas de algun viso que, aunque no se publique, se hace público.

Díálogos en las diversiones públicas durante los entreactos, en las salas de espera de las estaciones ó en los coches del ferro-carril.

Las discusiones que el mozo de café oye á los parroquianos, los discursos y brándis que no pasan inadvertidos para el que sirve el almuerzo ó la comida en la fonda.

Lo que ha dicho el general H., el oficial J. ó el sargento R., que se sabe á las cuarenta y ocho horas en el ejército, en el regimiento ó en la compañía.

Los miles de soldados y de estudiantes que todos los años llevan ideas de los centros á la circunferencia.

Los miles de viajantes y viajeros que, por gusto ó por negocios, recorren el mundo y tienen cátedra en las mesas redondas.

Con motivo de un mendigo que se lleva á la prevencion, de un delincuente que se escapa, de un hombre que cae acometido de un accidente ó atropellado por un coche, etc., etc., se forma un grupo numeroso, en el que no se sabe quién dice palabras que impresionan, que no se olvidan, que se repiten.

En las obras públicas, el ingeniero habla con el ayudante, éste con el sobrestante, éste con el capataz, éste con los jornaleros, que no tardan en saber cómo piensa sobre muchos asuntos el que dirige la construccion del puente, del túnel ó del viaducto.

Los marinos agrupados sobre algunos metros de tabla, tropezándose de continuo en tan breve espacio, viéndose en las supremas crisis de la vida, y cuando la proximidad de la muerte revela grandezas ó miserias, arranca disfraces á la hipocresía ó rompe velos de modestas virtudes, han de comunicar entre sí necesariamente lo que piensan y lo que sienten.

En las fábricas y en los talleres, como en las obras públicas, por la escala que establece la jerarquía industrial

van descendiendo las ideas y llegan del director hasta el último obrero.

Se comunican los pensamientos por un socorro que se da, por otro que se niega, por las palabras, por el silencio, por una sonrisa, por una lágrima, por un gesto.

Una camilla en que un hombre es conducido al hospital, ó una carroza en que otro es llevado en triunfo, pueden ser ocasion de que alguno inocule un error ó una verdad.

Comunicar es propagar, y esta comunicacion continúa, activa, universal, inevitable, de todas las clases, constituye la propaganda, inevitable tambien, de ideas y opiniones.

Si fuera posible suprimir todos los libros, folletos, periódicos, la publicidad, en fin, que se logra por medio de la imprenta, de modo que nadie leyera nada, absolutamente nada; si se suprimieran todas las academias, tribunas, cátedras, escuelas, y cuantos medios puedan imaginarse para enseñar públicamente por medio de la palabra, no se detendría por eso la corriente de las ideas. Caminarían más despacio, pero avanzarían, y cuando se las imaginára sepultadas para siempre reaparecerían como esos ríos que la tierra parece tragar, que corren subterráneos, y salen más adelante y con mayor caudal de agua que cuando desaparecieron.

Y si es imposible evitar la propaganda de la ideas, ¿qué debe hacerse? Procurar que sean sanas las que se propaguen; fácil ó difícil el medio, es preciso adoptarle porque no hay otro.

Es comun la equivocacion de suponer que el error, como el rayo, *viene de arriba*, cuando el hecho es que se forma con elementos de arriba y de abajo. No nace armado de punta en blanco, como Minerva de la cabeza de Júpiter,

sino que se desprende de alguna eminencia más ó ménos elevada, y crece como la bola de nieve. Se dice: tal hombre, tal escuela, tal secta, tal partido, han extraviado al pueblo con sus doctrinas, con sus ideas, con sus opiniones. ¿Y por qué y cómo?

Porque el pueblo era ignorante, porque ha podido hacérsele admitir el error por verdad, lo perjudicial por útil, lo injusto por equitativo, y esto ha sido preciso hacerlo despacio, gradualmente, como toda seducción. El envenenamiento por el error se hace empezando por pequeñas dosis, que se aumentan á medida que el espíritu le tolera; si se comenzase por dar toda la cantidad que al fin puede recibir, la arrojaría de sí. El origen de muchas cosas se pierde en la noche de los tiempos; pero cuando se conoce el de las sectas religiosas que engañan, y el de las escuelas filosóficas que extravían, se ve que el error y la mentira han ido creciendo gradualmente, á medida que hallaba creyentes y discípulos, como una escalera que no se sube, sino á medida que se construye, porque tiene que servirse á sí misma de andamio. La falsedad creída, el error aceptado, sirven de punto de apoyo para otro error y otra falsedad, éstos para los que se establecen despues, y así sucesivamente. Si en el buen sentido y la buena conciencia hubieran hallado obstáculos los primeros extravíos, habrían sido imposibles los ulteriores. Una mentira ó una opinion equivocada pueden ser obra de un hombre, pero en toda doctrina falsa toma parte alguna colectividad ignorante. Las masas no pueden ser electrizadas por el error sin establecer corriente entre ellas y los que los electrizan, sin cerrar el circuito por conductores de ignorancia.

Así, pues, hay que combatir los malos libros con libros

buenos, las lecciones erróneas con lecciones verdaderas, pero teniendo presente que el medio más eficaz de evitar que se afirmen errores es hacer de modo que no haya quien los crea. ¿Cómo imaginar que sea posible el orador sofisticado y demagogo si no se apoya en las mismas pasiones que enciende, y en vez de una multitud ignorante y enardecida tiene un auditorio circunspecto é instruido?

Para evitar que las multitudes se extravíen no hay, pues, otro medio que hacer que no sean extraviables; puestas en movimiento están, y es fácil llevarlas por donde no deben ir; detenerlas es imposible, y aún guiarlas por mucho tiempo; lo único hacedero, estable y seguro, es enseñarlas de modo que se guíen ellas. Esto no se conseguirá con que sepan leer y no discurrir, de manera que ó no lean un libro ó no le entiendan absolutamente, ó entendiéndole á medias y sin ser capaces de juzgarle, aprendan en él lo necesario para sustituir el error á la ignorancia.

Y si no limitamos la instruccion de las masas á leer, escribir y contar, ¿pretenderemos hacer de cada uno de los individuos que las componen un sábio? Bueno sería si fuera posible; pero comprendemos que no lo es, y por eso nos limitamos á querer que cada hombre, que todo hombre, sea un sér racional con necesidades intelectuales como físicas, proporcionadas al medio social en que vive y modo de satisfacerlas.

Religion que se fija en el alma de una manera indeleble, como los axiomas que no es necesario demostrar; creencia razonada, que halla su apoyo en la conciencia; la autoridad indisputable de la revelacion perenne hecha al entendimiento que percibe directamente las verdades necesarias y al corazon que siente aspiraciones que son promesas;

comunicacion de la criatura con el Criador, lazo que el hombre puede negar mas no puede romper, y se manifiesta en el piadoso que ora y en el impío que blasfema.

Moral, no rutinaria y movediza, sino fija y arraigada en las profundidades de la conciencia é iluminada por la luz del entendimiento. Razon amorosa, ó amor razonado que piensa y siente á la vez el deber imperativo, la austera virtud, la abnegacion sublime.

Conocimiento del hombre, de su espíritu y de su organismo para que más fácilmente mantenga sano uno y otro.

Idea del universo, de las organizaciones micróscopicas, de los soles que giran en el espacio, de lo infinitamente pequeño y de lo infinitamente grande que, iniciando al hombre en los prodigios de la creacion, le eleva al Criador.

Estudio de las sociedades humanas, de su historia, de lo que es en ellas el Derecho, y cómo de las leyes morales, intelectuales, físicas, se derivan las civiles, económicas, penales y políticas. Y, por último, iniciacion en el arte, para comprender las armonías de la belleza, de la justicia y de la verdad.

Tal es su resúmen, lo que á nuestro parecer debe constituir la instruccion popular; tales las necesidades intelectuales de pueblos que se dicen soberanos, y que, desdeñando toda autoridad, hacen cada vez más imprescindible la de la razon.

Esta instruccion sólida, verdadera, única que merece el nombre de instruccion, ¿es cosa fácil y en breve tiempo hacedera? Nó. ¿Es cosa impracticable ó inútil? Tampoco. Nos parece posible, difícil y necesaria; no podemos improvisarla, ni prescindir de ella. ¿Por qué medios podrá realizarse? Procuremos investigarlo en los capítulos siguientes.

---

---

## CAPÍTULO VII

---

¿El pueblo es susceptible de instrucción sólida?

Para adquirir un conocimiento cualquiera, se necesita:

- 1.º Aptitud, facultad de conocer.
- 2.º Voluntad.
- 3.º Medios y circunstancias exteriores que se armonicen con la voluntad activa y la capacidad intelectual.

APTITUD PARA CONOCER. Los hijos del pueblo son capaces de adquirir todo género de conocimientos. No hay en su naturaleza espiritual ni en su organización física ningún obstáculo invencible que les impida aprender lo que saben los que pertenecen á las clases superiores. Aún entre los hombres, y apesar de la diferente instrucción, educación y género de vida, ¡cuántas semejanzas existen en las cosas esenciales del orden intelectual, y coinciden en la apreciación de lo bueno y de lo bello! Hay en el sentido común más ciencia de lo que se cree, y el sentido común es la razón natural, la razón de todos, no sólo desprovista de

instruccion, sino en muchos casos resistiendo la influencia de fuerzas que empujan al error.

El hombre del pueblo comprende lo que es justo ó injusto, distingue el mal del bien, lo honrado de lo vil, la virtud del vicio, el egoismo y la abnegacion. Tiene un gran número de conocimientos que adquiere desde muy temprano y revelan su aptitud intelectual, que no han podido matar tantas circunstancias propias para embrutecerle. Luchando con el hambre, con el frio, por medio de trabajo material; aguijoneado siempre por necesidades materiales, que no satisfechas se convierten en materiales mortificaciones, este esclavo de la materia se emancipa, proclama en la conciencia su libertad moral, y en el entendimiento la de su espíritu. Tiene la nocion clara del mal y el bien, y la intuicion de las grandes verdades, de los primeros principios, base de la ciencia, que no los demuestra. Las nociones de causa, de sustancia, de permanencia de las leyes naturales, de identidad del yo, de libertad y de responsabilidad moral, de belleza, las tiene el hombre rudo como el filósofo: no las analiza, ni aún las nombra, pero las sabe.

Si á un labriego le hablamos de causalidad, no nos comprenderá; pero si le preguntamos si puede ser un hombre asesinado sin que alguno le asesine, nos responderá que no con tanta seguridad como Kant ó Platon. Nunca ha oido hablar de la permanencia de las leyes naturales, pero si se ha quemado una vez se apartará del fuego para no volver á quemarse, como lo haría Leibnitz. No ha llegado á su noticia la cuestion de identidad, pero está tan seguro como Descartes de que es el mismo que era ayer y que será mañana. En cuanto á libertad y responsabilidad moral,

jamás oyó discutir las, ni definir las, ni probar las, pero tiene por malo al que comete una mala acción; y si él hace mal, sabe que debía y podía no haberlo hecho, y que es justo que aquel mal que hizo tenga para él consecuencias desagradables en proporción de su gravedad.

De todo lo que hemos indicado respecto á instrucción popular, tal vez lo que parezca más extraño es que forme parte de ella el conocimiento del arte. ¡El pueblo aprendiendo estética! La verdad es que el pueblo sabe mucha estética ya; que el sentimiento de lo bello es uno de los más fuertes de la humanidad, y que así como los cantos populares prueban que el hombre es naturalmente poeta, revela su naturaleza artística el poderoso influjo que en él ejerce la belleza. El hombre quiere embellecer toda obra que sale de sus manos: en el modo varían el salvaje, el rudo, el de espíritu cultivado; pero en los tres está el sentimiento espontáneo, primitivo, fuerte, casi diríamos irresistible de lo bello. El alfarero pone ciertos adornos

en el plebeyo, barro mal tostado.

El pastor *pinta*, como él dice, los cayados, hace labores en ellos con la navaja. El grosero zueco no sale de manos de su constructor sin que de alguna manera procure embellecerle. Si de la industria más primitiva pasamos á la que esté algún tanto adelantada, hallaremos verdadero lujo de embellecimiento en los objetos más sencillos, baratos y de uso general; es muy difícil hallar alguno que no se haya procurado embellecer. Es decir, que las personas más toscas son sensibles á la belleza. A veces niños pobres, desharapados, hambrientos, se asoman á las verjas de un jardín, se extasían mirando las flores, y piden una con insistencia,

y hasta *por el amor de Dios*; tan vehemente es su deseo de poseerla, tan fuerte el sentimiento de la belleza en las almas de aquellas pobres criaturas, cuyos cuerpos, sucios y cubiertos de harapos, son á veces de una fealdad repugnante. A través de ellos se abre paso la chispa divina, lo mismo para complacerse con lo bello que para aprobar lo justo y conocer lo verdadero.

Los acentos de la música son mágicos tambien para las muchedumbres, que se recogen y caminan lentamente á compás de la marcha fúnebre, se elevan con el canto sagrado, y se magnetizan y corren á la muerte al escuchar el paso de ataque.

Si el pueblo hambriento, harapos, embrutecido, tiene conocimiento de las verdades esenciales y ecos para las voces divinas, sus hijos, en la edad en que la ignorancia aún no ha impreso carácter, evidente es que tendrán aptitud intelectual para adquirir todo género de conocimientos.

VOLUNTAD. Los niños de todas las clases necesitan ser compelidos al estudio, y no hay que contar con su voluntad espontánea y firme para aprender. Con la mayor parte de los jóvenes sucede lo mismo, aunque respecto de ellos la coaccion no necesite ser ya material, y ceden á la persuasion ó se dirigen por el cálculo. ¡Misterios de la imperfeccion humana, que há menester trabajar y propende á la holganza, que necesita instruirse y se resiste á la instruccion! Esta dificultad se halla para enseñar á los ricos, y se hallará para enseñar á los pobres, aumentada por muchas causas, pero no insuperable; porque si en el hombre hay propension á la holganza, tambien deseo de conocer, tambien complacencia cuando sabe; y el pueblo, á medida que se eduque, irá siendo más educable y mayor el concurso de su voluntad para instruirse.

MEDIOS EXTERIORES. La aptitud y la voluntad de conocer necesitan, para no esterilizarse, condiciones exteriores que puedan resumirse así:

Tiempo que poder dedicar á la instruccion.

Maestro que enseñe y medios materiales de enseñanza.

La sólida instruccion que pedimos para el pueblo exige una radical reforma, un cambio completo respecto al tiempo que se dedica á la enseñanza; esta reforma puede formularse así: *Más años de la vida, y ménos horas cada día.*

El párvulo ó el niño están en la escuela seis ú ocho horas cada día, de las cuales pierden la mayor parte, porque en la niñez no es posible fijar por mucho tiempo la atencion en ninguna cosa. Aunque este inconveniente se disminuye con métodos más ó ménos ingeniosos, siempre resulta que la enseñanza se da en una época de la vida en que no pueden comprenderse las cosas más indispensables para ella, y en que se retienen mal las que se han aprendido. Es muy comun en los párvulos olvidar absolutamente lo que habian aprendido en la escuela: los que se felicitan de la facilidad con que aprenden, debían notar que con la misma olvidan. Con los niños sucede poco ménos; si no tienen ocasion de ejercitar lo que aprendieron, desaparece en gran parte; y olvidenlo ó consérvenlo unos y otros, la edad en que se da por terminada la instruccion del niño, y el pueblo no adquiere otra, no es la edad en que pueden adquirirse los conocimientos indispensables á todo hombre.

Para aprender lo que no se conserva ó que vale poco, se impone á la infancia la mortificacion de la escuela, y cierto que no puede verse sin pena tan grande sacrificio para tan pequeño resultado, máxime cuando se considera que no

llegarán á hombres la mitad de aquellos niños, cuya vida corta se entristece y acaso se abrevia con una sujecion y trabajo tan estéril. Para que puedan dedicar á él la parte utilizable del día, durante cuatro ó seis años, los niños pobres, es necesario imponer á sus padres un sacrificio, á veces imposible, y que podrían hacer si la escuela durara dos ó tres horas, que es lo más que dura la atencion de los alumnos, que ahora invierten en ella todo el día.

De este modo, cualquier trabajo manual á que se dedicaran los niños y los jóvenes sería compatible con la instruccion literaria, que, simultánea con la industrial, no pediría el pobre más tiempo del que puede darle, al niño más atencion de la que le puede prestar, y continuándose en el adolescente y en el joven, les daría conocimientos necesarios, que hoy no pueden tener por ser superiores á la capacidad de la niñez; y ademas, el ejercicio y aplicacion de lo aprendido sería medio seguro de que no se olvidára.

¿Cuándo acaban sus estudios los que pertenecen á las clases acomodadas? A los veintitantos años, de los cuales han empleado catorce ó dieziseis en instruirse. Los hijos de los pobres no seguirán, por regla general, *una carrera*, pero tienen que andar su camino, el de la vida, que no es fácil para nadie, y para ellos suele serlo ménos; no serán abogados ni arquitectos, pero deben ser hombres racionales y honrados, lo cual es más importante y más difícil que aprender patología ó el arte de la construccion. Aunque no hayan de adquirir conocimientos especiales, tambien pueden dedicar ménos tiempo al estudio; y como ademas no es posible el de ciertas materias en la niñez, su instruccion no podria terminar ántes de la edad en que concluyen su carrera los que siguen una.

---

Dedicando una ó dos horas al estudio durante doce, catorce ó dieziseis años, en vez de seis horas durante cuatro, seis ú ocho, la instruccion intelectual sería compatible con la industrial, como queda dicho; podría ser simultánea con ella, sin servir de obstáculo á la práctica de un oficio. Una ó dos horas de día en verano y de noche en invierno, puede cualquier operario dedicarlas á su instruccion intelectual, y en todo caso hay que hacer de modo que pueda, segun más detenidamente diremos en otro capítulo.

Pidiendo á los pobres el tiempo necesario para la enseñanza, de modo que pudieran darlo y utilizarlo, desaparecería una gran dificultad y se obtendría una inmensa ventaja.

Realizada esta esencial reforma, y cuando hubiera alumnos en disposicion de aprender las cosas que ningun hombre debe ignorar, ¿quién las enseñaría y cómo? Cuestion es esta tan importante que merece capítulo aparte.

---



---

## CAPÍTULO VIII

### El Maestro.

No se cuenta la enseñanza de primeras letras entre los trabajos insalubres, y lo es, al ménos en España. La mala condición de los locales en que está la escuela; el excesivo número de niños que á ella asisten; lo poco aseados que suelen estar; el aire viciado que se respira; el estar tantas horas hablando, y con frecuencia esforzando la voz; la necesidad de dar lecciones ademas de la clase, ó de buscar otro medio de allegar algunos recursos con que suplir la insuficiencia del mezquino salario, que suele pagarse mal, ó no se paga, todo hace de la enseñanza de primeras letras un trabajo perjudicial para la salud.

Esto respecto á la salud corporal; la del espíritu todavía se halla en peores condiciones. El maestro de escuela pasa la vida en trato continuo con niños, entre los cuales es muy difícil establecer orden material, y formas siquiera exteriores de decoro y decencia. Muchos son *chicos de la calle*,

donde hablan obscenidades y blasfemias, ó las oyen en casa á sus padres, que, léjos de auxiliar la obra del maestro, la hacen imposible.

Los preceptos de la escuela están en contradiccion con los hábitos y los ejemplos fuera de ella; las muchas horas en que se exige á los niños quietud y atencion, contradicen á la naturaleza; con ella, con el ejemplo, con el hábito, tiene que luchar el maestro días, años, toda la vida. En esta lucha es más fácil de agotar la paciencia que conservar la dulzura y serenidad de ánimo necesarias, tanto más cuanto que las faltas pasan desapercibidas y el mérito también; es un deber que no puede cumplirse sin virtud, sin una virtud que consiste en sacrificios pequeños, pero incessantes, que no se aprecian, que no se ven siquiera. Se habla de la benemérita clase de maestros de primeras letras y de su elevada mision con una sinceridad algo sospechosa, puesto que ni las colectividades ni los individuos consideran y premian al maestro en proporcion á los servicios que presta. Necesariamente ha de estar agriado, y léjos de amar á los niños, como es indispensable, para contribuir á educarlos, ha de ver en ellos un instrumento de tortura y en la escuela un potro; á veces se hace duro y hasta cruel.

Respecto á la inteligencia, no se halla en mejores condiciones que el carácter; en el trato continuo de séres de gran inferioridad intelectual, que atienden y entienden poco, y sobre los cuales se ejerce autoridad, las facultades mentales se rebajan, el amor propio toma vuelo, y parece como si el preceptor quisiera darse con los niños la importancia que le niegan los hombres. Dícese de muchos maestros que son pedantes; que no lo sean todos es de extrañar, estando siempre su inteligencia en relacion con inteligencias que

són tan inferiores á la suya. Se observa que el predicador puede decir lo que no esté en razon sin que nadie le contradiga, porque en el templo sólo él puede hablar; pero el error del maestro goza todavía de mayores privilegios, porque en la escuela, no sólo no se *habla*, sino que no se *juzga*. Calcúlese lo que será para el entendimiento el continuo ejercicio de este despotismo y la segura impunidad de sus extravíos. Se resabia, se empequeñece, y como si esto no fuera bastante desdicha, aún le acontece otra mayor, porque puede decirse que se mecaniza. ¡Siempre enseñando á conocer las letras y á escribirlas, á trazar números y á leer cantidades; siempre repitiendo las mismas cosas á los que prestan escasa atencion y comprenden poco; siempre ocupándose en transmitir conocimientos que tienen más de materiales que de intelectuales; siempre raspando rudas cortezas, que se renuevan á medida que se raspan; siempre ejercitando unas facultades que no son las más elevadas y que son siempre las mismas; y esto un día, y otro, y años, y toda la vida!

Se han notado las fatales consecuencias de la division del trabajo mecánico, que deforma el cuerpo de ciertos obreros y atrofia su entendimiento, pero no se ha estudiado lo que debe resultar de la division de trabajo, que, sin ser enteramente mecánico, tiene mucho de material y la misma abrumadora monotonía, que tanto perjudica al cuerpo y al espíritu del obrero; en este caso se halla el trabajo de enseñar las primeras letras. Para meterlas en la cabeza de los muchachos, que la tienen tan dura, como dice el maestro, él repite las mismas operaciones sin variedad ni descanso, y bajo el punto de vista intelectual es un operario en quien producen deformidades el exceso de trabajo, su clase, monotonía y absurda organizacion.

¿Qué hacer? Muchas reformas son necesarias, y ante todo rectificar la opinion, muy extraviada en este punto. Entre mil pruebas de la equivocada idea que tienen de lo que debe ser el maestro, áun las personas que dan importancia á la instruccion, y la promueven, y trabajan por generalizarla, podrían citarse algunas asociaciones benéficas que establecen escuelas cuyos profesores no tienen lo necesario para vivir, cuyos ayudantes en la miseria imploran la caridad, que no siempre hallan. La retribucion del maestro se escatima, se reduce al minimum posible, faltando á la caridad, que parece el móvil de la obra; faltando á la justicia, de que nunca puede prescindirse; haciendo imposible la buena enseñanza literaria, y comprometiendo mucho la moral, como lo ha demostrado la experiencia. Este ejemplo y otros análogos, prueban que no todos los amigos de la instruccion tienen idea exacta de los medios propios para generalizarla.

La reforma de la enseñanza primaria, que debe ser radical, no se conseguirá si no se adoptan medios propios para conseguirla; algunos de estos medios los propondremos más adelante, limitándonos en este capítulo á los que tienen más directamente relacion con el maestro.

1.º Aumentar el número de escuelas para disminuir el de los alumnos, que, siendo con frecuencia excesivo, hace imposible la enseñanza y hasta el órden.

2.º Mejorar los locales, que en la mayoría de las escuelas no son apropiados y hacen imposible la observancia de las reglas de higiene.

3.º Proveer á las escuelas de los medios materiales de enseñanza, en armonía con los progresos de las ciencias y de la pedagogía.

4.º Retribuir al maestro convenientemente, convirtiendo su penoso y desdeñado trabajo en una respetada profesion, y formando los que á ella se dedicasen un cuerpo facultativo dependiente del Estado, en que se entraría por oposicion, sin más condiciones que moralidad é inteligencia. En este cuerpo se ascendería por rigurosa antigüedad, pero solamente hasta cierta altura, pasada la cual sería necesaria nueva oposicion ó concurso para que no aconteciese lo que se ve en otras carreras, en que, como se adelanta lo mismo trabajando que sin trabajar, hay muchos que no trabajan y se desalienta á los trabajadores. Los hombres viven de realidad y mucho tambien de esperanza. Ya que á la mayor parte de los maestros no se les pudiera dar sino un sueldo que, aunque mucho mayor del que hoy disfrutaban, siempre sería pequeño, que tuviesen al ménos la perspectiva del ascenso, del adelanto seguro. De la escuela rural irían á la de una villa, y luégo á una poblacion más importante y á una ciudad. Pasarian despues al Negociado correspondiente, á la Inspeccion, á la Direccion de instruccion popular, cuya categoría no sería inferior á la de ninguna de las otras Direcciones. La enseñanza extraoficial, ya organizada por asociaciones benéficas ó de otro modo, les ofrecería tambien una posicion ventajosa si ellos eran aventajados.

En vez del maestro ignorante que envejece miserable y desdeñado en el rincon donde la casualidad le arroja, irían á las escuelas rurales jóvenes instruidos, con porvenir, con emulacion, con independencian, con honroso espíritu de cuerpo, el pundonor que este espíritu inspira, y cuya vida trabajosa y modesta estaría sostenida por la esperanza de una recompensa segura. Al ir á ocupar una posicion más aventajada, estos jóvenes habrían dejado en los campos

infinidad de conocimientos útiles y ellos habrían aprendido mucho tambien. En alguna época de la vida es indispensable recapacitar sobre ella en sosegada quietud, y la historia de muchos grandes pensadores prueba cuánto aprovechan al espíritu algunos años de soledad, fuera del tumulto de las grandes poblaciones.

5.º Instruccion mucho mayor de la que hoy tienen los maestros, de modo que fueran verdaderos profesores, y el último más instruido que, por regla general, lo son hoy los de las escuelas normales.

6.º Si se gastáran muchos millones, muchos, en locales y material de enseñanza primaria, en dotacion de maestros; si se formára con los profesores de primeras letras un cuerpo facultativo, con ascensos seguros, con derechos respetados, y en el que pudiera encontrarse honra y provecho, todavía quedaba en pié un grande obstáculo, el mayor para que el maestro sea lo que debe ser, un obstáculo que podemos llamar *psicológico*.

En efecto, ya lo hemos visto: el espíritu del maestro, léjos de elevarse, se rebaja; léjos de ejercitarse, se atrofia; léjos de perfeccionarse contrae defectos, porque su vida intelectual se encierra en un círculo tan estrecho que no tiene estímulos para aprender ni ocasiones de transmitir lo que sabe. Su ocupacion continua es procurar, con frecuencia en vano, orden material; ésta es la tarea más penosa, porque lucha contra la naturaleza, contra la necesidad fisiológica que tiene la infancia de movimiento, de variedad, de luz, de ruido; despues enseña á leer, escribir y contar, toma lecciones de memoria, si da alguna explicacion no suelen entenderla aquellos á quienes se dirige, y para que lo entiendan procura empequeñecerse á fin de ser comprendido

por los pequeños; todo esto, ya lo hemos dicho, mecaniza el entendimiento, y constituye para él un trabajo verdaderamente insalubre.

Y este hombre, cuya inteligencia queda á un nivel muy bajo, de una manera fatal, es el institutor de la multitud, que no puede tener otro. Las personas bien acomodadas asisten á la cátedra ó á la Academia: el pueblo no va más que á la escuela. Es de necesidad, de necesidad urgente, que el pueblo adquiera instruccion verdadera. ¿Quién ha de dársela? El maestro tal como hoy es, tal como tiene que ser miéntras pase la vida, segun él dice muy gráficamente, *peleando con muchachos*, no puede dar esa instruccion porque no puede adquirirla, porque la olvidaría si la adquiriese, y, en fin, porque no se le deja tiempo material para que la transmita.

Hay que empezar por distinguir claramente dos cosas muy distintas, que se confunden: la *guarda* de los niños, y la *instruccion* primaria.

Si se pregunta á los padres, se verá que la idea que predomina en ellos al enviar á sus hijos á la escuela es *el que estén recogidos, el quitárselos de encima*; la madre, cuando son muchos, dice que la *vuelven loca*; el padre que *no le dejan trabajar*, y los dos, diganlo ó cállenlo, quieren sacudir, por algunas horas al ménos, la especie de yugo que impone el cuidado incesante de los niños. ¡Qué descanso cuando se van á la escuela! Si entramos en ella, veremos la misma cosa por otra fase. Allí, el mayor trabajo, la dificultad mayor, es mantener el orden material; y aunque los niños estén ya disciplinados, lo que principalmente hacen es estar recogidos, y no es posible otra cosa. ¿Qué niño puede tener seis horas de trabajo intelectual, ni le resistiría?

No entra en nuestro asunto ver cómo habría de organizarse la *guarda* de los niños; lo único que debemos hacer aquí es distinguirla bien de la *enseñanza*, que es la que incumbe al maestro; éste, convertido en *niñero*, se inutiliza para *profesor*. Los niños necesitan niñeros todo el día, profesores literarios una hora ú hora y media; en este tiempo harían más progresos que en las seis, en que ahora se les exige una quietud y atención imposibles.

La enseñanza popular tendría cuatro grados, y el profesor otras tantas clases, desde la de niños, que recibiría de la escuela de párvulos, si, como era de desear, la había, hasta la de mozos, ya hombres, á quienes explicaría conocimientos superiores. Aún en las poblaciones donde no hubiera escuela de párvulos el profesor de niños no les dedicaría sino hora y media, en cuyo tiempo el orden material sería más fácil de sostener, ellos estarían más atentos y él no mecanizaría, por decirlo así, su inteligencia, sino que la elevaría, ejercitándola con la enseñanza de conocimientos verdaderamente intelectuales, transmitidos á personas capaces ya de comprender y de juzgar.

El pueblo necesita profesores, los necesita absolutamente, y no pueden serlo, ni los *niñeros*, maestros hoy, ni los *catedráticos*, que sólo enseñan en las grandes poblaciones. Se dirá que hombres con grandes conocimientos no se aventurían á enseñar á leer; responderemos que bien podrían hacer por necesidad y por deber lo que por caridad y por gusto hacen en algunas escuelas de adultos hombres muy instruidos, que no desdeñan, ni se aburren, ni se rebajan, ántes se elevan mucho, enseñando los elementos de lectura, escritura y cálculo. Lo que rebaja intelectualmente al maestro de niños no es enseñarlos, sino *pelear con ellos*;

---

no es transmitir la instrucción elemental, sino el no hacer otra cosa.

Además, en las poblaciones de alguna importancia (y debe aspirarse á que en todas) habría escuelas de párvulos, donde los niños adquirieran las primeras nociones de lectura, escritura y cálculo; en todo caso, en las localidades donde no hubiera escuela de párvulos las de instrucción serían *de entrada* servidas por jóvenes, que poco ó nada se violentarían en dedicar una hora ú hora y media á la instrucción de los niños.

Tales son, á nuestro parecer, por lo que al maestro se refiere, los medios de convertir el *niñero* en *profesor* y la *enseñanza primaria* en *instrucción popular*. Ninguna misión más elevada que la del maestro, y para que la cumpla es necesario que su vida no sea un sacrificio ignorado ó escarnecido, sino un respetado sacerdocio.

---



---

---

## CAPÍTULO IX

---

### La Maestra.

Lo que hemos dicho del maestro es aplicable á la maestra, respecto á confundir la *guarda* de los niños y la *enseñanza*, y hacer de la maestra *niñera*; pero en otros conceptos hay que establecer diferencias, unas que están en la naturaleza de las cosas, otras que dependen de la opinion; y la opinion, aunque no tenga razon muchas veces, tiene poder siempre, y no se puede intentar nada práctico prescindiendo de su influjo.

La diferencia natural que existe entre el maestro y la maestra, proviene de que la mujer es más propia para cuidar y tratar niños pequeños, y que, por consiguiente, á ella deben encomendarse el cuidado y enseñanza de los párvulos, aún cuando éstos permanezcan en las escuelas hasta los ocho ó nueve años.

En estas escuelas la enseñanza es poca cosa, el cuidado casi todo; de modo que las personas que estén al frente de

ellas son principalmente *niñeras*, y escasa instruccion literaria necesitan, porque muy poco tienen que enseñar en el sentido de transmitir conocimientos literarios. En otros conceptos pueden y deben enseñar mucho, pero esto se refiere á la educación y no á la instruccion, que es nuestro asunto.

No nos parece difícil que se acepte el principio de que las escuelas de párvulos deben estar exclusivamente á cargo de mujeres (1), ni aunque se convenga en que estos establecimientos son más para cuidar de los niños que para instruirlos, y en que la diferencia de sexos en aquella edad no establece ninguna en la clase de instruccion. La maestra de párvulos es una mujer dulce, paciente, cariñosa, que ama mucho á los niños y los instruye un poco: es fácil ponerse de acuerdo sobre esto.

La dificultad empieza cuando se trata de determinar lo que ha de ser la maestra propiamente dicha, porque hay que resolver lo que deben aprender las discípulas, si debe haber igualdad en la enseñanza literaria de los niños y jóvenes de ambos sexos, y si ésta ha de darse por las mismas personas que enseñan las labores manuales.

La diferencia más notable que hoy existe entre la escuela de niños y la de niñas, es que en éstas se enseñan las labores manuales, á las que se dedica la mayor parte del tiempo y la principal atencion. En consecuencia, la maestra es una mujer á quien se exigen primores de costura y bordado, y que suele saber muy poco de las letras que enseña. La maestra, pues, además de *niñera*, es *costurera*, *calcetera* y *bordadora*, y todo esto por una retribucion tan

---

(1) Lo están por regla general, aunque tiene excepciones.

corta que, en general, no le da para vivir ni aún estrechísimamente: necesita ayudarse cosiendo, bordando, dando lecciones particulares; es decir, haciendo un trabajo que embota su inteligencia y perjudica su salud.

Como decíamos arriba, para saber lo que ha de ser la maestra hay que determinar ántes lo que conviene que aprendan las discípulas. Si lo principal es que éstas se instruyan en lo que se llama *labores de su sexo*, y basta que aprendan á leer y escribir lo necesario para que no entiendan lo que leen, ni se entienda lo que escriben, como ahora sucede, la reforma puede limitarse á aumentar el número de escuelas, y mejorar los locales y los sueldos de las maestras. ¿Pero debe limitarse á esto?

Todas las razones que hay para instruir á los niños y á los jóvenes, existen para extender la instruccion á las niñas y á las jóvenes. Si el cultivo de la inteligencia es un medio de perfeccion para el hombre, lo será tambien para la mujer; si la ignorancia de las cosas esenciales es un peligro, lo será para entrambos, y todavía mayor para la que puede llegar á un grado de abyeccion que no tiene semejante en el otro sexo. Si la instruccion popular tal como la hemos propuesto, tal como la creemos indispensable, se limita á los varones, se le quitan más de la mitad de las ventajas y resultarán de ella graves inconvenientes. La desigualdad intelectual que ahora existe entre los hombres y las mujeres de las clases acomodadas se generalizará al pueblo todo, y se habrá roto un lazo más en la familia que tiene ya tan pocos y tan flojos. Del desequilibrio intelectual entre los dos sexos, resultan ya grandes daños; y eso que existe en un número de personas relativamente corto, y es la excepcion, ¿qué seria cuando fuese la regla, y la masa de

los dos sexos estuviera separada por diferencias esenciales en su modo de ser intelectual?

Si urge arrancar al hombre al error y á la abyeccion de la ignorancia, esto es mucho más urgente respecto á la mujer, por la influencia que ejerce en la educacion de la familia, en las costumbres, y por lo que contribuye á que la religion degenera en práctica supersticiosa. Se elevan palacios á la ciencia sobre terreno socavado por la ignorancia de la mujer: de manera que unas veces el trabajo es perdido, y otras ímprobo para obtener resultados mezquinos. Algunos extrañan que, haciendo tantos esfuerzos para progresar, no se progresa más aprisa aún entre las clases ilustradas, y preguntan cómo sucede así. Por muchas razones, y una de las más poderosas es que las mujeres, es decir, la mitad de los caminantes, en vez de auxiliar la marcha son para ella un continuo obstáculo: esto tiene excepciones, pero es la regla muy general.

Creemos pues, que la instruccion popular sólida debe ser igual para los dos sexos; pero aquí nos sale al paso una negacion, ó cuando ménos una duda. Las niñas y las muchachas, ¿son susceptibles de aprender lo mismo que los niños y los mozos?

Se discute mucho acerca de la igualdad de inteligencia de los dos sexos: unos la afirman, otros la niegan; nosotros ni la afirmamos, ni la negamos, porque en este asunto no puede conocerse la verdad *a priori*, ni tampoco puede saberse aún por experiencia. Pero esta duda nuestra se refiere á las elevadas especulaciones y á los análisis profundos, á las iniciativas creadoras del genio, y no á las facultades receptoras del talento, ni á las aptitudes del buen sentido. Es posible que la mujer no sea capaz de llegar á las altu-

ras intelectuales en que se ciernen algunos hombres extraordinarios, ni de tener la inspiración creadora de los grandes artistas; pero lo que puede aprender *cualquier* hombre, está al alcance de *cualquiera* mujer: esto se puede ya afirmar en virtud de la experiencia.

Entre los hombres y las mujeres del pueblo, que están igualmente sin educar, no hay diferencia intelectual, y si existe está en favor de la mujer.

Respecto á los niños y las niñas, tampoco se ve que éstas aprendan peor, y aún las personas experimentadas afirman lo contrario.

En España, casi puede decirse que aquí acaba la experiencia; pero en otros países donde las jóvenes empiezan á instruirse, se reconoce por todos su aptitud intelectual. ¿Hasta dónde llega? Lo ignoramos, y nadie lo conoce aún; pero sabemos, y esto basta, que para el conocimiento de las verdades necesarias, para recibir la instrucción popular que deseamos para el hombre, tiene bastante capacidad la mujer. Y en todo caso, si no la tuviere, no puede la sociedad resolverse por la negativa sin hacer la prueba, sin cerciorarse bien de lo que afirma, porque esta afirmación es de gravísimas consecuencias.

Si la desigualdad intelectual efecto, al parecer, de la educación, existiendo hoy sólo en un número relativamente corto de personas, produce consecuencias tan lamentables, ¿qué no sucedería cuando se graduára más y se extendiese á las clases todas, al pueblo entero? El verdadero orden viene de la armonía; ¿y podría existir ésta cuando entre todas las personas en que es necesaria fuera imposible? ¿Se ha pensado bien lo que será una sociedad en que los hombres se vayan emancipando de la ignorancia, y las mujeres

queden esclavas de ella y bajo el peso de una desigualdad abrumadora? La ignorancia en la mujer pobre es la miseria y el peligro de la prostitucion; en la rica suele ser el lujo, en entrambas un gran peligro para la moralidad. La mujer vive de honra, que no puede separar de la dignidad, ni ésta del cultivo de la inteligencia. Cuando todos son ignorantes, la ignorancia no constituye un perjuicio tan grave, ni una ignominia; pero desde el momento que se eleve el nivel intelectual en la masa de los hombres, si no se hace lo mismo con la de las mujeres, el desequilibrio puede producir tantos males que el saber no parezca ya un bien y acaso no lo sea.

Y la desigualdad intelectual de los dos sexos no es temible sino allí donde nos parece evitable. Que haya algunos sábios, algunos hombres excepcionales á una altura donde no puede llegar la mujer, estas excepciones no perturbarían la armonía; por debajo del genio puede marchar la humanidad ordenada y dichosamente si todos los individuos que la componen conocen las verdades necesarias y practican los principios justos. No es preciso que las mujeres sean sabias, pero es indispensable que sean racionales y dignas, y no lo serán si se las deja como una masa bruta en una sociedad de hombres ilustrados.

La necesidad de dar una instruccion popular sólida á las niñas y á las jóvenes nos parece evidente, la posibilidad bastante clara por lo que hace á su aptitud intelectual; en cuanto á los obstáculos que se opongan habrá uno muy poderoso, que estará probablemente en la opinion. Pero, en fin, la opinion se modifica, y á eso deben contribuir, cuando va errada, todos los que en ella ejercen influencia.

En la escuela de niños no se da más que instrucción literaria: en las de niñas se añade, y suele atenderse á ella principalmente, la manual; pero no hay que equivocarse la *instrucción manual* con la *industrial*, porque es raro que lo que la niña aprende en la escuela sea para la jóven y la mujer un recurso con que provea á su subsistencia; ni áun suelen aprender lo necesario para componer bien la ropa de su casa. La sastra, ó no sabe cortar, ó aprende fuera, y se necesita recurrir á un *camisero* para tener una camisa que no haga arrugas; si un rasgon se ha de componer de manera que no se conozca, hay que recurrir á un *zurcidor*, y hombres son tambien los que entretejen los adornos de pasamanería y bordan los uniformes. La modista se forma trabajando con otra ó por su gran disposición natural; á la planchadora le sucede lo mismo; hay que aprender fuera de la escuela á coser con máquina, y lo más indispensable para el servicio doméstico, etc., etc. Es decir, que en la escuela de niñas, donde pasan tantas horas durante tantos años, mortificadas y mortificando á la maestra, se da una instrucción literaria aún más imperfecta que la que reciben los niños, y ninguna industrial; es decir, que es un establecimiento que no corresponde ni á las necesidades del espíritu, ni á las físicas, ni llena ningun objeto racional; la persona que le dirige, la maestra, tiene de comun con el maestro la pobreza y la poca consideración de que es objeto, y constituye, por lo general, un tipo ménos marcado, porque dedicándose principalmente á las labores que se dicen *propias del sexo*, y al cuidado de las niñas, si tiene mucha paciencia poco se distinguirá de las demas mujeres, sino se agriará su carácter y se hará dura; en algunos casos tambien adolecerá de pedantería, y en

todos su condicion será desdichada é impropia para elevar su espíritu y su carácter.

Para que la maestra sea lo que deba ser es necesario que deje de ser *niñera*, y además que no enseñe labores manuales, enseñanza que de nada ó poco sirve, y que hace imposible la literaria. No corresponde á nuestro asunto tratar de la organizacion de la enseñanza industrial; bastanos decir que á la division de trabajo que se establece en todo, se sustituye una confusion lamentable en la enseñanza de las niñas, cuyo resultado es mortificarlas poco ménos que inútilmente durante muchos años.

La maestra de instruccion primaria no debe, pues, dar instruccion manual, que de poco ó nada sirve ahora, ni industrial, de que carece, y para la cual no tiene los elementos indispensables. Que en clases de una hora ú hora y media dé á las niñas jóvenes la misma instruccion sólida que para los niños y los jóvenes hemos propuesto. Que, como la del maestro, su profesion constituya una carrera donde éntre por oposicion, con ascensos seguros, con recompensas proporcionadas al mérito, con porvenir. De este modo podrá ser una persona útil, ilustrada, considerada, en vez de una oscura víctima que se inmola con poquisima utilidad.

---

---

## CAPÍTULO X

### La ley de enseñanza primaria.

La ley que hiciera hoy en España obligatoria absolutamente la enseñanza primaria, tendería á dar fuerza á un principio verdadero, á saber: *que todo hombre está obligado á perfeccionarse cuanto le fuere posible, y que el instruirse contribuye eficazmente á la perfeccion.*

Por una parte, como hemos dicho, es ventajoso que las leyes promulguen los buenos principios y los apoyen; pero además de que en España la ley tiene poco prestigio é inspira poco respeto, la que hiciera obligatoria la enseñanza primaria sin hacerla posible tendría dos gravísimos inconvenientes:

1.º El mal que resulta de mandar lo que necesariamente ha de ser desobedecido, lo cual redundaría en desprestigio de todas las leyes, y muy particularmente de aquella á que se refiere el mandato.

2.º Dar al legislador la idea equivocada de que, promul-

gada la ley, no tiene ya más que hacer para realizar el objeto que se propone.

Recordemos que la ley de instruccion primaria obligatoria encontrará obstáculos invencibles :

- 1.º En la indiferencia de la opinion ;
- 2.º En la tibieza ú hostilidad de las Autoridades que han de cooperar eficazmente á plantearla ;
- 3.º En la desidia de los padres y en la resistencia de los niños á ir á la escuela ;
- 4.º En la imposibilidad en que se hallan muchos padres de privarse de los servicios de sus hijos ;
- 5.º En la mendicidad y vagancia de muchos miles de niños.

La tibieza de la opinion es el obstáculo más grave ; pero la opinion , que ha empezado á dar algunas señales de modificarse en este punto , se modificaría más pronto si la iniciativa de la ley fuera eficaz , poderosa , como creemos que lo sería adoptando las determinaciones siguientes :

PRIMERA. Centralizar la enseñanza primaria. Hacer que los maestros dependan directamente del ministerio de Fomento, y cobren como los demas empleados activos, no habiendo ninguna obligacion preferente á la de satisfacer sus haberes.

¿Cómo ha de haber enseñanza primaria obligatoria dejando los maestros á merced de Alcaldes que deben *dieziseite trimestres* de sueldos al maestro, y más tiempo aún por razon de material? Además de la posibilidad de que el maestro viva materialmente pagándole, hay que darle independencia de las Autoridades locales para que goce del necesario prestigio, sin el cual no es posible que le tenga la instruccion entre el vulgo, porque el desprecio

con que mira al que enseña recaerá sobre la enseñanza. Hay que repetirlo: la instrucción tiene que venir de arriba á bajo; los que tienen mayor autoridad, mayor poder, mayor ciencia, mayor riqueza, han de tomar todas las iniciativas, y empezar por dar muestras muy ostensibles de aprecio al maestro, para que el pueblo que aún no pueda respetarle por convencimiento le considere por la fuerza del ejemplo y el espíritu de imitación.

SEGUNDA. Formar un Cuerpo facultativo de instrucción primaria, conforme dejamos dicho, en el cual se entrará por oposición y se ascenderá por antigüedad hasta ciertas categorías, á que no se podría llegar sin nuevo exámen. Aunque los sueldos de entrada no fueran tan crecidos como sería de desear, deberían aumentarse en los ascensos sucesivos, al par de las carreras mejor retribuidas, para que si el presente del maestro joven era un aprendizaje rudo, al ménos tuviera porvenir y le sostuviese la esperanza.

TERCERA. Exigir de los maestros instrucción sólida. Hemos probado, á nuestro parecer, que las primeras letras, tales como hoy se enseñan, no son instrucción, ni contribuyen á perfeccionar al individuo, ni á dar á la sociedad miembros religiosos, morales, y con aquellos conocimientos precisos para que no sean explotados por la codicia ó por la ambición, ó arrastrados por algun fanatismo.

CUARTA. Organizar la enseñanza de modo que el maestro sea *profesor*, no *niñero*, y que las clases duren poco tiempo.

Esto es esencial. Lo primero, porque el espíritu del maestro podrá hallarse á la altura indispensable; lo segundo, porque de este modo será posible la asistencia de los discípulos.

El maestro, aún en los pueblos donde no haya escuela de párvulos y su tarea sea más ruda, no tendrá clase de pri-ras letras sino hora y media cuando más; á las otras clases asistirán los niños mayores, los jóvenes y los hombres, á quienes transmitirá conocimientos elementales, pero sufi-cientes, de

Religion.

Moral.

Matemáticas.

Física.

Química.

Historia natural, comprendiendo la Astronomía.

Fisiología con las nociones necesarias de anatomía.

Higiene.

Historia.

Derecho.

Economía política.

Psicología.

Nociones de agricultura en las escuelas rurales.

Dibujo lineal en las otras.

Bellas artes.

Decíamos, y conviene repetirlo, que una gran parte de reforma en la enseñanza primaria puede resumirse así: *ménos horas y más años*. En efecto, una hora ú hora y media de asistencia á la escuela el niño, y una hora el adolescente y el joven, no es un sacrificio ni para ellos ni para sus padres. En la primera edad, esta sujecion por tiempo tan breve no sería temida ni rechazada, y ofre-ciendo los niños ménos resistencia para ir á la escuela, se necesitaba para vencerla ménos esfuerzo por parte de los padres. Estos, si utilizaban de alguna manera el trabajo

del niño, no hallarían un obstáculo en el breve tiempo de la lección, que aún serviría de necesario descanso físico en una edad en que conviene ejercitar la fuerza, pero no hacer mucha y por largo tiempo y seguido. Para los adolescentes, para los jóvenes, una hora de clase no sería obstáculo, ni para el aprendizaje, ni para el oficio; al contrario, aprenderían y practicarían mejor, porque el hombre, aún en la labor más mecánica, no trabaja con las manos solamente, y los que discurren mejor serían mejores obreros.

Dada la índole de nuestro trabajo, no podemos tratar de la enseñanza industrial; pero aunque sea de paso, indicaremos la necesidad de combinarla con la literaria. Los inconvenientes de los obreros brutos y de los hombres del pueblo con alguna instrucción, aunque superficial, y sin oficio, no son difíciles de preveer y la experiencia los confirma. Las huelgas que tienen carácter sedicioso, las maquinaciones y rebeldías, la infracción de las leyes que protegen las personas y las propiedades, son efectos de variadas causas; pero una muy poderosa es la falta de instrucción, literaria en unos, é industrial en otros, y de armonía entre estas dos enseñanzas. El mal obrero que tiene algunas letras, con frecuencia es díscolo, vicioso y con facilidad se hace cabeza de motín; el obrero hábil é iletrado, está expuesto á todo género de seducciones; ya hemos indicado que en Europa se hace notar el gran número de criminales que no saben leer ni escribir, y en América el de los que con instrucción primaria carecen de la industrial; la necesidad de combinarlas es urgente, y no nos parece posible esta combinación sino haciéndolas simultáneas.

Como en la niñez la atención no se fija en una cosa misma largo tiempo, el poco que pasáran los niños en la

escuela, aprovechándole, podría serles más útil que el mucho que ahora pierden.

Los niños que adquieren ahora la instrucción primaria, entran en un taller, en una fábrica ó en el servicio doméstico, ó se dedican á la agricultura, y en cualquiera de estos casos olvidan en todo ó en parte la instrucción que adquirieron, y rarísima vez la utilizan. Si los años de enseñanza fueran más, por una parte el ejercicio de lo aprendido haría imposible que se olvidara, y por otra, adquiriendo, no un instrumento que se embota ó pierde, sino ideas que se gravan, que modifican, que instruyen verdaderamente, que dilatan los horizontes del espíritu y que imprimen carácter, el joven llegaría á hombre con un modo de ser intelectual enteramente distinto, con las aptitudes y gustos racionales de una inteligencia cultivada, y recursos contra el tedio, contra los goces brutales y contra todo género de miserias y extravíos. O no ha de haber instrucción que merezca este nombre ni los sacrificios que es indispensable hacer para plantearla, ó es preciso que sea sólida, graduada, exigiendo de los niños y de los jóvenes del pueblo poco tiempo por cada día, pero prolongándola durante muchos años.

QUINTA. La ley exigirá que los jefes de taller, de fábrica, todo, en fin, el que tenga operarios ó sirvientes menores de veinticuatro años, les deje una hora ú hora y media para instruirse. En las industrias de alguna importancia se podría exigir que proporcionasen local para escuela, y aunque contribuyeran más ó menos á su sostenimiento. Esto es tanto más fácil, cuanto que hay industriales ilustrados que espontáneamente han establecido escuelas en sus establecimientos; con presentar este buen ejemplo y

honrarle como merece, es probable que fuera generalmente imitado sin necesidad de coacción legal.

Con las muchas horas de trabajo manual, sucede algo parecido á lo que acontece en las escuelas; una cosa es el tiempo que se *gasta*, y otra el que se *aprovecha*. Hay observaciones dignas de tenerse en cuenta y de generalizarse acerca de la inutilidad de prolongar con exceso el trabajo físico, aunque se prescinda de todo lo que no sean sus resultados materiales. Á primera vista, podrá parecer extraño que un hombre trabaje tanto, y á la larga trabaje más en ocho horas que en doce; pero si se tiene en cuenta que, pasando de ciertos límites, la fuerza no se ejercita, sino que se agota, y que cuando esto sucede se puede decir que el trabajador no hace uso del *rédito*, sino que echa mano del *capital* de su vida y la arruina, se comprenderá que el sistema de arruinar las fuerzas no es buen cálculo ni aún para los que no atienden sino á utilizarlas considerando al hombre como una máquina. Donde hay demasiadas horas de trabajo, sin perjuicio de éste podría dedicarse una hora á la escuela, que se tomaría á la ociosidad ó al trabajo excesivo. Admitiendo el principio, para su ejecucion habrían de tenerse en cuenta las diferentes circunstancias, y hasta las estaciones, á fin de que la flexibilidad de la ley la hiciera practicable en todos los casos.

Á los que tienen solamente aprendices, se les exigiría lo mismo; una hora ú hora y media para la asistencia á la escuela habrían de concederla á todos; y aunque esto al principio causára extrañeza y en la práctica ofreciese dificultades, se irían venciendo con un poco de perseverancia y en vista de los buenos resultados. Al fin penetraría en la masa social la verdad de que *no sólo de pan vive el*

*hombre*, y parecería tan absurdo negarle una hora para sustento del espíritu como ahora no darle tiempo para comer.

SEXTA. El Estado, dando á la palabra Estado su significacion más general, dispone en los Establecimientos de Beneficencia, directa y absolutamente, de la educacion de muchos miles de niños respecto de los cuales podría empezar á establecer la diferencia entre guardarlos é instruirlos, entre el *profesor* y el *niñero*; hacer simultánea la instruccion industrial y la literaria; dar á ésta mayor extension; y, en fin, ensayar el plan que hemos propuesto, siquiera fuese muy en pequeño. Aunque el ensayo se hiciese en reducida escala, con tal que se hiciera bien no desearíamos más; tenemos fe en que los resultados serian un argumento poderoso, irresistible, en pro de la reforma, hablando con la fuerza de los hechos á las personas en quienes influyen poco las ideas.

SÉPTIMA. El servicio de las armas pone á disposicion del Estado muchos miles de jóvenes que podrían aprovechar para instruirse alguna parte del mucho tiempo que miserablemente pierden en el ejército de mar y tierra. En un principio no sería posible dar mucha extension á la enseñanza, pero desde luégo podría plantearse sériamente. Aunque pocos, hay oficiales ilustrados con que poder formar un núcleo docente. En cada cuerpo habría el número necesario de profesores, de los cuales el primero no tendría menor graduacion que la de capitan; en los buques de la Armada se organizaría la enseñanza segun el número de tripulantes. Los profesores tendrían ventajas positivas en proporcion á sus graduaciones, y obtendrian sus plazas por oposicion.

Se ha dicho en el Senado que todos los soldados de la quinta de 1877 saben leer y escribir; se nos figura que el señor senador que lo aseguró ha tenido demasiada facilidad para creer al que se lo ha dicho, y que tal vez figuren oficialmente como instruidos en las primeras letras los que saben deletrear y hacer garabatos, y acaso ni aún esto; pero ya nuestra sospecha sea fundada ó no, esta afirmacion equivale á convenir en que los soldados deben aprender las primeras letras, que es haber allanado en parte el camino para que aprendan más y adquieran una instruccion sólida, aún ántes de que la popular pueda organizarse.

Es posible que haya quien se alarme con la idea de instruir á la tropa, suponiendo antagonismo entre la obediencia ciega y la inteligencia cultivada; nosotros nos alarmamos, por el contrario, de ver la fuerza y la inteligencia separadas, y las armas en manos de hombres que no discurren. El sargento en el cuartel, el contramaestre ó el condestable á bordo, los arrastran en un sentido ó en otro, y es espectáculo verdaderamente doloroso, bajo el punto de vista social y moral sobre todo, analizar los elementos de que se componen las insurrecciones militares, y cuánto mal hacen esas masas armadas sin saber lo que hacen. Parece que se precipitan como moléculas de agua contenida por dique que se ha roto, y que, obedeciendo á una ley física, por la misma que son arrastradas arrastran. La rebeldía es mecánica como lo era la obediencia; hay para mover aquella masa un manubrio, y segun el que lo maneja, da vueltas en un sentido ó en el opuesto.

La insurreccion militar es una enfermedad social grave, gravísima, endémica de nuestro país, y que desdichadamente hemos extendido con nuestro dominio; las causas de

este mal son muchas; á nosotros no nos incumbe tratar más que de una, la ignorancia de los soldados, cuyas consecuencias bien apreciadas serían un irresistible argumento en pro de la instruccion que proponemos darles, porque lo repetimos á riesgo de ser enojosos: saber leer y escribir, no es tener instruccion. La autoridad del profesor destruiría la influencia del sargento, influencia perjudicialísima por muchos conceptos, y que no se puede combatir eficazmente sino elevando el nivel intelectual de la tropa.

OCTAVA. Estimular con premios los buenos métodos de enseñanza, y la publicacion de obras propias para la instruccion y recreo del pueblo. No se facilita la instruccion primaria, y una vez adquirida no es más que un instrumento, muchas veces inútil en manos del que lo posee. Una de las causas de que no pueda aprovecharse de él, es la falta de libros en armonía con las necesidades y aptitud intelectual del pueblo, no siendo muy propios para aficionarle á la lectura la mayor parte de los que figuran en las bibliotecas populares. El sistema de comprar unos cuantos ejemplares de una obra al autor que tiene influencia para conseguirlo, no dará por resultado generalizar las buenas lecturas. Cierto que éstas suponen lectores, mas para que un libro se lea hay que escribirle ántes, y muchos se escribirían propios para el pueblo, y algunos que se han escrito se generalizarían si los autores tuvieran los estímulos que no tienen, y hasta la posibilidad material que hoy les falta. Los públicos certámenes sobre temas bien meditados, con tribunales competentes y premios de alguna consideracion, darían por resultado libros propios para la instruccion y recreo del pueblo. Con una cantidad relativamente pequeña, consignada para este objeto en el

---

Presupuesto, creemos que se obtendrían grandes resultados, acaso inmediatamente y de seguro transcurrido algun tiempo. En un principio tal vez se presentarían obras que no fueran de un mérito sobresaliente, y que no obstante debían premiarse, volviendo á sacar el mismo tema á nuevo certámen si parecía necesario. Así, ni se produciría desaliento, ni se dejaría de atender al progreso y perfeccion, siendo necesarios ó convenientes esta especie de contemporizaciones, porque en un camino nuevo, difícil, y por el que marchan tan pocos, han de presentarse infinidad de obstáculos que es preciso contribuir á allanar.

Tomadas estas disposiciones, la ley de enseñanza obligatoria podría empezar á cumplirse si recibía el apoyo de que hablaremos en los dos capítulos siguientes.

---



---

---

## CAPÍTULO XI

---

### La mendicidad y la instruccion primaria.

Como en España puede decirse que no hay estadística, se ignora el número de niños que viven de la mendicidad; pero es seguro que ascienden á muchos miles, de lo cual se convencerá cualquiera que observe por plazas y calles, veredas y caminos. Esta masa de niños mendigando, significa que la sociedad no tiene entendimiento claro ni voluntad recta, porque ni en conciencia ni por cálculo puede autorizarse un plantel de toda especie de abyecciones ó indignidades. *Autorizar* decimos, y es poco, porque directa, eficaz y continuamente contribuye la sociedad á esta radical desmoralizacion de la infancia desvalida. La abandona moralmente, y físicamente sustenta su cuerpo de un modo propio para pervertir su alma: el pedazo de pan que le arroja está envenenado.

¿Pero qué ha de hacer la sociedad, se dice, con tantos niños pobres como mendigan? ¿Dónde hay fondos para

mantenerlos? ¡Dónde hay fondos! ¿Y de dónde salen ahora? ¿Por ventura los niños mendigos no viven? ¿No comen para vivir? Pues alguien los mantiene, y no sólo á ellos, sino á padres infames ó á especuladores que los explotan. Bajo el punto de vista material, la cuenta es muy sencilla. Qué costará mas, ¿sostener recogidos ó auxiliar á domicilio á los niños verdaderamente desvalidos, cuyo trabajo algo se podrá utilizar, ó mantener en la vagancia á todos los que mendigan y á muchos que los explotan? Es evidente que lo último será más caro. Bajo el punto de vista moral no hay cuenta ni medida posible, porque medir es comparar, y no admite comparacion una cantidad de monedas, y la dignidad, la conciencia, la virtud, que se hacen poco ménos que imposibles para el hombre que se deja mendigar de niño.

No hay duda que para muchas cosas la sociedad podría compararse á los que, no teniendo olfato, están sin molestia en una atmósfera apestada; sin molestia, sí, pero no sin daño; las condiciones de salubridad del aire no varían para el que no percibe malos olores. El sentido moral está embotado cuando no produce verdadero sufrimiento ver un niño mendigando, y no se acude á impedirlo como á socorrer al que cae en la vía pública. En aquella criatura que alarga la mano pidiendo limosna está el gérmen del malhechor que levantará el brazo, ó de la prostituta que le enroscará como una culebra alrededor de su cómplice y de su víctima; allí hay una moralidad por tierra, y nadie acude á levantarla; al contrario, contribuyen los transeuntes á que se hunda más.

Las medidas que se toman contra los mendigos, arbitrarias, parciales, sin discernimiento, á veces crueles, son

ineficaces siempre; no son de humanidad ni de justicia, sino de policía, y áun pudiera decirse de ornato público. Así como en las poblaciones de importancia las fachadas de las casas han de tener ciertas condiciones de belleza (oficial), y en los campos cada cual puede edificar sin tener en cuenta para nada las reglas de estética, del mismo modo los mendigos que en ocasiones se arrojan de las ciudades andan sin que nadie los moleste por las villas y por las aldeas; parece que no se ocupan de ellos como cosa triste, culpable ó desdichada, sino como cosa fea. Está mal al lado de una tienda lujosa ó de un soberbio palacio, pero no junta un casucho; allí no la ven los encargados del ornato público.

No es de beneficencia la ley de enseñanza; no tiene medios de perseguir la mendicidad cuando es culpable, ni de socorrerla cuando es desdichada; pero se encuentra con una multitud de niños y muchachos mendigos á quienes necesita instruir y no puede. Tienen por razón de su oficio fuero privilegiado, con su vida errante y vagabunda, la insolvencia de sus padres ó su completo abandono.

Sin salir de los límites que nos traza nuestro asunto, no podemos entrar en detalles acerca de lo que se debe hacer con los niños mendigos; pero nos es indispensable indicar que, en el estado de cosas actual, no son susceptibles de otra instrucción que de la que conduce á presidio, y que este estado de cosas debería cambiar. El cambio, contra cuya realización se alega la falta de fondos, produciría economías pero exigiría trabajo, y aquí está la gran dificultad en un país en que hay tan pocas personas dispuestas á trabajar. Sería necesario para poder instruir á los niños hoy desvalidos, clasificarlos, distinguirlos:

- 1.° Los que no tienen padres, ya porque han muerto, ya porque estén presos, penados ó se ignore su paradero.
- 2.° Los que tienen madre solamente, ó padre y madre incapacitados por enfermedad de sustentarlos.
- 3.° Los que tienen padres muy pobres, y con algun auxilio podrían mantenerlos.
- 4.° Los que teniendo padres que los pueden mantener, los dejan en culpable abandono ó los explotan.
- 5.° Los expósitos que se sacan indebidamente de las Casas de Beneficencia y se explotan dedicándolos á la mendicidad.

Los de la primera y segunda categoría necesitan absolutamente el socorro de la beneficencia pública ó de la caridad privada, y en parte los de la tercera. Los de la cuarta son hijos de padres á quienes debía exigírseles una estrecha responsabilidad por su punible proceder, obligándolos á que cumplieran una obligacion sagrada. Los de la quinta se suprimirían con que se cumpliera la ley de Beneficencia. Miéntras así no se haga, miéntras haya niños mendigos, los habrá que se sustraigan á la obligacion de instruirse; de donde vendrá, no sólo el daño de su ignorancia, sino el que resulta de su mal ejemplo, dado por quien infringe la ley, pública, repetida é impunemente. Con el contagio de los malos ejemplos sucede como con todos los contagios: que son temibles en proporcion de los elementos favorables que hallan para desarrollarse; y la propension á la holganza y la vagancia no son tan raras en España ni tan generalmente repulsiva la degradacion del mendigo que no sea de malísimo efecto para el niño pobre y obligado á ir á la escuela la vista del mendigo independiente, que no tiene semejante obligacion. La independenciam tiene entre

nosotros un fuerte atractivo, y es necesario evitar que haga alianzas con los males que combatimos.

Bastan estas breves indicaciones para señalar uno de los obstáculos que encontraría la ley de enseñanza obligatoria, obstáculo que no podría remover sin el auxilio de otras disposiciones.



---

## CAPÍTULO XII

*Necesidad de la iniciativa y cooperacion individual para generalizar la instruccion.*

Ineficaz será la ley que haga obligatoria la enseñanza primaria si la opinion, en vez de favorecerla, la rechaza, ó solamente la mira con indiferencia.

A riesgo de ser importunos volvemos á repetir que la ignorancia, cuando es mucha, es invencible sin ajeno auxilio; por lo tanto, la instruccion ha de hacerse de arriba á bajo, entendiendo por arriba la situacion de los que tienen más autoridad, más inteligencia, más prestigio, más riqueza, una superioridad cualquiera, en fin, que emplear en beneficio del ignorante.

Tenemos fe en las medidas que hemos propuesto; creemos que, convertidas en preceptos legales, podrian ser fecundas en bienes, pero á condicion de que halláran apoyo fuera de la esfera oficial y fuesen vivificadas por fuertes iniciativas individuales, y acciones colectivas voluntarias y poderosas.

La ley, cuando tiene el carácter positivo que distingue á la que hace obligatoria la instruccion primaria, no puede ser más que una armazon, indispensable en algunos casos (y creemos que es el nuestro), pero insuficiente en todos, si á levantar el edificio no contribuyen eficazmente auxiliares extralegales. Segun los medios y las aficiones de cada uno, puede contribuirse á generalizar la enseñanza de los diferentes modos siguientes:

1.º El que no tenga facultades ó voluntad para otra cosa, hacer propaganda contra la ignorancia, buscando ocasiones, ó siquiera aprovechando las que se le presenten, para generalizar el conocimiento de las ventajas que ofrece la instruccion, y honrando públicamente á los que la poseen y comunican.

2.º Formar parte de las Juntas auxiliares de la instruccion oficial, desplegando la inteligencia y actividad necesarias para que la ley se cumpla.

3.º Cooperar pecuniariamente á la enseñanza proporcionando local para escuela, contribuyendo á la adquisicion de material, á la dotacion del maestro, etc., etc., ó bien protegiendo á uno ó más niños ó jóvenes para que privadamente se instruyan.

4.º Enseñar grátis privada ó públicamente.

5.º Socorrer á alguna familia cuya pobreza es un obstáculo para la instruccion.

6.º Acompañar la limosna que se da á pobres con el consejo de que envíen á sus hijos á la escuela, y, cuando esto sea posible, exigirlo como condicion.

7.º Dar, segun sus facultades, premios á los niños que se apliquen, á los maestros que se distinguen, á los autores que escriban buenos libros y procurar generalizarlos.

Algunas, varias ó todas estas cosas pueden hacerse segun los recursos de que disponga el que quiera contribuir á la enseñanza sin asociarse á otros con el mismo fin. Pero el medio más eficaz de conseguirle es la asociacion, que utiliza pequeños esfuerzos, aptitudes varias y aficiones diferentes; que regulariza los trabajos, distribuye equitativamente los beneficios que hace, comunica ideas, contiene impaciencias y sostiene desfallecimientos. Sin la asociacion, que es hoy el eficaz medio para todos los altos fines, no se podrá hacer nada grande en materia de enseñanza.

La asociacion puede hacer en grande lo que en pequeño hemos asignado como posible al individuo, y otras muchas cosas que á un hombre solo no le es dado realizar, aunque disponga de muchos medios pecuniarios y quiera destinarlos á combatir la ignorancia. Por dinero no se compra á los que están dispuestos por caridad, y no por interés, á enseñar ó vigilar, á trabajar, en fin, lo mucho que se necesita para que las escuelas establecidas por personas benéficas llenen su alta mision. Es necesario repartir entre muchos el peso de una labor dificultosa.

Algunos establecimientos de enseñanza hay entre nosotros debidos á asociaciones benéficas, y el esfuerzo debe dirigirse á generalizarlos, á perfeccionarlos y á que ño se limiten á la enseñanza de niños.

Como muestra de lo que se conseguirá de los pobres dándoles un pequeño auxilio, pueden presentarse algunas escuelas donde, con solo dar un potage y un poco de pan, á veces bien poco, se consigue la concurrencia de niños en mayor número de los que pueden admitirse: hay siempre más solicitudes que plazas. Si por medio de asociaciones se generalizáran estas escuelas, cuyo coste no sería mucho

comparado con el bien que podrían hacer, ni aún en absoluto. la caridad daba por resuelta una gran parte del problema de la enseñanza obligatoria, que convertiría en voluntaria. Los pobres no son tan refractarios como algunos suponen á la instruccion de sus hijos: hay un gran número en estado de indiferencia que se vence con un estímulo cualquiera, y otro no menor para el cual la racion gratuita que se ofrece en la escuela es un auxilio sin el cual los niños difícilmente podrían asistir á ella; en muchos casos es preciso combatir, al mismo tiempo que la moral, la miseria física; en otros basta emplear medios ménos eficaces y costosos, como, por ejemplo, dar un vestido á todos los alumnos que asisten puntualmente, ó basta establecer la escuela con regulares condiciones. Debidas á benéficas sociedades hay escuelas de estas tres clases, que si son insuficientes para las necesidades de la enseñanza, prueban que no serían vanos los esfuerzos que se hicieran para generalizarla.

Hoy las sociedades benéficas suelen limitarse á la enseñanza de las primeras letras; pero si pareciera razonable lo que hemos propuesto, de armonizar la instruccion industrial con la literaria, reduciendo las horas y aumentando los años que á ésta se dedican, las asociaciones, segun los medios de que dispusieran, podrían empezar desde luégo á instruir muchachos crecidos y jóvenes, á fin de que no olvidasen lo aprendido y aprendieran lo que había de serles verdaderamente útil. Tal vez debería ser éste el principal objeto en aquellas localidades en que hubiese elementos adecuados. No es posible improvisar un cuerpo oficial docente con las condiciones requeridas para la sólida enseñanza popular que deseamos, y convendría que, donde quiera

que se hallasen personas con voluntad y aptitud para enseñar algo más que las primeras letras, reunieran sus esfuerzos á fin de propagar la instruccion. Con esto harían dos grandes bienes: instruir á sus alumnos y demostrar prácticamente la posibilidad y utilidad de la instruccion verdadera; sus lecciones serían á la vez ejemplos. Esta instruccion claro está que no podría ser completa; difícil es que aún en los grandes centros, donde hay más medios intelectuales, hubiera en muchos años profesores ni aún discípulos para la enseñanza toda que conviene dar al pueblo: pero las asociaciones, reuniendo los elementos aprovechables, los utilizarían en grande ó en pequeño, segun pudieran. Colectividades voluntarias, poderosas y flexibles á la vez, adaptándose á las várias circunstancias con la libertad de sus movimientos, tendrían medio de aprovechar sus aptitudes. Por incompleta que pareciera su obra, no dejaría de ser en alto grado útil y aún armónica, porque hay afinidades en los conocimientos que parecen ménos afines y todos tienen de comun la gimnasia de la inteligencia, la cultura del espíritu, es decir, espiritualizar al hombre, y en la misma medida disminuir la preponderancia de sus instintos brutales. Si tal asociacion no puede enseñar, por ejemplo, sino economía política, y tal otra astronomía solamente, que no vacilen en dar esta enseñanza, porque siempre que haya quien quiera recibirla se hará un gran bien con ella, y lo mismo puede decirse de cualquiera otra. En la escasez, podría decirse penuria de conocimientos, que hay entre nosotros, y en la urgente necesidad de generalizarlos, las asociaciones deberían utilizar todas las fuerzas vivas intelectuales para que no se perdiera ninguna. En esta línea podrían hacer lo que es imposible al Estado, cuyas

reglas más generales é inflexibles no pueden modificarse á medida de las diferencias á que se adapta una asociacion benéfica.

Las bibliotecas populares y la generalizacion de libros útiles y otros medios de instruccion, necesitan tambien el auxilio de colectividades bienhechoras. Entre nosotros es muy raro que se escriba un libro verdaderamente útil para instruccion popular, ni aún que se traduzcan los que se han escrito en otros países. Era necesario procurar que se hicieran traducciones, y sobre todo estimular á los autores de obras originales, hoy desalentados por la indiferencia, que paga con olvido los sacrificios. ¿Qué hace el autor de un libro útil si no tiene favor en las esferas oficiales ó en la prensa periódica, ni quiere mendigarle? ¿A quién se dirige? A un editor que tal vez rechaza su manuscrito, que de seguro le paga mal porque no puede venderle bien. Si se decide á imprimirle, perderá algunas ilusiones y algun dinero, no resarciéndose de los gastos de impresion. Si tiene mucha fe, creará en el porvenir; pero con tal presente para los autores, tiene que ser muy corto el número de buenos libros que se escriban. Las asociaciones que los generalizasen variarían por completo la situacion del escritor instruido y de conciencia, que puede contentarse con el pan de cada día, aunque sea muy escaso, pero no resignarse á clamar en el desierto. Ellas les darían ecos y el aliento necesario; son muy pocos los hombres que sin presuncion necia tienen convencimiento firme de decir la verdad cuando nadie la repite; pocos los que no necesitan para completarse de la comunicacion magnética con el público á quien se dirigen; pocos los que en el silencio del olvido no resabian su inteligencia con hábitos de dogmatismo, ó se dejan

fascinar por los ángeles ó los mónstruos que engendra la soledad; entre estos pocos pensadores á prueba de aislamiento é indiferencia, habrá un número todavía más corto que tengan vocacion y aptitud para escribir libros útiles y á la vez populares; es un género de talento que parece esencialmente comunicativo y que se marchita cuando se aísla.

No se pueden leer libros que no se escriben, ni escribirlos cuando no hay quien los lea; y si se ha de salir pronto de este círculo, ha de ser con el impulso que no es capaz de dar un pueblo ignorante y un escritor ignorado, y que podría venir de ilustradas y benéficas colectividades.

Adelantar fondos para hacer grandes tiradas de libros útiles, que así podrían salir muy baratos y darlos por su coste ó por ménos de lo que costasen, ó grátis, segun su importancia y los recursos pecuniarios de que se dispusiera.

Formar bibliotecas y contribuir á surtir las ya formadas.

Establecer gabinetes de lectura.

Facilitar el alquiler de libros cuando no pudieran prestarse grátis.

Estimular pequeñas asociaciones con objeto de suscribirse á una obra ó publicacion periódica que, siendo barata, resultaría casi de balde pagada entre unos cuantos.

Y otros muchos modos puestos ya en práctica en otros países, ó que pueden idearse, darían en el nuestro el resultado de generalizar las lecturas útiles. Lo repetimos: la gran mayoría de los hombres y mujeres del pueblo que saben leer no leen, y los pocos que de vez en cuándo dedican algun rato á la lectura suele ser ésta tal que más valía que no leyeran nada. Periódicos que tratan las cuestiones políticas con el criterio del espíritu de partido ó del interés de pandilla, y las sociales con exageraciones en diversos

sentidos; novelas inmorales y cuyo mérito literario corresponde á su moralidad; coplas sin sentido comun y muy propias para pervertir el moral; esto es lo que lee el pueblo cuando le ocurre leer. No puede hacerse la guerra á los malos libros sino con libros buenos, y no urge ménos que enseñar á leer el proporcionar á los lectores ignorantes lecturas que los instruyan, en lugar de aquéllas que los extravían.

Vasto campo se ofrece al individuo, ya solo, ya asociado, para cooperar á que la instrucción se difunda; y como el auxilio puede ser muy pequeño, y en cuanto á forma la que eligiere, poca disculpa tiene quien se niega á prestarle. Desde dar algunos céntimos hasta trabajar mucho personalmente; desde prestar un servicio material hasta ofrecer el don de la inteligencia, hay una larga escala, y cada uno es dueño de recorrer la parte que quiera ó que pueda. ¿Bastarán estas facilidades para que sea grande el número de cooperadores perseverantes á la obra de la enseñanza popular?

Decimos perseverantes, porque de otro modo no serán útiles; poner su nombre en una lista de suscritores, pagar la suscripcion algunos meses, y retirarse despues; formar parte de una Junta; asistir á las primeras reuniones y no volver, ó solamente raras veces; aceptar un turno para vigilar una escuela que se queda pronto sin vigilancia; comprometerse á tomar parte activa en la enseñanza y no dar más que unas lecciones, son cosas que se ven con frecuencia deplorable.

Ignoramos los que responderían á un llamamiento que se hiciera para difundir la instrucción; ignoramos los que perseverarían de aquéllos que respondiesen; lo único que

---

no ofrece para nosotros duda, es que la ley que estableciese la enseñanza obligatoria, aún tomando las medidas que hemos propuesto para facilitarla, produciría muy escasos resultados si no viniera á darle vida la accion individual formando numerosas y activas asociaciones; éstas sin ley podrían mucho, la ley sin ellas poco.

Bien será que lo comprendan así los que la promulguen y lo comprendamos todos, para apreciar con exactitud los obstáculos y los medios de vencerlos.



---

---

## CAPÍTULO XIII

### Escuelas de adultos.

Hoy, en las escuelas de adultos, se admiten generalmente los jóvenes mayores de dieziocho años ó de dieziseis, conforme los reglamentos; y como, segun nuestro sistema, la enseñanza debería prolongarse hasta los veintitantos años, las escuelas venían á ser mixtas, de niños, de jóvenes y de adultos, no porque se mezcláran en ellas, sino por dar enseñanza á unos y otros.

Como esta enseñanza había de ser graduada, las dificultades se irían venciendo poco á poco; y por esta y otras razones no se dedica este capítulo á los jóvenes y á los hombres que habiendo empezado á instruirse desde niños acuden á la escuela, sino á los que van á ella careciendo completamente de instruccion, ó teniéndola muy escasa, que es la regla en los que asisten á las escuelas de adultos.

Como tratamos de enseñanza primaria obligatoria, y ésta

no se entiende más que con los niños, ó con los muchachos cuando más, en rigor están fuera de nuestro asunto las escuelas de adultos; no obstante, hemos querido dedicarles un capítulo por su mucha importancia, y porque, esperando ménos de la coaccion que de los estímulos y medios indirectos, éstos podrían emplearse con los adultos lo mismo que con los muchachos y los niños.

Las escuelas de niños hacen un bien inmediato y otro mayor para el porvenir; el bien de las escuelas de adultos es más presente, y áun puede decirse más seguro, porque ofrece mayor seguridad la vida de los alumnos. La mitad de los que asisten á una escuela de párvulos no llegarán á hombres, y son pocos los asistentes á la de adultos que no llegarán á viejos.

Llenos de gratitud para con el pasado, y comprendiendo que los beneficios de él recibidos constituyen obligaciones respecto del porvenir, léjos estamos de negarnos al pago ni de regatear mezquinamente la cuantía de nuestra deuda; pero no olvidemos tampoco la que tenemos con el presente. Demos el pan de vida á la generacion de hoy, pero no dejemos á la de ayer caminar á la muerte sin auxilio espiritual. Enseñemos al niño, pero no abandonemos al hombre; no le digamos: «Tú contribuyes para redimir á los que vienen detrás, mas para tí no hay redencion; has nacido demasiado pronto, vive y muere en la ignorancia, aunque te resulte de ella mayor daño y descrédito á medida que se generaliza el saber.» Esto es triste, es duro, y si no es absolutamente inevitable, injusto. La enseñanza de los adultos es obligatoria en cuanto fuere posible, porque no hay derecho para dejarlos en el abandono si es dado prestarles auxilio, y más cuando en medio de su pobreza

contribuyen para auxiliar á otros. No ya tratándose de hombres, que la mayor parte no han vivido la mitad de la vida, pero aún al que le restan pocos días que vivir, se le deben medios de perfeccionarse, y por consiguiente de instruirse. Si no se le niegan consuelos á un moribundo, tampoco deben negársele lecciones, que tal vez le son más necesarias; no preguntemos á un hombre la edad que tiene para instruirle, porque mientras viva puede aprender, y mientras puede aprender debemos enseñarle; una hora antes de morir es todavía tiempo de conocer una verdad, y bienaventurado el que haya enseñado muchas.

Hablamos principalmente de los motivos nobles y elevados que pueden impulsar á combatir la ignorancia en los hombres, cualquiera que sea su edad, por tener más inclinación á usar argumentos *ad justitiam* que *ad terrorem*; pero si se trata de impresionar por el temor, medios había, manifestando que la ignorancia más temible, por el momento, es la de los adultos, á quienes promete imposibles, y combinándose con sus pasiones y sus dolores, á veces da por resultado la violencia y el crimen. El remedio de muchos males de mañana, está en enseñar á los niños; el de muchos males de hoy, en enseñar á los hombres; y siendo tan conveniente, no hay que decirlo antes de saberlo bien, que es imposible. La huelga tumultuosa, el motin, la rebelion, el delito colectivo ó individual, tienen medios de propaganda contagiosa á que, en parte al ménos, podría poner coto la instruccion de los adultos. Las circunstancias son graves y los peligros próximos. En un pueblo falto de agua bien está que se estudie un proyecto para abastecerle de ella; pero si hay un fuego se recurre á los pozos, á los manantiales más próximos, aunque escasos, porque la

necesidad más imperiosa es á lo que primero se atiende. Si fueran tan perceptibles para todos los fenómenos intelectuales como los que afectan los sentidos, tal vez nos apresuraríamos á establecer escuelas de adultos, como nos apresuramos á apagar el fuego.

Se dice que los hombres hechos no quieren aprender, y que muchos no pueden, que no hay medio de cohibirlos, y se citan muchas escuelas de adultos que ha habido que cerrar y otras que cuentan pocos alumnos, cuyos adelantos no son grandes por lo general.

No negaremos que haya miles de hombres refractarios á la instruccion y cuya rudeza no es modificable, porque la débil voluntad se combina con el embotado entendimiento. En absoluto estos hombres no son incapaces de recibir instruccion, y la prueba es que si por un delito se los condena á prision celular, en la celda aprenden lo que en libertad se tenía por imposible que aprendieran; mas como no pueden emplearse con el ignorante honrado y para instruirle los medios á que es justo recurrir respecto al criminal, concederemos desde luégo que hay muchos miles de adultos que no irán á la escuela ó dejarán de ir viendo que poco ó nada adelantan.

Pero los que asisten con poco provecho ó se cansan de asistir, ¿es siempre, ni áun las más veces, por culpa ó veleidat suya? Hemos visto perseverancias verdaderamente prodigiosas en hombres ignorantes que procuraban instruirse, y hemos visto tambien métodos absurdos y falta de método y áun de buen sentido para dirigir la enseñanza de hombres rudos. En ocasiones no nos admiraba los muchos que dejaban de ir, sino los pocos que asistían con una constancia á prueba de tanto como se hacía para cansarla,

máxime tratándose de personas que habían pasado el día en un trabajo penoso.

Si hay que cerrar una escuela de adultos, ó la asistencia es escasa, ó da poco resultado la enseñanza, ¿á quién se culpa? á los discípulos; muchos llegan á persuadirse ellos mismos de que son ineptos, aunque no lo sean, y bajo la fe de sus maestros, que como es natural están más dispuestos á declarar á los alumnos incapaces de aprender que á convenir en que ellos no tienen aptitud para enseñar. Aun cuando esto último sea lo cierto en ocasiones, lo contrario se tiene como evidente, porque el ignorante desahuciado se pierde silencioso entre la multitud, y el docto que le desahució perora ó escribe, influye en la opinion, y retrae á muchos que desearían que la enseñanza no se limitase á los niños. Este daño suele hacerse, no sólo de buena fe, sino contrayendo mérito, porque le tiene muy grande consagrar trabajo perseverante y gratuito á una labor que da escasos resultados ó que parece estéril.

. Cuando no falta voluntad de aprender, ó no son completamente ineptos los hombres que asisten á las escuelas de adultos, el poco resultado que éstas dan consiste en el mal método, en la falta de él y en no hacerse bien cargo de las circunstancias de los discípulos. Suele incurrirse en dos errores graves: consiste el primero en tratar á los hombres como si fueran niños, y el segundo, al querer instruir á personas sin gimnasia intelectual ni hábitos de reflexionar, exigir de ellas atencion sostenida, inteligencia de las verdades profundas que no se ofrecen espontáneamente á la conciencia y comprensión rápida, de cosas que sólo gradualmente y muy despacio pueden llegar á comprender; el que no sepa evitar ambos escollos perderá mucho tiempo, si

acaso no lo pierde todo, y lo que es peor, acreditará la idea equivocada de que el que no empieza á estudiar desde niño es por lo comun incapaz de aprender nada.

Hay quien habla ó escribe de *enseñanza popular*, y la equivoca con la *infantil*, partiendo del error que dejamos apuntado, de que á los hombres ignorantes se los puede tratar como niños; de aquí resulta ridículo para el que quiere enseñarlos, y con su desprestigio, su impotencia. Por el hecho de haber vivido veinticinco años, el hombre sabe lo mucho que se aprende viviendo; la pasion le habrá sujetado á duras pruebas, y el dolor no le habrá escaseado sus lecciones. La existencia más oscura y aislada está llena de relaciones, y tiene la luz necesaria para discernir el mal del bien. La ignorancia de las cosas que se aprenden estudiando puede hacer que se confunda, en lo que al espíritu se refiere, al ignorante y al niño; pero el hombre, aunque no haya estudiado nada, sabe las cosas que se aprenden viviendo, que son muchas; además de este conocimiento, tiene las grandes iniciaciones de los afectos; hijo, hermano, padre, ha visto nacer y morir á los que ama, ha reído y ha llorado; sabe lo que es gozar y padecer. Si trabamos conversacion con un hombre rudo, ó mejor si escuchamos la que tiene con otro que esté á su nivel intelectual; si prescindimos de la forma, veremos que en el fondo tiene más ideas, más sentimientos, más necesidades comunes con nosotros de lo que habíamos imaginado; veremos que no hay en él ni el candor, ni la inexperiencia, ni la ligereza, ni la puerilidad veleidosa de la niñez; y si participa de su imprevision, tal vez sea más por necesidad que por aturdimiento: el niño no sabe que hay porvenir; el hombre del pueblo cierra los ojos para no verle, único modo

muchas veces de que puede gozar del presente. Así, aún en esto no deben confundirse el hombre rudo y el niño; entrambos son imprevisores, mas por diferente causa y de distinto modo.

Son una verdadera *inocentada* esas pláticas ó libros en que con historietas y cuentos propios de niños se quiere interesar é instruir á los hombres. Ni el medio es el más apropiado ni el objeto cual debe ser, porque no pueden servir las mismas lecciones para los que tienen diversos gustos y deberes.

Así, pues, hay que tratar á los alumnos de la escuela de adultos como hombres, pero sin pasar al otro extremo olvidándose de que son rudos. Largas peroraciones que necesiten una atencion sostenida; mucha movilidad que pasa rápidamente de unas ideas á otras; puntos de vista muy elevados adonde se quiere volar en vez de subir paso á paso, son medios que no pueden conducir al fin de instruir al hombre ignorante, tardo en todos sus movimientos intelectuales. Aún las verdades intuitivas no las verá ni pronto, ni completamente en ocasiones, porque la intuicion no es idéntica en todos, ni la misma en un salvaje que en un filósofo; en este género de enseñanza, sobre todo, puede asegurarse que quien no va despacio no irá léjos.

Ocurre preguntar: el hombre que no tiene aptitud ó paciencia para deletrear y hacer palotes, ¿no puede aprender nada? ¿Es imposible enseñar cosa alguna al que no sabe leer y escribir? Responderemos negativamente. Así como hay personas que saben leer y escribir, y cuyo espíritu está completamente inculto, más aún, que son poco menos que imbéciles, y otras sin ningunos conocimientos literarios y de natural despejo y entendimiento claro,

puede suceder que el que no tenga aptitud para aprender las primeras letras sea capaz de instruirse en otras cosas. Un poco ménos de fuerza de voluntad, la dificultad un poco mayor tal vez por la clase de trabajo para hacer letras ó aprender á combinarlas, determinan la ineptitud de un hombre que acaso sea capaz de algun género de instruccion. Importa tanto adquirirla, que cuando la de las primeras letras fuera imposible, debería intentarse alguna otra; si la prueba salía mal, poco se perdía, si bien se había ganado mucho. Si era posible desvanecer algunos errores, generalizar algunas verdades, enseñar un poco á discurrir, el que esto hiciera en la escuela de adultos no hacía ménos que el que enseñaba las primeras letras.

La ventaja de proporcionar instruccion á los hombres ignorantes, no ha de medirse tampoco por el número de alumnos que se examinan. El que aprende á leer, lee á los que no saben y difunde la instruccion; el que sabe algunas verdades, las generaliza entre sus compañeros; el que ha comprendido que un error lo es, contribuye á extirparle. El alumno de la escuela de adultos vive con sus compañeros de trabajo, sobre los cuales más ó ménos influirá su instruccion. Cierto que le faltará la autoridad de una posicion social aventajada, pero en cambio tampoco habrá contra él prevenciones que más de una vez oscurecen la razon. Hay ocasiones (y ahora son frecuentes) en que la clase, en vez de autorizar, desautoriza la verdad, que hace más efecto en el taller dicha por un operario que por el dueño de establecimiento.

Por todo lo dicho creemos que no debía omitirse medio de generalizar y perfeccionar las escuelas de adultos.

---

## CAPÍTULO XIV

---

### Los chicos de la calle.

Al tratar de lo que pueden hacer y es necesario que hagan los individuos asociados para generalizar la instrucción, íbamos á escribir un párrafo relativo á los niños que vagan por la via pública en vez de ir á la escuela; pero nos ha parecido mejor dedicarles, aunque breve, un capítulo aparte para llamar particularmente la atención sobre lo que merece fijarla de una manera muy especial; con frecuencia los que acaban desastradamente por efecto de sus vicios ó sus crímenes, han empezado por ser *chicos de la calle*, y no es necesario decir más para encarecer la necesidad de que en la calle no haya chicos abandonados y pervertiéndose mutuamente.

La division de trabajo no es ménos necesaria en el asunto que nos ocupa y otros análogos que en la industria, aunque esta necesidad no aparezca de una manera tan ostensible. Así, por ejemplo, la propagacion de buenos libros,

el contribuir pecuniariamente á sostener una escuela, el enseñar en ella ó vigilarla, y el procurar que los que han de asistir no vaguen por plazas, calles y caminos, obras son todas buenas, excelentes, pero que exigen medios y vocaciones diversas.

Con el nombre de *chicos de la calle*, se confunden categorías morales muy diversas. En la calle está el niño que por descuido de sus padres no va á la escuela; el que no asiste por falta de vestido ó de calzado, ó de local en que se le admita gratuitamente, siendo él muy pobre para pagar retribucion alguna; el que tiene alguna ocupacion á las horas de clase; el rebelde que prefiere el castigo y la holganza y la libertad, á la sujecion y el trabajo del áula. En la calle está el niño que da el mal ejemplo y el que le sigue; el que se deja llevar á una accion culpable y el que le arrastra á ella; el que se entretiene en saltar ó en ver lo que pasa, y el que juega á los naipes y hace trampas; el que mira los juguetes ó los dulces que hay en un escaparate, y el que piensa cómo se apoderará de ellos sin ser visto; el hijo de padres que le enseñan prácticamente el mal, y el que es malo apesar de las amonestaciones y de los ejemplos de su familia; el que curiosesea y el que hurta; el que pronuncia palabras obscenas sin saber todavía su significacion, y el que practica ya malas obras y se ha iniciado en los misterios del vicio y del delito.

Estas y otras variedades del *chico de la calle* se barajan, se confunden, se contagian más ó ménos activamente, segun mil circunstancias que, si no son casuales, no están al ménos influidas por voluntades rectas y entendimientos claros. Cuando se considera la impresionabilidad, el instinto de imitacion, la tendencia á dejarse llevar de los

apetitos, la falta de principios y de firmeza en las ideas que hay en la niñez: cuando se observa la influencia que ejercen en los niños todavía candorosos y tímidos, esos pilluelos osados, con aires de suficiencia y de maestros, y que pueden serlo ya en muchos géneros de maldades; cuando se calculan las tentaciones y los medios de resistir á ellas; la proximidad y frecuencia de los malos ejemplos; la eficacia mayor que tienen los dados por personas de la edad de quien los recibe; cuando todo esto se tiene en cuenta, admira los chicos de la calle que se salvan y son hombres honrados, no los que se pierden miserablemente.

La enseñanza primaria obligatoria que tropieza con los niños mendigos, también con los *chicos de la calle*, cuyos hábitos de holganza y de rebeldía necesita vencer, victoria difícil y necesaria si se ha de generalizar la instrucción y elevarse el nivel de la moralidad; para lograr este triunfo nos parece indispensable la acción simultánea y armónica del Estado y de los particulares; de los individuos de Asociaciones benéficas y de los agentes de la Autoridad. Por regla general, creemos que las Asociaciones benéficas han de tener su esfera de acción independiente de la del Estado, que no les debe más que aquella protección que merece toda voluntad recta; pero hay casos particulares, y el que nos ocupa parece uno de ellos, en que la acción gubernamental y caritativa combinadas podrán ser más fecundas para el bien.

Por una parte, los individuos de una Asociación no pueden perseguir á los niños que vagan por la calle en vez de ir á la escuela; sobre ser materialmente imposible, sobre repugnar á la caridad todo género de coacción, ningún particular, aunque se asocie á otros, puede tener derecho á

impedir á nadie que circule por la via pública; y si tal derecho se le concede, en cuanto le ejerce obra en union con el Estado. Pero aunque se venciese la dificultad legal quedaría siempre la moral, que, aunque se pudiera, no se debería intentar vencer; los que han de influir moralmente en el ánimo de los niños no conviene que empleen contra ellos coaccion física, sino, por el contrario, que suavicen con la caridad las severidades, que á veces pueden parecer duras, de la ley.

Por otra parte, los agentes de orden público que recogen en la calle á los niños que deben estar en la escuela, ¿los llevarían á la prevencion? No; debe evitarse á toda costa que sobre la frente del niño caiga la mancha de haber estado preso ni por horas, ni por minutos, porque en el equilibrio acaso inestable de su moralidad, puede destruirla semejante mancha en su honra. El menor ataque á ella sería mucho más perjudicial que útiles los conocimientos que pudiera adquirir en la escuela, y en mal hora iría á ella si había de ir acompañado de ningun género de oprobio. Los agentes de orden público deberían recoger á los chicos de la calle que faltan á la escuela para entregarlos al individuo de una Asociacion caritativa encargada de recibirlos, cuya influencia moral completará la obra de la coacion física, quitándole lo que pudiera tener de irritante y humillante. La policía confunde, y no puede ménos de confundir miéntras no delinquen, los chicos de la calle; sólo la caridad puede clasificarlos y tratar á cada uno como corresponde y necesita, para que al mismo tiempo que le señala el camino de la escuela, le aparte de otros caminos que le conducirán á su perdicion. La caridad que conoce las circunstancias del niño, las de sus padres, los peligros

---

que le rodean , los recursos con que cuentan , puede seguirle y sostenerle; ella que es paciente y que no se cansa, triunfará con mansedumbre y perseverancia de rebeldías que sin ella triunfarían. El nivel brutal y muchas veces inícuo de la policía , no puede pasarse sobre las frentes de los chicos de la calle para llevarlos por fuerza á la prevencion y á la escuela , porque sería posible que el daño moral que se les hiciera excediese mucho del bien intelectual que se procuraba.

Decimos procuraba, porque, cuando los medios no son adecuados, se logran difícilmente los buenos fines, ó no se logran.

Así, pues, las Asociaciones protectoras de esos niños que pasan una gran parte de la vida en la calle nos parecen un auxiliar necesario para que la coaccion que los obliga á ir á la escuela sea á la vez apoyo y guia, tenga carácter verdaderamente tutelar, y no se confunda, ni por ellos ni por nadie, con lo que se llama la accion de la *justicia*, palabra que significa entre nosotros vejaciones sin límites y descrédito irreparable. Que los *chicos de la calle*, cuando infrinjen la ley en materia grave, estén sujetos á la accion de la justicia; pero cuando rehusan ir á la escuela, que sean entregados á la caridad.

---



---

---

## CAPÍTULO XV

---

### Los métodos y los libros para la enseñanza popular.

No escribimos un tratado de pedagogía, y sin salirnos de nuestro asunto no podríamos entrar en pormenores acerca del modo de enseñar; pero hemos de hacer algunas observaciones respecto á métodos y libros propios para la enseñanza popular.

Aun dada la rudeza de nuestro pueblo, creemos que la mayoría de sus hijos es capaz de aprender las cosas necesarias si se enseñan bien, si se ordenan los conocimientos, si se encadenan las verdades, de manera que lo sabido allane el camino de lo que se va á adquirir y corrobore lo que se sabe ya. Hay que graduar las dificultades para disminuir-las; no prescindir del arte al exponer la ciencia, y no erizarla de obstáculos si pueden suprimirse.

Los métodos para la enseñanza popular han de procurar brevedad, claridad y belleza; esta última circunstancia, que acaso parezca ociosa, está léjos de serlo. El pueblo es un gran poeta y un gran artista; conviene embellecer la lección que se le da para que mejor la tome, y no creemos que al enseñarle se pueda prescindir del arte sino á costa de cien-

cia. Las obras de Dios son prodigiosamente deslumbradoras, de espléndida belleza, cuya utilidad, por no ser material, no es ménos positiva, y el hombre más rudo procura embellecer toda obra que sale de su mano. Desde el Supremo Hacedor hasta la última racional criatura, aman, quieren, buscan la belleza. ¿Prescindirá de ella el maestro? ¿No comprenderá que su atractivo es un poder, que su ausencia deja un verdadero vacío? El fruto ha sido ántes flor, y para extender el imperio de la verdad no debe prescindirse de su hermosura.

La brevedad que pedimos en los libros que han de servir para la instruccion del pueblo, es una condicion que se va haciendo sentir para todos. Se escribe tanto sobre cualquiera materia, que, aun concretándose á una sola, no es posible leer todo lo publicado, y lo será ménos cada día. Es necesario abreviar y condensar, lo cual en muchos casos, en la mayor parte, puede hacerse, no sólo sin perjuicio, sino con ventaja de la claridad.

En un libro, todo lo que no hace falta sobra; todo lo que no facilita el conocimiento del asunto lo dificulta, y hay lectores que se pierden entre divagaciones, rodeos, digresiones, citas, adornos, y que á través de ellos no ven la hilacion del argumento, las consecuencias de la lógica, la evidencia de la verdad, que comprenderian mejor expuesta con más sencillez.

No son muchos los autores que saben ponerse en lugar del lector que ignora, que procuran economizarle tiempo, no le dan más trabajo que el necesario para comprender el asunto, y no añadan á sus dificultades las que provienen del modo de exponerle; hay pocos autores que se hagan cargo de que para un lector no instruido, un libro en que

falta claridad y orden, y sobran palabras, es un verdadero laberinto; hay pocos autores que sean parcos; que digan, no todo lo que se les ocurre, sino lo que conviene decir, dejándole al lector lo que debe decirse él después de haberle puesto en camino para que lo diga. No es sólo el poeta: también el hombre de ciencia debe ser conciso con oportunidad, presentando hechos ó argumentos que hagan pensar, como aquél pone en situaciones que hacen sentir. Las proporciones de la mayor parte de los libros podrían reducirse mucho, muchísimo, con ventaja de su claridad y aún de su verdad. Uno de los defectos más frecuentes en los libros es la contradicción, que sería más ostensible para el autor, y por consiguiente más fácil de notar y de corregir, si en vez de estar atenuada por argumentos poco concretos, perdida en rodeos, y como desleída en multitud de palabras, se presentase concentrada en frase breve, juicio categórico, exposición clara. Las afirmaciones ó negaciones contradictorias, puestas así unas enfrente de otras á corta distancia, tendrían un relieve que las haría perceptibles sin grande esfuerzo de memoria ni de atención; poner á los autores en situación de contradecirse ménos, y dar á los lectores facilidades para apercibirse de la contradicción, es quitar al error un auxiliar poderoso. La ordenada concisión le determina, y denunciándole con más seguridad da más medios de condenarle.

La falta de lógica, que se disimula en rodeos difusos, largas peroraciones, citas, hechos y argumentos que pueden excusarse, aparece como la contradicción cuando, condensándose las ideas, se nota fácilmente si hay ó no exactitud al compararlas y establecer relaciones entre ellas, y si hay orden al exponerlas.

No todos los asuntos son susceptibles de tratarse con igual concision, pero no hay ninguno que no tenga un máximo razonable de brevedad, que coincide con el de claridad, y al autor que no sea capaz de alcanzarla le falta alguna condicion para maestro. No sabemos hasta qué punto la brevedad será dificultosa, porque en general se prescinde de ella si acaso no se evita. El público y los editores suelen apreciar los libros por su tamaño, y aún no todas las personas ilustradas se sobreponen á esta vulgar preocupacion. Así, entre los propósitos que hace el autor al emprender su obra, es raro que se halle el de ser breve, y frecuente que procure extenderse cuanto le sea posible; de modo que la aptitud para la concision podrá muy bien ser comun, aún cuando rara vez sea practicada.

En general, el libro del porvenir, y en particular el destinado á la enseñanza del pueblo, creemos que ha de ser breve, y que debe hacerse un estudio especial y continuado para procurar que lo sea, no sólo sin perjuicio, sino con ventaja de la claridad.

El que mejor aprende lo que enseña un libro, el que no olvida nada importante, ¿qué retiene? Un extracto más reducido seguramente que el que puede hacer el autor, pero que debe servir á éste de advertencia para no recargar la memoria del que lee, no sólo inútilmente, sino con daño; es muy probable que el esfuerzo hecho para no olvidar cosas poco importantes perjudique al recuerdo de las esenciales. La memoria no tiene un poder indefinido; el que ignora un asunto, no puede saber lo que en él es principal y secundario, y al autor compete suprimir, tratar concisamente ó con extension los puntos, segun su importancia.

Los libros de primera enseñanza, por lo general, no pue-

den dar idea de lo que deben ser las obras de enseñanza popular, como no sea para establecer la regla de no hacer nada semejante, y de que tanta más probabilidad hay de acercarse á la perfeccion, cuanto más se aleje uno del plan, forma y áun fondo de ellos. Prescindiremos, porque no hace directamente á nuestro propósito, de que no son propios ni áun para la infancia, y haremos notar que si hasta aquí no había instruccion sino para los *niños* y los *señores*, al presente se trata, es preciso tratar, de instruir á los hombres, á todos los hombres, y esta nueva necesidad lleva consigo un nuevo género de literatura. Se necesitan enciclopedias formadas de manuales breves y claramente escritos, procurando ademas que la forma sea tan bella como lo consienta el asunto.

Comprendemos que todo esto podrá parecer ilusorio al que no se penetre bien de la diferencia que hay entre lo que es la instruccion primaria y lo que debe ser la instruccion popular, cuyo fin es distinto, y cuyos medios diferirán mucho si han de ser adecuados al objeto. Hoy es raro que personas verdaderamente instruidas y superiores escriban libros de instruccion primaria, pero es de esperar que haya hombres eminentes que no desdeñen publicar obras para la enseñanza popular. Estos hombres saldrán del cuerpo docente, cuyo nivel intelectual se elevará mucho, y de fuera de él, cuando el público sea el pueblo, cuando las obras *elementales* sean *fundamentales*. Cuando un manual sea una gran dificultad vencida, una buena obra y un gran triunfo, no desdeñará el genio ponerse en comunicacion directa con la multitud, y en hacer que por su medio la verdad, como el sol, brille para todos.



## RESÚMEN Y CONCLUSION.

Ha sido necesario recordar algunos principios de derecho; ninguna institucion social, sea la que fuere, ha de prescindir de la justicia; por no tenerla presente muchas hallan obstáculos insuperables, y si los vencen, es haciendo un daño que excede á los bienes que intentan realizar.

Hemos visto que el deber moral que de instruirse tiene el hombre, está comprendido en el de perfeccionarse. La perfeccion significa voluntad recta, afectos puros, entendimiento elevado. Es lo verdadero en la ciencia, lo bello en el arte, lo justo en la moral; es la mansedumbre, el sacrificio, el perdon, el amor infinito de Dios y de los hombres. La mísera criatura que sufre, concibe y aspira á la dicha completa, en sus extravíos comprende la rectitud y en su pequeñez el infinito; el dolor de su miseria es la prueba de su grandeza, y tantos mártires de la verdad y de la justicia dan testimonio de que aspira á la perfeccion. Aunque para ello sea necesario el ejercicio de las facultades intelectuales, no lo entiende así el que las deja inactivas: la ignorancia no se penetra fácilmente que el instruirse sea una obligacion; por eso tarda en aceptarla, y hay personas á

quienes es necesario imponerla como deber legal ántes que como moral la hayan reconocido. Su error ó su negligencia no puede admitirse como regla; su obstinacion no ha de respetarse en daño de sus hijos, ni tienen derecho á infringir la ley que todos estamos obligados en conciencia á obedecer cuando no ordena cosa contra la conciencia. No es éste el caso de la que hace obligatoria la instruccion, siempre que en la escuela no se enseñe nada que á ninguna persona de recto juicio pueda parecer malo.

Los mismos principios que justifican el deber legal de instruirse, dan derecho á la instruccion; al que no *quiere* adquirir la indispensable, se le puede obligar; al que no *pueda*, se le debe auxiliar para que la adquiera; una vez comprendida su importancia, no se vacilará en declararla gratuita, como la justicia, para el que no puede pagarla, y que lo mismo que *pleitea* se *instruya* por pobre. Nadie que observe el pueblo puede desconocer la importancia, la necesidad de instruirle. Sus derechos, sus aspiraciones, su falta de fe religiosa, su participacion en la política, su ansia de regeneracion social, el mayor peligro que corre su virtud, todo impone la necesidad moral y aún material de instruirle. La oscuridad de la ignorancia hoy, es el caos. Si se deja que choquen entre sí los elementos sociales en vez de armonizarlos, dignos de lástima serán nuestros hijos. Rudas pruebas les esperan si no van á Dios por la fe, ni se elevan á Él por la razon; si por la ignorancia de las leyes económicas no comprenden el peligroso error en que están acerca de la formacion y distribucion de la riqueza; si por el desconocimiento de las leyes morales hacen cálculos con los hombres que se necesitan para una empresa como con los kilogramos de hierro que entran en una má-

quina; si no acatan el precepto religioso, ni tienen reglas de moral con firme apoyo en su conciencia y en su entendimiento; si á las afirmaciones dogmáticas de que se burlan no substituyen las explicaciones científicas; si desconociendo las armonías que el saber revela creen que en el Universo hay la confusion que existe en su espíritu; si no substituyen por otros ideales los que han perdido; si no realizan el derecho á medida que rechazan la fuerza, y si por cada cadena que rompen no forman un lazo.

La falta de conocimiento, el descuido, el egoismo, pueden hacernos prescindir de la ignorancia del pueblo, pero ella nos saldrá al paso; la hallaremos en el rebelde, en la prostituta, en el ladron, en el asesino, en las víctimas de todos ellos; y si sordos á la voz del deber no nos persigue como un remordimiento, nos acometerá como un malhechor.

Por más importancia que la instruccion tenga, no puede hacerse obligatoria en un pueblo muy atrasado; para imponerla verdaderamente como deber legal que por todos se respete y se cumpla, se necesitan grandes medios morales, intelectuales y materiales.

¿Tiene España estos medios? No, la ley de enseñanza primaria obligatoria para todos sin excepcion, vendrá á aumentar el número de las que no se cumplen. Se opondrán á su cumplimiento: la ignorancia, el egoismo y la miseria; la autoridad con su resistencia pasiva; el docto, que no querrá y tal vez no podrá transmitir grátis sus conocimientos; el rico, que no querrá dar dinero; el pobre, que no dará tiempo, y el miserable que vive de la mendicidad, incompatible con la instruccion. Se opondrá al cumplimiento de la ley el obstáculo material de falta de locales

donde quepan los alumnos. ¿Cómo no se empieza por reconocer las escuelas, fijar el número de niños que en ellas pueden estar en condiciones higiénicas, y formar una estadística de los que la ley obligaría á asistir? Esta indispensable operacion prévia daría por resultado poner de manifiesto la imposibilidad material de que la ley se cumpliese, y resultan graves daños de promulgar leyes que no han de cumplirse.

¿Existen grandes elementos morales é intelectuales que puedan vencer inmediatamente los obstáculos materiales que á la enseñanza obligatoria se opondrían? Hemos visto que no, y á tantas pruebas que así lo manifiestan podemos añadir que ni centros literarios, ni científicos, ni corporaciones, ni el Gobierno, ni nadie, ha enviado á la Exposicion de París un maestro de primeras letras.

No hay que desesperar; no, pero tampoco esperar demasiado, porque contar con medios que no existen sería tal vez esterilizar los que tenemos, convirtiendo las facilidades que resultasen ilusorias en dificultades insuperables. Hay personas que comprenden la importancia de que el pueblo se instruya, y dispuestas á trabajar y hacer sacrificios para instruirle; hay que utilizar su buena voluntad, y procurar aumentar su número, porque la empresa no es imposible; pero no es fácil tampoco.

Que la ley consigne el deber de la instruccion para todos los que *puedan* adquirirla, pero los que puedan nada más; porque, si es inflexible sin razon, será infringida por necesidad. Que al mandato de instruirse vayan unidas otras muchas disposiciones que faciliten la instruccion; que la hagan atractiva y verdaderamente útil; que no se limite, como hoy, al imperfecto conocimiento de las primeras letras.

La llamada *instruccion primaria* no merece este nombre, puesto que no es más que un medio de instruirse, si no se emplea, inútil, y si se emplea mal, dañoso. Se ve la ignorancia letrada, y el error letrado tambien, en la gente del pueblo que por saber leer y escribir no deja de ser ruda, y de admitir como verdades los absurdos más groseros. No puede suceder otra cosa miéntras la enseñanza sea más mecánica que intelectual, y se reduzca á adquirir un instrumento que no se usa ó no se usa bien. La cuestion no es que el pueblo aprenda á leer, sino que aprenda á discurrir.

No es ésta ciertamente la obra de un día, ni de un año, ni de muchos años; pero es el problema que, por difícil que sea, hay que resolver. Las dificultades que para resolverle se presentarán son grandes, pero no insuperables, y hay que medirlas, no para espantarse de su magnitud, sino para proporcionar á ella el esfuerzo necesario para vencerlas.

No puede sustituirse la instruccion popular á la instruccion primaria sin reformar radicalmente ésta. Es necesario que el alumno lo sea por muchos años y que emplee en la escuela ménos tiempo cada día, para que de niño le aproveche todo, y de adolescente y de mozo aprenda lo que en la niñez es incomprensible, y para que la instruccion literaria pueda amonizarse con la industrial. Esto exige mayor perfeccion en los métodos de enseñanza, crear un nuevo género de literatura y variar la condicion del maestro. sacándole de la de *niñero* y haciéndole *profesor*.

Para que el pueblo se instruya verdaderamente, el Estado puede tomar muchas y variadas disposiciones, más eficaces que hacer la enseñanza primaria obligatoria para todos. Debe hacerla posible, atractiva, útil é imponerla á aquellas colectividades de cuya educacion dispone directamente

Los obstáculos de todo género que se hallarán para difundir la instrucción no pueden vencerse por el Estado si la opinión pública no le auxilia, si la acción individual, asociándose, no presta su poderoso auxilio.

Las leyes, los decretos y los reglamentos pueden organizar la enseñanza, pero no generalizarla, no hacerla verdaderamente popular si tienen que ir por todas partes venciendo resistencias en vez de hallar cooperaciones.

La enseñanza popular, en cuanto sea dado, no debe limitarse á los niños, sino hacerse extensiva á los adolescentes, á los jóvenes y á los hombres. Si su ignorancia no es invencible, hay que esforzarse á vencerla; parece duro imponerles sacrificios para realizar un bien de que no serán partícipes. Si esta exclusión es inevitable, lo imposible no obliga; pero debe limitarse cuanto fuere dado, generalizando y perfeccionando las escuelas de adultos. La justicia será, como siempre, la utilidad, aunque sólo á la material se atienda; por mucho que cueste instruir á los ignorantes ha de costar más dirigirlos, y en ocasiones contenerlos si no se instruyen. Algunos conocimientos de economía política evitarían muchas huelgas y muchas rebeldías, que, bien analizadas, no suelen ser más que explosiones de ignorancia.

Al que juzgue extraño y aún absurdo que pretendamos iniciar al pueblo en cierto género de conocimientos que se tienen por superiores á su capacidad, le rogamos considere que no se trata de que pase instantáneamente de la ignorancia á la ciencia; además, no habiéndose intentado nada serio para iniciarle en ella, no hay derecho para declararle incapaz de adquirirla.

Hasta ahora, como sobre ciertos asuntos se hablaba y se escribía para pocos, si ellos comprendían se daba por bien

escrito y bien hablado. Aún podrá suceder que haya quien tenga por mérito el ser comprendido por un corto número. Diríase á veces que el espíritu aristocrático, arrojado de las instituciones políticas y civiles, entraba disfrazado en el campo científico, y que los grandes señores de la inteligencia tenían á ménos comunicar con la plebe. Este estado de cosas inevitable, es transitorio. Cuando el público sea el pueblo, no le desdeñarán los sábios, que aprenderán de él tanto como le enseñen. ¿Por qué á veces se han extraviado tanto los pensadores? Porque vivieron aislados, sin el apoyo y las amonestaciones del gran maestro que se llama *la humanidad*.

Que las inteligencias superiores se eleven sobre las multitudes es su derecho, y suelen comprarle bastante caro para que espontáneamente no se les reconozca; pero á cualquiera altura que estén que no se desvíen; que la obra científica sea siempre la obra humana, y la más preciada grandeza el haber hecho llegar al mayor número de hombres el mayor número de verdades profundas y de sentimientos elevados. Cuando se comprenda así, no se excluirá á ninguna clase de la comunión intelectual; se dirán las verdades esenciales de modo que las comprendan las multitudes, y el genio, como el sol, brillará para todos.

Como la verdadera instrucción del pueblo es necesaria y es posible, aunque sea difícil se realizará; llegará un día en que se realice. ¡Pero cuántos pecados y cuántos dolores evitarán, cuántos títulos á la gratitud de la posteridad adquirirán los que apresuren ese dichoso día! Mision tan noble, empresa tan difícil, obra tan santa, merece y necesita la cooperacion de todas nuestras facultades. Es necesario pensarla y sentirla; es necesario comprender como el gran

Leibniz el amor en la definicion de la justicia ; medir generosamente el deber por el poder de hacer bien ; no estudiar una ley para saber las obligaciones que impone, sino los beneficios que con su auxilio podrán realizarse : no escatimar los céntimos ni los minutos que se dan , cuando se contempla en la muchedumbre embrutecida el gérmen del crimen que fecunda el error, la chispa del genio que apaga. La ignorancia, poder que hace cautivos, impone la necesidad de una obra de redencion, y jamás se han redimido los hombres con cálculos egoistas, ni en virtud de oráculos dados sobre trípodes de hielo.

---

# INDICE

	<u>PÁGS.</u>
INTRODUCCION.....	7
CAPÍTULO I. — Algunos principios que conviene tener presentes para promulgar la ley de enseñanza primaria obligatoria.....	23
CAPÍTULO II. — Del deber moral y del deber legal de instruirse.....	31
CAPÍTULO III. — Derecho á la instruccion.....	45
CAPÍTULO IV. — ¿En qué condiciones se ha de hallar un pueblo para que sea un deber instruirse y un derecho la instruccion?.....	61
CAPÍTULO V. — ¿Se encuentra España en las condiciones que debe tener un pueblo para hacer legalmente obligatoria la instruccion?.....	67
CAPÍTULO VI. — ¿Qué es la instruccion primaria para los pobres en España, y qué debe ser?.....	83
CAPÍTULO VII. — ¿El pueblo es susceptible de instruccion sólida?.....	95
CAPÍTULO VIII. — El Maestro.....	102
CAPÍTULO IX. — La Maestra.....	112
CAPÍTULO X. — La ley de enseñanza primaria.....	121
CAPÍTULO XI. — La mendicidad y la instruccion primaria.....	133
CAPÍTULO XII. — Necesidad de la iniciativa y cooperacion individual para generalizar la instruccion.....	139
CAPÍTULO XIII. — Escuelas de adultos.....	149
CAPÍTULO XIV. — Los chicos de la calle.....	157
CAPÍTULO XV. — Los métodos y los libros para la enseñanza popular.....	163
Resúmen y conclusion.....	169



**PARTE II**  
**EPISTOLARIO**



**Carta de 10 de junio de 1861 dirigida a don Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que reconoce ser ella, y no su hijo Fernando, la autora del ensayo *La beneficencia, la filantropía y la caridad***



He recibido la comunicación V.ª. se ha servido dirigirme mi libro D. Fernando Strogel Claros y Armas Japoneses como autor de la Memoria sobre el tema de Beneficencia. Ha obtenido el premio ofrecido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en su programa de 3 de Julio de 1859.

Como he tenido el honor de manifestar a V.ª. de palabra, yo soy la autora de la memoria premiada, y no mi hijo, uno de diez años, cuyo nombre escribí en el pliego cerrado por motivos enteramente personales, y de J. por tanto me parece impertinente su par a V.ª.

Espero J. le serviré

ra' ponerlo en cons-  
cruencia de la Aca-  
demia y.º los efectos  
de este convenio  
es.

Dios grande a  
V.º. m.º.º.

Madrid 10 de Junio  
de 1761.

Concepcion Arce

Vano Sr. D. Pedro J. de la Serna. Sec-  
retario de la Real Academia de Ciencias  
Morales y Politicas.

**Carta de 16 de junio de 1861 dirigida a don Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que se da por enterada de la decisión de la Real Academia de reconocerla como autora de *La beneficencia, la filantropía y la caridad***



Queda enterada  
del oficio que V. S. se  
ha servido dirigirme,  
manifestandome que la Real Aca-  
demia de Ciencias Morales y Poli-  
ticas ha resuelto qd  
se me reconozca co-  
mo autora de la Me-  
moria qd aposea fir-  
mada con el nom-  
bre de mi hijo D.  
Bernardo Argel Lar-  
raza y Arrenal. Doy  
las gracias a la Aca-  
demia por la bene-  
volencia con que se  
ha prestado a ter-  
minar esta inci-  
dente de la manera  
mas favorable pa-  
ra mi.

Dios guarde a  
V. E. m. d. l.

Madrid a 16 de  
Junio de 1861.

Concepcion Arnal

Excmo Sr. D. Pedro G. de la Sierra  
Secretario de la Real Academia de  
Ciencias Morales y Politicas.

**Carta de 1 de abril de (...), en la que acusa  
recibo de la entrega de la medalla como parte  
del premio otorgado por la Real Academia  
de Ciencias Morales y Políticas, como autora de  
*La beneficencia, la filantropía  
y la caridad***



He recibido de la Academia de  
Ciencias morales y políticas  
la medalla que me corres-  
ponde como parte del pre-  
mio que se declaró a la Memo-  
ria sobre Beneficencia que  
presenté al concurso de 1860  
con el lema La Beneficencia ma-  
da al enfermo una camilla. La  
Filantropía se acerca á él, la Ca-  
ridad le dá la mano = Madrid pro-  
mexo de Abril de 1860

Concepcion Arenal

## TRANSCRIPCIÓN

1. *«He recibido la comunicación que Vd se ha servido dirigir a mi hijo don Fernando Ángel Carrasco y Arenal. Aparece como autor de la memoria sobre el tema de Beneficencia que ha obtenido el premio ofrecido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en su programación de 5 de julio de 1859.*

*Como he tenido el honor de manifestar a Vd de palabra, yo soy la autora de la memoria premiada y no mi hijo, niño de diez años, cuyo nombre escribí en el pliego cerrado por motivos enteramente personales y que, por tanto, me parece impertinente exponer a usted.*

*Espero se sirva ponerlo en conocimiento de la Academia, a los efectos que estime convenientes.*

*Dios guarde a Vd muchos años,  
Madrid, 10 de junio de 1861*

*Concepción Arenal*

*Excmo. Sr D. Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas».*

2. *«Quedo enterada del oficio que usted se ha servido dirigirme, manifestándome que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha resuelto que se me reconozca como autora de la Memoria que aparece firmada con el nombre de mi hijo D. Fernando Ángel Carrasco y Arenal. Doy las gracias a la Academia por la benevolencia con que se ha prestado a terminar esta (...) de la manera más favorable para mi.*

*Dios guarde a Vd muchos años,  
Madrid, 16 de junio de 1861*

*Concepción Arenal*

*Excmo. Sr D. Pedro Gómez de la Serna, secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas».*

3. *«He recibido de la Academia de Ciencias Morales y Políticas la medalla que me corresponde como parte del premio que se declaró a la memoria sobre Beneficencia que presenté al concurso de 1860 con el lema La Beneficencia dá al enfermo una camilla, la Filantropía se acerca a él, la Caridad le da la mano.*

*Madrid, primero de abril de 18 (...)*

*Concepción Arenal».*







La cárcel de mujeres de la calle de Quiñones de Madrid, a finales del siglo XIX.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



BOLETÍN  
OFICIAL  
DEL ESTADO